

HOSPITALIDAD

MIGRANTE

DERECHOS
HUMANOS EN LA
FRONTERA
SUR

#FronteraSur24

ACOGIDA

CIE:
ESPACIOS
SIN DERECHOS
PARA MIGRANTES

2024



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

(CENTRO DE ESTANCIA DE CONTROL DE EXTRANJEROS)

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur23

¡CERRAR
YA LOS
CIES!

La Campaña CIEs NO surgió tras las muertes de Samba Martine en el CIE de Aluche (Madrid) y la de Idrissa Diallo en el CIE de Zona Franca (Barcelona) en 2012.

Fotografía: Javier Baeza. Coordinadora de Barrios



#FronteraSur24 · ·>

DERECHOS
HUMANOS EN LA
FRONTERA
SUR

CIEs:
ESPACIOS
SIN DERECHOS
PARA MIGRANTES

2024



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

CRÉDITOS

Han participado en la elaboración de este informe:

Ana M. Rosado Caro
Andrés J. De la Peña Fernández
Andrés García Berrio - Iridia Centre per la Defensa
dels Drets Humans
Convivir sin Racismo Murcia
David Kevin García Blasco – CIEs NO València
Dévika Pérez Medina
Diego Boza Martínez
Federica Cusa
Francisco Jesús Mancilla García - Algeciras Acoge
Irene Ruano Blanco
Itahisa Amor Calderón Pérez
José Villahoz Rodríguez - Algeciras Acoge
Mar Soriano Marfà - Solidary Wheels
Margarita Martínez Escamilla
María José Jiménez Izquierdo
María Peñalosa Méndez – Mundo en Movimiento
Natalia García Caballos
Rafael Lara Batllera
Ramsés Mohamed Azumik - Asociación Elín
Tanquem Els CIEs
Toché García Orenes

Colaboración en el trabajo de campo e investigación:

Ana M. Rosado Caro
Camille Billaud
Cristina Fuentes

Coordinación:

Ana M. Rosado Caro
Diego Boza Martínez
Toché García Orenes



Agradecimiento especial a las personas
colaboradoras en la revisión de los artículos,
activistas y voluntariado de la APDHA.

Edición:

Área de Migraciones y Gabinete de Comunicación
de la APDHA. Marzo 2024

Nuestro agradecimiento a activistas de la
plataforma estatal CIE's NO y a la Coordinadora
de Barrios por la cesión de algunas de las
imágenes que ilustran este informe.

A Teresa Palomo, Olmo Calvo, Sergi Cámara y
Antonio Sempere por las fotografías que ilustran
el Balance Migratorio.

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
es miembro de la red Euroafricana Migreurop



Edita:

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía-
APDHA
c/ Blanco White nº 5, 41018 Sevilla (España)
Tfno. +34954536270
andalucia@apdha.org
www.apdha.org

Diseño y maquetación:

borrosografico.com

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN FRONTERA SUR 2024.....	7
	CENTROS DE INTERNAMIENTO, ESTANCIA Y ACOGIDA TEMPORALES EN ESPAÑA.....	11
1	ALGUNOS DATOS SOBRE LOS CIES.....	17
2	CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) EN EL C. DE GIBRALTAR. 30 AÑOS DEVULNERACION DE DERECHOS.....	23
3	LA ISLA DE LAS PALOMAS, EL CIE QUE NUNCA EXISTIÓ.....	35
4	CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS DE MURCIA.....	41
5	2023, UN AÑO CASI BUENO EN EL CIE DE MADRID.....	47
6	MORIR EN EL CIE. LA RESPONSABILIDAD POR LA MUERTE DE SAMBA MARTINE.....	53
7	UNA HISTORIA RECIENTE DEL CIE DE BARCELONA.....	59
	MUERTES EN LOS CIE O EN OTRAS DEPENDENCIAS DE ENCIERRO O TRASLADO FORZOSO PARA PERSONAS MIGRANTES.....	63
8	EL CIE DE ZONA FRANCA DE BARCELONA.....	65
9	CENTRO DE INTERNAMIENTO DE HOYA FRÍA.....	71
10	EL CIE DE BARRANCO SECO DE LAS PALMAS.....	81
11	ZAPADORES. EL CIE DE VALENCIA.....	87
12	NUEVO CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) EN ALGECIRAS.....	97
13	CÁRCEL-CIE DE ARCHIDONA: 6 AÑOS DESPUÉS, NO OLVIDAMOS.....	103
14	LOS CENTROS DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANJEROS (CATES) COMO INSTRUMENTO DE DETENCIÓN.....	115
15	CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI) DE MELILLA.....	121
16	RETOS Y DIFICULTADES FRENTE A LA ACOGIDA DIGNA EN CEUTA: LA REALIDAD DE ACOGIDA EN EL C.E.T.I.....	127
17	RAZONES PARA EL CIERRE DE LOS CIES.....	131
18	BALANCE MIGRATORIO 2023.....	137
	TABLA DE MUERTES Y DESAPARICIONES EN 2023.....	179



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA
SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

A pesar de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho de toda persona a circular libremente y a elegir su país de residencia, la realidad es que el Estado español vulnera este principio y retiene forzosamente a personas migrantes que no han cometido ningún delito con el objetivo de deportarlas.

Fotografía: CIEs NO Cádiz

ART. 13. de la DECLARACIÓN UNIVERSAL de los DERECHOS HUMANOS
1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

CIERRA YA
DE LOS CENTROS INTERNOS
DE EXTRANJEROS (CIEs)

Como cada año, desde la APDHA hemos preparado el Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur que en esta ocasión lleva por título "CIEs: espacios sin derechos para migrantes".

Los CIEs son instrumentos racistas en los que la mayoría de las víctimas son población migrante africana y es por ello que en nuestro análisis de Derechos Humanos en la Frontera Sur estas instalaciones se convierten en otro foco de generación de dolor y sufrimiento a las personas migrantes.

El objetivo es visibilizar la situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros como lugares en los que se producen innumerables y continuas vulneraciones de derechos. Desde su propia concepción, de lugares en los que se priva de libertad a personas simplemente por su condición de migrantes y por encontrarse en situación irregular,

EL OBJETIVO ES VISIBILIZAR LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS COMO LUGARES EN LOS QUE SE PRODUCEN INNUMERABLES Y CONTINUAS VULNERACIONES DE DERECHOS

hasta las nefastas condiciones en las que estas personas tienen que vivir su cautiverio, los CIEs suponen una prolongación de la dureza de las fronteras.

Evidentemente, sobran los motivos para volver la vista a estos lugares, que ya analizamos en ocasiones anteriores mediante informes específicos. No obstante, en esta ocasión se producen dos hechos relevantes. Por un lado, se cumple el vigésimo aniversario de la apertura del primer CIE en Andalucía, el de La Piñera en Algeciras. Además, en estos días se finaliza la construcción de un nuevo Centro de Internamiento en la misma localidad andaluza, el más grande de Europa, según las informaciones que conocemos.

Tras 20 años de fracaso, tal y como constatamos en este informe, se insiste en las mismas políticas de despilfarro en la represión y control frente a la ausencia de mecanismos de entrada legales y la falta de inversión adecuada en los sistemas de asilo o de acogida.

SE CUMPLE EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA APERTURA DEL PRIMER CIE LA PIÑERA EN ALGECIRAS. ADEMÁS, EN ESTOS DÍAS SE FINALIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CIE EN LA MISMA LOCALIDAD ANDALUZA Y QUE SERÁ EL MÁS GRANDE DE EUROPA

Este informe es el fruto de un trabajo común de muchos miembros de la APDHA y, en este caso, además, de otras organizaciones sociales e investigadores, que han aportado su visión y su

PRESENTACIÓN FRONTERA SUR 2024

Diego Boza Martínez



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24



Ni las personas ni la inmigración son ilegales. Los discursos criminalizadores han llegado a despersonalizar de tal manera a las personas migrantes de determinado perfil étnico que se ha instalado en el imaginario colectivo que se pueden vulnerar sus derechos de forma sistemática y continuada.

Fotografía: APDHA





experiencia para permitir dar luz sobre la situación de estos espacios represivos.

Su aportación ha sido especialmente importante en esta ocasión, porque si algo caracteriza a estos Centros es su tremenda opacidad. Aunque ya venimos advirtiendo del creciente oscurantismo de las políticas migratorias españolas y europeas, en el caso de los CIEs, estas dificultades se acrecientan, tanto para la obtención de la información como, sobre todo, para la obtención de imágenes. De hecho, en este informe algunas de las imágenes que se publican están sin firmar para garantizar la seguridad de las personas que las han realizado y de las que nos las han hecho llegar.

Por supuesto, un año más, acompañamos al informe nuestro Balance Migratorio completo. El Balance del peor año de la serie histórica, con una cifra de

2.789 personas muertas o desaparecidas en los trayectos migratorios hacia España. La lectura del último apartado de nuestro informe, en el que se exponen todos los sucesos que han provocado estas víctimas, debería ser obligado para quienes insisten en imponer estas políticas migratorias del dolor, en las fronteras y en los Centros de Internamiento.

ESTE INFORME ES FRUTO DE UN TRABAJO COMÚN DE MUCHOS MIEMBROS DE LA APDHA Y DE OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INVESTIGADORES, QUE HAN APORTADO SU VISIÓN Y SU EXPERIENCIA

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

En el Estado español existen oficialmente 7 Centros de Internamiento para Extranjeros (CIEs), a los que hay que sumar las ruinosas instalaciones existentes en la Isla de las Palomas (Tarifa), que en diferentes periodos de tiempo han sido utilizadas como centro de detención forzosa. En Algeciras se está construyendo un nuevo CIE que, con capacidad para más de 700 personas, se convertirá mayor de todo el Estado.

También existen otras instalaciones de retención forzosa para migrantes como son los dos Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETIs), ubicados en Ceuta y Melilla, o los diferentes Centros de Atención Temporal a Extranjeros (CATEs) que han proliferado desde 2018.



CIEs

Los Centros de Internamiento de Extranjeros son el lugar donde se retiene forzosamente a personas migrantes con el objetivo de deportarlas a sus países de origen. En dichos centros conviven personas migrantes que se encuentran en situación administrativa irregular en nuestro país y que no han cometido ningún delito con otras personas migrantes que sí han sido condenadas y que conmutan su pena privativa de libertad por una deportación. Las personas allí retenidas pueden estarlo por un periodo máximo de 60 días.

- 1 CIE MADRID (ALUCHE)
- 2 CIE BARCELONA (ZONA FRANCA)
- 3 CIE VALENCIA (ZAPADORES)
- 4 CIE MURCIA (SANGONERA)
- 5 CIE ALGECIRAS (LA PIÑERA)
- 6 CENTRO DE DETENCIÓN DE LAS PALOMAS (TARIFA)
- 7 NUEVO CIE ALGECIRAS
- 8 CIE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (BARRANCO SECO)
- 9 CIE TENERIFE (HOYA FRÍA)

CETIs

Los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes son recursos que se pusieron en marcha en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla ante la situación de calle que sufrían las personas migrantes que llegaban a través del vallado fronterizo o por vía marítima. La diferencia entre un CETI y un CATE es que en el CETI no se realiza la filiación de las personas y estas residen por un tiempo no definido (meses en la mayoría de casos) hasta que pueden viajar a la península, para lo cual necesitan un permiso policial, a pesar de que diversas sentencias afirman lo contrario. El Estado español se ampara en que, a pesar de que Ceuta y Melilla son territorio de la UE, no están incluidas en el denominado territorio Shengen. Las personas migrantes, a pesar de que no están en un régimen interno cerrado como en un CIE, sí que se encuentran atrapadas en estos dos enclaves ubicados en el continente africano.

- 1 CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES DE CEUTA
- 2 CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES DE MELILLA

CATEs

Los Centros de Acogida Temporal de Extranjeros son el lugar donde se retiene a aquellas personas migrantes que han llegado irregularmente a territorio español por vía marítima. En estos centros se realiza la identificación y filiación de estas personas y se les hace entrega del acuerdo de devolución. Las personas allí retenidas pueden estarlo por un periodo máximo de 72 horas. En la práctica funcionan como una extensión de la unidad de extranjería de una comisaría de policía.

- 1 CARTAGENA (MURCIA)
- 2 ALMERÍA
- 2 MOTRIL (GRANADA)
- 4 MÁLAGA
- 5 SAN ROQUE (CÁDIZ)
- 6 MUELLE DE PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA)
- 7 BARRANCO SECO (GRAN CANARIA)
- 8 ARGUINEGUÍN (LANZAROTE)
- 9 ADEJE (TENERIFE)
- 10 EL HIERRO

CENTROS DE INTERNAMIENTO, ESTANCIA Y ACOGIDA TEMPORALES EN ESPAÑA



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

DECLARAMOS ESTE EDIFICIO
MONUMENTO
A LA VULNERACIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los Centros de Internamiento para Extranjeros vulneran los Derechos Humanos y, en el marco de las políticas migratorias del Estado español, cumplen la función de intimidar a la población migrante que reside en nuestro país al mismo tiempo que se segrega a ese colectivo y se le criminaliza de cara a la opinión pública.

Fotografía: CIEs NO Cádiz



INTRODUCCIÓN

Ana M. Rosado Caro

Diego Boza Martínez



La utilización de las medidas privativas de libertad en el ámbito de la gestión migratoria es una constante que se agrava en los últimos años en el contexto de esta tendencia político-legislativa que ha venido en denominarse **crimigración**¹. Se puede tratar de una privación de libertad de corta duración (detención), privación de libertad de duración media (internamiento) con la finalidad de gestionar su expulsión, o privación de libertad de larga duración (encarcelamiento) como respuesta penal específica frente a la persona inmigrante en situación irregular.

La privación de libertad se constituye como la sanción más grave de la mayoría de los ordenamientos jurídicos, –al menos aquellos que no contemplan la pena capital–. En consecuencia, las medidas

privativas de libertad quedan restringidas en su aplicación para convertirse en la respuesta que el ordenamiento ofrece a la comisión de delitos.

Aunque la Constitución española recoge en su artículo 25.3 que “la administración civil no podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad”, en el Estado español se ha contemplado la privación de libertad de personas extranjeras en situación irregular como instrumento administrativo.

La primera ley de extranjería de la democracia, la Ley Orgánica 7/1985², introdujo en nuestro sistema el internamiento de personas extranjeras en centros específicamente reservados a este fin, derogando así el Decreto 522/74 que permitía el ingreso en prisión

de la persona extranjera a la que se pretendía expulsar.

Es a partir de los primeros años del siglo XXI cuando se intensificó una visión del modelo migratorio de la exclusión, en el que la expulsión se convirtió en el elemento de referencia y el internamiento como instrumento vinculado ganó relevancia.

AUNQUE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA SEÑALA QUE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL NO PODRÁ IMPONER SANCIONES QUE, DIRECTA O SUBSIDIARIAMENTE, IMPLIQUEN PRIVACIÓN DE LIBERTAD, EN EL ESTADO ESPAÑOL SE HA CONTEMPLADO LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE PERSONAS EXTRANJERAS EN SITUACIÓN IRREGULAR COMO INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO

El análisis del internamiento requiere tener en consideración esta íntima vinculación. El modelo migratorio que se defiende desde las instancias de poder europeas y

1 Crimmigration, es el vocablo inglés que acuñó la profesora Juliet Stumpf para visibilizar este proceso uniendo los términos “penal” (criminal) e “inmigración” (immigration). Vid. Stumpf, J., «The Crimmigration crisis: immigrants, crime, and sovereign power», *American University Law Review*, Vol. 56, 2006, pp. 367 y ss.

2 Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

estatales plantea como óptima la idea de la inmigración legal y ordenada y como negativa la inmigración irregular. Frente a esta última se responde con la expulsión y al servicio de la expulsión se introduce el internamiento.

A PARTIR DE LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XXI SE INTENSIFICÓ UNA VISIÓN DEL MODELO MIGRATORIO DE LA EXCLUSIÓN, EN EL QUE LA EXPULSIÓN SE CONVIRTIÓ EN EL ELEMENTO DE REFERENCIA Y EL INTERNAMIENTO COMO INSTRUMENTO VINCULADO GANÓ RELEVANCIA

Esta correlación se puede discutir desde dos perspectivas. Por un lado, cabe plantear un rechazo de este modelo migratorio. Ciertamente, el modelo está basado en un argumento falaz como es el de contraponer la inmigración legal y ordenada a la inmigración irregular. En primer lugar, porque las vías legales para la inmigración desde determinados países, especialmente desde el África

subsahariana, son prácticamente inexistentes y precisamente, como se verá, este sector poblacional es el más afectado por las expulsiones y el internamiento. Pero, además, en nuestro ordenamiento la regularidad y la irregularidad no funcionan como compartimentos estancos; el marco normativo de la extranjería en España permite al sujeto transitar de una a otra condición poniendo de esta forma en cuestión el maniqueísmo de la inmigración buena frente a la inmigración mala.

Con todo, aún bajo la premisa de la aceptación del modelo migratorio basado en la expulsión, la actual regulación del internamiento y la propia existencia de los Centros de Internamiento de Extranjeros también pueden ser puestas en cuestión.

La aberración jurídica que supone la utilización del instrumento punitivo más grave que tiene el

Estado de Derecho, como es la privación de libertad, no ya como sanción administrativa, sino como medida cautelar para el cumplimiento de una sanción administrativa, la expulsión, provocó que el Defensor del Pueblo planteara al Tribunal Constitucional si tal medida, entre otras de la Ley Orgánica 7/1985, tenía cobertura constitucional.

El Tribunal Constitucional se pronunció en la sentencia 115/1987 en lo que puede considerarse una decisión interpretativa puesto que no declaró inconstitucional la figura, pero planteó tres condiciones para considerar que el internamiento de personas extranjeras cabía dentro del marco constitucional. En primer lugar, exigía que el internamiento fuera decretado de forma excepcional por el juez competente mediante resolución judicial motivada tras el análisis de las circunstancias concurrentes en el





caso. Como segunda condición, el Tribunal Constitucional planteaba que el internamiento no se prolongase más allá del tiempo imprescindible para la ejecución de la expulsión. Por último, se requería que el internamiento se realizase en centros específicamente previstos para ello que no tuviesen carácter penitenciario.

Transcurridos treinta años desde aquella sentencia, parece necesario revisar el grado de cumplimiento de tales requisitos para poder mantener la constitucionalidad de la misma. En primer lugar, porque el internamiento se ha generalizado como medida de respuesta a la irregularidad y el supuesto control judicial resulta muy laxo. En realidad, la decisión de internamiento viene impulsada por la Policía cuyos argumentos son aceptados en la inmensa mayoría de los casos por la Fiscalía, cuyo informe favorable al internamiento es refrendado en

más del 90% de las ocasiones por el juez.

En cuanto a la finalidad de expulsión, en este informe se ofrecerán datos que vienen a refrendar los ya existentes sobre la utilización del internamiento en casos en los que no procede la expulsión, apuntando generalmente la duración máxima.

Y sobre las condiciones no penitenciarias de los centros, en este informe se aportan diferentes ejemplos, en cada uno de los Centros de Internamiento abiertos en España, que evidencian las pésimas condiciones que estos centros tienen.

Este informe corrobora que los Centros de Internamiento cumplen una función simbólica doble. Por un lado, de intimidación hacia la población inmigrante y de segregación criminalizadora como mensaje hacia la opinión pública autóctona. Ello no hace sino incidir

en la necesidad de su eliminación en tanto en cuanto se utilizan los derechos de las personas, y más concretamente su vulneración, con un efecto puramente simbólico.

LOS CIES CUMPLEN UNA FUNCIÓN SIMBÓLICA DOBLE. POR UN LADO, DE INTIMIDACIÓN HACIA LA POBLACIÓN INMIGRANTE Y, POR OTRO, DE SEGREGACIÓN CRIMINALIZADORA COMO MENSAJE HACIA LA OPINIÓN PÚBLICA AUTÓCTONA

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

Es aterrador que un CIE, donde se vulneran los derechos humanos y donde las personas son privadas de libertad sin haber cometido ningún delito, se financia con fondos europeos para Asilo, Migración e Integración.

Fotografía: APDHA

REGISTRO DE VISITAS C.I.E.
• Admisión de personas a partir de las 08:00 horas de la mañana a las 18:00 horas.
• Una vez al día una vez al día.
• Para visitas y atención de 10:00 a 18:00 horas de la mañana a las 18:00 horas.



1 ALGUNOS DATOS SOBRE LOS CIES

La aproximación a la situación de los CIEs que desarrollamos en este informe requiere una valoración general del papel que estos instrumentos han jugado en los últimos años. Esta valoración, desde nuestro punto de vista, requiere un análisis de los datos al respecto y una reflexión con base en los mismos.

Para el acceso a los datos sobre los CIEs dos fuentes resultan esenciales. Por un lado, contamos con los datos oficiales publicados en el Informe Anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MPT). Este Informe contiene un apartado específico en el que se aportan los datos relativos a la privación de libertad en Centro de Internamiento de Extranjeros. Los datos de esta fuente oficial se complementan con los que viene publicando el Servicio Jesuita de Migrantes (SJM) en su Informe anual sobre CIEs.

A este respecto, puede señalarse que, de 2018 en adelante, los datos oficiales disponibles son mucho menos detallados y más generales que aquellos con los que se contaba hasta entonces. Eso se advierte en las dos fuentes a las que hacemos referencia y también en la propia discrepancia entre las mismas. Por ejemplo, en 2018 no se publicaron los datos desagregados por cada CIE y, desde entonces, los datos publicados por el MPT no hacen referencia al total de personas internadas, sino a las personas internadas que fueron repatriadas, lo que supone un porcentaje mínimo con respecto al total de las personas internadas, tal y como se verá a continuación.

Estas prácticas sirven de ejemplo de la política de oscurantismo que, desde la llegada al gobierno de Pedro Sánchez, se han implementado en relación con las cuestiones

migratorias. Porque esta ruptura de la serie estadística y la tergiversación de los datos no es resultado de que la Administración no pueda obtenerlos. De hecho, el SJM ha seguido publicándolos tras solicitarlos a través del Portal de Transparencia. Se trata, por tanto, de una decisión política, consciente y voluntaria, que supone otro intento más para evitar la fiscalización del funcionamiento de la política migratoria. Sin embargo, este oscurantismo pervierte las

DESDE EL AÑO 2011 UN TOTAL DE 83.133 PERSONAS HAN SIDO PRIVADAS DE LIBERTAD EN ALGUNO DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO EXISTENTES EN EL ESTADO ESPAÑOL

esencias mismas del Estado democrático, que requiere de una transparencia sobre su funcionamiento que permita analizar, con datos, las decisiones adoptadas y los efectos que las mismas tienen.

Diego Boza Martínez
Federica Cusa

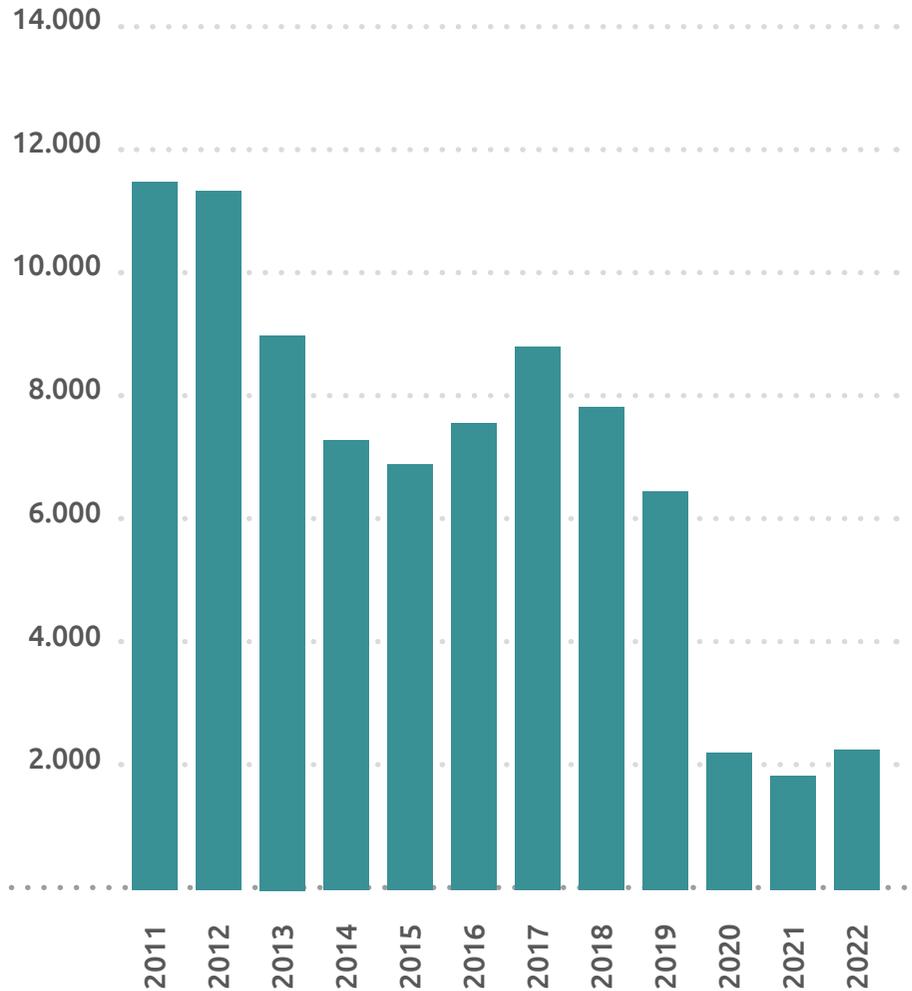


DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

TOTAL
PERSONAS
INTERNADAS
EN CIES

Gráfico 1



A este respecto, los datos nos permiten señalar que, desde el año 2011, un total de 83.133 personas han sido privadas de libertad en alguno de los Centros de Internamiento existentes en el Estado español. El análisis por anualidades pone de relieve el notable descenso en el internamiento, puesto que en estos tres últimos años el total de personas internadas ronda las 2.000 personas mientras que en los primeros años de la década pasada el número superó las 11.000 personas al año, según se aprecia en la gráfica 1.

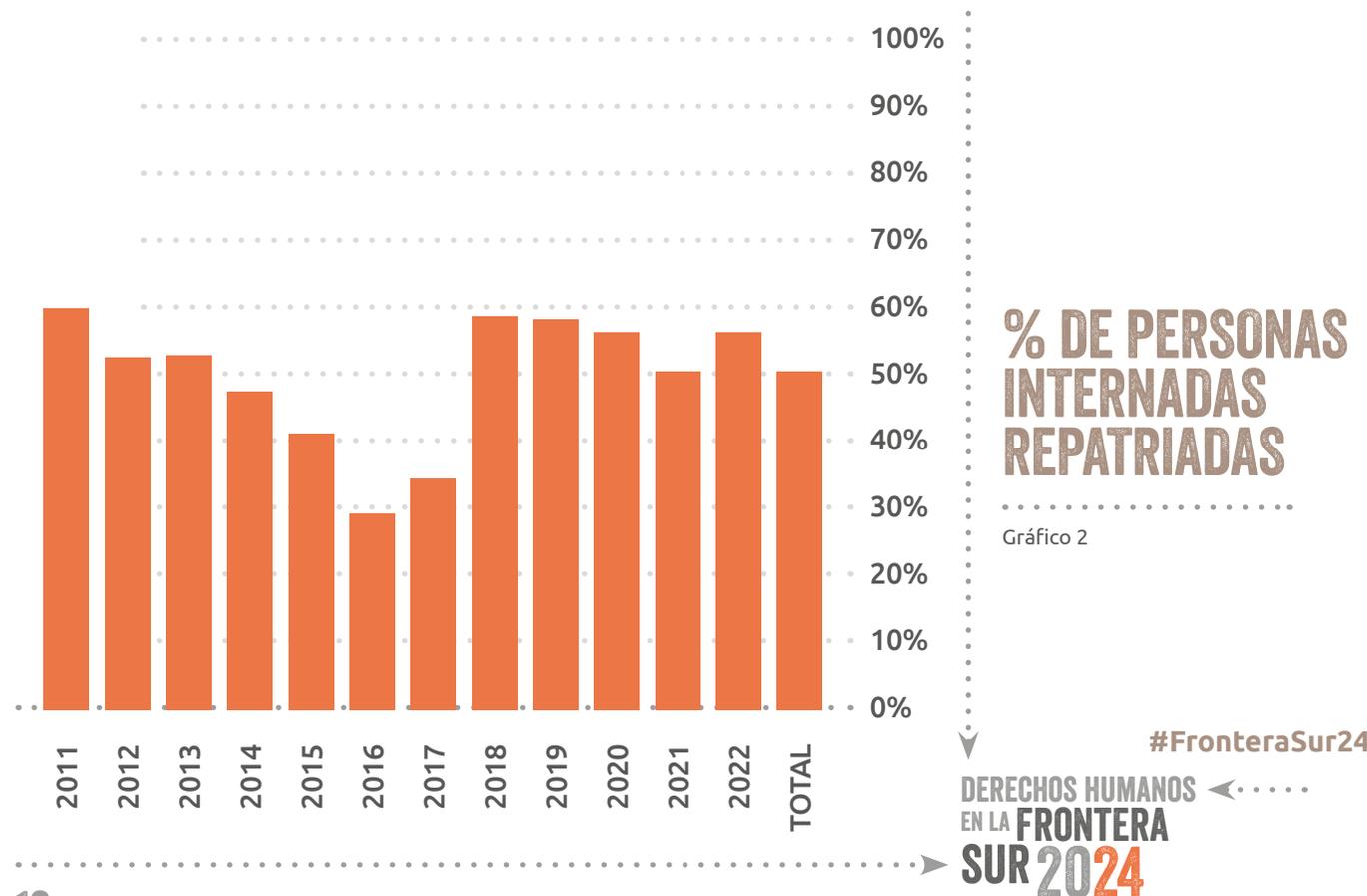
De ese total de personas internadas, la inmensa mayoría son hombres, concretamente 78.768, es decir, el 94,75%. El porcentaje de mujeres se mantiene estable en la mayoría de los CIEs, generalmente por debajo del 10% en aquellos CIEs en los que se internan a mujeres. En la serie histórica, el único CIE que presenta



particularidades a este respecto es el CIE de Capuchinos, en Málaga, puesto que mientras que permaneció abierto el porcentaje de mujeres se mantuvo en torno al 25%. Concretamente, dentro del período analizado, el 28% en 2011 y el 25% en 2012. Resulta particularmente llamativo que el centro en el que se denunció una trama de funcionarios que abusaban sexualmente de las internas fuera el que tuviera un mayor porcentaje de mujeres encerradas.

Teniendo en cuenta que, como se ha apuntado, la finalidad del internamiento en los CIEs es la repatriación de la persona internada, una de las cuestiones que conviene analizar es la del porcentaje de personas que fueron encerradas en un CIE y finalmente fueron expulsadas. A este respecto, con los datos se puede afirmar que aproximadamente un 50% de las personas que pasaron por un CIE

EN 2016 Y 2017 SE EXPULSÓ ÚNICAMENTE AL 29% Y AL 34% DE LAS PERSONAS INTERNADAS, A PESAR DE QUE EL ÚNICO SENTIDO QUE TIENE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD EN UN CIE, DE ACUERDO CON EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, ES EJECUTAR LA REPATRIACIÓN DE LA PERSONA



% DE PERSONAS INTERNADAS REPATRIADAS

Gráfico 2

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

#FronteraSur24

en este periodo fueron finalmente repatriadas. Como puede comprobarse en el gráfico 2, son llamativos los años 2016 y 2017, en los que se expulsó únicamente al 29% y al 34% de los internados. Este dato es especialmente relevante puesto que, como se ha indicado, el único sentido que tiene la privación de libertad en un CIE, de acuerdo a lo establecido por el Tribunal Constitucional, es ejecutar la repatriación de la persona.

Desde la otra perspectiva, tampoco es el CIE el principal centro de origen de las repatriaciones. En efecto, comparando el volumen total de las repatriaciones (expulsiones y devoluciones expulsiones) ejecutadas por España en este período y las ejecutadas desde los CIEs, solo el 36,65% de las repatriaciones ejecutadas en este período tuvieron origen en los CIEs. Concretamente, desde los CIEs fueron expulsadas 39.101 personas.

El repaso a los datos también nos permite advertir algunos de los problemas de funcionamiento de los mismos. Por ejemplo, es el caso del internamiento de menores de edad que, de acuerdo a las estadísticas oficiales, ha afectado a un total de 337 en estos últimos 10 años (no hay datos de 2011 y 2012).

También resulta sorprendente la utilización del internamiento para los ciudadanos de la UE en una práctica que no encuentra una cobertura legal clara. En este sentido, si el internamiento está vinculado a la Directiva Retorno, en la misma se señala claramente que el internamiento está previsto para nacionales de terceros países. Sin embargo, 455 personas nacionales de Estados de la UE fueron encerrados en los CIEs. Mayoritariamente se trata de personas de Rumanía internadas en el CIE de Madrid.

Un último dato que puede resultar relevante es el de las nacionalidades. El grupo más numeroso de personas en los CIEs es el de magrebíes, situación que se ha intensificado en los últimos años de tal forma que los nacionales de Argelia y Marruecos representan, aproximadamente, como mínimo el 40%, tal y como se observa en el Gráfico 3. Sobre este gráfico conviene tener presente que el cálculo se ha hecho sobre el total de personas internadas, aunque los datos por nacionalidad de los que disponemos son únicamente de personas repatriadas, por lo que, en buena lógica, los datos finales son muy superiores.

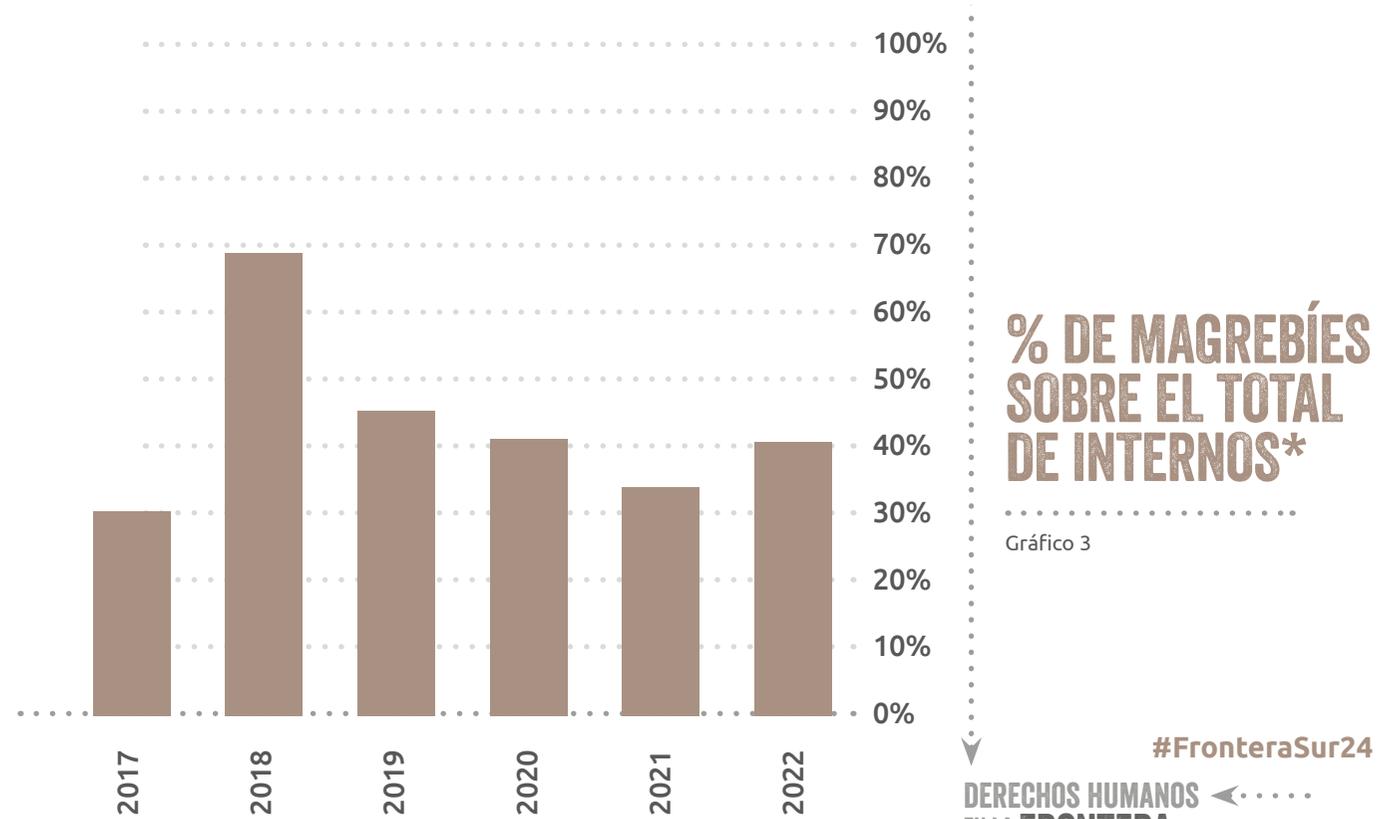
Estos datos ponen de manifiesto algunas de las cuestiones sobre las que se incide en el informe. Una de ellas es su carácter segregador, dirigido, mayoritariamente, a las personas que proceden de África y, muy especialmente, a las de origen



magrebí. Por otro lado, su escasa eficacia, en los términos legalmente establecidos, puesto que la mitad de las personas internadas son finalmente puestas en libertad. Ello supone la generación de un sufrimiento gratuito a las personas que padecen las condiciones de los CIEs y, además, una práctica inconstitucional, puesto que el internamiento únicamente está justificado para los fines de la expulsión.

En definitiva, los datos revelan el carácter real de los Centros de Internamiento de Extranjeros, instrumentos disuasorios y estigmatizadores para la criminalización de las personas migrantes, especialmente, aquellas que proceden de África.

LOS CIES TIENEN UN CARÁCTER SEGREGADOR, DIRIGIDO, MAYORITARIAMENTE, A LAS PERSONAS QUE PROCEDEN DE ÁFRICA Y, MUY ESPECIALMENTE, A LAS DE ORIGEN MAGREBÍ



% DE MAGREBÍES SOBRE EL TOTAL DE INTERNOS*

Gráfico 3

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

Las dependencias de la antigua
Cárcel de Algeciras, unas
instalaciones que se clausuraron
debido a su mal estado, sirven
desde marzo de 2003 como
Centro de Internamiento para
Extranjeros, a pesar de que la
orden que autoriza su creación no
fue aprobada hasta noviembre
de 2006. En ese intervalo de más
de tres años cientos de personas
migrantes fueron internadas
forzosamente en un centro que
formalmente no existía.



2 : CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) EN EL C. DE GIBRALTAR. 30 AÑOS DE VULNERACION DE DERECHOS

El objeto de este artículo es recordar y constatar lo ocurrido en el Campo de Gibraltar en relación al internamiento de personas extranjeras en el periodo comprendido entre el año 1985 -primera ley de "extranjería"- y el 2003 -año en el que teóricamente se abre el Centro de Internamiento de Extranjeros "La Piñera" de Algeciras- hasta la actualidad.

En 1985 se constituye el llamado grupo de Schengen (Alemania, Francia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo), con el objetivo de suprimir las fronteras interiores en Europa y, a la vez, controlar de forma más estricta las fronteras exteriores. España, al ingresar en la C.E. -después Unión Europea-, se convierte en uno de los pasos fronterizos más importantes de Europa, la puerta de entrada de África al continente europeo. Apenas trece kilómetros separan ambos continentes.

En este contexto se promulgan "leyes de extranjería" y se crean

centros de internamiento o de detención de extranjeros en todos los estados del continente europeo. La primera "ley de extranjería" de España data del año 1985 y en ella se establecía, por primera vez, la medida cautelar del "internamiento de personas extranjeras" que se encontraran en situación irregular, careciendo de la documentación adecuada o que hubieran entrado o intentado entrar por lugares no habilitados para ello. Así, en el artículo 26 se decía: "...interesando el internamiento a su disposición en centros de detención o en locales que no tengan carácter penitenciario. El internamiento no podrá prolongarse por más tiempo del imprescindible para la práctica de la expulsión, sin que pueda exceder de cuarenta días".

Y es también en ese contexto espacial, de cercanía con África, desde donde debemos hablar de los internamientos y detenciones de personas extranjeras que se han venido produciendo en esta zona, no solo en Algeciras, sino en toda la comarca del Campo de Gibraltar.

Hoy no se puede hablar del Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras sin mencionar lo que han supuesto todos estos años en la aplicación de esa medida en esta zona. Tenemos por delante, como se podrá comprobar, una historia de desaciertos, de improvisaciones por parte de las administraciones y, lo que es peor, de vulneraciones más que probables de la legalidad y de una absoluta falta de respeto a los derechos y a la dignidad de las personas migrantes. Durante estos

TENEMOS UNA HISTORIA DE DESACIERTOS, DE IMPROVISACIONES Y, LO QUE ES PEOR, DE VULNERACIONES DE LA LEGALIDAD Y DE UNA ABSOLUTA FALTA DE RESPETO A LOS DERECHOS Y A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES

José Villahoz Rodríguez
Algeciras Acoge



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024



EN 1991 SE CONSTITUYE LA ASOCIACIÓN 'ALGECIRAS ACOGE' Y SE EMPIEZA A TENER CONOCIMIENTO DE QUE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE LLEGABAN DE FORMA IRREGULAR A LA COSTA DE CÁDIZ, UNA VEZ INTERCEPTADAS, ESTABAN SIENDO INTERNADAS EN COMISARÍAS DE POLICÍA, EN CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL E INCLUSO EN PRISIONES

años se ha favorecido el abuso y la arbitrariedad, y ello a pesar de que esta situación era denunciada, año tras año, por el Defensor del Pueblo en sus Informes Anuales y por ONGs como Algeciras Acoge.

Distinguiremos cuatro períodos en toda esta historia, con especial referencia a los tres primeros:

- Hasta marzo de 1992: no hay centro de internamiento (CIE) en la zona.
- Desde marzo de 1992 a octubre de 1993: el centro de Tarifa.
- Desde 1993 a 2003: No hay CIE en la zona.
- Desde marzo 2003: CIE Algeciras y de ¿Tarifa?

A) PRIMER PERÍODO: NO HAY CIE EN LA ZONA

En España en el año 1989 funcionaban exclusivamente los centros de internamientos de Barcelona, Zaragoza, Valencia, Madrid y Málaga.

Desde la fecha de entrada en vigor de la LO 7/1985 hasta el año 1991 no se tiene constancia de internamientos de personas extranjeras en nuestra comarca.

En el año 1991 se constituye la asociación 'Algeciras Acoge' y se empieza a tener conocimiento de que las personas migrantes que llegaban de forma "irregular" a la costa de la provincia de Cádiz en embarcaciones, una vez interceptadas, estaban siendo internadas en Comisarías de Policía, en cuarteles de la Guardia Civil e incluso en Prisiones.

ESTANCIAS E INTERNAMIENTOS EN CALABOZOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE LA GUARDIA CIVIL

En efecto, en La Línea de la Concepción y en Algeciras se estaban produciendo internamientos de personas extranjeras en los calabozos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, algo no permitido por la Ley. Se puede leer en el Informe del

Defensor del Pueblo de España de 1991, en relación a la habilitación de centros de internamientos que *"las medidas adoptadas resultan aún insuficientes"* y que *"estas insuficiencias se hacen más patentes en localidades como Algeciras y La Línea de la Concepción, recientemente visitadas por asesores de esta institución, donde los teóricos centros de internamientos se concretaban en los calabozos de las comisarías y puestos de la guardia civil, con los problemas que ello conlleva y la falta de acondicionamiento de estas dependencias para una estancia para unas detenciones prologadas"*.

En el diario comarcal **Europa Sur de 20 de agosto de 1992** se decía *"Del centenar de inmigrantes que esperaban ser repatriados, 80 se encuentran en el Centro de Internamiento de Tarifa, mientras que los 20 restantes están reclusos en los calabozos de la Comisaría de Policía de La Línea"*.

Años después seguía hablándose de las Comisarías de Policía como



espacios de internamiento: *"En la provincia de Cádiz no existe ningún centro específico destinado a tal fin, por lo que tras la llegada de estos extranjeros son trasladados a los calabozos de la Comisaría de Algeciras y, en las épocas de mayor afluencia, son habilitados otros calabozos policiales e, incluso, los calabozos de la guardia civil y el poli-deportivo de Tarifa"* (**Informe del Defensor del Pueblo de España del año 2000**).

INTERNAMIENTOS DE EXTRANJEROS EN PRISIONES

A pesar de la prohibición de internamiento en locales que tengan carácter penitenciario, lo cierto es que en la provincia de Cádiz se han realizado internamientos de personas extranjeras en centros penitenciarios, en concreto en la prisión de Puerto Santa María II.

Así se recoge en el **Informe del Defensor del Pueblo de España de 1992**: *"Durante la visita que asesores de esta institución realizaron*

al Centro Penitenciario Preventivo de Cádiz en el Puerto de Santa María II, se comprobó que, pese a todas las advertencias y con notoria infracción del ordenamiento jurídico, alguno de los internos estaba ingresado en el expresado centro con motivo de la Instrucción por la autoridad gubernativa de un expediente administrativo de expulsión...cuyo internamiento había sido acordado por los Magistrados Jueces de Instrucción de Cádiz". Y más adelante se recoge que "el director de la prisión provincial reconoció que en noviembre de 1991 había trece extranjeros ingresados por aplicación de la Ley de Extranjería en el mismo módulo que los presos comunes".

B) SEGUNDO PERIODO: EL "CENTRO" DE TARIFA (1992-1993)

Lo hemos denominado simplemente "Centro de Tarifa", porque no hay constancia de disposición legal que hubiera acordado su creación como "Centro de Internamiento de Extranjeros".

"La Administración, ...ante la cada vez más numerosa llegada de inmigrantes, logró que la Junta de Obras del Puerto de Algeciras cediera unos locales -una especie de almacenes- en el puerto de Tarifa para instalar de forma "provisional" un Centro de Internamiento de Extranjeros. Y, así, en el mes de febrero de 1992 llegaron a este Centro los primeros extranjeros detenidos" (Memoria 1992 de la asociación "Algeciras Acoge"). Las instalaciones tenían 5 duchas y 5 lavabos y dos grandes dormitorios, en un recinto totalmente cerrado, sin espacio exterior alguno y con una capacidad aproximada para 80 personas.

El Centro carecía de lo más imprescindible. Ni siquiera disponía de útiles para el aseo personal, elementos de ocio- ni una simple televisión-, ni teléfono público, ni trabajador social o intérprete. Solo dos o tres policías nacionales de custodia.

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

Se autorizó la entrada en el centro a la ONG 'Algeciras Acoge', que llevó para uso de las personas internas jabón, toallas, cepillos de dientes, ropa, calzado, medicinas, juegos de mesa, libros, diccionarios, etcétera. ¡No había nada! Además de esta ayuda inmediata y urgente, se intentaba desde nuestra asociación que los derechos de las personas internadas fueran respetados y que el Centro estuviera en mejores condiciones de habitabilidad.

Las condiciones del Centro eran tan deplorables que las denuncias al Defensor del Pueblo se multiplicaron por parte de 'Algeciras Acoge'. Dice el **Informe del Defensor del Pueblo de 1992** que *"el centro de internamiento de Tarifa pese a su provisionalidad estaba perfectamente limpio y con duchas y que ninguno de los internos había sobrepasado los cuarenta días de internamiento" ¡Faltaría más!... "y recibían la visita periódica de alguna organización no gubernamental"*

en referencia a "Algeciras Acoge"). "No obstante carecían de espacio para esparcimiento, debiendo permanecer todo el tiempo en el mismo local". Y, en ese mismo informe se propone al Ministerio del Interior que "debería adecuarse un espacio en el centro de Tarifa para que los extranjeros allí internados puedan salir al exterior durante unas horas, evitándose los procesos de degradación psíquica o depresión a la que hacía referencia el responsable sanitario del servicio exterior".

En el Informe del **Defensor del Pueblo Andaluz de 1993** se dice que *"el Ministerio Fiscal giró visita al centro en marzo de 1992 emitiendo informe en el que se expresa que la asistencia sanitaria está precariamente atendida y la higiene deja mucho que desear"*.

Lo cierto es que en el mes de octubre de 1993 el Centro de Tarifa termina cerrando, probablemente debido a la imposibilidad de solventar las deficiencias

del mismo. Durante este el año pasaron 307 inmigrantes por ese centro de Tarifa (frente a los 702 del año anterior).

Finalmente hemos de mencionar que, en esas fechas, se habilitó una escuela rural abandonada, 'La Peña', en el término municipal de Tarifa para alojar a personas migrantes que llegaban a esas costas.

LAS RESPUESTAS DE LAS ADMINISTRACIONES ANTE LA DEMANDA DE UN CIE

Durante estos años, 1991 a 1993, el Defensor del Pueblo de España mostraba en sus informes su preocupación por la "provisionalidad" del centro de Tarifa e instaba a la Administración a la construcción de un CIE en la zona del Estrecho de Gibraltar.

Las respuestas dadas se recogen en el **Informe del Defensor del Pueblo de España de 1992** y, una vez más, demuestran la falta de





interés de la Administración por mantener unas condiciones mínimamente dignas para los extranjeros internados.

Respuesta del Gobierno Civil de Cádiz: *“Que el tema preocupa hondamente al Gobierno Civil y buena prueba es que ha promovido la construcción de un centro de internamiento en la zona portuaria de Algeciras que tendrá una capacidad para noventa internos y un presupuesto aproximado de doscientos cincuenta millones de pesetas y en fase de próxima contratación”.*

Respuesta del Ministerio del Interior: *“En la actualidad se encuentra redactado y supervisado un Proyecto de Centro de Internamiento de Extranjeros en Algeciras para sustituir las instalaciones provisionales de Tarifa. El nuevo Centro se edificará sobre una parcela perteneciente al Puerto de Algeciras, con un presupuesto de 1.336.994.544 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses”.*

Estos dos proyectos nunca se hicieron realidad, comprobándose de nuevo que las falsedades y las mentiras de las Administraciones en relación a la construcción de un CIE en esta zona eran la norma habitual.

C) TERCER PERIODO: DE 1993 A 2003: SIN CENTRO DE INTERNAMIENTO

En esta década, en la que oficialmente no ha habido un CIE en esta zona, no significa que no haya habido “retenciones” o “internamientos” de una más que dudosa legalidad. Nos referimos al Polideportivo de Tarifa y a las instalaciones militares en desuso de la Isla de Las Palomas, también en Tarifa.

ESTANCIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE TARIFA

Lo que en los primeros instantes era un punto de atención urgente y humanitaria, fundamentalmente de tipo médico, se fue convirtiendo

en otro espacio más de estancia o de retención no legal de los inmigrantes que llegaban a las costas de Tarifa y alrededores.

Recordamos la referencia que se hacía del Informe del **Defensor del Pueblo de España del año 2000:** *“en las épocas de mayor afluencia se habilitan otros calabozos policiales e, incluso, los calabozos de la guardia civil y el polideportivo de Tarifa”.*

Una información del diario **ABC de 20 de agosto de 2001** decía: *“La llegada de otros 183 africanos desborda el centro de acogida de Tarifa. Las autoridades han tenido que habilitar el polideportivo de la ciudad”.*

ESTANCIAS EN LA ISLA DE LAS PALOMAS

En esta isla había unas viejas instalaciones militares, que también empiezan a utilizarse como centro de “primera asistencia” de inmigrantes y termina siendo un verdadero centro de internamiento

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

Desde principios de los años noventa se tiene constancia que las personas migrantes que llegaban de forma irregular a la provincia de Cádiz estaban siendo internadas en comisarías de policía, en cuarteles de la Guardia Civil e incluso en prisiones. Colectivos presentes en el Campo de Gibraltar, como Algeciras Acoge y la APDHA, llevan años denunciando la vulneración en sus derechos que sufren estas personas.

Fotografía: CIEs NO Cádiz





de extranjeros sin reconocimiento legal alguno.

Resalta en la información ofrecida por los medios de comunicación la utilización de eufemismos para suavizar la realidad de estos espacios de internamiento de extranjeros. Un ejemplo lo tenemos en las noticias que a continuación se recogen, donde se denomina “dependencias para inmigrantes” y “centro para la recepción de inmigrantes”.

A título de ejemplo, **El Mundo**, de 28 de diciembre de 2001: *“Los indocumentados fueron trasladados a las dependencias para inmigrantes de la isla de las Palomas, unas antiguas instalaciones militares ubicadas en el término de Tarifa”*. Y el diario **ABC**, el día 21 de agosto de 2003: *“Ayer fueron localizados otros 58 en Tarifa. El contingente fue trasladado al centro para la recepción de inmigrantes Isla de las Palomas en Tarifa, donde algunos fueron tratados por el médico ante síntomas de mareo”*.

En este periodo se publica la **Orden**

Ministerial de 1999 que regulaba el funcionamiento de los centros de internamiento de extranjeros. Sin embargo esta norma llegaba “tarde” y “mal”. *Tarde* porque llegaba casi veinte años después de la creación de los CIEs por la primera ley de extranjería; y *mal*, porque el rango de disposición (orden ministerial) no era el adecuado para una norma que limita o restringe derechos a las personas y porque el Tribunal Supremo anularía una parte de su articulado.

Destacamos la Disposición adicional segunda de dicha Orden: *“Creación de los Centros de Internamiento de Extranjeros de Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Las Palmas y Murcia”*. No aparece Algeciras.

La nueva LO 4/2000 de Extranjería nos vuelve a recordar en el artículo 56. 2. que *“Los lugares de internamiento para extranjeros no tendrán carácter penitenciario, y estarán dotados de servicios sociales, jurídicos, culturales y sanitarios. Los*

extranjeros internados estarán privados únicamente del derecho ambulatorio.”

De nuevo en año 2001 se vuelve a hablar de la construcción de un CIE en Algeciras. Se lee en el Informe del **Defensor del Pueblo de 2002** que *“la previsión presupuestaria es cercana a los dieciséis millones de euros, que se aplicará a la reforma de los siete centros existentes y al comienzo de las obras para la construcción de dos de nueva creación, uno en Santa Cruz de Tenerife y otro en Algeciras”*. Como es sabido, nunca comenzaron las obras del CIE de Algeciras.

D) CUARTO PERIODO: DE 2003 A LA ACTUALIDAD

Se ha señalado el año 2003 como comienzo del último periodo porque es en ese año cuando abre sus puertas el actual Centro de Internamiento de Extranjeros, llamado ‘La Piñera’ por encontrarse en la barriada de La Piñera, en Algeciras.

#FronteraSur24

La prisión de Algeciras cierra sus puertas en el año 2000 al haberse construido un nuevo centro penitenciario en las afueras de la ciudad. El edificio que albergaba la vieja cárcel, que ya no valía para prisión, se considera apto como centro de internamiento de extranjeros y empieza a funcionar como tal en marzo de 2003 y continúa en la actualidad.

EL EDIFICIO QUE ALBERGABA LA VIEJA CÁRCEL, QUE YA NO VALÍA PARA PRISIÓN, SE CONSIDERA APTO COMO CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS Y EMPIEZA A FUNCIONAR COMO TAL EN MARZO DE 2003 Y CONTINÚA EN LA ACTUALIDAD

La primera irregularidad la encontramos desde sus comienzos. Como se decía, este centro empieza a funcionar como tal en el mes de marzo de 2003, siendo visitado ese mismo año por el Defensor del Pueblo. Pero no se crea **¡Hasta noviembre de 2006! En efecto, en el BOE de 16 de noviembre de 2006 aparece**



la ORDEN PRE/3483/2006 por la que se crean los centros de internamiento de extranjeros de Santa Cruz de Tenerife, Algeciras y Fuerteventura; en la motivación de la norma se dice: "creación en determinadas ciudades de nuevos centros", y en la parte dispositiva: "Se crean los centros de internamiento de Santa Cruz de Tenerife, Algeciras (Cádiz) y Fuerteventura".

Es decir, que todos los internamientos de extranjeros producidos desde marzo de 2003 a noviembre de 2006 en el CIE de Algeciras podrían haber sido acordados de una forma absolutamente "irregular" o de "dudosa legalidad", al haberse autorizado el ingreso, que incluía la privación de libertad, en un centro que formalmente NO EXISTIA.

La segunda irregularidad: el hecho de que el actual CIE es el edificio de la antigua prisión de Algeciras choca frontalmente con

la ley: "los centros de internamiento NO tendrán carácter penitenciario".

Sin entrar a valorar las características del actual CIE de La Piñera de Algeciras, es preciso mencionar que, en este último periodo, no solo se han producido internamientos de extranjeros en ese Centro, sino que de nuevo hay que hablar de "estancias", "retenciones" o "aparentes internamientos" de inmigrantes en dependencias policiales de Algeciras, instalaciones militares de la Isla de Las Palomas y en el Polideportivo de Tarifa, o, dicho de otra manera, en espacios que no reunían las condiciones legales de un CIE.

ESTANCIAS EN DEPENDENCIAS POLICIALES

Durante los años 2006 y 2007 llegó a utilizarse un antiguo cuartel militar, ya en desuso, en Algeciras como lugar de internamiento y de retención, que estaba siendo empleado por la Policía Nacional. En el **diario 20 minutos** de 6 de



junio de 2006 se decía: *“Tras un primer reconocimiento médico y después de recibir algo de comida, los inmigrantes fueron trasladados al Centro de Estancia de Extranjeros Eras de las Torres de Algeciras (Cádiz)”. En el diario El País de 22 de octubre de 2007: “Hace dos semanas se fugaron de la comisaría provisional de Era de las Torres”.*

De nuevo se producían improvisaciones y más que probables irregularidades que afectaban a los derechos de las personas migrantes, pues hay que recordar que la posibilidad de ingresos temporales o provisionales, en situaciones de emergencia, solo está admitida legalmente desde la entrada en vigor del Reglamento de 2014 y no antes.

ESTANCIAS EN DEPENDENCIAS DE UNA NUEVA COMISARÍA DE POLICÍA

Una nueva Comisaría de Policía en Algeciras, pendiente de ser

inaugurada y sin servicio, también sirvió de espacio para la retención de inmigrantes. Se puede leer en **El País** de 22 de octubre de 2007: *“La última cifra ha llegado a los 550 internos repartidos en el CIE, la isla de las Palomas en Tarifa y la nueva comisaría de Algeciras. Los calabozos de esta última llevan un mes con 150 internos en sus instalaciones, mientras a su alrededor los obreros descargan material a marchas forzadas.”*

Otra vez, detenciones y retenciones de extranjeros en lugares de dudosa legalidad.

ESTANCIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE TARIFA

Después de algunos años, de nuevo se ha vuelto a producir la “retención/detención/internamiento” de personas migrantes en el Polideportivo de Tarifa, en el mes de agosto de 2014.

¿El centro de internamiento de extranjeros de Tarifa? Se ponen

signos de interrogación, dada la escasa claridad sobre la condición jurídica de las instalaciones de Tarifa.

Esta falta de definición legal y jurídica de las instalaciones de Tarifa había sido denunciada en algunas ocasiones por la asociación ‘Algeciras Acoge’, obteniendo por respuesta que era *“una prolongación provisional del CIE de Algeciras”* (Respuesta dada en 10 de enero de 2007 por el Fiscal Coordinador del Destacamento de Algeciras).

Lo cierto es que las dependencias de Tarifa no reúnen la condición de “provisional”, pues son ya años los que llevan funcionando como CIE, ni la condición de “anexo” del CIE de Algeciras, pues se encuentra a 23 kilómetros de éste.

En este período de tiempo, año 2008, se aprueba la llamada ‘**Directiva de la vergüenza**’, que, entre otras cosas, provocó una reforma de la Ley 4/2000, ya que la LO 2/2009

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24



Las antiguas instalaciones militares ubicadas en la Isla de las Palomas, en el municipio de Tarifa, han sido utilizadas en diferentes etapas para internar a personas migrantes en unas condiciones terribles. La sociedad civil lleva años exigiendo el fin de estas prácticas y la recuperación de la isla como bien público y de valor medioambiental.

Fotografía: CIEs NO Cádiz





que ampliaba el **plazo máximo de retención en un CIE de cuarenta a sesenta días** (art. 62).

No vamos a citar, por ser interminables, las numerosas referencias a las nefastas condiciones del CIE de Algeciras, tanto del Defensor del Pueblo como de la Fiscalía General del Estado durante todos estos años, además de las denuncias presentadas por ONGs como Pueblos Unidos, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Amnistía Internacional, CEAR, la Federación Andalucía Acoge o Migreurop, entre otras muchas.

Como resumen, finalizamos con lo expuesto por el **Defensor del Pueblo** en su **Informe 2010**, como **Mecanismo Nacional de prevención de la Tortura**. Tras la suscripción por el Estado español del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, adoptado por la

Asamblea de las Naciones Unidas en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, las Cortes Generales decidieron a finales de 2009, atribuir la condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura para España al Defensor del Pueblo.

En dicho Informe se dice: *“Respecto al CIE de Algeciras (Cádiz), que ocupa edificaciones de la antigua prisión provincial, ha de señalarse que no reúne las condiciones mínimamente adecuadas, por lo que debería procederse a su cierre inmediato”*.

El CIE de Algeciras evidentemente no se cerró, sino que siguió funcionando con una capacidad para 190 plazas. Y después de múltiples denuncias, tanto de Defensores del Pueblo, Parlamentarios, ONGs y sindicatos policiales, de las malas condiciones del edificio, en 2016 se cerró el módulo de mujeres a instancia de la Defensoría del Pueblo. El 18 de mayo de 2017 la Juez de Control del CIE dicta

un auto judicial donde denuncia las carencias del CIE e insta a la subsanación de las mismas. A raíz de ello se cierra parte del CIE y en 2019 pasa a tener una capacidad para 30 personas dada las malas condiciones del edificio. En 2020 se cerró el CIE para su reforma por un importe de un millón de euros, quedando su capacidad en 60 plazas.

INFORME 2010 DEL DEFENSOR DEL PUEBLO: RESPECTO AL CIE DE ALGECIRAS (CÁDIZ), QUE OCUPA EDIFICACIONES DE LA ANTIGUA PRISIÓN PROVINCIAL, HA DE SEÑALARSE QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES MÍNIMAMENTE ADECUADAS, POR LO QUE DEBERÍA PROCEDERSE A SU CIERRE INMEDIATO

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

No es la isla de Alcatraz, pero en la Isla de Las Palomas se ha mantenido detenidas a cientos de personas en unas condiciones de extrema dureza. Unida al municipio de Tarifa (Cádiz) a través de una pequeña carretera, en este pequeño islote se ubica un antiguo cuartel militar del siglo XIX que ha servido como centro de detención para migrantes. No obstante, en la Isla de Las Palomas oficialmente no ha existido ningún CIE, sino simplemente un anexo a las instalaciones de Algeciras, que se ubican a más de 20 kilómetros de distancia.



3 LA ISLA DE LAS PALOMAS, EL CIE QUE NUNCA EXISTIÓ

La Isla de las Palomas, en Tarifa, constituye el punto más meridional de la España peninsular y de la Europa continental, donde se separa el mar Mediterráneo del océano Atlántico y desde donde más cerca de Marruecos nos encontramos. Está unida a la localidad de Tarifa por una carretera, construida en 1.808, que marca la línea divisoria entre ambos mares, además de las playas. En un lado queda la popular playa chica y en el otro la playa de Los Lances.

La Isla tiene un *yacimiento fosilífero* de una antigüedad de entre 5 y 10 millones de años, pues allí estaban las canteras de las que se extraía la roca caliza desde época romana. Los *fenicios* fueron los primeros en utilizar la isla, y queda constancia de ello en los restos del *puerto fenicio* en la cara oeste de la isla y en los restos de, al menos, cinco *hipogeos funerarios fenicio-púnicos* fechados entre

los siglos VI y IV a.C. Cuenta con un faro, que fue construido en la segunda mitad del siglo XVIII sobre los cimientos de una Torre almenara del siglo XVI. Además de la rica vida marina que habita en la zona, también hay pecios hundidos.

En el siglo XIX se termina la fortificación de la isla, estableciéndose desde mediados del siglo XX cuarteles y siendo sus terrenos propiedad del Ministerio de Defensa hasta que se declararon de Dominio Público Marino Terrestre en 1988. En 2003, con la declaración del *Parque Natural del Estrecho de Gibraltar* se empezó a proteger la isla y sus aguas.

Los cuarteles, en los que se hacía el servicio militar, dejan de realizar tal función en el año 2001. Dichas instalaciones comienzan a ser utilizadas como centro de detención de personas migrantes,

configurándose lo que hemos conocido como el CIE de Tarifa, el CIE que nunca existió, pues nunca fue creado normativamente, y fue definido como una extensión del CIE de Algeciras.

El único CIE abierto en el Campo de Gibraltar fue el CIE de Algeciras, el único existente en Andalucía tras el cierre del CIE de Málaga en junio de 2012. Pese a ser únicamente el CIE de Algeciras el legalmente constituido a estos efectos, en el año 2006, pero en

LOS CUARTELES, EN LOS QUE SE HACÍA EL SERVICIO MILITAR, DEJAN DE REALIZAR TAL FUNCIÓN EN EL AÑO 2001. DICHAS INSTALACIONES COMIENZAN A SER UTILIZADAS COMO CENTRO DE DETENCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES, CONFIGURÁNDOSE LO QUE HEMOS CONOCIDO COMO EL CIE DE TARIFA, EL CIE QUE NUNCA EXISTIÓ

funcionamiento desde 2003 [véase la orden de creación del CIE de Algeciras, *Orden PRE/3483/2006, de 13 de noviembre, Ministerio*

Francisco Jesús Mancilla García
Miembro de Algeciras Acoge y de la Coordinadora CIEs NO Cádiz



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

#FronteraSur24

de la Presidencia (BOE nº 273 de 15 de noviembre de 2.0062006)], las autoridades competentes consideraban las instalaciones de Tarifa como un “anexo” del CIE de

BAJO LA COBERTURA DE SER UN ANEXO DEL CIE DE ALGECIRAS, ESTUVO FUNCIONANDO EN LA PRÁCTICA DIARIA COMO UN CIE TOTALMENTE INDEPENDIENTE, TENIENDO CAPACIDAD EN SUS INSTALACIONES PARA ALBERGAR HASTA 160 PERSONAS

Algeciras, a pesar de encontrarse en otra ciudad, a unos 23km de distancia de las instalaciones de Algeciras.

Nunca existió Orden del Ministerio del Interior que habilitara la creación del CIE de Tarifa, habiéndose justificado su existencia bajo la denominación de “anexo” o “brazo extensible” del CIE de Algeciras. La Fiscalía General del Estado, en su memoria anual del año 2007, señalaba

que “el día 10 de octubre de 2006 se haya erigido en la Provincia de Cádiz un nuevo Centro de Internamiento de Isla de la Paloma (Tarifa) que se ha utilizado como ampliación del CIE de Algeciras y que padece todas las deficiencias propias de un centro provisional”.

Esta irregularidad jurídica en la constitución de las instalaciones de Tarifa, fue puesta de manifiesto tanto por la Fiscalía General del Estado como por el Defensor del Pueblo, así como por diversos colectivos sociales. Si bien, bajo la cobertura de ser un anexo del CIE de Algeciras, **estuvo funcionando en la práctica diaria como un CIE totalmente independiente,** con una estructura organizativa paralela al del CIE de Algeciras, y para nada subordinada al mismo, con su propia dirección, teniendo capacidad en sus instalaciones para albergar hasta 160 personas, todos ellos varones.

El denominado CIE de Tarifa, desde su puesta en funcionamiento y hasta mediados del año 2017 fue lugar de internamiento de migrantes del África subsahariana, recién llegados en patera, algún policía nacional afirmaba que se trataba de un centro de acogida, para que “los migrantes pudieran descansar y coger fuerzas”, y es que, en palabras del Fiscal de Extranjería de Algeciras, el porcentaje de expulsiones ejecutadas de personas internadas en Tarifa rara vez alcanzaba el 5% de los internamientos anuales. Se puede afirmar, por tanto, que **en el CIE de Tarifa se internaban a personas migrantes a sabiendas de que no iban a poder ser expulsadas, acto absolutamente contrario a la normativa de extranjería nacional y europea, que vincula el internamiento a la eficacia de la expulsión.** Toda privación de libertad poco tiene que ver con una





acogida humanitaria, y sí, mucho que ver, con un encarcelamiento. A partir de junio de 2.017 comenzaron a internarse a chicos magrebíes (argelinos y marroquíes).

Y eso era el CIE de Tarifa, instalaciones militares abandonadas y reutilizadas para albergar a personas migrantes, en un lugar donde **el fuerte viento de levante o el gélido viento de poniente complicaba mucho una estancia prolongada en el lugar**, donde el frío, unido a la carencia de calefacción y a la falta de ropa, era uno de los temas habituales comentado por los internos, y que motivó alguna campaña de recogida de mantas y de ropa de abrigo, como la llevada a cabo por la asociación Algeciras Acoge en enero de 2.017.

Desde su puesta en funcionamiento, **el CIE de Tarifa tenía vetado, salvo una sola excepción, el acceso a las**

organizaciones sociales que interesábamos entrar, como fue el caso de Algeciras Acoge, que solo de manera puntual conseguía realizar alguna visita, y a la cual se le exigía indicar el nombre de la persona que queríamos visitar, dato a dar casi imposible cuando el perfil de internos era en su totalidad de recién llegados en patera. No fue hasta la resolución judicial del Juzgado de Control del CIE de Algeciras, 29 de enero de 2014, a instancia de Algeciras Acoge, cuando se estableció el reconocimiento expreso de las onéges especializadas a realizar visitas a las personas internas en el CIE y a que les fuera facilitado el listado de internos al principio de cada visita. Actualmente esto no se respeta en todos los CIEs del país.

Con la entrada en vigor de la normativa que regula el funcionamiento del CIE (Real Decreto

162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros), se desarrolló con más detalle el organigrama y funcionamiento de estos centros de

INSTALACIONES MILITARES ABANDONADAS Y REUTILIZADAS PARA ALBERGAR A PERSONAS MIGRANTES, EN UN LUGAR DONDE EL FUERTE VIENTO DE LEVANTE O EL GÉLIDO VIENTO DE PONIENTE COMPLICABA UNA ESTANCIA PROLONGADA, DONDE EL FRÍO, UNIDO A LA CARENCIA DE CALEFACCIÓN Y A LA FALTA DE ROPA, ERA UNO DE LOS TEMAS HABITUALES COMENTADO POR LOS INTERNOS

detención, así como lo referente a los derechos de las personas internas, aunque a día de hoy sigue sin ser aplicado en su totalidad. Consecuencia de tal norma fue el convenio del Ministerio del Interior con Cruz Roja, comenzando a ser su presencia en el CIE de Tarifa permanente.

#FronteraSur24

Llamaba la atención la peculiaridad del patio, donde encontrábamos unas pistas deportivas, enjauladas, rodeadas de rejas, como las canchas de baloncesto en las ciudades que salen en las películas estadounidenses, pero sin puerta abierta para poder salir. Era curioso, como los internos pasaban de la celda en la cual dormían, a la celda del patio, en la cual, si les apetecía, jugaban al fútbol. Imposible aislarse de la realidad del encarcelamiento, era un aire libre viciado.

Las condiciones en las cuales llegaron a encontrarse la celdas que servían como habitaciones para las personas internas, fue uno de los temas más denunciados durante la existencia de este CIE, dado, por un lado, a la **sobreocupación de las mismas (una de ellas tenía capacidad para 24 personas)**, así como, sobre todo, al denigrante

y vejatorio, hecho de contar en la propia celda con el **“baño”, el cual no se encontraba en otra habitación, sino que quedaba la vista de los ocupantes de habitación, solo separado por un muro de mediana altura, y sin retrete para sentarse, sino con una placa turca, un agujero en el suelo, y en muchos casos sin agua corriente.**

También, particularmente alarmante, resultaba la tenencia de ropa por parte de los internos, la cual, en la mayoría de las ocasiones, **se limitaba a una sola muda, incluida la ropa interior, procediéndose solo al cambio de la misma una vez a la semana, en algunos casos, más de 10 días**, incluso nos consta testimonio de internos que aseguraron pasar la totalidad de internamiento con la misma ropa. Alguna persona lo justificaba diciendo, *que ellos venían*

de África, y que estaban acostumbrados a eso.

El CIE Tarifa, además, será recordado por las exposiciones fotográficas que se realizaban en su interior, donde en el salón principal **se exponían fotos de naufragios y de heridas provocadas en el trayecto migratorio en patera destinadas a los propios internos**, en palabras de sus propulsores, *“para que los internos contaran a sus familiares lo peligroso que era emprender ese viaje”*, seguro que con buena intención, pero ajenos al daño psicológico, que tras una vivencia traumática, este tipo de gestos pudiera provocar. **En el CIE de Tarifa nunca hubo asistencia psicológica.**

No fue hasta la llegada de la jueza de Control del CIE de Algeciras, Belén Barranco Arévalo, cuando tras varias visitas de inspección, elaboró una serie de resoluciones



judiciales, la primera de ellas en diciembre del año 2016, a las que sucedieron otras en los años posteriores, que obligaron a tomar medidas determinantes, como fue la limitación de la capacidad total del centro y la reducción de la ocupación de las celdas a no más de tres personas, pasando el aforo del CIE de 160 a 80 personas. Fue sin duda el principio del fin de estas instalaciones.

Y quedará siempre en el recuerdo, muchas más vidas, muchos más testimonios, como la presencia de un superviviente de un naufragio con víctimas mortales que se preguntaba si podría mirar a los ojos a los padres y madres de los chicos que murieron en el viaje, o el testimonio del chico subsahariano, que a su paso por Libia contaba cómo le dijeron que había sido vendido, o como el chico activista pintador de graffitis

reivindicativos en la zona del RIF, que fue expulsado, pese a querer pedir asilo.

El año 2020 se llevó muchas cosas, entre ellas supuso el final del CIE de Tarifa, que tras el cierre temporal de todos los CIEs por la pandemia no volvió a abrir. Aún se divisa su estructura desde la playa de Los Lances, pero ya todo es distinto, se liberó al último de los migrantes “presos” del antiguo cuartel y la Isla fue recuperada para disfrute del pueblo.

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

El Centro de Internamiento para Extranjeros de Sangonera (Murcia) está integrado en las instalaciones que ocupa la Brigada Provincial de Extranjería y se ubica junto a la centro penitenciario de Murcia I y al centro de reforma juvenil Las Moreras. Se trata de un edificio rectangular y semienterrado con problemas estructurales de climatización, ventilación, alcantarillado y de evacuación en caso de emergencia.



4 CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS DE MURCIA

El CIE de Murcia está integrado en las edificaciones que ocupa la Brigada Provincial de Extranjería de Murcia, situada en la Avenida Mercamurcia S/N en Sangonera La Verde. A pocos metros se encuentran el Centro de Inserción Social “Guillermo Miranda” y el centro penitenciario de Murcia I, además del centro de reforma juvenil Las Moreras.

La edificación es un rectángulo que se desarrolla en una única planta semienterrada, lo que resulta en un conjunto alargado, poco compacto, compartimentado y con déficits estructurales en el funcionamiento del sistema de climatización, ventilación y alcantarillado así como de la red eléctrica, de evacuación y saneamiento.

FECHA APERTURA, REFORMAS Y FUNCIONAMIENTO

El año de construcción de los edificios que ocupa el Centro de

Internamiento de Extranjeros de Murcia es 1985. Forma parte de un Complejo Policial que era un cuartel y que ha sufrido varias reformas en la que se fueron añadiendo al edificio nuevos enrejados, concertinas y demás elementos de contención y seguridad.

La última reforma corresponde a un Plan para la mejora de las instalaciones de los Centros de Internamiento de Extranjeros que aprobó el Gobierno de España en su Consejo de Ministros del 18 de enero de 2019, que incluye la construcción de un nuevo centro en Algeciras (Cádiz) y la reforma, ampliación y rehabilitación de los centros ya existentes en Tenerife, Murcia, Las Palmas, Valencia, Barcelona y Madrid con una inversión prevista para todo el plan de 33.627.379 euros.

Este proyecto de reforma del CIE de Murcia comenzó en mes de julio de 2021 y concluyó con su

reapertura el noviembre de 2022 con un presupuesto de licitación de 874.985,71.-€.

La justificación de la reforma fue para mejorar las condiciones de seguridad con la creación de esclusas de accesos y la sustitución de puertas por rastrillos de apertura automatizada así como la creación de un perímetro de seguridad externo y la instalación de equipos de control y vigilancia. También para aumentar los equipos de control y vigilancia interiores del CIE. Mejorar los habitáculos destinados a personal de control y vigilancia. Ampliación del Circuito Abierto de TV en las nuevas salas de ocio día y noche así como en las salas de estar existentes, nuevas instalaciones de megafonía e interfonía. Y también en aspectos de habitabilidad y funcionalidad, dotando de aseos y sustituyendo las ventanas a cada una de las celdas. Instalación de apertura automatizada de puertas

Convivir Sin Racismo



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

#FronteraSur24

de celdas. Equipamiento necesario para las habitaciones de internos y salas de estar: colchones, almohadas sillas, mesas, bancadas, estanterías, etc..

El CIE de Murcia tenía una capacidad residencial antes de su última reforma de 138 plazas; en la actualidad cuenta con 128 distribuidas en 22 habitáculos con hasta 6 plazas en cada uno. Es un Centro exclusivo para hombres. No cuenta con mujeres internas en sus instalaciones.

Además existen diversos contratos de servicios externalizados que se prestan en este y en los restantes centros, tanto en lo relativo a la realización de reconocimientos médicos y de asistencia sanitaria de los extranjeros sometidos a custodia, que actualmente lo realiza IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, como el Servicio de elaboración y provisión de alimentación a personas internadas, adjudicada

a la empresa de restauración social, catering y vending ALBIE SA y el servicio de asistencia y mediación social que realiza CRUZ ROJA.

OBSERVACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN INTERNAS

Mediante un auto de juzgado de Control del CIE de Murcia de fecha 15-07-2013, conseguimos que un grupo de activistas de Convivir sin Racismo pudiéramos realizar un programa de actividades de asistencia a las personas internas en el C.I.E. de Murcia que comprende las áreas de acompañamiento y de apoyo a la defensa de los derechos de los internados, y a las primeras necesidades de aquellos que hayan sido puestos en libertad.

El funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros se reguló

mediante RD 162/2014 de 14 de marzo, mediante un reglamento que por primera vez detalla derechos y deberes de las personas extranjeras internas, donde se prevé la participación de las ONGs en los servicios de asistencia social y en las visitas a los centros. Sin embargo la puesta en práctica de muchas de las medidas que contiene este Reglamento está siendo muy compleja, desigual y no se avanza de forma adecuada en el ejercicio de los derechos que deben ser garantizados a toda persona interna, existiendo dificultades para adecuar la norma a un enfoque basado en derechos y dar respuesta a las necesidades de atención que deben de gozar las personas que están privadas de libertad en un centro no penitenciario, de conformidad con los criterios que marca la legislación de Extranjería.

Nuestra principal tarea por tanto es de observación, acompañamiento





y vigilancia del cumplimiento de los derechos de las personas que están internadas y requieren nuestro apoyo en asuntos relativos a asistencia médica, asistencia letrada y asistencia social, así como las adecuadas condiciones de estancia diaria que se lleva a cabo dentro del CIE.

En la actualidad la nacionalidad y el perfil de las personas que visitamos en el CIE ha variado sustancialmente desde que el Gobierno de Argelia suspendiera, el pasado mes de junio de 2022, el acuerdo de amistad, buena vecindad y cooperación suscrito con España y que afecta entre otros asuntos, a la cooperación técnica en temas migratorios.

El CIE de Murcia estaba prácticamente ocupado por personas argelinas que llegaban en patera en la ruta que les transporta hasta el levante español, pero tras la decisión del gobierno de Argelia

de suspender las deportaciones de sus nacionales desde España, estos no pueden ser internados. Así que durante estos últimos meses hemos estado atendiendo fundamentalmente a ciudadanos de nacionalidad marroquí y en menor medida a personas del África negra, principalmente senegaleses, también a un ciudadano de la India y algunos procedentes de países de Latinoamérica, sobre todo Colombia. Habitualmente son personas que proceden de llegadas en patera, en el caso de Marruecos, aunque se ha incrementado el número de personas por controles de identidad en la calle por no tener papeles, otros con una devolución por una orden de expulsión abierta y no ejecutada y algunos casos con orden de un juzgado que acuerda la sustitución de una pena de prisión por una medida de expulsión.

Los derechos y garantías de los

EL CIE DE MURCIA ESTABA PRÁCTICAMENTE OCUPADO POR PERSONAS ARGELINAS QUE LLEGABAN EN PATERA EN LA RUTA QUE LES TRANSPORTA HASTA EL LEVANTE ESPAÑOL, PERO TRAS LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ARGELIA DE SUSPENDER LAS DEPORTACIONES DE SUS NACIONALES DESDE ESPAÑA, ESTOS NO PUEDEN SER INTERNADOS

internos a menudo no pasan de ser derechos formales y se dificulta sobremanera su ejercicio. Las principales preocupaciones y situaciones de especial vulnerabilidad que nos hemos encontrado en el CIE de Murcia tras las entrevistas con las personas que visitamos son las siguientes:

- No existe previsión de asistencia sanitaria permanente con el fin de garantizar atención médica y de DUE de forma continua, que permita tanto la realización de los reconocimientos médicos iniciales de la forma más precoz posible como para responder a la continuidad de tratamientos médicos, especialmente a enfermos crónicos y enfermos mentales. Así

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

#FronteraSur24

mismo, existen problemas para facilitar una comunicación fluida entre los servicios sanitarios y los internos que demandan atención médica con el fin de conseguir que la misma se lleve a cabo de forma correcta, sin errores achacables a la comunicación y sin que se afecte su intimidad personal.

LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS EN EL CIE ES INSUFICIENTE Y POCO VARIADA, CON QUEJAS CONTINUAS DE LA ESCASEZ Y EL LARGO TIEMPO QUE TRASCURRE SIN FACILITAR NINGÚN ALIMENTO

• La alimentación de los internos en el CIE es insuficiente y poco variada, con quejas continuas de la escasez y el largo tiempo que transcurre sin facilitar ningún alimento entre desayunos, comida y cena. Hemos requerido que se proporcione a los internos la alimentación adecuada, tanto en condiciones higiénicas, como en condiciones de cantidad y calidad, y teniendo, también, en

cuenta las condiciones climatológicas, y que no solo se tenga en cuenta los aportes calóricos sino la variedad de la comida. Y que se facilite a todas las personas internadas que tienen derecho a solicitar una alimentación específica, bien por respeto a sus creencias religiosas, o adecuada a sus enfermedades crónicas o agudas o temporales.

• La organización y desarrollo de las distintas actividades y rutinas dentro del CIE así como el tiempo dedicado a ellas, tanto para ducharse, comer, oportunidades de ocio o talleres, comunicación con sus familiares,... son insuficientes, breves y no permiten mantener suficiente. A las 20h todas las personas pasan a sus celdas hasta el día siguiente, permaneciendo hasta 12 horas consecutivas en un espacio pequeño, compartido.

• No se facilitan los cambios de ropa necesaria para los días

que pasan internados en el CIE y siguen sin disponer de un servicio de lavandería, lo que impide una correcta higiene corporal.

• Existen dificultades para poder garantizar una defensa jurídica adecuada y tener una información sobre los trámites legales en cada caso. Además el CIE de Murcia no cuenta con un Servicio de Orientación Jurídica de Extranjería, este asunto es especialmente grave cuando una persona termina internada en una jurisdicción diferente del juzgado que decide su internamiento, carece de abogado en el CIE que le asista y le defienda en todo el tiempo que permanece internado, pese a establecerlo la propia Ley de Extranjería. Ese mismo juez que ha ordenado el internamiento (y en su caso ordenar su cese) muchas veces está muy lejos del Centro de Internamiento, y el letrado que le asistió en esa vista, también, en





ocasiones (cuando es de oficio) no está habilitado para actuar en la jurisdicción del Centro de Internamiento. Por lo que el control de ese internamiento se torna difuso, cuando no imposible.

- En ocasiones nos manifiestan que algunos internos en el CIE reciben un trato despectivo, insultos, en ocasiones empujones, registros y cacheos arbitrarios y maltrato de sus pertenencias por parte de algún agente de policía encargados de la vigilancia.

- Otra situación que nos preocupa de forma especial y hemos denunciado en repetidas ocasiones, tanto al juez de control del CIE como a la oficina del Defensor del Pueblo, ha sido la presencia de menores en el CIE o en los dispositivos de recepción de migrantes llegados en pateras al puerto de Cartagena. Hemos comprobado que se han cometido errores en relación con la determinación de la edad de

migrantes menores que viajan solos, algo que además de vulnerar la legislación les perjudica gravemente, pues determinar si son o no menores puede significar, en iguales circunstancias, estar bajo la tutela y protección del Estado.

- Como organización que asiste a las personas que están internas en el CIE, tenemos dificultades para acceder a las visitas toda vez que no nos facilitan listado de personas que en

centro y requieren también que enviemos un correo electrónico a la dirección del CIE con el listado de personas que queremos entrevistarnos con 24 horas de anterioridad a la visita.

OTRA SITUACIÓN QUE NOS PREOCUPA DE FORMA ESPECIAL Y HEMOS DENUNCIADO EN REPETIDAS OCASIONES, TANTO AL JUEZ DE CONTROL DEL CIE COMO A LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, HA SIDO LA PRESENCIA DE MENORES EN EL CIE

ese momento están en el CIE y solo podemos atender a los que previamente nos llaman a un teléfono que tenemos anunciado en una cartelera dentro del

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

El CIE de Aluche (Madrid) se ubica en un complejo policial emplazado en la antigua cárcel de Carabanchel. Las deficiencias y carencias de las instalaciones han sido denunciadas por las personas internas, por los juzgados de control, por la Fiscalía General del Estado, por el propio Defensor del Pueblo, por numerosas organizaciones sociales e, incluso, por los propios trabajadores y trabajadoras del centro.



5 : 2023, UN AÑO CASI BUENO EN EL CIE DE MADRID

Podríamos decir que 2023 ha sido uno de los mejores años para el Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid, ya que ha permanecido cerrado casi todo el año, desde el 13 de enero hasta el 11 de diciembre. Lamentablemente, el cierre no ha sido fruto de una repentina toma de conciencia gubernamental de lo que implica la mera existencia de estas cárceles racistas o de las consecuencias traumáticas que produce el internamiento en un CIE para las personas que han sido encerradas en estos centros. Tampoco ha estado motivado por una decisión legislativa o judicial, que por fin refleje que las personas -y su libertad- están por encima de su situación administrativa, haciendo valer de una vez la jerarquía normativa que establecen las fuentes del Derecho a nivel estatal, comunitario e internacional.

Este cierre temporal se ha debido únicamente a la reforma de las

infraestructuras del edificio donde está ubicado el CIE de Aluche, en el complejo policial emplazado donde se situaba el hospital penitenciario de la antigua cárcel de Carabanchel, que también contiene la Brigada de Extranjería y Fronteras, toda una expresión urbanística de la semántica que acompaña a la crimmigración en la esfera pública en la actualidad.

Las deficiencias, carencias e inadecuación de las instalaciones del CIE de Madrid han sido señaladas recurrentemente por las personas internas, por los juzgados de control, por la Fiscalía General del Estado, por el Defensor del Pueblo, por las organizaciones sociales, e, incluso, por el propio personal del CIE.

Parece que el Ministerio del Interior ha destinado al menos 800.000 € a esta reforma del CIE de Madrid. No sabemos con exactitud cuánto dinero público se

habrá empleado en estas obras una vez que el proyecto de remodelación haya sido ejecutado, pues la opacidad que caracteriza a los CIE también lo hace en esta materia y la Administración prefiere no explicar de forma proactiva el monto total finalmente destinado. La falta de claridad también se manifiesta en qué obras en concreto se habrán efectuado, una cuestión que tampoco se ha hecho pública, a pesar de

EL CIE DE ALUCHE SE UBICA EN UN COMPLEJO POLICIAL EMPLAZADO DONDE SE SITUABA LA ANTIGUA CÁRCEL DE CARABANCHEL, QUE TAMBIÉN CONTIENE LA BRIGADA DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS, TODA UNA EXPRESIÓN URBANÍSTICA DE LA SEMÁNTICA QUE ACOMPAÑA A LA CRIMMIGRACIÓN EN LA ESFERA PÚBLICA

que la financiación para llevarlas a cabo sí lo es. En ocasiones anteriores en las que se han realizado obras de reforma en el CIE de Aluche, cuando habían terminado,

María Peñalosa Méndez
Mundo en Movimiento



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

En octubre de 2016 tiene lugar un motín de los internos del CIE de Aluche (Madrid), los cuales suben hasta la azotea del edificio y despliegan una pancarta con una sola palabra: "Libertad". El motín finalizó tras el compromiso del director de mantener una reunión con los internos, quienes, entre otros aspectos, denunciaban las duras condiciones en las que permanecían retenidos.

Fotografía: Javier Baeza. Coordinadora de Barrios





las entidades sociales pudimos comprobar a través del testimonio de las personas internas que solamente habían afectado a la zona donde trabaja el personal, sin que se hubiesen resuelto los fallos infraestructurales de los que había constancia y necesidad de reparación por tratarse de cuestiones básicas que repercutían en la imposibilidad de garantizar adecuadamente los derechos y el bienestar de las personas internas. Esta vez las obras han tenido efecto de forma general en las instalaciones del CIE y, aunque no ha trascendido en qué han consistido concretamente, sabemos que han afectado a sus distintas zonas.

Aunque haya sido con carácter temporal, las organizaciones acreditadas para realizar visitas en el CIE de Aluche valoramos positivamente que haya permanecido cerrado, pues quien quita la ocasión, quita el peligro, lo que ha derivado en que durante 2023, en

lugar de doce, haya habido solo un mes de vulneraciones de derechos de las personas internas. Evidentemente, esto no resta ni un ápice de entidad a las vulneraciones sucedidas en el año, pero sí ha reducido su cantidad.

El vaciamiento del CIE en los primeros días de enero para llevar a cabo las obras de remodelación trajo consigo una situación de caos muy grave. Las organizaciones sociales recibimos las quejas de varias personas internas, que manifestaron haber sufrido malos tratos físicos y verbales por parte de la policía, así como un inadecuado seguimiento sanitario, tanto en el centro como durante los traslados a otros CIE, cuestiones que comunicamos a las instituciones pertinentes. Varias de las personas que manifestaron haber sido agredidas fueron expulsadas del Estado español rápidamente en el mes de enero, sin que derivasen las quejas planteadas en investigaciones

ulteriores ni, consecuentemente, en depuración de responsabilidad alguna. Los traslados también se efectuaron sin coordinación de las autoridades con las organizaciones sociales, lo que dificultó y retrasó el traspaso de los casos de personas que estaban siendo apoyadas en Madrid a las entidades o colectivos locales que podían darles soporte en los otros CIE a los que les llevaron, ya que no se sabía dónde estaban.

Hechos como estos fueron denunciados en el séptimo examen periódico de España ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, que tuvo lugar en julio de 2023 y en el que se aportó información sobre la violencia producida en espacios torturantes como los CIE, tanto en la participación en las sesiones, como a través de la aportación de los informes sombra que elaboramos varias entidades defensoras de derechos humanos y de la sociedad civil.

DERECHOS HUMANOS
EN LA **FRONTERA**
SUR 2024

#FronteraSur24

Si analizamos el internamiento de las personas retenidas en Aluche en 2023, vemos que entre enero y diciembre se privó de libertad a un centenar de personas por estar en situación administrativa irregular y que las personas internas por haber sido condenadas no

SEGÚN SU PAÍS DE ORIGEN, LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS INTERNAS FUERON HOMBRES MARROQUÍES Y, EN UNA PROPORCIÓN MENOR, POR ORDEN DE REPRESENTATIVIDAD, DE AMÉRICA LATINA (COLOMBIA, VENEZUELA, PERÚ, HONDURAS, EL SALVADOR, BRASIL, BOLIVIA, REPÚBLICA DOMINICANA Y ECUADOR), EUROPA (GEORGIA, ALBANIA Y ARMENIA), ASIA (CHINA, INDIA Y BANGLADESH) Y ÁFRICA (TÚNEZ, SENEGAL Y CAMERÚN)

fueron siquiera un 10% del total. Este hecho vuelve a confirmar que la vinculación entre migración y criminalidad, que se empeñan en señalar distintos agentes políticos, mediáticos y sociales al tratar de argumentar la pertinencia de los CIE escudándose en

la necesidad de seguridad, es tan irresponsable como falsa y que los CIE son cárceles xenófobas, racistas y aporófobas.

Según su país de origen, la mayoría de las personas internas fueron hombres marroquíes y, en una proporción menor, por orden de representatividad, de América Latina (Colombia, Venezuela, Perú, Honduras, El Salvador, Brasil, Bolivia, República Dominicana y Ecuador), Europa (Georgia, Albania y Armenia), Asia (China, India y Bangladesh) y África (Túnez, Senegal y Camerún).

A punto de finalizar el año, se encerró a una mujer procedente de África subsahariana, que ha sido la única mujer interna en el CIE de Aluche en 2023. El internamiento de esta mujer evidencia el mal funcionamiento del sistema y revela su crueldad e ineficacia para garantizar los derechos de las personas, pues llevaba más

de 20 años en el Estado español y se encontraba en situación de calle y exclusión social cuando la encerraron. Es inevitable preguntarnos qué sentido tiene su internamiento en el CIE, además en soledad, lo que eleva la penosidad de su privación de libertad a todas luces, también a criterio de los juzgados de control. Obviamente, cualquier atisbo de sentido común o de empatía humana nos lleva a pensar que esta mujer no debería estar encerrada en el CIE y que un sistema que debe garantizar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales está obligado a poner a su disposición los recursos sociales que necesite para dar cumplimiento al mandato constitucional que lo legitima.

Pero, desgraciadamente, el universo de los CIE es un claro ejemplo de cómo el propio sistema infringe el ordenamiento jurídico en perjuicio de las personas cuyos derechos debería





proteger. Por este motivo, mientras luchamos por el cierre definitivo de los CIE, que es nuestro principal objetivo, para que las instituciones al menos atiendan sus obligaciones, varias de las organizaciones que visitamos en el CIE de Madrid nos reunimos con los distintos agentes que están relacionados con su funcionamiento y exigimos que, al menos, se cumpla la ley. Este trabajo de coordinación, denuncia e incidencia ha resultado en la emisión de dos expedientes gubernativos en **mayo** y **noviembre** de 2022 por parte de los juzgados de control del CIE de Madrid, en los que se ha ido dando repuesta a la **propuesta de medidas para el refuerzo de garantías en el CIE de Madrid** que hicimos en julio de 2021 y que giran en torno a la tutela judicial efectiva, a la protección de la salud, a la protección internacional y a las visitas a las personas internas. En 2023 hemos

continuado manteniendo reuniones con los juzgados de control y también nos hemos reunido con la nueva dirección del CIE, si bien la actividad se ha visto disminuida debido al cierre temporal.

Este marco legal que tratamos de hacer cumplir no nos gusta, pero supone unos mínimos para la protección de los derechos de las personas extranjeras a quienes privamos de libertad en el Estado español. Por eso, el hecho de que el marco jurídico europeo en materia de migraciones se haya endurecido ha supuesto un jarro de agua fría tremendo para quienes defendemos esos valores que, siendo universales, casi cada región o nación del mundo hace suyos para situar en su defensa la razón de su existencia. Así, el nuevo Pacto de Migración y Asilo es solo una nueva oportunidad perdida para hacer realidad los valores fundacionales de la Unión Europea y ha supuesto la consolidación de

la Europa Fortaleza, que evidencia que quienes nos representan públicamente carecen de intención real de promover la igualdad, la diversidad o la solidaridad y demuestra que no están al servicio de las personas y sus derechos, sino de

DESGRACIADAMENTE EL UNIVERSO DE LOS CIE ES UN CLARO EJEMPLO DE CÓMO EL PROPIO SISTEMA INFRINGE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN PERJUICIO DE LAS PERSONAS CUYOS DERECHOS DEBERÍA PROTEGER

los poderes fácticos y de intereses partidistas. Desde Madrid, solo nos queda consolarnos con que lo único bueno que ha traído 2023 en materia de migraciones ha sido que el CIE de Aluche haya estado casi todo el año como debería estar siempre: cerrado.

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

Samba Martine, de 41 años de edad, falleció tras permanecer 38 días privada de libertad en el CIE de Aluche. Samba, que había dado positivo en VIH-1, solicitó asistencia médica hasta en 11 ocasiones. Solo en una de ellas se le facilitó un intérprete y nunca se le realizó ninguna prueba diagnóstica. Falleció el 11 de noviembre como consecuencia de un trato negligente que, sin embargo, no tuvo ninguna consecuencia penal para las personas responsables.

Fotografía: Olmo Calvo



6 MORIR EN EL CIE. LA RESPONSABILIDAD POR LA MUERTE DE SAMBA MARTINE

I No sabemos demasiado de la vida de Samba Martine. Nació en República Democrática del Congo y el camino a Europa lo emprendió acompañada de su marido y de su hija Binjou, que por entonces tenía ocho años. Su destino era Francia, donde vivían unos familiares. Cuando llegaron a Marruecos, como sucede tantas veces, la familia tuvo que separarse para enfrentar el monstruo de la frontera.

Samba, sola, consiguió llegar en patera a Melilla, ingresando en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes, donde se le realizó analítica dando positivo en VIH-1, además de arrojar otros datos de interés médico, generando una historia clínica en la que constaban sus circunstancias médicas. Desde allí fue trasladada al Centro de Internamiento (CIE) de Madrid, ingresando el 11 de noviembre de 2011, sin que se

hiciera llegar su historia clínica. Al día siguiente de se le practicó el examen médico inicial, que prescribe el Reglamento, de forma claramente deficiente y haciendo constar "situación actual: bien", aunque ese mismo día Samba Martine requirió los servicios médicos por no encontrarse bien. Durante los 38 días que estuvo privada de libertad, pidió atención médica, al menos, en 11 ocasiones. En todo este tiempo los facultativos que la atendieron no realizaron la actividad indagatoria ni pruebas diagnósticas necesarias para averiguar las causas de su mal estado de salud y poder descartar una patología severa o, en su caso, pautar un tratamiento adecuado, a pesar de existir indicios de padecer infección por VIH. La mañana del

19, ante su estado crítico y con unas formas totalmente inadecuadas, fue trasladada al Hospital, donde murió a las pocas horas de su ingreso. Tenía 41 años.

La autopsia puso de manifiesto que Samba Martine era portadora del VIH, señalando como causa fundamental de la muerte una infección por criptococosis sistémica, que sólo causa enfermedad grave en personas con resistencia inmunológica muy baja, pudiendo llegar a ser mortal en enfermos de SIDA si no se trata.

Además de la ausencia de atención médica, un informe interno de Cruz Roja reveló el abandono y el trato inhumano dispensado a Samba los días que precedieron a su muerte. Se transcribe un breve fragmento.

SAMBA CONSIGUIÓ LLEGAR EN PATERA A MELILLA, INGRESANDO EN EL CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES, DONDE SE LE REALIZÓ ANALÍTICA DANDO POSITIVO EN VIH-1

53

*Margarita Martínez Escamilla
Catedrática de Derecho penal.
Investigadora Principal del Proyecto
Iusmigrante*



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

#FronteraSur24

“[...] El domingo 18 de diciembre, sobre las 9:30 horas, una de las mediadoras observó cómo dos internas ayudaban a Samba a subir las escaleras para acceder al servicio médico. Apenas podía

SAMBA MARTINE MURIÓ BAJO LA CUSTODIA DEL ESTADO Y CUANDO EL ESTADO ENCIERRA A UNA PERSONA SE CONVIERTE EN EL GARANTE DE LA VIDA, LA SALUD Y EL RESTO DE SUS DERECHOS

tenerse en pie. El doctor aún no había llegado a la consulta, la enfermera le suministró un ansiolítico...Nuevamente, fue ayudada por sus compañeras para bajar hasta la sala, donde se tumbó en el suelo. No vio al médico. Por la tarde, la mediadora notó que su estado había empeorado. Estaba tumbada en el suelo, tapada con mantas y quejándose del humo de la sala que le impedía respirar. Cabe destacar que cuando las internas fuman no salen al patio, sino

que lo hacen en la sala, en la que pasan parte del día, provocando un ambiente irrespirable y nocivo. La mediadora subió al servicio médico para informar a la enfermera del empeoramiento de Samba. La sanitaria refirió que no podía hacer nada más.... Tiempo después, la mediadora insistió nuevamente, sin éxito.... Ante esta situación, las internas manifestaron al equipo de Cruz Roja, sus quejas al respecto de la atención del servicio médico en relación a esta mujer, y demandaron al equipo de Cruz Roja papel y sobres, ya que querían escribir una carta al juzgado de control, manifestando que pese a que Samba había sido atendida por el doctor en diversas ocasiones (y otras por enfermeras), nunca había sido derivada al hospital, y su estado de salud se había visto empeorado notablemente en los últimos días. [...]”.

¿De verdad alguien puede pensar que éste es el trato que merece un ser humano, sea blanco o negro, venga del norte o del sur?



La muerte de Samba dio lugar a una larga y accidentada instrucción sostenida por la acusación particular y la acusación popular. Lamentable resultó la inactividad del Ministerio Fiscal, que en todos esos años no solicitó una sola diligencia de investigación, oponiéndose sistemáticamente a las peticiones por las acusaciones y pronunciándose contrario a la apertura del juicio oral.

Samba Martine murió bajo la custodia del Estado y cuando el Estado encierra a una persona se convierte en el garante de la vida, la salud y el resto de sus derechos. Además, tal y como dicta la doctrina del Tribunal Constitucional, que recoge la del Tribunal





Europeo de Derechos Humanos, existe un especial deber de diligencia en la investigación de hechos ocurridos en contextos de privación de libertad bajo la custodia del Estado. Este especial deber se entiende por las particulares dificultades de conocer la verdad de los hechos en lugares como los CIE. Están dirigidos por la policía, lo que implica que en su gestión primen cuestiones de seguridad sobre las necesidades de las personas migrantes, que son encerradas a la espera de su expulsión. Su funcionamiento y estructura son carcelarios, a pesar de que la ley establece que los CIE no tendrán un carácter penitenciario. Al estar sometidas a la custodia policial, muchas víctimas no denuncian por miedo y los testigos son rápidamente expulsados, perdiéndose la pista.

A pesar de las dificultades se logró celebrar juicio oral, si bien solo se sentó en el banquillo uno de

los médicos del CIE. Otro médico y una enfermera procesados se encontraban en busca y captura y la Directora de la empresa concesionaria de los servicios médicos, a pesar de haber estado imputada, finalmente no fue procesada.

El 10 de junio de 2019 el Juzgado de lo Penal nº 21 de Madrid dictó Sentencia. Absolvió al único acusado por un delito de homicidio por imprudencia grave. El Magistrado no tuvo duda de que su conducta fue negligente, pero consideró que se trataba de una imprudencia leve, sin relevancia penal. No obstante, la Sentencia contenía importantes pronunciamientos y consideraciones sobre las circunstancias que rodearon la muerte. Se consideró probado que no solo que el acusado actuó de forma descuidada y que después de él Samba fue “atendida hasta siete veces más por distintos médicos y enfermeras que podían ver las visitas precedentes en el

historial médico y ninguno de ellos acordó ni el traslado al hospital ni la práctica tampoco de análisis alguno”. Deja constancia de “las insuficiencias evidentes” del reconocimiento médico al ingreso prescrito por el Reglamento de funcionamiento de los CIE y de que las “deficiencias burocráticas tuvieron un peso muy relevante en que la interna no recibiera el tratamiento debido” y subrayaba la falta de coordinación entre el CETI de Melilla y el CIE de Madrid. Asimismo, daba cuenta de lo “penoso y lamentable” de su traslado al hospital en coche de policía y no en una ambulancia, a pesar del estado tan grave de la interna.

III

A pesar la absolución, la sentencia penal sin duda favoreció que el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática resolviera de forma favorable la demanda

#FronteraSur24

de responsabilidad patrimonial formulada por la familia de Samba Martine.

Esta resolución, de 13 de octubre de 2020, al fin reconoció que Samba fue víctima del mal funcionamiento del CIE de Madrid (dependiente del Ministerio del Interior), del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla (dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) y de la empresa SERMEDES S.L. (responsable del servicio de atención médica del Centro en aquel entonces). Admitió la falta de coordinación, exigible, entre los dos órganos de la Administración. El historial médico de la fallecida era una información trascendental, dada la grave enfermedad que padecía y, sin embargo, no hubo ninguna transmisión de datos médicos en el traslado de Samba desde el CETI

de Melilla al CIE de Aluche. En cuanto a la prestación de la asistencia sanitaria por el personal de SERMEDES, S.L., la resolución constata que hubo una deficiente actuación en la prestación del servicio médico, ya que ninguno de los facultativos consideró conveniente realizar un análisis clínico a la interesada a pesar de las numerosas dolencias que padecía. Además, solo se le facilitó intérprete en una de las diez ocasiones en las que Samba solicitó asistencia médica.

Las irregularidades y omisiones imputables tanto a los dos Ministerios implicados como a la empresa concesionaria confluyeron en la producción del resultado lesivo, por lo que obligaba a los tres a hacerse cargo a partes iguales de la indemnización fijada a favor de la hija y de la madre de Samba; indemnización, calculada con arreglo a los baremos previstos en la ley.

IV

El caso de Samba Martine es un ejemplo de lucha de la sociedad civil movilizadora contra la deshumanización, contra la indiferencia que va conquistando los corazones y conduce a la barbarie.

El informe interno de Cruz Roja ya mencionado también recogía las circunstancias que acompañaron su traslado al Hospital el mismo día de su muerte.

“[...] La interna se encontraba desorientada, sin apenas poder hablar y descalza. Desde Cruz Roja se pidió al director del centro que facilitara unas zapatillas. Una de las de las agentes de policía espetó que por qué no iba descalza, si daba igual. Cuando se estaba calzando a la mujer con las zapatillas dadas por el director, la misma agente comentó que no hacía falta ponérselo perfecto, que se lo pusieran y punto, que





sus compañeros estaban esperando a que fuera trasladada al Hospital, donde murió a las pocas horas de su ingreso. La respuesta dada fue que la interna, debido a su estado, no respondía a las indicaciones de la trabajadora social de Cruz Roja y ponerle las zapatillas en los pies estaba resultando una tarea muy complicada.

Cuando Samba ya estaba calzada, la agente de policía informó que su función no era bajar internas por las escaleras, por lo que fueron otras dos internas y la trabajadora social las que ayudaron a la mujer a bajar. En varias ocasiones estuvo a punto de caer, puesto que le faltaban las fuerzas y quedaba sentada en los escalones. En el segundo tramo de escaleras, un agente que pasaba por allí y vio la escena ayudó a coger a la mujer para poder sacarla del centro y montarla en el coche policial.

Varios agentes manifestaron

que no comprendían cómo no se había llamado a una ambulancia, viendo el mal estado en que se encontraba Samba [...]”

Samba Martine murió en el Hospital Doce de Octubre a las 6 horas de su ingreso. En la ficha de ingreso constaba: “procedente de prisión”.

El caso de Samba Martine aglutinó a numerosas organizaciones sociales (Pueblos Unidos, Red Solidaria de Acogida, Coordinadora de Barrios, Médicos del Mundo, Karibú, SOS Racismo, Observatorio de Derechos Humanos Samba Martine, entre otras), pero también a la Universidad (Proyecto Iusmigrante. UCM) o al mundo de la cultura, que reflejó la historia de Samba Martine en expresiones artísticas como la obra de teatro “Un trozo invisible de este mundo”, escrita y dirigida por Juan Diego Botto o la canción “Crímenes cantados”, de Nacho Vegas.

El caso de Samba Martine constituye un legado colectivo que nos recuerda que su muerte, las muertes de las víctimas de las fronteras y de los CIE, no son trágicos accidentes. Son consecuencia de una política migratoria que excluye, encierra, expulsa y convierte las fronteras en cementerios; de una política migratoria que deshumaniza a las personas migrantes y refugiadas y las priva de libertad en los centros de internamiento. Consecuencia de una política migratoria asesina por la que algún día tendremos que pedir perdón y contra la que seguir luchando.

SAMBA MARTINE MURIÓ EN EL HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE A LAS 6 HORAS DE SU INGRESO. EN LA FICHA DE INGRESO CONSTABA: PROCEDENTE DE PRISIÓN

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

PLAÇA
D'ANTONIO LÓPEZ

PLAÇA
DE
IDRISSA DIALLO
MORT AL CIE DE BARCELONA
TINDILA, GUINER, 12 DE MARÇ 1998-
CIE DE BARCELONA, 6 GENER 2012

Memoria, justicia y reparación. En 2022 cambia la nomenclatura de la plaza barcelonesa que llevaba el nombre de Antonio Pérez, traficante de esclavos catalán del siglo XIX, para recordar a Idrissa Diallo, migrante fallecido en el CIE de Zona Franca.

Fotografía: Tanquem els CIEs



7 : UNA HISTORIA RECIENTE DEL CIE DE BARCELONA

Idrissa Diallo entró en territorio español por el vallado fronterizo de Melilla el 5 de diciembre de 2011. Quince días más tarde, tras la interposición de una orden de devolución y previa solicitud de la policía nacional, un juez de instrucción de Melilla ordenó su privación de libertad en un CIE con el objetivo de hacer efectiva dicha orden de devolución.

En 2011³, y según el informe que realiza el ministerio de interior, entraron de forma irregular por Ceuta y Melilla un total de 3.345 personas, pero este informe no aclara cuántas fueron por vía terrestre y por vía marítima. En todo caso, el balance recoge que, en total, por vía marítima entraron en España un total de 5.443 personas. Según los datos del balance migratorio de APDHA⁴ de ese año, 1.039 personas entraron por vía marítima y terrestre a la ciudad autónoma de

Melilla y se registraron 194 accesos a través del vallado fronterizo.

Idrissa, que en ese momento tenía 21 años, fue trasladado desde Melilla hasta Barcelona para hacer efectiva la expulsión tras haber entrado de forma irregular. Fue privado de libertad en el CIE de Zona Franca y falleció el 6 de enero de 2012, según el informe médico forense, por causas naturales a través de una parada cardiorrespiratoria. En los testimonios recogidos por los abogados y activistas se reveló que Idrissa contaba con problemas de salud y pidió asistencia médica. Los testigos fueron puestos en libertad y eso dificultó retomar el contacto tras supuestamente ser trasladados a otra provincia.

También se supo que no se habían activado correctamente los servicios médicos debido a la falta de traductores.

A pesar de la petición de las grabaciones de cámaras de videovigilancia por varias entidades, las imágenes nunca fueron entregadas por la Policía Nacional en el juzgado. El Juzgado número 5 de Barcelona de instrucción archiva el caso tras 6 meses.

El cuerpo fue retenido durante 6 meses y nadie contactó con su familia oficialmente para comunicarles su muerte.

IDRISSA, QUE EN ESE MOMENTO TENÍA 21 AÑOS, FUE TRASLADADO DESDE MELILLA HASTA BARCELONA PARA HACER EFECTIVA LA EXPULSIÓN TRAS HABER ENTRADO DE FORMA IRREGULAR. FUE PRIVADO DE LIBERTAD EN EL CIE DE ZONA FRANCA Y FALLECIÓ EL 6 DE ENERO DE 2012. IDRISSA CONTABA CON PROBLEMAS DE SALUD Y PIDIÓ ASISTENCIA MÉDICA

Las causas del fallecimiento de Idrissa no se llegaron a esclarecer nunca debido a la falta de una investigación efectiva sobre los hechos. Las trabas y opacidad

Andrés García Berrio
Abogado y codirector de Irídia
- Centro por la Defensa de los Derechos Humanos



3 <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2011/Balance-de-la-lucha-contra-la-inmigracion-ilegal-2011.pdf>

4 https://www.apdha.org/media/Balance_Migratorio_FS_2011.pdf

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

denunciadas por Papeles y Derechos para todos, SOS Racisme y De bat a bat que se les pusieron desde la administración de justicia fueron numerosas.

LAS CAUSAS DEL FALLECIMIENTO DE IDRISSA NO SE LLEGARON A ESCLARECER NUNCA DEBIDO A LA FALTA DE UNA INVESTIGACIÓN EFECTIVA SOBRE LOS HECHOS

Es ese mismo día, el 6 de enero, en el que comenzaron a sonar los teléfonos de activistas, defensores y defensoras de derechos humanos que monitorean las vulneraciones de derechos en los centros de internamiento para personas extranjeras, fue cuando

LA PRESIÓN SOCIAL TRAS LAS MASIVAS MOVILIZACIONES HIZO QUE EL PARLAMENT DE CATALUNYA APROBARA UNA RESOLUCIÓN EN JULIO DE 2015 Y QUE SOLICITARA AL GOBIERNO EL CIERRE DE LOS CIE

se produjo un antes y un después.

La reacción a la muerte de Idrissa -semanas posteriores a la de Samba Martine en el CIE de Aluche en Madrid- canalizó la rabia y el dolor e impulsó la constitución de la plataforma Tanquem els CIEs⁵ para esclarecer los hechos y seguir denunciando la opacidad que impera dentro de los centros de internamiento.

La presión social tras las masivas movilizaciones hizo que el Parlament de Catalunya aprobara una resolución⁶ en Julio de 2015 y que solicitara al Gobierno el cierre de los CIE: Esta iniciativa contó con un gran apoyo parlamentario (votaron a favor CIU, ERC, ICV-EUiA, PSC i la CUP) y en ella se pedía que se establecieran medidas cautelares alternativas como la presentación periódica ante la autoridad o la libertad vigilada. El CIE cerró

temporalmente por obras de adecuación tras la denuncia de un grupo de jueces y el Ayuntamiento en 2016 para realizar obras de adecuación tras la una resolución de los juzgados. Antes de reabrirse, el ayuntamiento de Barcelona ordenó cerrarlo por carecer de licencia de actividad. El ministerio de Interior hizo caso omiso.

No obstante, y a pesar de esa pequeña victoria simbólica, las acciones de memoria y reparación consiguieron que en marzo de 2022 el Ayuntamiento cambiase la plaza del esclavista Antonio López -primer Marqués de Comillas- por el de Idrissa Diallo⁷.

El caso de Idrissa no es la única muerte en el CIE de Barcelona.

En este punto resulta necesario recordar que Mohamed Abagui⁸, ciudadano marroquí, muere en

5 <https://www.tanquemelscie.cat/>
6 https://www.eldiario.es/catalunya/parlamento-catalunya-gobierno-internamiento-extranjeros_1_2589410.html
7 <https://www.tanquemelscie.cat/2022/03/comunicado-de-los-colectivos.html>
8 <https://www.idhc.org/es/actualidad/los-derechos-de-los-inmigrantes-en-el-cie.php>





2010 por falta de asistencia sanitaria según denuncian varias organizaciones. También Aramis Manukyan⁹ de 42 años y procedente de Armenia murió en una celda de aislamiento en diciembre de 2013 en el CIE de Barcelona.

En Irídia¹⁰ - Centro por la Defensa de los Derechos Humanos desde 2015 seguimos trabajando junto a Tanquem els CIE, Migrastudium, Sos Racisme o Tic Tac Antirracista en la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad en el CIE porque las vulneraciones de derechos humanos en el CIE de Barcelona han persistido y han sido numerosas las denuncias presentadas por casos de malos tratos y tortura, en el momento de la deportación y también quejas ante los Juzgados de Control del CIE por las condiciones.

9 <https://www.ccar.cat/la-policia-deporta-a-dos-testigos-clave-de-la-muerte-de-aramis-manukyan-en-el-cie-de-barcelona/>

10 <https://iridia.cat/>

11 <https://ciesno.wordpress.com/>

12 Título original "Idrissa, crónica d'una mort qualsevol" <https://www.ccma.cat/3cat/idrissa-cronica-duna-mort-qualsevol/video/6195616/>

13 <https://metromuster.cc>

El caso de Idrissa Diallo para la administración fue un caso más de aquellos que salpica y que es necesario zanjar rápidamente de cara a la opinión pública, porque a pesar de que son usados como ejemplo para aquellos que osan romper las reglas del sistema, son la clara evidencia las políticas migratorias y las prácticas del Estado español son racistas y provocan sufrimiento y muchas muertes.

Para cierta parte de la ciudadanía le ha calado el discurso criminalizador y el caso de Idrissa es el caso de otro inmigrante más que se muere en una cárcel porque ha entrado de forma *ilegal* en España.

Para los movimientos sociales la muerte de Idrissa fue el envite para poner en marcha la campaña "Cerremos los CIEs¹¹" a nivel

estatal y exigir que se cerrasen todos los Centros de Internamiento para personas extranjeras. No fue hasta 4 o 5 años después, según relata su hermano en el documental¹² "Idrissa, crónica de una muerte cualquiera" realizado por Metromuster¹³, que la suma de la cooperativa audiovisual a la campaña permite reabrir la investigación para intentar esclarecer los hechos.

EL CASO DE IDRISSE DIALLO ES CLARA EVIDENCIA DE QUE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS Y LAS PRÁCTICAS DEL ESTADO ESPAÑOL SON RACISTAS Y PROVOCAN SUFRIMIENTO Y MUCHAS MUERTES

Para la familia, poder dar sepultura a los restos de Idrissa con dignidad significó poder cerrar un ciclo. Poder demostrar el periplo que padecieron para poder repatriar el

↓
 DERECHOS HUMANOS ←.....
 EN LA FRONTERA
→ SUR 2024

#FronteraSur24

· cuerpo de Idrissa a su pueblo natal,
 · Tindila, en Guinea Conakri, es una
 · muestra más de la despersona-
 · lización que sufren las personas
 · migrantes de determinado perfil
 · étnico en Europa.
 · La muerte de Idrissa Diallo, que
 · apenas contaba con 21 años, es
 · la muerte de una persona que
 · injustamente se encontró con
 · la realidad de la frontera sur;
 · puedes morir en tu país de origen
 · o puedes morir por el camino, o
 · intentando entrar en Europa y si
 · no, puedes morir en el territorio de
 · destino al que te dirigías porque
 · era supuestamente más seguro.
 · Porque las políticas migratorias
 · europeas y sus prácticas deciden

abiertamente que muchas personas
 que migran mueran. Y los centros
 de internamiento de extranjeros
 son una herramienta más del
 racismo institucional que genera
 maltrato generalizado y que, en
 el caso de Idrissa y otros similares,
 también causó su muerte.

**PORQUE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EUROPEAS Y SUS PRÁCTICAS
 DECIDEN ABIERTAMENTE QUE MUCHAS PERSONAS QUE MIGRAN MUERAN.
 Y LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS SON UNA
 HERRAMIENTA MÁS DE RACISMO INSTITUCIONAL**



- 2002 D.M. se suicida en el CIE de Algeciras
- 2006 B.S. muere como consecuencia de una úlcera intestinal en el CIE Hoya Fría de Tenerife
- 2007 Osamuyi Aikpitanyi muere como consecuencia de asfixia por sofocación en el vuelo de deportación
- 2008 Nombre desconocido. Muere por “muerte natural” en el CIE Zapadores (Valencia)
- 2009 Jonathan Sizalima se suicida en la Comisaria de Extranjería de Barcelona
- 2009 Nombre desconocido. Muere por “muerte natural” en el CIE zapadores (Valencia)
- 2010 Mohamed Abagui se suicida en el CIE de Zapadores (Valencia)
- 2010 A.B. fallece por “muerte natural” en el CIE de Zapadores
- 2011 Samba Martine fallece en el CIE de Aluche (Madrid) por falta de asistencia médica
- 2012 Idrissa Diallo fallece por “muerte súbita” y sin recibir asistencia médica en el CIE Zona Franca (Barcelona)
- 2013 Aramis Manukian se suicida en el CIE Zona Franca (Barcelona)
- 2017 Mohamed Bourderbala se suicida en la Cárcel-CIE de Archidona (Málaga)
- 2019 Maroumane Aboubaida se suicida en el CIE de Zapadores (Valencia)
- 2023 Moussa Sylla se suicida en Ceuta tras ser expulsado, sin alternativa habitacional, del CETI
- 2023 Mamadou Balde se suicida en Ceuta tras no recibir la ayuda que necesitaba como consecuencia del daño psicológico sufrido durante su trayecto migratorio

MUERTES EN LOS CIE O EN OTRAS DEPENDENCIAS DE ENCIERRO O TRASLADO FORZOSO PARA PERSONAS MIGRANTES



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

.....
↓
DERECHOS HUMANOS ←.....
EN LA FRONTERA
.....→ **SUR 2024**
#FronteraSur24 ↑
.....

A pesar de que las instalaciones del CIE de Zona Franca (Barcelona) son de nueva construcción, estas reflejan exactamente la misma impronta carcelaria que otros centros de internamiento para extranjeros que se ubican en antiguas prisiones. Sus muros, desde su apertura hasta hoy, encierran las muertes de personas migrantes muy jóvenes y que jamás han sido esclarecidas.

.....



8 EL CIE DE ZONA FRANCA DE BARCELONA

BARCELONA Y SU PERIFERIA

Barcelona, una ciudad que se muestra como internacional y abierta a la diversidad comunitaria, alberga en su periferia, entre los polígonos industriales, el puerto y el aeropuerto de El Prat, un Centro de Internamiento de Extranjeros. Este CIE se encuentra en la calle E, número 40, de Zona Franca. Ya sólo el mero hecho de estar alejado de la ciudad y cerca de la mercancía y de las instalaciones destinadas a la circulación de objetos y personas muestra que el CIE no se trata de un espacio tranquilo y seguro para la persona migrante. Más bien está estratégicamente ubicado para realizar deportaciones lo más sigilosas posibles.

Antes de la construcción del CIE eran los calabozos de la comisaría de la Verneda los que internaban a las personas migrantes con intención de que fueran deportadas. No es hasta 2006 que se construye la

infraestructura que configura el actual CIE con su característica sala de espera de tejado azul en forma de pico entre la valla infranqueable.

Aunque se insiste en que no son cárceles, a diferencia de otros CIEs donde se han reutilizado los espacios en los que ya hubo centros penitenciarios, el CIE de Zona Franca fue una construcción nueva pensada desde cero. Sin embargo, se tuvo la intención de calcar ciertas instalaciones carcelarias de otros centros: celdas con barrotes, horarios y salas de visita, cámaras, patio y policía. De hecho, las salas de visita estaban construidas de tal forma que el contacto físico entre las personas internas y sus personas allegadas era imposible debido a unas mamparas de vidrio y rejas. Como en las cárceles, sólo se podía hablar a través de un teléfono. Estas instalaciones no fueron modificadas hasta 2015, aunque las sillas y mesas ancladas

al suelo continúan, así como las videocámaras en las cabinas y el acompañamiento constante de la policía hacia las instalaciones.

VIOLENCIA ENTRE LAS PAREDES

Al principio de su creación hubo muchas quejas y denuncias por los malos tratos e insultos recibidos de la policía, por intoxicaciones debido al mal estado de la comida o por el agua fría que bajaba de las duchas. De hecho, tan brutal era el

AUNQUE EL CIE DE ZONA FRANCA FUE UNA CONSTRUCCIÓN NUEVA, SE TUVO LA INTENCIÓN DE CALCAR CIERTAS INSTALACIONES CARCELARIAS DE OTROS CENTROS: CELDAS CON BARROTES, HORARIOS Y SALAS DE VISITA, CÁMARAS, PATIO Y POLICÍA

trato hacia las personas migrantes en la ciudad de Barcelona que el 18 de junio de 2009 se encontró el cadáver del joven ecuatoriano Jonathan Javier Sizalima Aguilar

Tanquem els CIEs



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

de 20 años en una celda de la polémica comisaría de Vía Laietana después de que se le hubiera comunicado su entrada al CIE y su posible posterior deportación.

NO SÓLO IMPACTAN LAS MUERTES ACONTECIDAS Y POCO ESCLARECEDORAS ENTRE LAS PAREDES DEL CIE, TAMBIÉN LO JÓVENES QUE ERAN TODAS ESTAS PERSONAS. ¿CÓMO ES POSIBLE QUE OCURRAN ESTAS DESGRACIAS Y QUE, CUANDO LA SOCIEDAD CIVIL PIDA IMÁGENES DEL CENTRO, ÉSTAS SEAN DENEGADAS U OFRECIDAS CON BAJA CALIDAD?

Un año después, el 13 de mayo de 2010, se produjo la primera muerte dentro del centro: la del joven marroquí Mohamed Abagui de 22 años que vivía en Sabadell. Sólo habían pasado 4 años desde la creación del CIE. Ese mismo año se realiza la primera gran huelga de hambre dentro del centro.

Dos años después, en este mismo lugar, el 5 de enero de 2012

muere Idrissa Diallo, joven de 21 años procedente de Guinea Conakry. Las causas de su muerte se deben a una negligencia médica. Fue sepultado en un nicho del cementerio de Montjuïc durante 5 años sin que su familia fuera avisada y sin nombre en la lápida. Ese año se creó Tanquem els CIEs y se unió a la campaña estatal de CIEs NO. 10 años después, el 25 de marzo de 2022, se cambia el nombre de la plaza de Antonio López i López (esclavista catalán) por el de Idrissa Diallo.

La última muerte conocida en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona fue en 2013, cuando el 3 de diciembre falleció el armenio Aramis (Alik) Manukyan.

No sólo impactan las muertes acontecidas y poco esclarecedoras entre las paredes del CIE, también lo jóvenes que eran todas estas personas. ¿Cómo es posible que

ocurrán estas desgracias y que, cuando la sociedad civil pida imágenes del centro, éstas sean denegadas u ofrecidas con baja calidad? No es comprensible que cada vez que se piden las grabaciones de las cámaras casualmente sólo hay una en funcionamiento y que, o bien la calidad o bien el ángulo, son de una visibilidad muy mala (García Bueno, 2014; Irídia, 2022). Lamentablemente, este problema sistemático con las cámaras continúa.

REDADAS EN BARCELONA: HOMBRES, MUJERES Y MENORES

Cómo se ha observado en la cronología de las muertes, no son sólo las personas provenientes del continente africano las que están más expuestas a poder acabar en un CIE, también aquellas que proceden de América Latina y de Europa del Este son detenidas, enviadas al centro y deportadas. Desde su creación, el CIE de Bar-





celona ya contaba con un módulo de mujeres que estaba en funcionamiento. Si bien es cierto que desde 2013 dejó de haber mujeres internas, este escenario se debía a que todas fueron poco a poco enviadas al CIE Madrid. No obstante, después de unas previas obras, se volvió a habilitar el módulo de mujeres en Barcelona en febrero de 2023.

Se internó a más de una docena de mujeres de las mismas nacionalidades y procedencias que los hombres. A principios del mes de marzo de 2024 la presencia de las mujeres en el módulo ha disminuido considerablemente, lo cual sospechamos como una estrategia para volver a centralizar el su internamiento en Madrid.

Además de mujeres y hombres, también se han detectado y denunciado internamientos de menores. Esta vulneración de los derechos de los menores es

una constante. Los últimos casos documentados y denunciados fueron en 2022: dos menores, uno de ellos argelino de 16 años de edad que fue deportado sin que su prueba de determinación de edad realizada en Murcia fuera notificada. Ambos estaban en unas celdas separadas del resto de internos (SJM, 2022).

DE CUANDO EL CIE ESTUVO CERRADO

En el mes de noviembre del 2015 se cierra el CIE de Barcelona por obras. En abril de 2016 Tanquem els CIEs y otros colectivos se encadenan a las vallas del centro para demandar su cierre definitivo. No obstante, el CIE vuelve a reabrirse el 7 de julio de 2016. Fueron 8 los meses que estuvo cerrado y no volvió a suceder algo igual hasta la pandemia del coronavirus cuando se cerró desde el 19 de marzo de 2020 hasta el 5 de octubre de ese mismo año.

Desde que se volvió a abrir hace 3 años y medio, la posibilidad de visitar a las personas internas se ha complicado. A partir de 2020 el sistema de visitas ya no consistía en ir al CIE en horario permitido, sino que ahora es la persona interna la que ha de solicitar

SE HAN DETECTADO Y DENUNCIADO INTERNAMIENTOS DE MENORES. LOS ÚLTIMOS CASOS DOCUMENTADOS FUERON EN 2022: DOS MENORES, UNO DE ELLOS ARGELINO DE 16 AÑOS DE EDAD QUE FUE DEPORTADO SIN QUE SU PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE EDAD REALIZADA EN MURCIA FUERA NOTIFICADA

desde dentro del centro por quién quiere ser visitado/a aportando el nombre y el número de teléfono. Después de varios días y sin previo aviso se recibe una llamada desde un número privado para organizar la visita. Sin embargo, muchas veces esta llamada no llega a tiempo porque la persona ya ha sido deportada.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

**NO CERREMOS LOS OJOS,
CERREMOS LOS CIES**

El supuesto objetivo final del CIE es la deportación, pero, en el año 2017, 585 de las 1822 personas internas en el centro de Barcelona acabaron expulsadas (Morán, 2018). Y, según el Portal de Transparencia de la Administración del

LA MAQUINARIA FINAL, TODA LA INFRAESTRUCTURA DEL CIE, EL SISTEMA DE DEPORTACIONES Y LA LEY DE EXTRANJERÍA, CONSISTE EN MANTENER A LAS PERSONAS MIGRANTES CON MIEDO ANTE EL PELIGRO DE UNA DEPORTACIÓN QUE PARECE ALEATORIA

Estado, en 2023, sólo el 19,35% de las mujeres y el 39,09% de los hombres. Entonces, ¿para qué tanto sufrimiento? Estos datos nos muestran que la maquinaria final, toda la infraestructura del CIE, el sistema de deportaciones y la Ley de Extranjería, consiste en mantener a las personas migrantes con miedo ante el peligro de una

deportación que parece aleatoria. Además, tenemos constancia de las cuantiosas deportaciones que se han llevado a cabo durante procesos de solicitud de asilo por varios motivos: desde persecuciones políticas hasta por razones de identidad sexual.

Las instalaciones todavía siguen dejando qué desear: los colchones y las almohadas de las camas consisten en una misma unidad; las sábanas, aunque más limpias que antaño, tienen manchas de sangre, orina u otros líquidos de antiguas personas allí internadas; la sanidad sigue gestionada por una empresa privada con horario de atención limitado; no hay un servicio de traducción eficaz y muchas veces se utilizan a las propias personas internas para tal fin, afectando esta situación a la visita con los médicos, a las peticiones de protección internacional y a que puedan entender todo el proceso judicial por el que están

pasando; las personas internas siguen privadas de sus teléfonos móviles con cámara y sólo pueden comunicarse a través de teléfonos de prepago compartidos; y, por último pero no por ello menos importante, los agentes policiales siguen siendo las únicas personas que están 24 horas en el centro.

Las agresiones continúan y algunas de las más considerables han sido éstas: el 31 de diciembre de 2013 se registran agresiones a internos por parte de la policía que son denunciadas; 31 de julio de 2017 denuncia conjunta entre Tanquem els CIEs e Irídia; el 27 de septiembre de ese mismo año varios internos del CIE denuncian a la Policía Nacional por maltrato y agresiones racistas; el 13 de febrero de 2018, dos internos denuncian por agresiones y acaban siendo deportados dos días después; el 2 de mayo de 2019, otra vez dos internos denuncian agresiones dentro





del CIE; el 19 de marzo de 2020, en medio de la crisis sanitaria y global, Migra Studium, Irídia, SOS Racisme y Tanquem els CIE denunciaron que la agresión recibida de un interno dentro de su propia celda por la Policía Nacional.

Debido a que en el CIE de Barcelona y en muchos otros centros del Estado español es difícil hacer denuncias porque su gestión y práctica interna son opacas y a puerta cerrada, seguiremos defendiendo y reclamando que no cerremos los ojos, que cerremos los CIEs.

BIBLIOGRAFÍA

- García Bueno, J. (2014). Los fallos en las cámaras del CIE impiden indagar agresiones a internos | Noticias de Cataluña | EL PAÍS (elpais.com)
- Irídia (2022). Dossier. *Obstacles en la denúncia de maltractaments al Centre d'Internament d'Estrangers de Barcelona. Vulneracions del dret a la tutela judicial efectiva a partir de casos concrets* 2016-2022.
- Morán, A. J. (2018). *Deportados de España: deportabilidad, expulsión y reasentamiento en origen de los inmigrantes ecuatorianos expulsados de España*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2022). *10 anys d'atenta observació en l'acció*. Informe CIE Zona Franca 2022.
- Tanquem els CIEs. <https://www.tanquemelscie.cat/>

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

El CIE de Hoya Fría (Tenerife) está compuesto por unas instalaciones de reciente construcción que, no obstante, han sido objeto de reiteradas quejas por sus importantes carencias. Así lo denunció el propio Defensor del Pueblo en 2017, denunciando carencias en la asistencia sanitaria, falta de lavadoras y comida en malas condiciones, así como falta de intérpretes, tal y como denunció la propia jueza de control del CIE.



9 : CENTRO DE INTERNAMIENTO DE HOYA FRÍA

El Centro de Internamiento de Hoya Fría, situado en la provincia de Tenerife y con una capacidad para 238 personas, es una instalación moderna si la comparamos con su vecino de Gran Canaria, el CIE de Barranco Seco, que está ubicado en una antigua cárcel. Si bien en un primer momento la propuesta era utilizar también una antigua cárcel de Santa Cruz, finalmente se optó por una nueva construcción en terrenos que fueron cedidos por el Ministerio de Defensa.

En el CIE de Hoya Fría, aun siendo unas instalaciones que en general están en buen estado, existen muchas carencias en cuanto a funcionamiento con respecto a lo establecido en la normativa¹⁴ y por ello ha sido objeto de reiteradas denuncias por parte de las personas internadas y controlado por el Defensor del Pueblo. El propio Juez de control del CIE dijo en el

EN EL CIE DE HOYA FRÍA EXISTEN MUCHAS CARENCIAS EN CUANTO A FUNCIONAMIENTO CON RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA. EL PROPIO JUEZ DE CONTROL DEL CIE AFIRMÓ QUE EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE CANARIAS “SE PRODUCE UN TRATO DISCRIMINATORIO INJUSTO”

año 2016, refiriéndose a los centros de internamiento de Canarias, que en ellos “se producía un trato discriminatorio injusto” vulnerando el art. 14 de la Constitución ya que, “en los CIE de Canarias, en concreto en el de Las Palmas objeto de la competencia de este juzgado, no existan servicios que sí reciben las personas internas en CIE peninsulares, tratándose de una competencia estatal”.

Con respecto a estas competencias amparadas por la normativa, las quejas más frecuentes han sido las referidas a los servicios de salud, la comida y las actividades de ocio, de tal forma que ha habido internos

que han expresado que es una verdadera cárcel sin ningún tipo de medidas de esparcimiento. Es más, el propio Defensor del Pueblo a través de su Mecanismo Nacional

EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN 2017 ESTABLECIÓ LAS CARENCIAS EN LOS SERVICIOS: FALTA DE ASISTENCIA SANITARIA DURANTE LAS 24 HORAS, FALTA DE LAVADORAS Y SECADORAS, MALAS CONDICIONES DE LAS COMIDAS

de Prevención de la Tortura (MNPT) del año 2017 estableció las carencias en los servicios, y que tienen la obligación de cumplir estos centros; la falta de asistencia sanitaria durante las 24 horas, falta de lavadoras y secadoras, malas condiciones de las comidas, por ejemplo.

Toché García Orenes
Irene Ruano Blanco



¹⁴ Art. 6 y siguientes del RD 162/2014 de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros.

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

Cáritas Diocesana de Tenerife ha señalado que desde junio de 2019 se ha ampliado el horario de **asistencia sanitaria** de dos horas de presencia médica y ocho de enfermería de lunes a viernes, a doce horas de presencia médica y de enfermería incluyendo unas horas los fines de semana.

Vistas las obligaciones que establece el RD 162/2014, de 14 de marzo, y las carencias observadas en los centros de internamiento, habría que velar por el cumplimiento de los siguientes aspectos: ¿Existe un médico de la Administración General? ¿Qué empresa presta el servicio médico? ¿Qué cualificación tienen las personas que atienden el servicio médico? ¿Qué experiencia?

Tendrían que revisarse las condiciones de atención médica fijadas en el contrato entre la empresa y el Ministerio del Interior, establecerse los debidos sistemas de

control de su cumplimiento y de sanción por su incumplimiento y en el caso de incumplimiento de las obligaciones reglamentarias o de una prestación sanitaria deficitaria, habría que interponer la correspondiente denuncia al juez de control del CIE, Defensor del Pueblo, Inspección de Personal y Servicios de Seguridad de la Secretaría de Estado de Seguridad y a la Fiscalía General del Estado.

Desde su experiencia de trabajo en el CIE de Hoya Fría, Cáritas Diocesana de Tenerife destaca que las quejas sobre la **comida** suelen ser habituales, y que en junio de 2019 el personal sanitario ha comenzado a bajar al comedor en los turnos de las comidas y las cenas para comprobar el estado de la comida, de forma frecuente y siempre ante alguna queja.

En la actualidad, Cáritas Diocesana de Tenerife refiere que en el CIE de Hoya Fría se ha ampliado el

equipo de Cruz Roja que presta la **atención social** hasta en cuatro técnicos. Asimismo, se ha incrementado su presencia puesto que se ha pasado de atender tres mañanas y dos tardes a hacerlo todos los días de mañana y tarde, incluidos los fines de semana. Por último, se han reforzado las actividades y la presencia de voluntariado: clases de español e inglés, actividades deportivas, taller de manualidades, de baile, ocio, etc.

El Informe del Servicio Jesuita a Migrantes 2019 señala que la juez de control del CIE de Hoya Fría observó en su auto de 21 de marzo que todavía no se había firmado un convenio entre el Ministerio del Interior y el Ilustre Colegio de **Abogados** de Tenerife para poner en marcha un Servicio de Orientación Jurídica, por lo que renovó el requerimiento al Decano para que llegara a tal acuerdo y, en cualquier caso, para





que agilizara la designación de letrados de oficio para asistir a las personas internadas en el CIE.

Por último, Cáritas Diocesana de Tenerife resaltaba que la cuestión de la **ropa** ha sido una constante en las quejas de las personas encerradas en el CIE de Hoya Fría desde que comenzaron con las visitas. En julio de 2018 solo se les suministraba una muda de ropa exterior e interior por parte de Cruz Roja y, ante el aumento de ocupación del CIE, manifestó la imposibilidad de ampliarlo, por lo que Cáritas interpuso una queja en el juzgado, junto con Médicos del Mundo. A partir de agosto del mismo año, se aseguró que las personas recibían ropa desde el Ministerio que sería complementada por la ofrecida por Cruz Roja. De hecho, según esta ONG, hay un policía asignado para la entrega de una muda de ropa (camisa, pantalón y sudadera), dos de ropa

interior y un par de chanclas (zapatillas deportivas sin cordones) en el momento del ingreso. No obstante, las entidades sociales consideran que el protocolo de entrega es poco eficaz y que la asignación de ropa es insuficiente, a tenor de la demanda habitual por parte de las personas encerradas. Asimismo, Cáritas Diocesana de Tenerife constata que en agosto de 2019 a cada interno se le entregan dos juegos de sábanas y dos mantas, y que, a raíz de una visita de control de la jueza (auto 243/2019), el cambio de sábanas y toallas se realiza cada quince días y no cada mes como venía ocurriendo hasta entonces.

¿Es legal encerrar a mujeres embarazadas? La Ley establece que “la expulsión no podrá ser ejecutada cuando esta conculcase el principio de no devolución, o afecte a las mujeres embarazadas, cuando la medida pueda

suponer un riesgo para la gestación o la salud de la madre” (art. 57.6 LOEx). Por ello, el juez que autorice el internamiento ha de tener en esta circunstancia y restringir una medida tan gravosa como es la privación de libertad en estos casos. En el supuesto de que no haya sido posible alegar ante el juez el embarazo por desconocimiento o imposibilidad de obtener los certificados médicos oportunos, se deberá solicitar la excarcelación tan pronto como se tengan pruebas de este al juzgado que decretó el internamiento. Asimismo, también se deberá solicitar la revocación de la orden de expulsión a la autoridad gubernativa que dictó la resolución, y ponerlo en conocimiento del Defensor del Pueblo, Fiscalía y la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad de la Secretaría de Estado de Seguridad. Un ejemplo de buena práctica ante este tipo de situaciones es el ocurrido

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

Junto a los CIEs ubicados en las islas de Tenerife y Gran Canaria se han instalado hasta 6 CATEs que funcionan como centros de retención forzosa para las personas que llegan a las costas del archipiélago. Los movimientos sociales canarios llevan décadas denunciando las políticas migratorias y en especial las prácticas que, desde 2019, retienen a las personas migrantes en las islas a pesar de no haber cometido ningún delito.

Fotografía: Canarias Libre de CIEs



Canarias Libre de CIE



durante el mes de septiembre de 2019 en el CIE de Hoya Fría, donde se internó a tres mujeres embarazadas y, con relativa agilidad, fueron puestas en libertad y trasladadas al recurso de Acogida Humanitaria, de Cruz Roja.

En lo referente a la **asistencia letrada y de intérpretes** podemos decir que un auto del Juzgado de Instrucción n.º 9 con funciones de control del CIE de Tenerife, de 19 de marzo de 2019, que incluye “requerir nuevamente al Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, a través de su decano, a fin de que se den las instrucciones que estime oportunas para que por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, se adecue y en todo caso se agilice el procedimiento de designación de letrado de turno de oficio a los internos del CIE a las singulares circunstancias de tales peticionarios, garantizando su designación con carácter urgente y sin

dilación alguna, garantizándose su adecuado asesoramiento jurídico y defensa de sus derechos, debiendo informar sobre las medidas adoptadas al efecto”. Y sobre la asistencia de intérprete el mismo auto estableció “que se ajustará a las circunstancias que concurran requerir a la empresa que presta el servicio de traducción en el pie a fin de que emita informe sobre la viabilidad de cambio de intérprete de inglés por intérprete de francés o a la posibilidad de presencia de ambos en el centro, o medida más ajustada para cubrir la necesidad de presencia de intérprete de francés en el centro”, reconociendo claramente este derecho”.

En el mismo sentido, el Informe del Servicio Jesuita a Migrantes 2019 indica que la inadecuación de los **servicios de interpretación** también fue puesta de manifiesto por la jueza de control del CIE de Tenerife al señalar que el

intérprete en plantilla solo manejaba el inglés, cuando la mayor frecuencia de internamiento de personas marroquíes y senegalesas aconseja la disponibilidad de intérpretes al árabe dialectal marroquí y al wolof. Apunta que el francés no es una lengua útil para la mayoría de las personas internadas. Cáritas Tenerife señala que la interpretación efectiva viene prestada por otros internos, lo que resulta sumamente inadecuado, y puede violar el secreto de las comunicaciones

EL INFORME DEL SERVICIO JESUITA A MIGRANTES 2019 INDICA QUE LA INADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN, TAMBIÉN PUESTA DE MANIFIESTO POR LA JUEZA DE CONTROL DEL CIE DE TENERIFE. EL INTÉRPRETE EN PLANTILLA SOLO MANEJABA EL INGLÉS

Es una ausencia muy grave la falta de libros de control de los medios coercitivos, por lo que indica de oscurantismo a la hora de saber si se ha producido una actuación

#FronteraSur24

de este tipo y con qué características. Cabe destacar que esta cuestión también es recogida en el Informe anual 2017 que realiza el Defensor del Pueblo en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes (MNPT): “En relación al libro registro de medios de contención, donde ha de reflejarse el uso de todos los medios de este carácter, junto a la hora de inicio y finalización del medio empleado y los motivos de su aplicación, se formuló una recomendación a la DGP, que ha sido aceptada. Ello ha motivado la apertura del mencionado libro en el CIE de Barcelona, de modo que ya existe en todos los CIE visitados (Algeciras, Tarifa, Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Murcia y Santa Cruz de Tenerife), excepto en el de Murcia. Además, en el CIE de Madrid cuando se produce una separación temporal, se consigna en el mismo

el reconocimiento médico, tanto al inicio como a la finalización de la separación temporal”.

Otra de las cuestiones conocida como mala praxis es la que se refiere al **derecho del interno a ser informado de su situación**, según el art. 62.bis 1.a) de la LOEx, no está sometido a límite temporal ni de contenido, y algunas resoluciones judiciales han incluido, en el contenido de derecho de información del interno, el derecho a conocer el momento de su salida del CIE. Sin embargo, el cumplimiento de dichas resoluciones es muy desigual. En numerosas ocasiones, sigue sin comunicarse al interno el momento de la expulsión, y ello pese a que, como acabamos de señalar, se ha reconocido y reivindicado por parte de algunos jueces de control de los CIE el derecho de los internos a conocer con suficiente antelación el momento de su expulsión y

otros datos relevantes sobre su deportación (ciudad, país). Un ejemplo sobre esta cuestión es la contenida en el auto del Juzgado de Instrucción n.º 9 con funciones de Control del CIE de Tenerife, de 21 de marzo de 2019, que incluye entre los requerimientos “indicar al Director del CIE (en respuesta a la cuestión formulada) que la comunicación de la materialización de la expulsión deberá hacerse con doce horas de antelación como mínimo, salvo en los supuestos de que afecte a un grupo de internos, en cuyo caso por razones de seguridad justificadas y previa autorización judicial podrá reducirse ese plazo”.

El Informe 2020 de la Campaña por el Cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros y el fin de las deportaciones “CIEs No” señala que ahora, a diferencia de lo que acordó en los casos de diciembre de 2018, la Fiscalía ha endurecido sus criterios respecto



a la identificación de los menores extranjeros no acompañados y solo valora la posibilidad de realizar nuevas pruebas médicas si se aporta previamente documentación original que demuestre la minoría de edad. Por lo tanto, si no se localiza a familiares para que envíen los documentos o el Ministerio del Interior decide no esperar a que lleguen, los menores son expulsados, aunque aporten copias de su documentación y a pesar de que los indicios físicos indiquen su minoría de edad y no se les haya practicado ningún tipo de prueba o las que se les hayan hecho sean insuficientes. En el mismo sentido, el Informe del Servicio Jesuita a Migrantes 2019 hace referencia a la experiencia de Cáritas Tenerife que informa de su asistencia a 16 jóvenes que protestaban ser menores de edad cuando se les reputó mayores a partir de la prueba ósea. Muchos aseguraban

poder conseguir documentación acreditativa de su edad, pero carecían de pasaporte, único documento que les habían dicho desde el CIE que considerarían para contradecir la prueba.

MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERNADAS

Según el Art. 53 RD 162/2014 si se podrán colocar aparatos y medios técnicos tanto en el exterior como en el interior, para garantizar la seguridad del mismo, así como para controlar el acceso de personas y vehículos y evitar la introducción de objetos prohibidos. La vigilancia del interior podrá incluir la visualización y control por circuito cerrado de televisión de todas las dependencias, salvo dormitorios y baños, así como de los demás espacios que se consideren reservados o íntimos. El tratamiento de las imágenes se someterá a lo dispuesto en la normativa

en materia de protección de datos de carácter personal.

Pero aquí existe un dilema complejo para esta cuestión. Por una parte, puede verse afectado el derecho a la intimidad de las personas internas y por otro, de no poner cámaras, pueden darse situaciones de impunidad y abuso no deseados. El argumento oficial para no colocar las cámaras en las celdas es que la grabación afecta al derecho a la intimidad de los detenidos. Este argumento no

LA EXISTENCIA DE CÁMARAS PODRÍA DISUADIR A LOS AGENTES DE POLICÍA DE UN EMPLEO DESPROPORCIONADO DE LA VIOLENCIA

es válido, pues al ser las celdas compartidas y estar sus puertas compuestas por hierros que dejan ver el interior, la intimidad ya queda anulada. Y, en cambio, la existencia de cámaras podría disuadir a los agentes de policía de un empleo desproporcionado de



#FronteraSur24

la violencia en caso de que fuese necesaria, y asimismo protegería a los internos de las denuncias que pudieran ser falsas. Por tanto, pensamos que las cámaras en las celdas son una garantía tanto para personas detenidas como para agentes de policía encargados de la custodia.

Durante la visita realizada al CIE de Tenerife se apreció que existía una amplia cobertura en materia de videovigilancia. Sin embargo, al solicitar el visionado de las imágenes de los graves incidentes acaecidos horas antes, se comprobó que varias de las cámaras exteriores habían dejado de grabar durante aproximadamente cinco horas, por una caída del suministro eléctrico que solamente afectó a uno de los servidores de grabación. Llama poderosamente la atención la producción de este evento y la inexistencia de medidas técnicas que impidan que ocurra. Por ello,

se ha solicitado a la DGP información acerca de la existencia de diferentes grabadores separados en el CIE, y de por qué solamente se vio afectado este grabador, así como de las medidas adoptadas para evitar que un eventual corte del fluido eléctrico impida la grabación de las imágenes de la videovigilancia del centro.

LA PREVENCIÓN DE SUICIDIOS Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS

El 15 de enero de 2014, la Comisaría General de Extranjería y Fronteras desarrolló y difundió la instrucción 2/2014 relativa a medidas de actuación preceptivas de suicidios en los centros de internamiento de extranjeros, tomando como referencia algunas de las medidas acordadas por Instituciones Penitenciarias en este ámbito, en relación con las previsiones contempladas en el RD 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el

reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros. En dicha instrucción, se establece que desde el momento del ingreso de los ciudadanos extranjeros en los centros de internamiento, deben adoptarse una serie de medidas preventivas de carácter general, con la finalidad de detectar cualquier indicio de conductas suicidas o autolesivas, por los distintos profesionales con los que interrelaciona el interno, que abarcan desde la revisión de la documentación que acompaña al interno (expediente, partes médicos, recursos, etc.), hasta la retirada de objetos que puedan facilitar el suicidio, la entrevista con los servicios médicos y con los servicios sociales del centro, las entrevistas con las ONG, así como la relación que mantiene con el resto de internos, visitas, letrados y funcionarios policiales.





Pese a que la instrucción anteriormente referida se aprobó en el 2014, su implantación en los distintos CIE no ha sido plena, tal y como se desprende de las distintas sugerencias realizadas por el Defensor de Pueblo a la Dirección General de la Policía: sugerencia, de 19 de agosto de 2014, en relación a su cumplimiento en el CIE de Santa Cruz de Tenerife, y sugerencia, de 4 de mayo de 2016, en la que se establece expresamente se establece que se ha de desarrollar las previsiones de la instrucción 2/2014 de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras relativa a medidas de actuación preventivas de suicidios en los centros de internamiento de extranjeros a fin de asegurar su cumplimiento.

Una vez más podemos comprobar que el CIE de Hoya Fría, como el resto de los que hay en el territorio del Estado español, no son otra

cosa que “cárceles” para determinadas personas extranjeras que no han cometido ningún delito. Al igual que el resto, el de Hoya Fría. No se caracteriza por cumplir con lo establecido en la normativa vigente, sus carencias son denunciadas por las propias personas internas y por las entidades que colaboran en el CIE, han sido numerosas las ocasiones en que internos de este CIE han huido del mismo. No podemos sino abogar por el cierre de éste y de todos los CIE del territorio español.

PODEMOS COMPROBAR QUE EL CIE DE HOYA FRÍA, COMO EL RESTO DE LOS QUE HAY EN EL TERRITORIO DEL ESTADO ESPAÑOL, NO ES OTRA COSA QUE UNA “CÁRCEL” PARA DETERMINADAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE NO HAN COMETIDO NINGÚN DELITO

↓
DERECHOS HUMANOS ←
EN LA FRONTERA
.....> SUR 2024
#FronteraSur24 ↑

El CIE de Barranco Seco, en la isla de Gran Canaria, se ubica en la antigua Prisión Provincial de Las Palmas, inaugurada en 1934 para que, durante la Guerra Civil y primeros años del Franquismo, sirviera para encarcelar y asesinar a quienes defendían la democracia y la legalidad vigente. En 2018 se cerraron las instalaciones debido a sus nefastas condiciones para, tras una pequeña reforma, reabrir en 2019. La jueza de control del CIE, no obstante, señalaba la remodelación no había sido suficiente y que los techos se caían por filtraciones de agua.
.....



10 EL CIE DE BARRANCO SECO DE LAS PALMAS

Itahisa Amor Calderón Pérez
Abogada especialista en extranjería



El CIE de Barranco Seco se encuentra muy cerca del casco histórico de la capital y alberga entre sus muros 89 años de historia. La obra se inauguró en enero de 1934 para ser la Prisión Provincial de Las Palmas durante la dictadura, donde se reprimieron y asesinaron a muchas personas que lucharon por la libertad y la democracia.

La prisión de Barranco Seco se utilizaba desde 1978 como lugar donde encerrar a los extranjeros pendientes de expulsión, a pesar de que aún no había entrado en vigor la Ley de Extranjería de 1985, que reglamenta la retención de personas migrantes de forma cautelar mientras se tramita su orden de expulsión. Desde que entró en vigor dicha Ley es usado como CIE Barranco Seco.

Desde su inauguración, en 1934, el edificio nunca fue remodelado ni adaptado a la nueva realidad. De ahí que, en 2006, durante la llamada "crisis de los cayucos", el CIE

de Barranco Seco se convirtiera en un lugar deplorable, saturado con miles de personas hacinadas sin recibir un trato acorde al respeto de los derechos humanos (la capacidad del CIE era de 168 personas). Además, el edificio no contaba (y prácticamente tampoco cuenta ahora), con el personal necesario para atender a las personas a las que se internaban: ni personal sanitario, ni intérpretes, ni profesionales de la psicología, ni del trabajo ni la educación social.

Hasta el año 2016, con la creación de la Plataforma Canarias Libre de CIE, éste era un lugar invisible, situado en la zona alta de Las Palmas, aunque muy cerca de la capital, donde no se conocía lo que ocurría detrás de sus puertas. Tras muchos intentos por poder entrar en este lugar tan hermético se consiguió el acceso al mismo y comenzaron las visitas y denuncias de las vulneraciones de derechos que se iban detectando, así como

del mal estado del edificio.

A partir de ese momento comenzaron a trasladar a las personas que llegaban a Barranco Seco al CIE de Hoya Fría en Tenerife y, como consecuencia, las personas trasladadas quedaban sin las suficientes garantías jurídicas, ya que el abogado o abogada que asistían a la llegada se quedaba en Gran Canaria y no se le designaba a otra profesional en el CIE de Barranco Seco. Los traslados se

EL EDIFICIO SE INAUGURÓ EN ENERO DE 1934 PARA SER LA PRISIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS DURANTE LA DICTADURA, DONDE SE REPRIMIERON Y ASESINARON A MUCHAS PERSONAS QUE LUCHARON POR LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA

hacían sin cumplir el reglamento de aviso previo, ni le prestaban la posibilidad de realizar una llamada, además de que se hacía el traslado con las esposas puestas, desde la salida del CIE y durante el trayecto

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

La antigua Prisión Provincial de Gran Canaria se utiliza desde 1978 como centro para la detención de personas migrantes a las que se pretende expulsar, y ello a pesar de que la primera Ley de Extranjería que preveía la práctica de las devoluciones no se aprobó hasta 1985.





en barco, donde se les hacinaba en una esquina del barco y esposados.

Respecto a la asistencia sanitaria, hay que decir que hasta el año 2019 Clínica Madrid, la empresa privada que presta dicha asistencia, solo lo hacía durante 3 horas al día, de nueve de la mañana a doce del mediodía, de lunes a viernes, a pesar de que el Reglamento de los CIE (Real Decreto 162/2014) establece en su artículo 7, que el servicio de asistencia sanitaria debe prestar una atención permanente y de urgencia. Quienes se encargan de decidir si la consulta que puede necesitar una persona internada en el CIE es de gravedad o no, son los policías, personas que no tienen conocimientos sanitarios. Esta empresa, cuando un interno inicia una huelga de hambre, aplica procedimientos similares a los establecidos en el Reglamento Penitenciario no contemplando con ello lo establecido en la Ley de extranjería que en su art. 62 bis.1 dice: Los

centros de internamiento de extranjeros son establecimientos públicos de carácter no penitenciario. Además, el art. 208 indica que *"a todos los internos sin excepción se les garantizará una atención médico-sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población"*.

En el año 2017 Clínica Madrid volvió a ganar el concurso con un contrato por importe superior a 2,9 millones de euros, para la asistencia sanitaria del CIE de El Matarral, en Fuerteventura, que llevaba cerrado desde el año 2012. A pesar de no contar con protocolos de actuación para casos excepcionales, sensibles o de emergencia, como pudo ser el brote de ébola, simplemente se limitaron a enviar monos, mascarillas y gafas.

A los CIE de Canarias siempre se les asigna el presupuesto más bajo de todo el Estado para cubrir su servicio médico: 36.688 euros. Por comparación, el CIE de Sangonera en Murcia teniendo menos plazas

tiene un presupuesto muy superior (127.000€).

Otro déficit que se constata es la carencia de una adecuada asistencia psicológica, dicha asistencia es fundamental para las personas que llegan a España tras un proceso migratorio cargando, en numerosas ocasiones, de experiencias dramáticas.

A estas deficiencias en materia de salud hay que añadir otras de tipo material, algo tan simple como tener un microondas o una lavadora ha sido posible después de muchas demandas por parte de la Plataforma Canarias Libre de CIE; el tener un microondas supone que las personas internas no tengan que comer los alimentos fríos. También se denuncia reiteradamente la "mala gestión de las comidas durante el Ramadán". Deficiencias que llegan incluso al propio edificio ya que cohabita con la Unidad Canina del Cuerpo Nacional de Policía, hecho este denunciado

#FronteraSur24

por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de España, órgano independiente del Defensor del Pueblo. No dispone de locutorios para entrevistas reservadas con abogados, ni sala de visitas con familiares. Tampoco tiene folios, bolígrafos, sobres ni buzón, a disposición de las personas internadas para realizar las peticiones o quejas al director del centro y al Juzgado de control.

LAS PERSONAS INTERNAS TENÍAN QUE ORINAR EN UNA BOTELLA DE PLÁSTICO DESPUÉS DE MEDIANOCHE, PUESTO QUE LAS CELDAS ERAN CERRADAS Y NO PODÍAN SALIR HASTA POR LA MAÑANA

Hasta 2019, en el CIE convivían hombres y mujeres, esto suponía que las mujeres sufriesen un doble encierro, pues vivían encerradas en sus celdas y no compartían los espacios comunes con los hombres (más del 90%), no podían salir al patio, tenían dificultades para el uso de la lavadora, si necesitan

productos de higiene personal tenían que recurrir a un policía hombre para solicitarlos.

Tras numerosas denuncias y visitas de la Juez de Control, en agosto de 2018 se cerró el CIE, después de que el Ministerio del Interior reconociera que las instalaciones de la antigua prisión no se adaptaban a la legislación. La reapertura se produjo en noviembre 2019. Se redujeron las plazas a 112, se instalaron baños en las habitaciones, ya que hasta este momento las personas internas tenían que orinar en una botella de plástico después de medianoche, puesto que las celdas eran cerradas y no podían salir hasta por la mañana, se instalaron más lavadoras y una secadora, que, aunque insuficiente mejoró la situación. A pesar de las reformas, el patio siguió siendo pequeño y cuando en el CIE hay muchas personas internadas no se pueda cumplir con lo establecido en el Reglamento de salida al mismo

durante dos horas por la mañana y dos horas por la tarde, reduciendo dichas salidas a la mitad para realizarlo por turnos, las personas internas siguen recibiendo solo una muda de ropa al entrar, que consistía en un chándal y unas cholas, sin tener en cuenta que en Gran Canaria normalmente hace calor y tampoco se les preveía de la suficiente ropa interior o material de aseo, o de otras cholas para la ducha y así prevenir la transmisión de hongos.

Hay que decir también que, tras la reapertura, y gracias a las denuncias y movilización de la Plataforma, al CIE se incorporaron dos trabajadores sociales de Cruz Roja y, además, Clínicas Madrid amplió su atención de 8 de la mañana a 8 de la tarde. Sin embargo, sigue sin haber traductores los fines de semana, seguían sin orientación jurídica, lo que ha provocado que muchas personas solicitantes de Protección Internacional hayan





perdido esa oportunidad porque no se le han explicado “suficientemente” sus derechos y los trámites para solicitarla. Además, siguen sin poder comunicarse telefónicamente, sin tener atención psicológica, y tampoco se llevan a cabo actividades formativas, culturales o de esparcimiento.

El Juez de Control Díaz Tejera afirmó que, a pesar de los “1,5 millones de euros” invertidos para reformar el CIE, “no parece que haya habido una auténtica remodelación”, de hecho, los techos se caen por filtraciones de agua, e incluso consideró que “la estética, los olores y los ruidos” se siguen asemejando a los de las cárceles de la dictadura.

Las nacionalidades más frecuentes que entran en el CIE son marroquíes y senegaleses, ello debido al acuerdo que España tiene con estos países de cara a poder ser expulsados. España también tiene acuerdo con Mauritania, no

obstante, no son muchas las personas de ese país internadas en el CIE, a pesar de ello, es un destino habitual a donde se expulsan a las personas, aunque no sean originarias de Mauritania. Esto es una práctica habitual y se ha denunciado en infinidad de ocasiones, la última en enero de 2020 en dos ocasiones, vuelos de Frontex partieron de Gran Canaria con destino Mauritania, con personas de Senegal, Costa de Marfil y Malí en el interior del avión.

Múltiples han sido las protestas de los internos por maltrato físico y psicológico, además de falta de atención médica o de no respetar sus creencias, la última en mayo de 2022, donde los internos se pusieron en huelga de hambre para tratar de solventar esta situación.

El Juez de Control cerró el CIE durante la pandemia debido al riesgo de contagios que sufrían los internos, pues ya se habían contagiado algunos, a pesar de que

allí solamente entraban los que se habían hecho pruebas y daban negativo. En febrero del año 2022 reabrió para internar y deportar a las personas que habían llegado en patera, tras la nueva “crisis de los cayucos” de 2020 y que hasta ahora estaban siendo alojadas en hoteles habilitados para ello y en recursos de acogida. No obstante, con la apertura de los vuelos y la llegada de turistas, los hoteles volvieron a recuperar su actividad habitual, siendo trasladadas al CIE miles de personas que finalmente fueron deportadas.

EL JUEZ DE CONTROL DÍAZ TEJERA AFIRMÓ QUE, A PESAR DE LA REFORMA REALIZADA EN EL CIE, ‘NO PARECE QUE HAYA HABIDO UNA AUTÉNTICA REMODELACIÓN’, DE HECHO, LOS TECHOS SE CAEN POR FILTRACIONES DE AGUA E INCLUSO CONSIDERÓ QUE “LA ESTÉTICA, LOS OLORES Y LOS RUIDOS” SE SIGUEN ASEMEJANDO A LOS DE LAS CÁRCELES DE LA DICTADURA

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

El Centro de Internamiento para Extranjeros de Zapadores (Valencia) se ubica en las dependencias de un antiguo cuartel militar construido a principios del pasado siglo. Las graves carencias del edificio y de la atención que se dispensa a las personas migrantes allí retenidas han sido denunciadas en sucesivos informes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, realizado por el Defensor del Pueblo.



11 ZAPADORES. EL CIE DE VALENCIA

RECORRIDO HISTÓRICO

Han pasado catorce años desde que un grupo de personas voluntarias -algunas a título personal y otras en representación de organizaciones defensoras de los derechos de las personas migrantes- constituyeron la Campaña por el Cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros y el fin de las deportaciones. Desde estos mismos orígenes, las personas integrantes de la Campaña nos damos cuenta que este espacio no debía ceñirse solo a sus objetivos políticos y a realizar un trabajo de incidencia, presión política y movilización social, sino que debíamos también situarnos al lado de las víctimas y acompañarlas en la medida de lo posible en su proceso de internamiento y su posible expulsión. La Campaña decide, por tanto, organizarse en tres equipos de trabajo: la comisión de incidencia, la comi-

sión jurídica y la comisión de acompañamiento (y más tarde, la comisión de sensibilización). De este modo la Campaña aglutina desde sus comienzos un buen número de personas y de organizaciones de defensa de los derechos humanos, asociaciones que trabajan con el colectivo de personas migrantes, asociaciones vecinales y sindicatos, con distintos principios ideológicos y diversas culturas asociativas, pero unidos con un objetivo común: exigir el desmantelamiento de todos los centros de internamiento de extranjeros y con ellos, todos los dispositivos de represión de las personas migrantes materializados en el control de las fronteras externas, el control social de las fronteras internas mediante redadas policiales con criterios racistas, y las expulsiones que el Estado español ejecuta cada año. Centrando la acción en el CIE de Zapadores,

hemos acompañado y acompañamos a las personas internas en términos de atención psicosocial y jurídica, en la medida que son víctimas no sólo de vulneración de su derecho a la libertad de circulación, sino de otras muchas violaciones de sus derechos fundamentales.

Después de catorce años, no hay nada que celebrar. La existencia de estas cárceles racistas donde se recluye a personas que no han cometido ningún delito, en condiciones inhumanas y sometidas en muchos casos a abusos y malos tratos, continúa siendo una triste realidad. En los CIE se encierra por una falta administrativa equivalente al impago de una multa; la diferencia está en la sanción: a unos se les aplica un recargo y a los otros se les priva de libertad y de muchos otros derechos fundamentales. A través de este artículo se pretende dar

David Kevin García Blasco
Coordinadora CIEs No Valencia



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

una visión de las características del CIE de Zapadores y dar cuenta de los últimos acontecimientos que hemos presenciado o nos han contado las personas que permanecen presas tras sus muros. Deseamos, que más pronto que tarde cese la maquinaria legal de represión y criminalización de las migraciones, de la que los CIE son engranajes perfectos en la cadena de brutalidades. Un lugar sin derecho a tener derechos.

LAS CELDAS, DE 12 METROS CUADRADOS, CUENTAN CON 3 LITERAS, CON COLCHÓN DE PLÁSTICO Y SÁBANAS. LA SENSACIÓN DE AGOBIO ES INEVITABLE EN TAN REDUCIDO ESPACIO. NO DISPONEN DE MOBILIARIO, MESAS O SILLAS, NI TAQUILLAS; TAN SOLO UNA ESTANTERÍA DE BALDAS

CARACTERÍSTICAS DEL CIE

El CIE de Zapadores se encuentra ubicado en un antiguo cuartel militar de principios del siglo pasado, ahora de uso policial, y dispone de unas instalaciones y

una atención infrahumanas. El propio Defensor del Pueblo, en sus funciones como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), recoge en sus últimos informes un listado de los servicios y atenciones que no se cumplen “de forma adecuada” en el CIE de València: “Atención psicológica y psiquiátrica; presencia médica 24 horas; historia clínica informatizada; realización de analíticas sobre consumo o enfermedades infectocontagiosas; habitación de ingreso en enfermería; cumplimentación y firma de los partes de lesiones por el facultativo médico; servicio de traducción que facilite la comunicación entre el personal sanitario y las personas internas; separación de internos con antecedentes penales de los de estancia irregular; material de ocio, lectura y deportivo suficiente; techado parcial de patios; intimidación en las duchas; acceso nocturno a los aseos”. Ninguna de

estas carencias ha sido subsanada. Tampoco tenemos conocimiento de que haya sido corregida una de las deficiencias más preocupantes del funcionamiento de Zapadores: la falta de criterios rigurosos en el empleo de las celdas de aislamiento.

El CIE dispone de dos celdas de aislamiento con una cama litera; el resto del espacio está vacío. Tras la primera puerta se ubica un baño individual, con placa de ducha, retrete y lavabo de manos. No tenemos constancia de los criterios de uso de dichas celdas, quedando a discrecionalidad del jefe de seguridad. El edificio actual fue construido en 2006 aunque la creación del CIE data de 1989 y solo ocho años después ya se detectaron varias deficiencias. El CIE cuenta con tres plantas y está situado dentro del perímetro de un complejo policial que alberga diferentes instalaciones. En la planta baja están la recepción,





almacén, área de visitas, patios, comedor y áreas comunes; la primera planta se destina a oficinas y despachos de dirección y administración, y la segunda, a los dormitorios. Tiene capacidad para 156 personas: 132 hombres y 24 mujeres, aunque desde el 2019 no se han internado mujeres. Las personas internas son repartidas en 22 celdas para hombres y 4 para mujeres. Las celdas, de 12 metros cuadrados, cuentan con 3 literas, con colchón de plástico y sábanas. La sensación de agobio es inevitable en tan reducido espacio. No disponen de mobiliario, mesas o sillas, ni taquillas; tan solo una estantería de baldas, donde se puede tener lo imprescindible. El resto de pertenencias, como maleta o ropa, quedan depositadas en una sala aparte, sin seguridad. Cualquier material queda bajo el control de la policía, que lo facilita o no según su criterio; otros materiales

(por ejemplo, bolígrafos, lápices y libretas) quedan requisados por la policía porque los considera “peligrosos”. Los móviles les son retirados por la noche, desde las 8 de la tarde hasta las 10 del día siguiente, teniendo a menudo grandes dificultades para recargar las baterías por escasez de cargadores. En los espacios comunes hay aire acondicionado, si bien las averías son frecuentes, lo que provoca situaciones insoportables en determinados días de muy baja o muy alta temperatura. Son numerosas las quejas por la insuficiencia de la calefacción en los días fríos de invierno y por las averías de la refrigeración en los meses de calor; además, las celdas en las que pasan largas horas encerradas las personas presas disponen de una ventilación insuficiente. El cierre de las ventanas está tan deteriorado que en los días muy lluviosos es habitual la entrada de agua.

PRINCIPALES VULNERACIONES DE DERECHOS DETECTADAS EN 2023

Este 2023 hemos acompañado a personas de varias nacionalidades siendo las mayoritarias: Marruecos, Colombia, Perú, Rumanía e India.

LAS PERSONAS INTERNAS SON VÍCTIMAS NO SÓLO DE VULNERACIÓN DE SU DERECHO A LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN, SINO DE OTRAS MUCHAS VIOLACIONES DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES

Como todos los años, el CIE de Zapadores ha sido escenario de múltiples y diversas vulneraciones a los derechos humanos generadoras de una permanente angustia en las personas, que no sólo se sienten terriblemente frustradas al acabar entre rejas en su intento de encontrar unas condiciones de vida dignas, sino que además son objeto de todo tipo de arbitrariedades.

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24



Los fondos europeos procedentes del Programa de Solidaridad y Gestión de Flujos Migratorios se utilizan para el mantenimiento de unas instalaciones donde se vulneran los derechos humanos.



Este estado emocional, en ocasiones, puede llevarlos a situaciones extremas como la sucedida el pasado 15 de julio de 2019, día en el que Marouane Abouobaida, un joven marroquí de 23 años, murió de forma violenta en Zapadores sin que hasta el momento se hayan esclarecido las circunstancias que rodearon la versión oficial del suicidio. El chico acababa de sufrir una brutal paliza y, estando convaleciente, lo metieron solo en una celda de aislamiento para “protegerlo de sus agresores”, según la policía. Una hora antes de quitarse la vida denunció los dolores que sufría, pero nadie hizo caso. Diez días después de su fallecimiento, el juez de vigilancia de Zapadores dictó un auto ordenando a la policía la aplicación de 16 medidas referidas a la prevención de los intentos de suicidio y a los criterios para someter a aislamiento. Para Marouane ya era tarde porque ninguna de esas medidas se adoptó

en su caso; tampoco tenemos constancia de que se estén aplicando en la actualidad. Nadie ha asumido la responsabilidad que, por acción u omisión, tuvo en la muerte de una persona que estaba bajo la custodia del Estado. Ningún cargo político ha dado explicaciones a pesar de la exigencia de respuestas de la sociedad manifestada en la puerta del CIE, en los medios de comunicación, en las Cortes, en el Congreso... Hasta ahora el Gobierno se limitó a decir, a través de una respuesta parlamentaria por escrito, que “no hay ninguna evidencia que hiciese suponer que el detonante del presunto suicidio fueran las condiciones del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Zapadores”. Marouane fue uno más de los sin derecho a tener derechos. En esta continua vulneración a los derechos de las personas migrantes, estos son los principales casos que hemos denunciado en 2023:

AGRESIONES

- Un chico paraguayo denunció agresiones policiales cuando fue trasladado para deportarlo. “Me cogieron del cuello, del pelo, del pecho, empujándome con fuerza y golpeándome donde podían: en la espalda, hasta en los testículos. Me amenazaban diciendo que a ese vuelo iba a subir sí o sí y, si

EL 15 DE JULIO DE 2019, DÍA EN EL QUE MAROUANE ABOUBAIDA, UN JOVEN MARROQUÍ DE 23 AÑOS, MURIÓ DE FORMA VIOLENTA EN ZAPADORES SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE HAYAN ESCLARECIDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU MUERTE

no, lo pagaría”, denunció cuando consiguió evitar su deportación el 12 de junio. Sin embargo, cuando cumplía los 60 días que, como máximo, se puede internar a una persona en un CIE, fue deportado, esta vez sí, en un vuelo nocturno desde Madrid, donde denunció

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024



nuevas agresiones en este segundo proceso de expulsión.

ABDELHAK, UN JOVEN MARROQUÍ CIEGO FUE ENCERRADO 9 DÍAS EN ZAPADORES. NO RECIBIÓ NINGÚN TIPO DE APOYO Y PRECISÓ DE LA AYUDA DEL RESTO DE INTERNOS PARA DESPLAZARSE PORQUE EL ESPACIO EN LOS CIE NO ESTÁ ADAPTADO Y NO SE PERMITE LLEVAR BASTÓN PUES SE CONSIDERA UN ARMA

• En agosto, un chico colombiano denunció una nueva agresión. El 25 de agosto se produjo una requisa en las escaleras del centro cuando se dirigía a las habitaciones, y un agente de la Policía le pidió el papel que le servía de mecha para encender cigarrillos. Posteriormente, tras entregarle el papel, le introdujo en el interior de la celda 22, donde se produjeron las agresiones: “Al venir otros compañeros, paró de pegarme y fui al médico, que me remitió al hospital”, según denunció al director del CIE y al juzgado. Allí se le reali-

zaron varias pruebas diagnósticas (placas y un TAC) y le detectaron varias lesiones.

CHICO CIEGO Y HUELGA DE HAMBRE

• Abdelhak, un joven marroquí ciego fue encerrado 9 días en Zapadores. Lo detuvieron junto al amigo que le acompaña por no tener permiso de residencia. Le asignaron un número y se pasó buena parte del tiempo en el interior de las instalaciones, pues dado el grado de ceguera profunda que padece temía que si salía al patio pudiera sufrir algún golpe involuntario de los otros internos mientras practican deporte.

El chico no recibió ningún tipo de apoyo y precisó de la ayuda del resto de internos para desplazarse porque el espacio en los CIE no está adaptado y no se permite llevar bastón pues se considera un arma. Además, desde que lo encerraron sufrió continuos

vómitos. El chico y su amigo fueron liberados tras la denuncia pública que hicimos del caso, pero presentamos una queja ante el Defensor del Pueblo para que, mientras se procede al cierre de todos los CIE del Estado español, se adopten medidas para que no se vuelvan a repetir situaciones semejantes.

El caso de este chico provocó una fuerte indignación entre los internos que, sumada al resto de vulneraciones de derechos que padecen en el CIE, desencadenó en una denuncia interpuesta por una veintena de internos ante el juez de control y en una huelga de hambre. La mayoría fueron deportados sin que tengamos ninguna noticia de que el juez haya practicado alguna diligencia ni siquiera de si el director del CIE dio traslado de la denuncia, como es su obligación. Otra vez ha quedado constatado que la impunidad es la única ley que impera en el CIE.





El Defensor del Pueblo solicitó hace 5 años que el director general de la Policía dictara una instrucción que incluya un protocolo de tramitación de quejas y denuncias por malos tratos. Nada de esto se ha hecho. Sistemáticamente se deporta, en muchos casos de forma urgente, a los internos de los CIE que denunciaban malos tratos por parte de la policía, limitándose los jueces a archivar las denuncias por ausencia de las víctimas, quedando en la absoluta impunidad los hechos lo que propicia que se produzcan nuevas agresiones.

ENCIERROS ILEGALES

En Zapadores no sólo se encierra injustamente a personas que no han cometido ningún delito sino que también mantienen ilegalmente recluidas a quienes en aplicación de la ley vigente deberían estar libres. El pasado año deportaron a un chico argelino solici-

tante de asilo a pesar de que la Audiencia Nacional había suspendido la expulsión. La justicia obligó a devolver al joven a España, pero nadie -ni el director del CIE ni ninguna otra autoridad- asumió la responsabilidad de haber puesto en riesgo la vida del chico. Como el hecho quedó impune, se han vuelto a producir situaciones semejantes.

- A finales de febrero supimos que un joven marroquí llevaba encerrado más de un mes aunque en el CIE se disponía de la resolución judicial que suspendió su orden de expulsión. Solo lo pusieron en libertad cuando los servicios jurídicos de la Campaña evidenciaron que en el expediente del interno constaba que su expulsión había sido suspendida cautelarmente por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid.

- Un hombre que huyó de Kósovo porque sufrió persecución por su orientación sexual, solicitó

asilo en España y acabó encerrado en el CIE de Zapadores. La campaña denunciábamos el riesgo de que esta persona pudiera volver a padecer tratos inhumanos y degradantes si era deportada y la vulneración que se estaba realizando de la Ley de Asilo, ya que se ordenó su expulsión e internamiento en un CIE sin que se hubiera resuelto su solicitud de protección internacional, por tanto debía ser considerado un solicitante de PI de pleno derecho

EN ZAPADORES NO SÓLO SE ENCIERRA INJUSTAMENTE A PERSONAS QUE NO HAN COMETIDO NINGÚN DELITO SINO QUE TAMBIÉN MANTIENEN ILEGALMENTE RECLUIDAS A QUIENES EN APLICACIÓN DE LA LEY VIGENTE DEBERÍAN ESTAR LIBRES

y la ley prohíbe que esté internado en un CIE. Nuestra abogada presentó una solicitud de medida cautelarísima ante la Audiencia Nacional, que nos dio la razón y el chico fue liberado.

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

En el CIE de Zapadores, como en la mayoría de CIEs, no existen lavadoras y las escasas prendas de ropa de las personas internas son lavadas a mano y tendidas en lugares improvisados, tal y como se muestra en la imagen.





- Un chico sij de la India, que aseguraba haber sufrido agresiones y amenazas por su militancia política, fue encerrado en Zapadores el 6 de abril y solicitó asilo. Se lo denegaron, pero manifestó su voluntad de pedir el reexamen de su petición de asilo. Su abogada de oficio tramitó telemáticamente su solicitud el 28 de abril, lo que debería haber paralizado cualquier intento de expulsión. Sin embargo, el 19 de mayo le comunicaron que iba a ser deportado. Intentamos por todos los medios paralizar esta decisión. Todo fue inútil. El lunes lo trasladaron al aeropuerto de Barajas y cuando estaba a punto de ingresar en el avión, el comandante del vuelo se negó a embarcarlo porque no coincidía su nombre con el que habían puesto en el pasaje del vuelo. Fue devuelto a Zapadores, donde volvió a pedir asilo y finalmente fue puesto en libertad tras ser admitida su solicitud.

ESPIONAJE EN LAS VISITAS A INTERNOS

La Policía Nacional está vulnerando el derecho a recibir visitas de los internos del CIE en condiciones de privacidad, ya que espía estas reuniones y ha llegado a expulsar a algunas personas que acuden a visitarles. El juzgado le ha pedido a la policía que respete la privacidad y el Defensor del Pueblo ha iniciado una investigación tras nuestra queja, pero continúan situándose de espaldas a la puerta abierta de la sala de visitas, lo que no garantiza la “seguridad” que argumentan para mantener esa ubicación, pero les permite escuchar las conversaciones.

En la Campaña lo tenemos claro: no es la población migrante aquello que amenaza nuestros derechos, es la vulneración sistemática de sus derechos lo que, convirtiendo los nuestros en privilegios, imposibilita su defensa

y desarrollo. Insistimos en que el grado de dignidad de una sociedad se cifra en el tratamiento otorgado a los sectores poblacionales más precarizados, señalando que la construcción de una sociedad más justa comienza, precisamente, en sus márgenes y que resignarnos a un mundo donde fronteras de todo tipo delimitan a las personas, implica renunciar a nuestra humanidad. Por el cierre definitivo e incondicional de los CIE y el fin de las de las deportaciones forzosas.

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

Durante el primer semestre de 2024 está prevista la apertura del nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros que, con un coste cercano a los 19,5 millones de euros, se ubicará en las inmediaciones del Centro Penitenciario de Algeciras. Proyectado en 2017, Juan Ignacio Zoido, ministro del Interior, anunciaba que el nuevo CIE de Algeciras, con capacidad para más de 700 personas, sería el mayor centro de internamiento para personas migrantes de todo el Estado español.



12 : NUEVO CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) EN ALGECIRAS

La historia de este despropósito para los Derechos Humanos comienza en 2014 con la tramitación administrativa con distintos informes municipales para firmar un Protocolo General de colaboración entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Estado (Ministerio del Interior) y el Ayuntamiento de Algeciras, en materia de Infraestructuras, cuyo objeto es la construcción de un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros en Algeciras. Pero no es hasta el 11 de junio de 2016 cuando el Ayuntamiento de Algeciras aprueba por Pleno el borrador del citado Protocolo, acordando el intercambio de parcelas y edificios entre ambas administraciones, y la mutación demanial de una parcela de 10.000m² en la Vega de Botafuegos. Posteriormente, y como paso previo, el 23 de noviembre de 2016 se aprueba por el ayuntamiento de Algeciras

la actualización del Inventario de bienes, donde se recoge la parcela del futuro CIE. El 5 mayo 2017, el Ministerio del Interior solicita una ampliación de la superficie destinada al CIE de Botafuego, pasando de 10.000 a 20.000 m². En el B.O.E. de 1 de junio de 2017 se publica la Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, que recoge el Convenio de colaboración entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado y el Ayuntamiento de Algeciras, en materia de infraestructuras.

Resumiendo: un antiguo cuartel de la Guardia Civil situado en la Barriada de Pelayo y otro en la playa del Rinconcillo pasan a ser propiedad del Ayuntamiento de Algeciras. A cambio el Ministerio

del Interior se queda con la parcela de la Vega de Botafuego para construir un nuevo CIE y otros terrenos anexos a la actual Comandancia de la Guardia Civil en Algeciras. Además, ambas administraciones se comprometen a establecer los términos y condiciones del aprovechamiento del inmueble del actual Centro de Internamiento de Extranjeros, situado en la Avenida Gesto por la Paz s/n.¹⁵

En el Pleno de 22 de noviembre de 2017 se aprueba el Borrador de "Convenio de colaboración entre el organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (Ministerio del Interior) y el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) para la mutación demanial externa de los terrenos destinados a la construcción de un

EL MINISTERIO DEL INTERIOR SE QUEDA CON LA PARCELA DE LA VEGA DE BOTAFUEGO PARA CONSTRUIR UN NUEVO CIE Y OTROS TERRENOS ANEXOS A LA ACTUAL COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ALGECIRAS

15 <https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/01/pdfs/BOE-A-2017-6137>

María José Jiménez Izquierdo

Andrés De la Peña Fernández



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

Teniendo en cuenta que en la actualidad las cifras de internamiento continúan en descenso, la apertura de un nuevo CIE solo puede valorarse como un instrumento que sirva de amenaza para el control de la población migrante.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y DE ASILADO
FAMILI 2014-2020

PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS DE ALGECIRAS (CIEADIZ)

Proyecto:
Marta Cao Vallero, Arquitecta
Rocío Acosta Ramos, Arquitecta
Luis González-Gargallo, Arquitecto

SAE-PSM

Dirección de Obra:
Marta Cao Vallero, Arquitecta
Luis González-Gargallo, Arquitecto

Proyecto cofinanciado al 50% por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)

Tobalina 4 el 2014





nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros”, en desarrollo del “Protocolo General de colaboración entre Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (Ministerio del Interior) y el Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) en materia de infraestructuras” firmado el 5 de Mayo de 2017, y aprobado por Pleno de la Corporación de 11 de julio de 2017 y por la Comisión delegada del Consejo Rector de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), de 7 de noviembre de 2016.

El 27 de noviembre de 2017, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez, visita Algeciras para presentar a la prensa sus planes para el nuevo Centro de Internamiento de Inmigrantes de Algeciras. El ministro subrayó que los CIE eran “una herramienta necesaria para hacer efectiva la política migratoria de la Unión Europea,

particularmente en lo que se refiere a la lucha contra la inmigración ilegal”. Según Zoido, el nuevo CIE respondía a una construcción de nueva planta, con edificaciones completamente nuevas, con una capacidad para más de 700 personas, el más grande de España. Su objetivo era implantar un mismo funcionamiento para todos los CIE donde los inmigrantes se distribuyan por sexo, procedencia, nacionalidad y religión, y que cuente con todos los servicios asistenciales, desde enfermería a espacios para abogados y ONG. Algunos políticos lo asemejaron a un hotel de cinco estrellas y otros, como el Sr. Alcalde, afirmaron que generaría muchos puestos de trabajo para Algeciras.

El 4 de diciembre de 2017, el Ayuntamiento de Algeciras aprueba la construcción del nuevo CIE. Posteriormente, el Consejo de Ministros del 18 de Enero de 2019 aprueba el Plan de Actua-

ción en Infraestructuras de las Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) en España, con una dotación presupuestaria de 33.627.378€. Y el 19 de enero de 2019, la construcción del nuevo CIE en Algeciras, por un importe de 21.003.071,39€ con un plazo de ejecución de 20 meses.

SEGÚN ZOIDO, EL NUEVO CIE RESPONDÍA A UNA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA, CON EDIFICACIONES COMPLETAMENTE NUEVAS, CON UNA CAPACIDAD PARA MÁS DE 700 PERSONAS, EL MÁS GRANDE DE ESPAÑA

En el proyecto Técnico se proyectan un Edificio Principal con funciones de control de acceso, registro y administración, un Edificio de Visitas para comunicaciones, un Edificio de Servicios con las centrales de instalaciones, cocinas y lavandería, 2 Edificios de habitaciones independientes de 20 y 16 habitaciones cada uno, 4 Edificios de habitaciones



Los movimientos sociales se han denunciado la construcción en Algeciras de unas instalaciones donde se vulnerarán los derechos humanos cuando la comarca del Campo de Gibraltar tiene graves carencias en materia de Sanidad, Educación y servicios públicos.



independientes de 26 habitaciones cada uno y 1 Edificio de habitaciones especial de 22 habitaciones. Las habitaciones son la mayoría para cuatro personas, en una superficie de 19 m². Las habitaciones se ubican en las plantas superiores (primera y segunda), reservándose la planta baja para salas de estar, comedor y aseos de patio. Todas las habitaciones tendrán baño incorporado, y hay una previsión de 2 habitaciones para personas de movilidad reducida (PMR) o familiares, según el caso, situadas en planta baja. En total serían 507 plazas.

Las obras de construcción del nuevo CIE en Algeciras son adjudicadas por un importe de 19.302.872,75€ en marzo de 2021. Su apertura se prevé en el primer semestre de 2024.

Sobre el papel todo parece muy bonito, aunque en realidad se trate de un centro donde se priva

de libertad a personas que no han cometido ningún delito y a otras a quienes la Ley de Extranjería prevé su ingreso previo en el CIE para proceder luego a su expulsión. ¿Qué necesidad había de construir un nuevo CIE en Algeciras, el mayor del Estado Español?, cuando desde 2017 en el CIE no se han internado a más de 50 inmigrantes de media diaria y las expulsiones ejecutadas no han superado el 20% de los inmigrantes internados. Y cuando son expulsados, en la mayoría de los casos, hay que trasladados a otras ciudades para realizar la expulsión.

La construcción de este nuevo CIE ha supuesto una gran inversión para dotar a Algeciras de una nueva cárcel para inmigrantes, a cuya inversión habrá que sumar el coste de mantenimiento de este CIE gigante. No siendo esto una necesidad perentoria ni para la Comarca del Campo de Gibraltar ni para Algeciras, tan necesitadas

de inversiones en mejoras de infraestructuras como de carreteras y tren, así como dotar con mejores medios los hospitales existentes o la puesta de marcha de Planes de Formación que se adecúen a las necesidades de la zona, partiendo de un necesario Plan Integral para la Comarca del Campo de Gibraltar.

LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CIE EN ALGECIRAS SON ADJUDICADAS POR UN IMPORTE DE 19.302.872,75€ EN MARZO DE 2021. SU APERTURA SE PREVÉ EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

Por todo ello desde que se conoció su construcción, la Coordinadora de Cádiz CIE No, ha venido realizando distintas movilizaciones, denunciando la construcción del citado Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE).

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

Entre el 20 de noviembre de 2017 y el 10 de enero de 2018 un total de 577 personas de origen argelino, recién llegadas a nuestro país en patera, fueron internadas la cárcel de Málaga II, en Archidona. El edificio aún no estaba habilitado para su uso, carecía de agua potable y, al menos durante dos semanas, las personas allí retenidas permanecieron custodiadas por antidisturbios, sin recibir ni una sola comida caliente o ropa limpia y sin poder siquiera comunicarse con sus familiares.



“NOS INTERNARON EN UNA CÁRCEL SIN HABER COMETIDO DELITO NINGUNO” (TESTIMONIO DE UN INTERNO)

Lo ocurrido entre el 20 de noviembre de 2017 y el 10 de enero de 2018 tras el encierro de 577 ¹⁶ personas argelinas ¹⁷ en la cárcel de Málaga II de Archidona quedará en nuestra memoria colectiva como una de las grandes violaciones de derechos humanos a personas migrantes producidas en el Estado español en el marco del encierro. Se trata de una muestra más de cómo la ley puede retorcerse hasta permitir encarcelar a cientos de personas, entre ellos menores y solicitantes de asilo, en un lugar no habilitado para ello, sin agua potable, sin darles comida caliente durante casi dos semanas, sin que puedan

cambiarse de ropa ni comunicarse con sus familiares, sin respetar sus derechos establecidos por ley y custodiados por unidades antidisturbios que consideran que la represión y el aislamiento es la solución a todo desacuerdo. Una situación de tal violencia que, tras arriesgar sus vidas cruzando el Mediterráneo, las personas encerradas comienzan a autolesionarse y una acaba suicidándose tras 18 horas en aislamiento sin agua, comida, ni vigilancia, hecho que ni siquiera fue investigado en profundidad.

La situación fue dantesca y, pese a las denuncias de organizaciones y colectivos, no se investigó, no se buscaron responsables, ni se logró cambiar las políticas de encierro de personas migrantes. Aunque, hasta hoy, nunca se volvió a

internar personas migrantes en cárceles españolas, lo sucedido en la cárcel-CIE de Archidona quedará en la historia como un ejemplo más del racismo institucional del Estado español.

Los acontecimientos que tuvieron lugar en la cárcel-CIE de Archidona solo se explican desde el contexto de las políticas racistas migratorias españolas y europeas, que tienen como uno de los ejes

AUNQUE, HASTA HOY, NUNCA SE VOLVIÓ A INTERNAR PERSONAS MIGRANTES EN CÁRCELES ESPAÑOLAS, LO SUCEDIDO EN LA CÁRCEL-CIE DE ARCHIDONA QUEDARÁ EN LA HISTORIA COMO UN EJEMPLO MÁS DEL RACISMO INSTITUCIONAL DEL ESTADO ESPAÑOL

principales el encierro y la devolución de las personas migrantes que llegan a territorio europeo y que desde 2002 ya han causado la

¹⁶ Se ofrecen diferentes cifras dependiendo de las fuentes. Hemos elegido la que el gobierno respondió a la senadora Maribel Mora por escrito el 9 de marzo de 2018.

¹⁷ En los informes se habla también de una persona marroquí, extremo que no hemos podido confirmar. El ministro de Interior habla de que todas eran argelinas.

13 : CÁRCEL-CIE DE ARCHIDONA; 6 AÑOS DESPUÉS, NO OLVIDAMOS

Natalia García Caballos



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

↓
 DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA
 SUR 2024

#FronteraSur24

muerte de al menos 14 personas¹⁸ en los Centros de Internamiento de Extranjeros en territorio español (Tanquem Els CIE, n.d.).

A lo largo de las siguientes páginas resumiremos lo ocurrido durante estos 51 días en el año 2017 y 2018 con la distancia y perspectiva que ofrecen estos 6 años desde lo sucedido.

En octubre y noviembre de 2017 el número de personas que entraron de forma irregular al territorio español fue superior a la media. Dado que muchas de ellas eran internadas en los Centros de Internamiento de Extranjeros, y ante la llegada el 18 y 19 de noviembre a las costas murcianas de 79 pateras con más de 400 personas, el ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, afirmó que estos centros estaban “colapsados”. En este contexto, siete jueces de primera

instancia e instrucción de Almería y Murcia autorizaron el internamiento cautelar de 577 ciudadanos argelinos en lo que denominaron *Centro de Internamiento de Extranjeros de Archidona*, una cárcel no inaugurada en un proceso plagado de irregularidades que el Servicio Jesuita a Migrantes define en detalle y describe, muy acertadamente, como un CIE en fraude de ley (Servicio Jesuita a Migrantes, 2018).

“LES PUEDO GARANTIZAR QUE [LA CÁRCEL CIE DE ARCHIDONA] DISPONÍA DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CUSTODIA PREVENTIVA Y CAUTELAR DE ESOS INMIGRANTES SIN NINGUNA MERMA DE SUS DERECHOS” (ZOIDO, MINISTRO DE INTERIOR)

Cuando se decidió internar a casi 600 personas en la cárcel-CIE de

Málaga II en Archidona sus instalaciones estaban finalizadas, pero no contaban con los servicios básicos adecuados para poder ofrecer unas condiciones dignas. Su construcción había costado 117 millones y cada mes que permanecía cerrada costaba 68.000 euros adicionales (Cenizo, 2018b). El Defensor del Pueblo cuestionó, desde el principio, la idoneidad de su utilización como Centro de Internamiento de Extranjeros (Defensor del Pueblo Español, 2017).

Desde el 20 de noviembre, día en el que comenzaron a ser internados, hasta el 1 de diciembre, fecha en la que recibieron una visita de la Comisión de Interior del Congreso y del Senado, la situación en la cárcel-CIE fue denigrante, algo que solo comenzó a cambiar, parcialmente, tras esta visita. Pese a las bajísimas temperaturas (ver

18 Sus nombres y sus vidas, como bien ha defendido Tanquem els CIE, merecen no ser olvidados: Marouane Abouobaida (2019), Mohamed Bouderbala (2017), Aramis Manukyan (Alik) (2013), Idrissa Diallo (2012), Samba Martine (2011), A.B. ciudadano marroquí (2010), Mohamed Abagui (2010), ciudadano georgiano (2009), Jonathan Sizalima (2009), ciudadano nigeriano (2008), Osamuyi Aikpithanyi (2007), ciudadano gambiano (2006), ciudadano colombiano (2005), D.M., ciudadano georgiano (2002).





gráfico de temperaturas) la calefacción no funcionó, no pudieron cambiarse de ropa ni les dieron ropa ni calzado de abrigo, no hubo agua potable en los grifos y solo se podía beber en horario de comidas. Tampoco se sirvieron bebidas calientes pese al intenso frío y no existía una cocina montada en el centro. Los horarios en la cárcel no se encontraban organizados y los internos estaban obligados a estar todo el día en el patio, sin ropa adecuada para el frío y sin poder descansar en su celda en ningún momento del día. Solo les entregaron los móviles a algunos de ellos, pero sin cargadores. Además, no había ningún teléfono público accesible (Mora, 2017).

Los informes consultados afirman que la atención médica tampoco estuvo garantizada al no haber equipamiento sanitario ni farmacia en el propio centro. La asistencia médica fue contratada con una empresa privada (1 médico y 1

enfermero) sin cubrir las 24h. El diputado Serrada Pariente, durante la comparecencia del ministro de Interior en el Congreso en la que ofreció explicaciones sobre lo ocurrido (Zoido, 2018), afirmó:

“[durante nuestra visita del día 1] vimos a un médico completamente desbordado por la carga de trabajo que tenía”.

De hecho, la policía era la encargada de confeccionar las listas para visitar al médico y quien repartía las medicinas. En varias ocasiones durante el encierro se vieron entrar ambulancias a la cárcel-CIE y una sospecha de tuberculosis tuvo que ser tratada en el centro de salud de Archidona (Plataforma de solidaridad con los inmigrantes de Málaga, 2018).

El informe realizado por la Plataforma de solidaridad con los inmigrantes en Málaga (Plataforma de solidaridad con los inmigrantes de Málaga, 2018) detalla las

deficiencias del cumplimiento de garantías jurídicas básicas: no había intérpretes suficientes, no estaba claro quién era el juez de control, no había buzón de quejas y las entrevistas con abogados inicialmente tuvieron lugar tras mampara de cristal, vigilados por policía UIP y con total ausencia de intimidad. Además, no hubo constancia de que se facilitara información jurídica a las personas internas, ni siquiera sobre la solicitud de protección internacional.

De hecho, la protección a solicitantes de asilo tampoco estuvo garantizada. Hay constancia de al menos un solicitante de asilo que estuvo interno en Archidona, hechos también señalados por el Defensor del Pueblo.

Pese a todo lo relatado, una vez cerrado el centro, el ministro de Interior afirmó que “los internos tienen pleno acceso a la asistencia jurídica y atención sanitaria, social y cultural completa” (Zoido, 2018).

#FronteraSur24
DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

- 18-19 NOVIEMBRE 2017 Llegan a las costas de Murcia unas 400 personas procedentes de Argelia
- 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 Abre la Cárcel-CIE de Archidona y empiezan los internamientos (209 personas)
- 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 Se producen 288 internamientos más
- 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 Se producen 10 nuevos internamientos
- 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 Organizaciones sociales alertan de la presencia de menores
- 23-24 DE NOVIEMBRE DE 2018 Visita sin previo aviso de técnicos de la Oficina del Defensor del Pueblo
- 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 70 últimos internamientos
- 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Visita de la Comisión de Interior del Congreso y Senado. Empieza a funcionar la calefacción y se da ropa a los internos por primera vez
- 11 DE DICIEMBRE DE 2017 Comienzan las devoluciones a Argelia (30 personas)
- 13 DE DICIEMBRE DE 2017 Motín al que se responde con material antidisturbios
- 28 DE DICIEMBRE DE 2017 Motín que se produce por el reparto de pan y que concluye con 144 personas en aislamiento
- 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Encuentran muerto a Mohamed Bouderbala en su celda
- 10 DE ENERO DE 2018 Cierra la Cárcel-CIE
- 16 DE ENERO DE 2018 Últimas expulsiones a Argelia (4 personas)
- 24 DE ENERO DE 2018 El ministro del Interior comparece en el Congreso para dar explicaciones





MENORES: DE LA NEGACIÓN A DEVOLUCIÓN

La legislación vigente prohíbe que se encierre a menores de edad en los Centros de Internamiento de Extranjeros y en las cárceles. A la justicia y al Gobierno no le importó lo más mínimo este pequeño detalle al internar y mantener encerrados desde el principio hasta el final a niños en la cárcel-CIE de Archidona. Solo tres días después de su inauguración la presencia de al menos un menor fue denunciada por las organizaciones sociales. La entonces senadora Maribel Mora declaró haber entrevistado a una persona que indicaba ser menor y que no había tenido comunicación con su abogado. Otros dos jóvenes con los que habló en su visita declararon también ser menores (Mora, 2017).

El propio Gobierno, tras negarlo y afearle la conducta (Gálvez &

López-Fonseca, 2017) reconoció, 2 semanas después del cierre de la cárcel-CIE, que hubo al menos 11 menores internados en la Cárcel-CIE de Archidona que acabaron siendo puestos (entre el 13 y el 20 de diciembre) bajo la tutela de la Junta de Andalucía y de la Comunidad de Madrid. Además de los reconocidos por el ministro de Interior, al menos otros dos menores de edad fueron devueltos sin garantías a Argelia¹⁹ pese a los enormes esfuerzos realizados por el equipo jurídico de Málaga Acoge (“Interior Expulsa a al Menos Dos Menores Internos En La Cárcel de Archidona,” 2017) que llevó el caso a Fiscalía e incluso hasta al Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, cuya petición de detener la devolución llegó tarde (Cenizo, 2017). Ni siquiera se respetó la recomendación de llevar a otro de ellos de forma inmediata

a un centro de protección de menores, manteniéndolo en la cárcel-CIE durante dos semanas más (Cenizo, 2018a).

LA COERCIÓN COMO HERRAMIENTA DESHUMANIZANTE, EL SUICIDIO COMO RESULTADO

Las personas migrantes llegadas a las costas españolas en pateras únicamente buscaban mejorar sus vidas y solo habían cometido una falta administrativa: la de entrar en territorio sin pasar por

EL PROPIO GOBIERNO, TRAS NEGARLO RECONOCIÓ, 2 SEMANAS DESPUÉS DEL CIERRE DE LA CÁRCEL-CIE, QUE HUBO AL MENOS 11 MENORES INTERNADOS EN AQUELLAS INSTALACIONES

las vías regulares de frontera. Pero el Ministerio de Interior decidió internarlos en una cárcel, trasladarlos con las manos atadas con bridas (Defensor del Pueblo

¹⁹ Estos niños aportaron copia de sus certificados de nacimiento y otros documentos que demostraban su minoría de edad, pero el juez dio más credibilidad a las pruebas oseométricas realizadas, sin considerar su margen de error.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

↓
 DERECHOS HUMANOS ←.....
 EN LA FRONTERA
→ SUR 2024

#FronteraSur24

Español, 2017) y ponerlas al cuidado de Unidades de Antidisturbios, en unas instalaciones con unas condiciones indignas.

Tal y como se recoge en un informe (Plataforma de solidaridad con los inmigrantes de Málaga, 2018) y como se observa en videos que se filtraron a la prensa (“Difunden Vídeos de Palizas a Internos Tras La Muerte de Una Persona En Archidona,” 2017)

“los agentes que custodiaban a los internos eran miembros de las Unidades de Intervención Policial (policías antidisturbios), muchos de ellos destinados en Archidona tras pasar 50 días en Barcelona en el marco del dispositivo policial organizado para el referéndum independentista catalán del pasado 1-O.”

Otro de los elementos que generó, de forma muy probable, una situación de tensión máxima con las personas internas es que las UIP

se relacionaban de forma permanente con los ciudadanos argelinos con las protecciones puestas: cascos, chalecos y defensas de goma, incluso durante la comida. El contexto, por tanto, era de una violencia latente permanente, en el que las personas internadas se sentían bajo una amenaza constante y sufrieron la dureza de la contención y de la represión (Servicio Jesuita a Migrantes, 2018).

Las consecuencias de la violencia permanente en todos los espacios unida a la falta de elementos básicos (calefacción, ropa, comida, atención sanitaria básica, etc.) que garantizaran el respeto a los derechos fundamentales dentro de la cárcel-CIE fueron el caldo de cultivo perfecto para los motines, motivados directamente por el inicio de las devoluciones y por la comida. Los dos más grandes tuvieron lugar el 13 y el 28 de diciembre y conllevaron el

aislamiento de dos módulos completos, el último afectando a 144 personas. El informe elaborado por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura de 2018 indica que

“el artículo 42.4 ley penitenciaria establece que “la sanción de aislamiento en celda sólo será de aplicación en los casos en que se manifieste una evidente agresividad o violencia por parte del interno, o cuando éste reiterada y gravemente altere la normal convivencia en el centro”. También señala en el artículo 43, que “la sanción de aislamiento se cumplirá con informe del Médico del establecimiento, quien vigilará diariamente al interno mientras permanezca en esa situación, informando al Director sobre su estado de salud física y mental y, en su caso, sobre la necesidad de suspender o modificar la sanción impuesta.”





Durante estos dos aislamientos nadie les llevó agua ni comida ni se aseguró de que estaban bien porque “no tenían capacidad para hacerlo” (Mora, 2017). De hecho, las personas internas llegaron a autolesionarse y relataban que no podían contactar con el personal dado que nadie respondía a los timbres existentes. El Gobierno decidió no conservar las imágenes grabadas en el motín del día 13 porque “no se produjeron heridos de consideración”.

“MOHAMED, HERMANO, NOSOTRAS NO OLVIDAMOS” (PANCARTA EN LAS PUERTAS DE LA CÁRCEL-CIE)

El cuerpo sin vida de Mohamed Bouderbala, de 36 años, fue encontrado el 29 de diciembre, tras el motín del 28, ahorcado con una sábana en una celda individual de castigo tras pasar 18 horas en aislamiento sin agua,

comida ni vigilancia y después de 39 días encerrado en una cárcel inhumana, bajo la presión constante, al igual que sus compañeros, de las Unidades de Intervención Policial.

El juez archivó el caso seis días después, refrendando la posición del Fiscal, sin tener aún el informe definitivo de la autopsia, sin tomar declaración a los agentes que se relacionaron con él en sus últimas horas, ni a quienes lo encontraron ni a sus compañeros de la cárcel-CIE²⁰. Pese a los intentos de organizaciones de parar las devoluciones de sus compañeros, muchos acabaron en Argelia y no se pudo recoger su testimonio.

La familia de Mohamed Bouderbala pudo haber sufrido maltrato institucional (Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura, 2018) al dificultarle todos los procesos tras el fallecimiento

(ver el cuerpo, recuperarlo, conocer los procesos y plazos). Además, no existía protocolo anti-suicidio en el centro.

El caso fue archivado por el Juez de Archidona porque el Fiscal en fase de instrucción no pidió prórroga para que pudieran solicitarse nuevas pruebas (afirman que “se extraviaron”). Por ello, no pudieron practicarse nuevas pruebas y el Juez Instructor consideró que no había elementos suficientes de juicio como para imputar a ninguna persona en concreto el delito. Es decir, que este suicidio no se investigó y los recursos por parte de la familia de Mohamed y, como acusaciones populares, de Andalucía Acoge, Izquierda Unida y Podemos, no prosperaron. La muerte de Mohamed Bouderbala no mereció, para el sistema de justicia español, ni siquiera una investigación.

20 El Servicio Jesuita a Migrantes pudo reconstruir a través de entrevistas los hechos y lo relata en (Servicio Jesuita a Migrantes, 2018).

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

“VER LA SOLIDARIDAD EN LA PUERTA DE LA CÁRCEL-CIE NOS DABA ÁNIMO Y ESPERANZA” (TESTIMONIO DE UNO DE LOS INTERNOS)

Se ha escrito poco sobre las dinámicas de apoyo que surgieron o se reforzaron tras el encierro de todas estas personas recién llegadas a las cosas españolas y que exigían su liberación en el marco de la lucha contra los CIEs (Centros de Internamiento de Extranjeros). La fuerza de la sociedad civil, de algunas organizaciones, colectivos, asociaciones y partidos políticos, del Defensor del Pueblo Español y de la actuación de algunos grupos políticos lograron que la situación saliera a la luz, abriera portadas durante semanas, se cuestionaran las acciones del Gobierno, se apoyara a los familiares desplazados desde Europa y se llevara el caso al Congreso, a los tribunales y al Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Aunque los resultados no fueron los esperados, el cierre de éste y todos los CIEs y la puesta en libertad de las personas llegadas, sí que se logró que algunos menores lograran entrar en el sistema de protección y no fueran expulsados, que la cárcel-CIE se cerrara el 10 de enero de 2018 y que esta experiencia nunca volviera a repetirse.

La movilización de apoyo tuvo lugar a todos los niveles, desde el local al estatal. Se organizaron concentraciones y manifestaciones por todo el territorio español, en la propia cárcel-CIE, caravanas de coches, carteles, manifiestos y ruedas de prensa. Nació también una red informal entre decenas de personas que creó alianzas que aún hoy persisten y que ayudaron a muchas de las personas que pasaron por la cárcel-CIE de Archidona. Pocos o ninguno de quienes no fueron devueltos a Argelia

estuvo solo al salir del CIE, pues siempre hubo compañeras o compañeros esperándolos.

También hubo particulares que se unieron a la movilización y que acamparon para ser testigos de lo que sucedía, acompañar a los familiares de internos que llegaban, señalar un lugar en el que se estaba produciendo una vulneración de derechos y para que hubiera una observación permanente de la cárcel-CIE. Como bien decían algunos testimonios de los internos, ver esas manifestaciones desde el encierro “nos daba ánimo y esperanza” (Rodrigo, 2018).

Cuando los familiares de las personas internas comenzaron a llegar, sobre todo de Francia, se encontraron con una opacidad absoluta por parte de la Administración. Ni conocían los horarios de visitas²¹, ni se les informó de qué iba a ocurrir con sus familiares. El hermano de uno de los internos,



21 Solo el 1 de diciembre, fecha en la que se produjo la visita de los parlamentarios, se puso un cartel hecho a mano con los horarios de visita en la puerta.



procedente de Francia, “reclamaba verdad y justicia” ante la situación que estas personas estaban viviendo. Otra afirmaba que “no han muerto en el mar y van a morir en la cárcel” (Rodrigo, 2018). El acompañamiento a los familiares por parte de individuos, colectivos y organizaciones logró ofrecerles un apoyo que el Estado no les ofreció. Las llamadas de familiares a las organizaciones de la zona fueron permanentes intentando averiguar qué estaba ocurriendo.

En la misma línea, el apoyo jurídico de Málaga Acoge y del resto de juristas que asistió a las personas internas fue fundamental.

En 2018 Sergio Rodrigo estrenó su documental *Archidona: la cárcel de los migrantes* que desmontaba el discurso oficial incluyendo testimonios de internos, con entrevistas a juristas y activistas y con imágenes inéditas. Un año más tarde, en noviembre de 2019, se inauguró en Málaga la exposición “El viaje de

Mohamed” en la casa Invisible.

Cada uno de estos apoyos, colectivos e individuales, de documentales y exposiciones, de redes y manifestaciones, de trabajo de juristas, lograron crear y difundir un discurso alternativo al oficial, colectivo y participativo que incluía también las voces de quienes sobrevivieron a la cárcel-CIE. Frente al discurso criminalizador de las autoridades, nació y se consolidó un relato diferente que cuestionaba las versiones oficiales y señalaba al Estado como responsable de lo ocurrido.

“A CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES HAY QUE DAR SOLUCIONES EXTRAORDINARIAS” (ZOIDO, MINISTRO DE INTERIOR)

El 24 de enero de 2018, 14 días después del cierre de la cárcel-CIE de Archidona, el ministro de Interior compareció en el Congreso (Zoido, 2018) para dar explicaciones. En su exposición no se

recogió ninguna autocrítica a lo sucedido, se criminalizó a las personas migrantes (todo se debía a la “presión migratoria”, que había “colapsado” el sistema) y acusó de “teorías conspirativas” a quienes cuestionaron lo sucedido, insistiendo en “la profesionalidad e incluso de la integridad moral de unos magníficos profesionales que hicieron un enorme esfuerzo para, una vez más, cumplir y hacer cumplir la ley”. La criminalización de las personas que fueron recluidas llegó a cuantificarse: 160.000€ de destrozos en mobiliario de unas personas, según el ministro, con “actitud hostil y agresiva”, incidiendo sobre la narrativa de la agresividad de las personas migrantes.

De hecho, llegó a alardear de haber parado 50 pateras más que estaban de camino a costas españolas que, finalmente, “regresaron a puerto [argelino] ante la efectividad del operativo de interceptación establecido por Frontex”, “gracias a

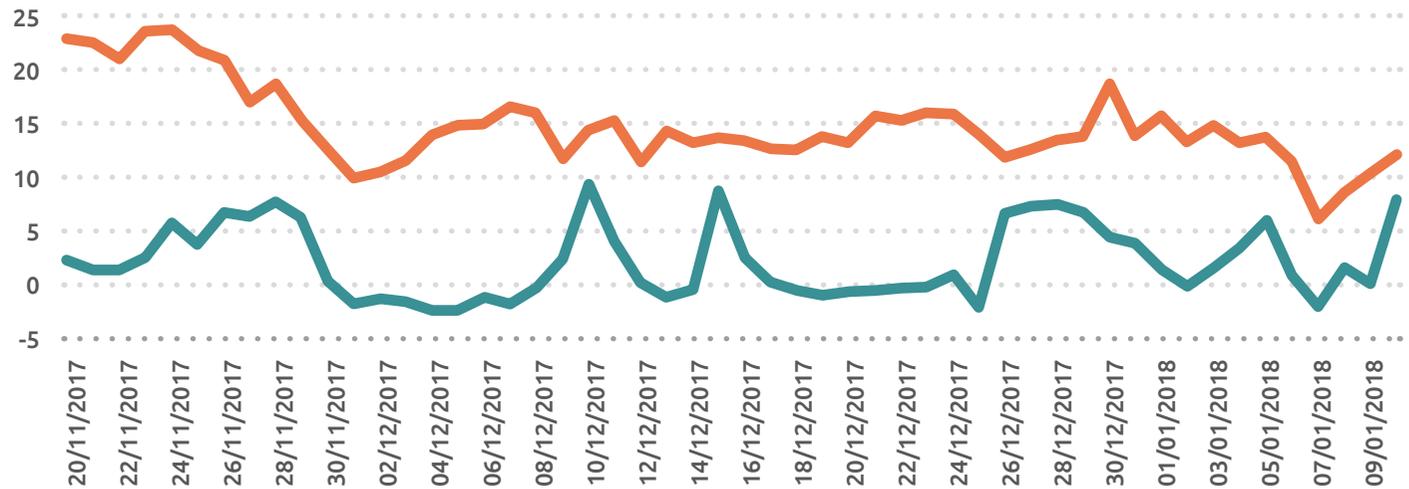
DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

GRÁFICO DE
TEMPERATURAS

Máximas
Mínimas

Fuente: Datos de la estación metereológica de Archidona, Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)



la intervención de buques de la Armada, Guardia Civil, Salvamento Marítimo, dos helicópteros y dos aviones que permitieron que todos los que iban en esas cincuenta embarcaciones pudieran volver a las cosas argelinas”.

Su balance de la situación provocada por la decisión de internar en una cárcel a casi 600 personas recién llegadas a las costas tras una travesía en la que arriesgaron su vida se limitó a unas cuantas cifras:

486 ciudadanos argelinos devueltos y 89 personas puestas en libertad. De éstas, 63 por petición de asilo, 11 por ser menores, 11 por razones humanitarias, 3 por medidas cautelarísimas judiciales y 1 por no haber sido reconocido como argelino en el consulado (Zoido, 2018). Probablemente esto explica lo ocurrido: para el Ministerio solo eran números, no personas. Zoido valoró que su solución fue *extraordinaria* y el único coste que tuvo para él fue la

comparecencia en el Congreso. Ni la muerte de una persona, ni la expulsión de al menos dos menores, ni el encierro en condiciones indignas tuvieron ninguna consecuencia, investigación o responsabilidad. La violación de derechos humanos ocurrida en la cárcel-CIE de Archidona quedó impune.

Desde la sociedad civil, seis años después, no olvidamos y seguimos exigiendo verdad, justicia y reparación.



BIBLIOGRAFÍA

- Cenizo, N. (2017, December 22). *La ONU pide a España que no expulse a los menores encerrados en Archidona*. Eldiario.Es. https://www.eldiario.es/andalucia/onu-espana-expulse-encerrados-archidona_1_2986836.html
- Cenizo, N. (2018a, January 11). *El Ministerio del Interior desoyó la solicitud de la ONU para trasladar a un posible menor en Archidona*. Eldiario.Es.
- Cenizo, N. (2018b, February 26). *Interior inaugura la cárcel de Archidona que tras 117 millones de euros y cinco años en el limbo se abastece de un pozo*. Eldiario.Es. https://www.eldiario.es/andalucia/interior-inaugura-archidona-prision-abastece_1_2250026.html
- Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura. (2018). *Informe sobre la tortura y los malos tratos en el Estado español en el año 2017*. <https://www.apdha.org/media/INFORME-CPDT-2017.pdf>
- Defensor del Pueblo Español. (2017). *Ficha de seguimiento de la visita realizada por el MNP: 23 noviembre 2017*.
- *Difunden videos de palizas a internos tras la muerte de una persona en Archidona*. (2017, December 31). *Público*. <https://www.publico.es/sociedad/muerte-archidona-difunden-videos-palizas-internos-muerte-persona-archidona.html>
- Gálvez, J. J., & López-Fonseca, Ó. (2017, December 19). *El PSOE acusa a Interior de "mentir" a los diputados sobre la presencia de menores en Archidona*. *El País*. https://elpais.com/politica/2017/12/19/actualidad/1513684633_096647.html
- *Interior expulsa a al menos dos menores internos en la cárcel de Archidona*. (2017, December 17). *Público*. <https://www.publico.es/sociedad/interior-expulsa-al-menos-menores-internos-carcel-archidona.html>
- Mora, M. (2017). *Informe de la visita a la cárcel de Archidona: 1 diciembre 2017*.
- Plataforma de solidaridad con los inmigrantes de Málaga. (2018). *Cárcel de Archidona: otro agujero negro para los derechos humanos: Informe sobre el encarcelamiento de 572 personas migrantes en la prisión de Archidona durante 52 días*. <https://malaga.acoge.org/wp-content/uploads/2018/12/carcel-archidona.pdf>
- Rodrigo, S. (2018, November 20). *Archidona: la cárcel de los migrantes*. *Entre Fronteras*. <https://www.youtube.com/watch?v=eBmkWnnAssc>
- Servicio Jesuita a Migrantes. (2018). *Informe CIE 2017: sufrimiento inútil*. <https://sjme.org/wp-content/uploads/2018/06/Informe-CIE-2017-SJM.pdf>
- Tanquem Els CIE. (n.d.). *La Ley de Extranjería mata. El CIE mata*. Retrieved December 26, 2023, from https://www.tanquemelscie.cat/p/el-cie-mata_18.html
- Zoido, I. M. del I. (2018). Para explicar lo ocurrido en el centro penitenciario Málaga II (Archidona) en funciones de Centro de Internamiento de Extranjeros y las circunstancias en las que se dio la muerte de Bouderbala Mohamed el día 29 de diciembre de 2017, así como la actuación posterior por parte de las autoridades con respecto a la investigación sobre la muerte y la información dada a la familia. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000762). *Diario de Sesiones Del Congreso de Los Diputados No 411, Sesión 23 (Extraordinaria) Celebrada El Miércoles 24 de Enero de 2018, 26–52*.

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

Los Centros de Atención Temporal a Extranjeros (CATEs) surgen en 2018 como respuesta al colapso de los centros y herramientas hasta entonces existentes para la detención de las personas recién llegadas de manera irregular a las costas españolas. A quienes así se han jugado sus vidas, y que incluso han perdido a seres queridos durante su travesía, no se les recibe con atención médica y psicológica, sino que se les detiene y se les priva de su libertad sin haber cometido ningún delito.



14 : LOS CENTROS DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANJEROS (CATEs) COMO INSTRUMENTO DE DETENCIÓN

1. EL USO DE LOS CATEs COMO CENTRO DE DETENCIÓN

Este informe, centrado en la utilización de la privación de libertad como instrumento de gestión migratoria y en el papel de los Centros de Internamiento de Extranjeros dentro de estas dinámicas que la literatura académica denomina crimmigración²², no puede obviar el papel que en ese diseño de ataque a los derechos de los migrantes juega la detención de quienes entran irregularmente por vía marítima en España.

Ciertamente las medidas de privación de libertad de corta duración en la gestión del control migratorio se configuran como una práctica cada vez más frecuente en la Frontera Sur y, a quienes acaban de jugarse la vida tratando

de entrar en Europa a bordo de una precaria embarcación y, en muchas ocasiones, han visto cómo sus compañeros de travesía o sus familiares han perdido la vida, no se les recibe con dispositivos de atención médica y psicológica, sino con la utilización de herramientas de privación de libertad.

En el marco nacional, en 2018, el sistema de control migratorio integró la figura de los centros de atención temporal de extranjeros (CATEs) como herramienta para la detención de las personas

recién llegadas por vía marítima. Los CATEs surgen como respuesta al colapso de los centros y herramientas hasta entonces existentes que se utilizaban para la gestión de llegadas de embarcaciones a las costas españolas.

En su momento ya realizamos una aproximación a estos centros que, en este informe, un lustro después, pretendemos actualizar²³. Ya entonces indicamos que estos centros habían sido introducidos por la vía *de facto* y sin que existiera una normativa específica que permitiera

A QUIENES ACABAN DE JUGARSE LA VIDA TRATANDO DE ENTRAR EN EUROPA A BORDO DE UNA PRECARIA EMBARCACIÓN Y HAN VISTO CÓMO SUS COMPAÑEROS DE TRAVESÍA HAN PERDIDO LA VIDA NO SE LES RECIBE CON DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA, SINO CON HERRAMIENTAS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

22 STUMPF, J., "The crimmigration crisis: immigrants, crime, and sovereign power", *American University Law Review*, Vol. 56, 2006, pp.367 y ss.; FERNÁNDEZ CAPARRÓS, F. M., BOZA MARTÍNEZ, D., "La detención como instrumento de gestión. Algunas evidencias desde la Frontera Sur de Europa", en DEL VALLE GÁLVEZ, J. A., (dir), *Inmigración y derechos humanos en las fronteras exteriores del sur de Europa*, Dykinson, 2021, pp. 223-232.

23 En el Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur, 2019, se publicó un artículo con el título "Más que acogida, expulsión" en el que señalábamos el papel de los CATEs y que constituyó uno de los primeros análisis sobre la materia. Accesible en <https://www.apdha.org/wp-content/uploads/2019/02/informe-frontera-sur-2019-web.pdf>. Posteriormente, en el Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2020, publicamos "El sistema migratorio basado en la discriminación: Centros de Atención Temporal de Extranjeros".

Dévika Pérez Medina



#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

establecer su naturaleza y el marco jurídico que lo regulaba²⁴. Es por ello que los CATEs se encuentran en un limbo jurídico que, sin embargo, no ha sido nunca una limitación a su utilización y a su expansión a lo largo del territorio español, con las consecuencias que conlleva.

La falta de un marco normativo dificulta la definición de este tipo de centro. De hecho, a pesar de que la nomenclatura CATE comienza a utilizarse en el verano de 2018 con la apertura del CATE de Crinavis, en Los Barrios, la Dirección General de la Policía, a posteriori, ha considerado que en 2017 ya había CATEs en Motril, Almería y Tenerife.

En todo caso, se puede concluir que los CATEs no forman parte de la red de centros de migraciones a que se refieren los artículos 264 y siguientes del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley

Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2009. Ello sucede por dos razones. En primer lugar, porque el artículo 264 del RD 557/2011 establece que esta red existe para “los fines de integración social” y, en segundo lugar, porque el artículo 265 establece que, para la creación de estos centros, y como se ha indicado, no existe tal orden para los CATE. Debido a la ausencia de legislación específica, la definición de los CATE debe buscarse en otras fuentes.

Una de las primeras definiciones la desarrolló el Ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska en el pleno del Congreso del 29 de agosto de 2018, a la pregunta de la portavoz del grupo Unidos Podemos, Ione Belarra, sobre el concepto de CATE y su regulación. Aunque no fuese una definición

especialmente precisa, Grande-Marlaska dijo que un CATE es una comisaría, pero donde se prestan muchos servicios que necesitan las personas migrantes recién llegadas: intérpretes, medios sanitarios ambulatorios a quienes no necesitan una hospitalización, ACNUR, CEAR y la Policía con la labor de reseña individual. Afirmó que no se trataba de un CIE, puesto que estas personas no permanecen allí más de 72 horas²⁵.

Por su parte, la Dirección General de la Policía, a través de una resolución de 8 de marzo de 2023 a una solicitud realizada al Portal de Transparencia, expuso que los CATEs “tienen por objetivo recibir a los inmigrantes en las primeras horas a su llegada, para poder facilitarles alimentos, asistencia médica, o proceder a su traslado a un centro hospitalario a aquellos que así lo requieran, así como

24 BARBERO, I., “Los centros de atención temporal de extranjeros como nuevo modelo de control migratorio: situación actual, (des)regulación jurídica y mecanismos de control de derechos y garantías”, *Derechos y libertades*, No. 45, Época II, junio 2021, pp. 267 – 302.

25 http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/CO/DSCD-12-CO-577.PDF, pág. 30





proceder a su identificación y trámites administrativos. Una vez realizados estos trámites, serán derivados a distintos lugares dependiendo de la situación y circunstancias de cada uno. Los menores siempre son atendidos a efectos de protección”²⁶. Este pronunciamiento parece tratar a los CATEs como centros de atención y no como centros de detención.

Sin embargo, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura lo ubica como Centro de Detención de Personas Extranjeras y el informe de 2022 señala que la Dirección General de la Policía ha informado que en los CATEs se seguirán los protocolos de seguridad de cualquier centro de detención, lo que supone reconocer su auténtica naturaleza²⁷.

En este sentido, el citado informe advierte de los graves incumplimientos que se producen en los

CATEs. El primero, reitera el MPT, es la ausencia de regulación. Además, no se respetan en estos centros ni la a Instrucción 4/2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba la actualización del Protocolo de actuación en las áreas de custodia de detenidos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en cuanto a las fichas de detenido o cadena de custodia, ni las normas o los requerimientos del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura.

Entre las situaciones más vejatorias a las que hace referencia el informe están la utilización de celdas colectivas sin ventanas o barrotes, la separación de las familias, que las personas migrantes encerradas en las celdas no dispongan de sistema de llamada a los agentes de custodia, que no se disponga de cortinas en las duchas o sábanas en las colchonetas, la

falta de conservación adecuada de la alimentación o la escasa formación de los agentes.

Estas graves deficiencias generan un trato inhumano para los recién llegados que carecen de instrumentos para presentar quejas o denuncias ante estas eventualidades, entre otras razones, por la carencia de un marco jurídico específico. Las condiciones de detención en los CATEs, por tanto, son más precarias que las del resto de áreas de custodia de detenidos. De forma similar a cómo las condiciones de internamiento en los CIEs son más precarias de las existentes en los Centros Penitenciarios.

2. LAS CIFRAS DE LOS CATES

Actualmente se identifican hasta diez centros de este tipo en territorio español: San Roque (Cádiz), Málaga, Motril (Granada), Almería, Cartagena (Murcia), Arguineguín

26 https://www.interior.gob.es/opencms/documentacion/Portal-de-Transparencia/ResolucionesDenegatorias_2023/001-077606.pdf

27 https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2023/06/Informe_2022_MNP.pdf, p. 48.

#FronteraSur24

ACTUALMENTE SE IDENTIFICAN HASTA DIEZ CENTROS DE ESTE TIPO EN TERRITORIO ESPAÑOL: SAN ROQUE (CÁDIZ), MÁLAGA, MOTRIL (GRANADA), ALMERÍA, CARTAGENA (MURCIA), ARGUINEGUÍN (GRAN CANARIAS), BARRANCO SECO (GRAN CANARIAS), EL HIERRO, MUELLE DE PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA) Y ADEJE (TENERIFE)

(Gran Canarias), Barranco Seco (Gran Canarias), El Hierro, Muelle de Puerto del Rosario (Fuerteventura) y Adeje (Tenerife).

De acuerdo a los datos publicados por el Centro Directivo de la Dirección General de la Policía, en el período que va desde 2017 hasta 2022²⁸, un total de 126.707 personas han sido privadas de libertad en un CATE. La evolución de la presencia en estos centros ha ido en paralelo al volumen de llegadas y es cierto que el año con mayor número de personas en CATEs es el 2018 (31.297) que coincide con el de mayor número de llegadas.

Entre 2018 y 2019 las cifras de personas detenidas se concentran en los centros de Almería, Granada, Cádiz y, en menor medida, Málaga. Los centros de las Islas Canarias no estaban ni en funcionamiento, tan solo aparecen datos (en muy baja escala) del centro situado en

Tenerife. Sin embargo, a partir de 2020, la ruta migratoria comienza a cambiar y, con ello, también la situación geográfica de los mecanismos de control migratorio. En 2020 se activan los centros de Gran Canaria, (Arguineguín y Barranco Seco). Las centros de Canarias registraron un total de 7.805 personas migrantes, es decir, casi alcanzan las cifras (9.640) de los cuatro centros peninsulares (San Roque, Málaga, Motril y Almería) en el mismo año.

En 2021 y 2022 el traslado de los mecanismos de control migratorio hacia la nueva ruta migratoria termina por definirse. Según estos datos, se abren dos centros más en las Islas Canarias (Lanzarote y Fuerteventura) mientras que el Defensor del Pueblo identificó, como ya se ha mencionado, uno más en El Hierro. Este despliegue responde al movimiento migratorio. Por ello, las personas migrantes que pasan por los

centros canarios (18.683) en 2021 casi duplican las cifras de los centros peninsulares (10.452). Un incremento que también se ve reflejado en 2022, a pesar de añadir los datos del centro de Cartagena (8.427 personas en la península y 13.234 en las Islas Canarias).

En todo este tiempo, un dato también llama poderosamente la atención. Un total de 7.280 menores han estado detenidos en algún CATE. El año con mayor presencia de menores en CATEs fue el año 2019 en el que 2.226 fueron privados de libertad en estos centros.

3. REFLEXIONES AL MECANISMO DE LOS CATES ¿HERRAMIENTA DE CONTROL MIGRATORIO O LUGAR DE ATENCIÓN?

La utilización de instrumentos de detención frente a la llegada de personas por vía marítima tras

²⁸ Hay que tener en cuenta que, a pesar de que la utilización del término CATE se realiza, por primera vez, en relación con el CATE de Crinavis en el verano de 2018, en las cifras que se ofrecen se incorporan los detenidos en Almería, Motril y Tenerife durante el año 2017.





arduas travesías, en muchos casos, con situaciones de grave riesgo vivido, supone una perversión en el enfoque de las prioridades de los Estados europeos.

En todo caso, esta utilización no está vinculada a los CATEs sino que es muy anterior. En este sentido, la creación de los CATEs, como herramienta orientada a ofrecer una alternativa frente a polideportivos y comisarías policiales, para la gestión migratoria podía considerarse, en abstracto, una buena alternativa que garantizase una mayor dignidad a las personas que llegaban a nuestro territorio.

Sin embargo, la carencia de un régimen jurídico que garantice la seguridad, la falta de transparencia, el trato recibido por los migrantes, las condiciones de los centros y la ausencia de voluntad real de cambiar estos elementos, han conver-

tido en los CATEs en un instrumento de vulneración grave de derechos para las personas recién llegadas.

Desde un primer momento la APDHA se ha opuesto a estos centros, reclamando medidas adecuadas para las personas recién llegadas y la necesaria regulación de estos centros. La ambigüedad y la libre aplicación de protocolos heterogéneos continúa, a pesar de las denuncias de los diferentes organismos y del incremento en el uso de estos centros. Han pasado por estos centros más de 126.000 personas y siguen sin haber sido regulados.

También el Defensor del Pueblo ha manifestado esta falta de regulación en sus diferentes informes desde la creación de estos centros. Además, sus visitas, que se constituyen como única prueba fehaciente de las condiciones junto con los testimonios

de quienes pasan por estos centros, muestran cómo continúan prácticas vejatorias, aunque se apunten mejoras mínimas de condiciones. Incluso algunas referencias tratan la falta de condiciones dignas y humanas para la habitabilidad de estas personas el tiempo que permanecen en ellos.

POR LOS CATES HAN PASADO MÁS DE 126.000 PERSONAS, ENTRE ELLAS 7.280 MENORES DE EDAD, Y AÚN SIGUE SIN EXISTIR UN RÉGIMEN JURÍDICO O UNA REGULACIÓN SOBRE ESTOS CENTROS

No cabe duda de que los CATEs están pensados para facilitar la gestión migratoria y facilitar la deportación de las personas migrantes²⁹ sin importar las condiciones y la asistencia a las personas recién llegadas que acaban de vivir una situación traumática.

29 BOZA MARTÍNEZ, D., PÉREZ MEDINA, D., "New Migrant Detention Strategies in Spain: Short-Term Assistance Centres and Internment Centres for Foreign Nationals", Paix et Sécurité Internationales. Journal of International Law and International Relations, No. 7, janvier-décembre, 2019, pp. 261-277.

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

A pesar de que la capacidad del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Melilla cuenta con 800 plazas, en sus instalaciones se ha llegado a acoger a más de 2.000 personas migrantes. El CETI de Melilla es la única alternativa habitacional para todas aquellas personas que, pese a haber conseguido entrar en territorio español, se encuentran atrapadas en la ciudad autónoma.



15 : CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI) DE MELILLA



*Mar Soriano Marfá
Asociación Solidary Wheels*



regula los centros de migraciones, en los que también se incluyen los centros del sistema de acogida y de atención humanitaria. Dichos artículos hacen referencia a los fines de integración social de estos centros, así como a su régimen jurídico y a los requisitos de ingreso de las personas en situación administrativa irregular. Sin embargo, los CETI de Ceuta y Melilla no cuentan con estatutos y normas de funcionamiento interno claras y de carácter público, que desarrollen y garanticen la aplicación de la normativa. También es aplicable en estos dos CETI la normativa que regula el sistema de acogida en materia de protección internacional.

EL CETI DE MELILLA INICIÓ SU FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 1999 CON UNA CAPACIDAD DE 480 PLAZAS, Y SE HA IDO AMPLIANDO HASTA LAS 800, AUNQUE SE HA LLEGADO, SIN EMBARGO, A ACOGER HASTA A 2000 PERSONAS

Tanto Ceuta como Melilla son las únicas ciudades españolas que cuentan con un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (en adelante, CETI), que se describen en la propia página web del Ministerio de Trabajo y Economía Social como **“recursos concebidos como dispositivos de primera acogida provisional y destinados a dar servicios y prestaciones sociales básicas al colectivo de inmigrantes y solicitantes de asilo que llegan a alguna de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, en tanto se realizan los trámites de identificación y chequeo médico previos a cualquier decisión sobre el recurso más adecuado en función de su situación administrativa en España”**³⁰. Por tanto, se trata de recursos pensados para aquellas personas migrantes que acceden por vías irregulares a estas ciu-

dades autónomas, ofreciéndoles una atención integral incluyendo alojamiento, manutención, asistencia sanitaria, actividades formativas, asesoramiento jurídico, atención al impacto emocional del trayecto migratorio, entre otros, mientras se estudian sus casos concretos y se prepara el traslado hacia la Península.

Solo existen estos dos centros en toda España y actualmente dependen directamente del **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**. Los CETI no son privativos de libertad, como el caso de los CIE, pero cuentan con unos horarios y un registro de accesos. Estos centros vienen regulados de forma muy genérica en los artículos 264 a 266 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (en adelante, RLOEX)³¹, que

30 Ministerio de Trabajo y Economía Social (mites.gob.es)

31 BOE-A-2011-7703 Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.



DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

El CETI de Melilla inició su funcionamiento en el año 1999 con una capacidad de 480 plazas, y se ha ido ampliando hasta las 800 plazas en los diferentes módulos. Se ha llegado, sin embargo, a acoger

ESTE CETI ES EL ÚNICO CENTRO QUE ACOGE A PERSONAS MIGRANTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA, POR LO QUE ES LA ÚNICA ALTERNATIVA HABITACIONAL DE LAS PERSONAS QUE LLEGAN Y QUE ADEMÁS SE ENCUENTRAN ATRAPADAS EN MELILLA

hasta a 2000 personas superando varios años su capacidad real³².

En la actualidad existe un módulo separado para mujeres y en el caso de las parejas o las familias pueden solicitar una habitación individual. Las principales nacionalidades de las personas que residen en este centro han ido variando en los

últimos años debido a los cambios de los flujos migratorios y al endurecimiento de la violencia en las fronteras. En el año 2019 la nacionalidad principal de las personas residentes en el CETI de Melilla eran la siria y paquistaní y en 2021 la mayoría de las personas eran de nacionalidad tunecina.

Durante el año 2022 se produjeron dos grandes entradas de personas por la valla, en marzo y en junio -durante la Masacre de Melilla del 24J-, y la mayoría de personas eran de Mali y Sudán. En la actualidad este centro tiene una ocupación de 365 personas, principalmente de nacionalidad colombiana, venezolana y marroquí, debido a la llegada de personas de la Península³³ y al reciente cambio en los requisitos de acceso para las personas de

Marruecos. **Este CETI es el único centro que acoge a personas migrantes en la ciudad autónoma, por lo que es la única alternativa habitacional de las personas que llegan y que además se encuentran atrapadas debido a la excepcionalidad del espacio Schengen que impera en Melilla.**

El procedimiento de acceso al CETI es aparentemente sencillo, las personas que llegan deben dirigirse a la puerta de entrada y solicitar el acceso verbalmente o por escrito. Una vez se recibe la solicitud, entran y se les realiza una entrevista por parte de una persona trabajadora del centro. Posteriormente, si cumplen los requisitos de acceso, ingresan en el centro y se les da toda la información referente a las normas internas del

³² El CETI registra el índice de ocupación más alto en los últimos tres años: un 214% - El Faro de Melilla

³³ Es importante señalar que esto se da principalmente por lo ocurrido en la Masacre del pasado 24 de junio de 2022 que tuvo lugar en el paso fronterizo del Barrio Chino y en la que, a causa de la brutal actuación policial de las autoridades marroquíes y españolas, al menos 37 personas murieron y cientos permanecen en paradero desconocido. Desde entonces se ha reforzado la violencia en Marruecos contra las personas negras de diferentes países de África que intentan llegar a Melilla deteniéndose casi por completo las entradas a la ciudad por la valla. Además, durante el 2023 se han empezado a dar llegadas de personas, principalmente de Venezuela y Colombia, desde la Península debido a la imposibilidad de acceder al procedimiento para la solicitud de protección intencional.





CETI³⁴. Una vez han ingresado, reciben una charla informativa sobre los servicios y una tarjeta con los datos personales para que puedan entrar y salir del centro, dentro de los horarios establecidos.

No existe un tiempo limitado de estancia en este centro y los trasladados a la Península dependen de decisiones políticas y de la capacidad y las plazas de los centros.

Dentro del centro hay múltiples servicios y se realizan actividades diariamente, llevadas a cabo por entidades como Melilla Acoge. CEAR cuenta con una oficina dentro del CETI de Melilla y ofrecen acompañamiento jurídico y formación. ACNUR también cuenta con una presencia continuada dentro del centro para garantizar el acceso a la información del procedimiento de protección internacional. Además, el propio centro cuenta con trabajadores sociales, educadores,

personal de enfermería, una psicóloga y personal de vigilancia.

En relación con el funcionamiento del CETI de Melilla se han producido, **en múltiples ocasiones, vulneraciones de derechos de personas migrantes llegadas a la ciudad autónoma.** Desde la asociación Solidary Wheels, junto con múltiples organizaciones defensoras de derechos humanos en Frontera Sur³⁵, denunciarnos que la principal problemática de este tipo de centros es la **falta de transparencia en el funcionamiento y la inseguridad jurídica** que genera la discrecionalidad de las decisiones sin base en una normativa clara y reiteradas decisiones políticas sobre los criterios de funcionamiento del CETI que afectan gravemente a los derechos de las personas. Dentro de esta constante opacidad se han ido produciendo múltiples vulne-

raciones de derechos: dificultades de acceso al centro pese al cumplimiento de los requisitos, tratos inadecuados y violencia, falta de depuración de responsabilidades, carencia de recursos, falta de protocolos de actuación...

Una de las principales problemáticas que hemos denunciado desde Solidary Wheels es la falta de **transparencia en los criterios de acceso.** Tras el cierre de la frontera por el COVID, estos cambiaron, limitándose en el caso de las personas marroquíes y permitiendo únicamente el acceso a quienes solicitasen asilo y acreditasen una vulnerabilidad. Muchos jóvenes marroquíes quedaron durante meses en situación de calle al no considerarse esta circunstancia una vulnerabilidad y, todo ello, mientras había una gran cantidad de plazas libres en el CETI³⁶. **Además, la solicitud y la denegación de acceso**

34 Se les entrega un tríptico en el que aparecen unos dibujos que señalan las "normas de convivencia": está prohibido consumir drogas, gritar, la violencia, entre otros.

35 CAST-informe-FS.pdf (iridia.cat)

36 El CETI de Melilla cuenta con menos de 250 inmigrantes: la cifra más baja en años (elfarodemelilla.es)

NUESTROS INFORMES HAN AMPLIADO LA MIRADA HACIA LAS FRONTERAS COMO UN LUGAR DE VERGÜENZA DONDE QUEDAN EN SUSPENSO LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO

se hicieron en la mayoría de las veces de forma oral y sin explicación alguna de los criterios valorados, dificultando así la posible denuncia.

En septiembre de 2023, tras años de numerosas estrategias jurídicas, comunicados, acciones colectivas entre entidades y recomendaciones del Defensor del Pueblo, y especialmente tras la reivindicación de un grupo de personas de Latinoamérica a quienes se les denegó el acceso sin motivo alguno, se consiguió un cambio en dichos criterios³⁷.

En la actualidad todas las personas que acrediten ser solicitantes de asilo³⁸, independientemente de su nacionalidad pueden acceder al CETI, sin necesidad de acreditar una vulnerabilidad específica.

Pese a ello, desde Solidary Wheels denunciarnos que este cambio se haya hecho tan tarde, habiendo dejado a centenares de personas en situación de calle, requiriendo su exposición y atención mediática, sin depuración de responsabilidades y manteniéndose unos criterios de acceso opacos y contrarios a la normativa aplicable. Como se señala en la normativa, el CETI es un centro para personas migrantes y solicitantes de asilo y, por tanto, el criterio actual deja fuera a muchas personas³⁹.

Otra de las principales vulneraciones de derechos acaecidas en el CETI de Melilla es la violencia, los tratos degradantes y la falta de actuación. Durante el año 2022 se produjeron en el CETI, al menos,

tres casos de violencia por parte de vigilantes de seguridad del centro, trabajadores de la empresa CLECE. En varias manifestaciones, un grupo de residentes del CETI de nacionalidad sudanesa denunció la violencia institucional debido a la falta de respuesta del CETI ante graves actos de violencia producidos por los trabajadores contra las personas residentes dentro del centro⁴⁰. Por otro lado, tras la masacre ocurrida el pasado 24 de junio de 2022 en la valla de Melilla, las 133 personas que lograron llegar a la ciudad y entraron en el CETI fueron ilegalmente detenidas y aisladas hasta seis días después de su llegada. Dicho aislamiento se produjo sin base jurídica, vulnerando así su derecho a la libertad de movimiento y de

37 Solicitantes de asilo duermen a las puertas del CETI de Melilla, con 700 plazas libres en la actualidad (lavanguardia.com)

38 Esta cuestión también implica cierta dificultad ya que las personas una vez llegan a la ciudad solo podrán entrar si cuentan con un documento que les acredite como solicitantes de asilo, habiéndose quedado en múltiples ocasiones personas solicitantes de asilo en situación de calle por no haber conseguido aún el documento, debido, por ejemplo, al horario de la oficina de frontera.

39 0a7d28_95bada4ac5984297a473776f485cf7b5.pdf (solidarywheels.org)

40 <https://iridia.cat/es/comunicado-un-grupo-de-personas-residentes-en-el-ceti-de-melilla-denuncian-violencia-institucional-por-parte-de-la-seguridad-privada-del-centro/>





expresión, e impidiendo el contacto con el exterior y el duelo por sus compañeros asesinados.

Esta cuarentena se aplicó de forma arbitraria en detrimento de los derechos de las personas, quienes no pudieron salir para denunciar lo ocurrido y llamar a sus familias⁴¹.

Cabe señalar que en la actualidad siguen dándose otras muchas problemáticas que afectan a la garantía de los derechos de las personas en movimiento que llegan a la ciudad. Destacamos principalmente **la falta de criterios claros sobre los traslados a la Península**, que se basan en decisiones según la coyuntura política y que dejan a las personas en un limbo que afecta, en muchas ocasiones, a su salud mental. También la aplicación de **expulsiones y sanciones sin base jurídica**, como la retirada de la tarjeta durante días o meses, o sanciones que no se contemplan en

la normativa aplicable y que ponen en riesgo la vida de las personas. Por último, constatamos una clara **falta de recursos en relación con la atención psicológica**, ya que se trata de un centro con capacidad para 800 personas y que cuenta únicamente con una psicóloga, que en ningún caso tiene la capacidad de atender debidamente a todas las personas, sobre todo ante llegadas por mar o por valla para poder garantizar, como se indica entre sus servicios y prestaciones, “actuaciones de vigilancia de la salud mental de los residentes, así como reducción del impacto emocional del fenómeno migratorio en los usuarios del servicio”⁴².

En base a las problemáticas expuestas, consideramos que, para la mejor garantía de los derechos de las personas que llegan a la ciudad de Melilla, es necesaria la **creación de protocolos transparentes y acordes a la normativa**

sobre: los criterios de admisión, los plazos de estancia y los criterios para los traslados, así como la actuación ante posibles situaciones de violencia y la aplicación de sanciones. También mayor diligencia en la garantía de la aplicación de los

CONSTATAMOS UNA CLARA FALTA DE RECURSOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, YA QUE SE TRATA DE UN CENTRO CON CAPACIDAD PARA 800 PERSONAS Y QUE CUENTA ÚNICAMENTE CON UNA PSICÓLOGA, QUE EN NINGÚN CASO TIENE LA CAPACIDAD DE ATENDER DEBIDAMENTE A TODAS LAS PERSONAS

protocolos en atención a las necesidades de la población migrante que llega a la ciudad de Melilla. Sin olvidar la imperante necesidad de depuración de responsabilidades y rendición de cuentas por todos aquellos derechos que ya han sido vulnerados con total impunidad.

41 NI PERDÓN NI REPARACIÓN. UN MES DESPUÉS DE LA MASACRE 24J (solidarywheels.org)

42 Ministerio de Trabajo y Economía Social (mites.gob.es)

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

En el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta, inaugurado en el año 200 y con una capacidad para 512 personas, se ha negado sistemáticamente durante años el acceso a migrantes de nacionalidad marroquí. En los primeros meses de 2023 dos residentes del CETI se suicidaron: Moussa lo hizo tras ser expulsado del centro en plena ola de frío mientras que el cuerpo de Mamadou se localizó en el mar tras haberse lanzado al mismo como consecuencia de las experiencias traumáticas que sufrió en su travesía y por la falta de asistencia psicológica.



16 RETOS Y DIFICULTADES FRENTE A LA ACOGIDA DIGNA EN CEUTA: LA REALIDAD DE ACOGIDA EN EL C.E.T.I.⁴³

Ceuta, al igual que Melilla, son enclaves geopolíticos y administrativos de gran relevancia en el mapa de las migraciones internacionales por su posición geográfica y por su condición de excepcionalidad dentro del Acuerdo Schengen. De ello derivan, con respecto al cumplimiento de los derechos humanos y otras garantías jurídicas acogidas en textos legales de relevancia internacional, entre otras, la ausencia y el no respeto al derecho a la libre circulación y la seguridad jurídica, ya que se obliga a las personas que llegan a la ciudad, independientemente de que sean solicitantes de asilo o aleguen otras circunstancias por las que han emigrado, a permanecer en ella sin que se les comunique por cuánto tiempo, a pesar de que todas, indistintamente, serán trasladadas a la península, donde se resuelve su procedimiento jurídico.

El fenómeno migratorio en la ciudad de Ceuta, en concreto,

EN EL AÑO 2000 SE INAUGURÓ EL CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI) DE LA CIUDAD DE CEUTA, QUE EN LA ACTUALIDAD CUENTA CON 512 PLAZAS

adquiere especial relevancia a finales de la década de los 90, cuando empiezan a surgir en la ciudad los primeros asentamientos de personas en movimiento, que se caracterizaban por no reunir unas condiciones mínimas de habitabilidad y salubridad.

Esta situación de ausencia de un recurso de acogida donde garantizar una estancia con algunas necesidades básicas cubiertas perduraría hasta el año 2000, momento en el que se inauguró el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes

(CETI) de la Ciudad de Ceuta, que en la actualidad cuenta con 512 plazas. Desde entonces residen en este centro las personas migrantes y refugiadas que llegan hasta Ceuta y que deben esperar en el mismo hasta poder pasar a la península.

El acceso a este centro no está definido por unos criterios concretos, sino que está supeditado a la voluntad política del Gobierno central, por lo que, a lo largo de estos años, se ha podido observar cómo se le ha negado sistemáticamente el acceso a este recurso por razón

EL ACCESO AL CENTRO NO ESTÁ DEFINIDO POR CRITERIOS CONCRETOS, POR LO QUE, A LO LARGO DE ESTOS AÑOS, SE HA PODIDO OBSERVAR CÓMO SE LE HA NEGADO SISTEMÁTICAMENTE EL ACCESO A PERSONAS POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD, COMO ES EL CASO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS MARROQUÍES

Mohamed Ramsés Azunik
Asociación Elín



⁴³ Abreviatura de "Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes"

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

de nacionalidad a ciertas personas, como es el caso de las marroquíes hasta hace muy poco tiempo.

A pesar de que este impedimento es notable y se ha constatado en varias ocasiones, no existe ningún fundamento legal⁴⁴ que pueda justificar la negación de entrada a ninguna nacionalidad al CETI y el acceso a sus servicios. Además, esta “norma no escrita”, pero flagrante, ha ido variando a lo largo de los años, habiendo momentos en los que, demostrando el haber realizado la solicitud de asilo, sí se les ha permitido la entrada a hombres y mujeres de esta nacionalidad en el CETI. Esto, unido a la falta de recursos de acogida digna en la ciudad, hace que numerosas personas se encuentren en situación de calle, expuestas a las duras condiciones del invierno y del verano y a una mayor vulnerabilidad.

En la actualidad, en el CETI se encuentran albergadas personas originarias de países como Argelia, Marruecos, Guinea Conakry, Guinea Bissau, Mali, Senegal, Burkina Faso, Camerún, Egipto, Sudán, Sudán del sur, Siria, Yemen, Palestina, entre otras nacionalidades. En función de sus situaciones individuales y las circunstancias de su país, estas personas se acogen a dos programas de atención dentro del centro: el de ayuda humanitaria, al que se acogen aquellas personas en movimiento que no reúnen las condiciones para poder solicitar protección internacional, y el programa de protección internacional, al que se acogen los solicitantes de asilo.

En cuanto a su funcionamiento, se trata de un centro abierto, las personas residentes pueden salir y entrar cumpliendo un horario y

unas normas de convivencia establecidos. El régimen interno del CETI y los protocolos de intervención frente a situaciones de conflicto o transgresión de las normas internas se definen por el órgano de dirección del centro, que es el que determina cómo actuar frente a estas situaciones.

El CETI dispone de servicios básicos de orientación y acompañamiento jurídico, enfermería, alimentación, alojamiento y algunas actividades socioeducativas desarrolladas por las ONG que trabajan dentro del mismo, pero, por lo general, estos servicios resultan en la mayoría de los casos insuficientes y no cubren de manera adecuada las necesidades de los residentes, tal y como se ha denunciado en varias ocasiones^{45,46}. También cabe señalar que este centro no dispone de espacios ni servicios para las personas que

44 <https://www.solidarywheels.org/post/negaci%C3%B3n-del-acceso-al-ceti-a-personas-de-origen-marroqu%C3%AD>

45 <https://www.rtvce.es/articulo/sociedad/centenar-residentes-ceti-manifiestan-pidiendo-viajar-peninsula/20210929140913036469.html>

46 <https://elpueblodeceuta.es/art/84806/decenas-de-inmigrantes-del-ceti-denuncian-racismo-y-malas-condiciones>





residen en el centro con sus familias, obligando a los hombres, a las mujeres y sus hijos/as a residir en espacios diferenciados y sin posibilidad de estar juntos/as.

Desde diversas instituciones y ONG se ha venido señalando la inadecuación del centro para responder a las necesidades de las personas que se alojan en él durante su estancia en Ceuta, la cual, en la actualidad, se puede llegar a prolongar por más de 6 meses, lo que provoca que se agraven las situaciones de especial vulnerabilidad.

A comienzo del año 2023, dos residentes del CETI se suicidaron por la incapacidad del centro y sus recursos para abordar sus necesidades de una manera adecuada.

En enero de 2023, Moussa, un joven guineano, se suicidaba tras haber sido expulsado del centro en plena ola de frío y sin disponer de ninguna alternativa de alojamiento

en la ciudad. Tras varios días a la intemperie sin posibilidad de volver a acceder al CETI, se encontró su cuerpo sin vida colgado de un árbol cercano a las instalaciones del centro⁴⁷.

En marzo de 2023 se localizaba en el mar el cuerpo de Mamadou Balde, un joven guineano que padecía una situación psicológica deteriorada debido a las dificultades de la ruta y las experiencias traumáticas derivadas de la misma. No se pudo evitar que el joven guineano se tirara al mar y se ahogara⁴⁸, a pesar de que los compañeros alertaron de la situación del joven. Una vez más se hizo patente la falta de recursos psicosociales y la ausencia de respuesta por parte del centro.

Durante las dos últimas décadas el CETI ha sido el único recurso de acogida en Ceuta y, durante todo este tiempo, los residentes

que han pasado por él han manifestado su insatisfacción con los escasos servicios con los que cuenta. En general, el centro, como recurso de primera acogida y estancia temporal, no es un lugar donde las personas tengan sus necesidades cubiertas, más bien se trata de un engranaje más

A COMIENZOS DEL AÑO 2023 DOS RESIDENTES DEL CETI SE SUICIDARON POR LA INCAPACIDAD DEL CENTRO Y SUS RECURSOS PARA ABORDAR SUS NECESIDADES DE UNA MANERA ADECUADA

en el espacio de frontera que constituye la ciudad autónoma para las personas en movimiento, un espacio en el que también se vulneran derechos y en el que aún queda por recorrer un largo camino hasta lograr una acogida digna en todas las esferas.

47 <https://www.elperiodicodeceuta.es/comunicado-ante-la-muerte-de-moussa-de-elin-y-no-name-kitchen/>

48 <https://elpueblodeceuta.es/art/79832/la-asociacion-elin-y-no-name-kitchen-lamentan-el-fallecimiento-de-mamadou-balde>

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

Numerosas organizaciones y colectivos sociales de todo el Estado español se agrupan en torno a la Coordinadora CIE's NO para denunciar que en estos centros de detención se vulneran los derechos humanos y para exigir su inmediato cierre y el fin de las deportaciones.

Fotografía: Javi Baeza. Coordinadora de Barrios.



17 RAZONES PARA EL CIERRE DE LOS CIES

Cada 15 de junio se desarrolla la campaña “CIEs NO”, impulsada por la plataforma estatal con el objetivo de mostrar el permanente rechazo a la privación de libertad de personas extranjeras por no encontrarse en situación administrativa regular en el territorio español. Es una campaña de protesta en la que se exige el cierre de todos los CIEs que hay en territorio español, esto es, los situados en Algeciras, Madrid, Barcelona, Gran Canaria, Tenerife, Valencia y Murcia y muestra la oposición a la apertura del “nuevo” macrocentro de Algeciras.

Los motivos para el cierre de los centros de internamiento están más que justificados y han sido expuestos a lo largo del informe. No solo por la aberración jurídica que supone la utilización de la privación de libertad como instrumento de gestión migratoria y por las vulneraciones sistemáticas

y continuadas a los derechos humanos que se han producido y por desgracia seguirán produciéndose, sino también por la amplia problemática que supone el planeo constante de la amenaza de una detención, el encierro y la deportación para cualquier persona en situación irregular que pueda ser identificable bajo el constructo occidental del concepto de persona migrante.

La posibilidad del internamiento y la expulsión se ha convertido en elementos de tortura psicológica para las personas migrantes de determinado perfil étnico, pues, el miedo real que genera la probabilidad de una detención y deportación persuade -intencionadamente- del ejercicio de los derechos fundamentales y básicos y, sobre todo, influye muy negativamente en la salud mental.

Existen mensajes que al propagarse tienen un efecto paralizante

entre la población migrante en situación irregular; la estrategia de la deshumanización hacia las propias personas migrantes no se construye solo en base a lo que piensen “los otros”, sino que son las propias personas migrantes son las que poco a poco van renunciando a derechos tan básicos como el de la salud, el de manifestarse, usar el transporte público o realizar denuncias si son víctimas de un delito.

LA POSIBILIDAD DEL INTERNAMIENTO Y LA EXPULSIÓN SE HA CONVERTIDO EN ELEMENTOS DE TORTURA PSICOLÓGICA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES DE DETERMINADO PERFIL ÉTNICO

Por ejemplo, cada cierto tiempo se recupera la amenaza de la posibilidad de que los y las profesionales médicos tengan que dar los datos de la situación administrativa de sus pacientes⁴⁹ a las FCSE y, según nuestra experiencia en

Diego Boza Martínez

Ana M. Rosado Caro



49 <https://www.infosalus.com/actualidad/noticia-medicos-familia-contra-ceder-datos-migrantes-situacion-irregular-20191113164145.html>

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

de
CIELOS

Es urgente cambiar no solo las políticas migratorias del Estado español, sino también la deriva xenófoba implementada por la Unión Europea, acabando así con la centralidad de las deportaciones, cerrando todos los centros de internamiento y reconociendo que ninguna persona es ilegal.

Fotografía: Javier Baeza. Coordinadora de Barrios.





acompañamientos sanitarios, esto hace que las personas migrantes enfermas tarden más en acudir a las consultas de atención primaria o a urgencias.

A Olga⁵⁰, mujer de nacionalidad rusa que en 2013 fue violada a punta de pistola en Galicia, se le impidió interponer la correspondiente denuncia porque la Guardia Civil consideró en ese momento que mentía para obtener la documentación y un juez ordenó su ingreso en el CIE de Aluche en Madrid. Una mujer hondureña en 2020⁵¹, al intentar denunciar una agresión por parte de un su casero en Valencia, se topó con la orden de expulsión al entregar su documentación para el procedimiento. Otra mujer⁵² denunció en 2023 el hurto de su pasaporte en un

juzgado de Valencia, que le remitió a la comisaría de la policía. Días más tarde se le notificó la incoación de un expediente sancionador en virtud de la Ley de Extranjería.

Estos ejemplos muestran que, para el Estado, a pesar de la normativa⁵³ y las recomendaciones del Defensor del Pueblo⁵⁴, la situación administrativa está siempre por encima de la necesaria protección de las personas que pueden haber sido víctimas de un delito. Cuando incorporamos la variable extranjería en la víctima la irregularidad prevalece sobre el supuesto interés en combatir la criminalidad y para ello el CIE se convierte en un instrumento fundamental.

En cuanto a la influencia negativa

A OLGA, DE NACIONALIDAD RUSA Y QUE EN FUE VIOLADA A PUNTA DE PISTOLA, SE LE IMPIDIÓ INTERPONER DENUNCIA PORQUE LA GUARDIA CIVIL CONSIDERÓ QUE MENTÍA PARA OBTENER LA DOCUMENTACIÓN Y UN JUEZ ORDENÓ SU INGRESO EN EL CIE DE ALUCHE

en la salud mental, el informe CIE 2022⁵⁵ del SJM señala que el 70 % de los internos mostró síntomas de ansiedad y depresión.

Los CIEs son también un lugar para el ejercicio de violencias machistas: ser mujer maximiza la vulnerabilidad dentro de un centro de internamiento para extranjeros. En 2006 un grupo de mujeres denunciaron que en el CIE de Capuchinos en Málaga -cerrado en 2012- fueron obligadas por parte de la policía a participar en fiestas sexuales donde había alcohol, comida y dulces. El

EN 2006 UN GRUPO DE MUJERES DENUNCIARON QUE EN EL CIE DE CAPUCHINOS EN MÁLAGA FUERON OBLIGADAS POR PARTE DE LA POLICÍA A PARTICIPAR EN FIESTAS SEXUALES. EL CASO SE JUZGÓ NUEVE AÑOS DESPUÉS Y ACABO CON LA ABSOLUCIÓN DE LOS POLICÍAS

50 <https://www.elsaltodiario.com/migracion/denunciar-delito-sin-miedo-orden-expulsion-defensor-pueblo>

51 https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/archivado-procedimiento-expulsion-hondurena-denunciar_1_1048477.html

52 https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/mujer-permiso-residencia-expone-expulsion-multa-10-000-euros-denunciar-hurto-pasaporte_1_10488218.html

53 Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa sobre la protección de las víctimas de delito y Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima del Delito.

54 <https://www.defensordelpueblo.es/noticias/personas-situacion-irregular/>

55 <https://sjme.org/wp-content/uploads/2023/06/Informe-CIE-2022-SJM.pdf>

#FronteraSur24

caso se juzgó en 2015 -nueve años después- y acabo con la absolución⁵⁶ de los policías.

EN 2018 INTERIOR RECONOCIÓ QUE ENCERRÓ A 89 MENORES DE EDAD, AUNQUE DIVERSAS ONGS DOCUMENTARON QUE DURANTE ESE AÑO FUERON 93 LOS POSIBLES CASOS

Del mismo modo, se constata que siguen encerrándose a personas con hijos e hijas, enfermas o con diversidad funcional e intelectual, posibles solicitantes de asilo, víctimas de violencia de género, o personas de países a los que no se puede expulsar. Los derechos de las personas migrantes quedan siempre supeditados a los criterios policiales de seguridad y control.

LA APERTURA DE UN NUEVO CIE SOLO PUEDE VALORARSE DESDE UNA PERSPECTIVA SIMBÓLICA EN SU UTILIZACIÓN, PARA SERVIR DE AMENAZA EN EL CONTROL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

También se encierra en los CIEs, a pesar de que es una práctica totalmente prohibida, a menores de edad. En 2018, durante la crisis del Estrecho, el Ministerio del Interior reconoció que encerró a 89 menores de edad, aunque diversas ONGs documentaron que, durante ese año fueron 93 posibles casos. Las cifras ofrecidas en este Informe demuestran que es una práctica sistemática.

Pese a todo ello, se insiste en la apertura de un nuevo CIE en Algeciras prevista para los próximos meses. Un centro que rechazamos desde la perspectiva de defensa integral de los derechos humanos. Pero es que ni siquiera criterios de eficacia o eficiencia justifican la apertura de un centro de esas dimensiones, porque, como se ha visto en este informe, en la actualidad las cifras de internamiento continúan

en descenso. La apertura de este CIE solo puede valorarse desde una perspectiva simbólica en su utilización, como hemos apuntado, para servir de amenaza en el control de la población migrante. Y también para enviar a la población autóctona un mensaje securitarista y segregador con respecto a los migrantes que no hace sino incrementar el ya preocupante racismo que se destila en una parte de la sociedad española.

En resumen, 20 años después de la apertura del CIE de Algeciras y en este año que se plantea la inauguración de un nuevo Centro en la misma localidad andaluza, podemos decir que exigimos el cierre de los CIEs porque:

- Suponen una medida ineficaz: los CIEs no sirven para el objetivo para el que supuestamente fueron creados.



56 <https://www.diariosur.es/malaga-capital/201506/17/absuelven-abusos-policias-pero-20150617224224.html>



- Se han convertido en un instrumento simbólico: generan el mensaje de expansión del castigo ejemplarizante.

- Constituyen medio coercitivo para personas que no han cometido ningún delito.

- Se configuran como cárceles racistas encubiertas.

- Han provocado y tolerado muertes bajo la tutela del Estado.

- Encubren vulneraciones de derechos de forma sistemática: la falta de criterios unificados hace que dependa de la buena voluntad del funcionariado.

- Intensifican la vulnerabilidad de la infancia y mujeres migrantes.

- No son transparentes.

En definitiva, los Centros de Internamiento para Extranjeros deben cerrarse. Es un paso absolutamente necesario en la transformación de las narrativas migratorias, en la modificación de las políticas securitaristas de exclusión con

las que España en particular y la Unión Europea en particular vienen respondiendo a la realidad migratoria. El cambio de paradigma en los modelos migratorios europeos es absolutamente imprescindible y pasa por eliminar la centralidad de la deportación, por revisar el concepto de irregularidad y por cerrar todos los Centros de Internamiento.

EL CAMBIO DE PARADIGMA EN LOS MODELOS MIGRATORIOS EUROPEOS ES IMPRESCINDIBLE Y PASA POR ELIMINAR LA CENTRALIDAD DE LA DEPORTACIÓN, POR REVISAR EL CONCEPTO DE IRREGULARIDAD Y POR CERRAR TODOS LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO

.....
↓
DERECHOS HUMANOS ←.....
EN LA FRONTERA
.....→ **SUR 2024**
#FronteraSur24 ↑

Lejos queda esta imagen de la toy de juguete en las aguas del Estrecho y demasiado cerca la de los cayucos con centenares de personas arribando a El Hierro en Canarias. Las entradas por la ruta del Estrecho se han reducido en casi un 30% en comparación con las de 2018 en la que la provincia de Cádiz recibió a 20.084 personas en comparación con las 1.287 que ha recibido en 2023.

.....
Fotografía: Sergi Cámara



18 BALANCE MIGRATORIO 2023

Ana M. Rosado Caro



El monitoreo de las llegadas por vías irregulares de la frontera sur en APDHA se hace tras un exhaustivo seguimiento y verificación con varias redes (Guardia Civil, Salvamento Marítimo y prensa). Lamentablemente, se repite la situación que denunciábamos desde hace varios años en la que, tras la petición de datos disgregados al Ministerio del Interior y la Secretaría de Migraciones, nos encontramos con la derivación continuada entre las distintas estancias, el silencio y en el mejor de los casos con la respuesta de “no se remiten datos sobre la nacionalidad de los migrantes, ya que la difusión de este tipo de datos estadísticos podría derivar en problemas en las relaciones exteriores de España con los posibles países afectados”.

En todo caso, en noviembre se filtró a la prensa que desde la Dirección Nacional de la Policía⁵⁷ se había dado una orden de no compartir los datos para evitar filtraciones a los medios de comunicación, por lo que en APDHA seguiremos denunciando la poca transparencia y fiabilidad de los datos y la gestión del Ministerio de Interior en las entradas irregulares por la frontera sur del Estado español.

La gestión de las migraciones en la frontera sur del Estado español por parte del autodenominado gobierno más progresista de la democracia sigue marcada por la ausencia de un sistema de acogida digno que cumpla la legislación y que sea garante con el respeto

por los derechos humanos y, sobre todo, que no vulnere el derecho a la vida de quienes intentan prosperar o salvaguardar sus vidas.

En 2023 han accedido de forma irregular 58.267 personas vía marítima y terrestre al Estado español. Según el seguimiento de APDHA,

2023 es el segundo año de la serie histórica de entradas por la frontera sur española en el que más personas han accedido a territorio español; primero fue en 2018 con 64.120 personas y el tercero fue 2021 con 56.833.

Lejos quedaron la palabrería y el despliegue de medios humanos y materiales para la acogida de las 630 personas que iban a bordo del buque Aquarius frente a los discursos y la gestión de las llegadas de estos cinco años después.

Las estrategias del Ministerio del Interior para reducir el número de llegadas pasan desde mantener la excusa de la emergencia para seguir vulnerando los derechos humanos y superponer la situación administrativa ante la obligatoriedad de la protección y la no

57 <https://theobjective.com/espana/2023-12-07/interior-oculta-datos-inmigracion-policias/>

#FronteraSur24

discriminación de la infancia⁵⁸ como efectos disuasorios, a continuar y expandir la externalización de las fronteras para controlar los flujos migratorios.

Los acuerdos establecidos con Marruecos desde 1993⁵⁹ y que se reforzaron especialmente para blindar la ruta de El estrecho desde 2019 y aumentar el control migratorio fuera del territorio europeo siguen prosperando. Según el Ministerio de Interior marroquí en 2013 frustraron un total de 75.184 intentos de migración irregular y rescataron en el mar a 16.818 personas⁶⁰, un 35% más que en 2022.

Estos datos, según nuestro monitoreo, contrastan con la reducción de más de un 70% de las entradas desde 2019 a la península, Baleares, Ceuta y Melilla en comparación con el incremento de las

llegadas desde ese mismo año a la ruta canaria, que la consolidaría como la ruta que más entradas irregulares recibe en la frontera sur española desde ese mismo año.

Los efectos de esa verticalización⁶¹ de la frontera son las 2.789 personas que han desaparecido o perdido la vida durante el 2023, de las cuales, el 80% fue en la ruta de Canarias.

La causa del desplazamiento mayoritario de las salidas desde el norte de Marruecos a Mauritania, Dajla o incluso Dakar o Saint Louise ha hecho que 8 de las 10 personas que fallecen o desaparecen al día lo hagan en la ruta las Islas Canarias. Por lo que Canarias no se consolida solo como la ruta más frecuentada, sino además es sin duda la más mortífera de la frontera sur española.

Existe una realidad que estas horribles cifras ponen de manifiesto: que las políticas de securitización y externalización de la gestión de las fronteras europeas no solo no están deteniendo o reduciendo el flujo migratorio, sino que sólo están sirviendo para aumentar el riesgo y la peligrosidad de los trayectos y rutas que las personas migrantes de ven obligadas a tomar.

Dejar morir cada año a miles de personas en el Mediterráneo o el Atlántico se ha convertido en la estrategia final de las políticas migratorias implementadas por la Unión Europea. Políticas que pretenden en primer lugar que las personas no salgan de sus países, en segundo que

58 Denuncia de Amnistía Internacional <https://www.lavanguardia.com/sociedad/20231103/9350503/amnistia-denuncia-menores-inmigrantes-llegan-canarias-son-tratados-adultos-retenidos-centros-mayores-agenciaslv20231103.html>
ONU niño 14 años canarias <https://elpais.com/espana/2024-02-15/la-onu-interviene-para-sacar-de-la-calle-a-un-nino-llegado-en-cayuco-a-canarias.html>
59 <https://www.boe.es/boe/dias/1993/02/26/pdfs/A06311-06314.pdf>
60 <https://elfarodeceuta.es/marruecos-freno-pases-inmigrantes-2023/>
61 <https://www.publico.es/sociedad/frontera-melilla-expande-criminalizacion-personas-migrantes.html>





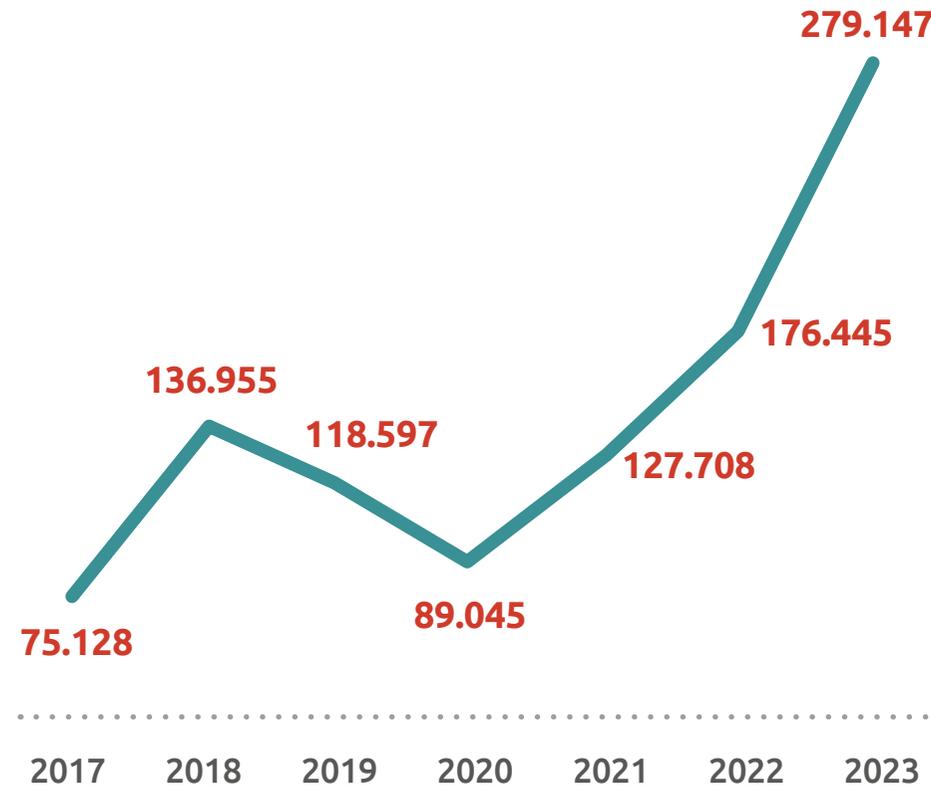
se queden atrapadas en los países vecinos, en tercero que mueran durante el trayecto en el desierto y en cuarto que se queden atrapadas en los países del norte de África. Las políticas migratorias europeas invisibilizan a las personas migrantes desde el origen y durante el trayecto y se las priva de libertad si acceden a territorio europeo si no han acabado muertas en el fondo de nuestros mares y océanos.

SOLUCIONES MÁGICAS A SITUACIONES COMPLEJAS: LA INVISIBILIZACIÓN DE LOS VERDADEROS OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EUROPEAS

Para analizar los datos de las llegadas a la frontera sur española no podemos perder de vista la panorámica de los flujos migratorios de toda la frontera sur europea.

El conjunto de las llegadas a Italia, Grecia y España, a pesar del incremento del 60% de las llegadas en 2023 en comparación

con 2022 según la OIM, están lejos de las cifras de llegadas del 2015, donde llegaron más de un millón de personas.



EVOLUCIÓN DE ENTRADAS POR EL SUR DE EUROPA

Grecia-Italia-España

Fuente: OIM, excepto 2022 (varias fuentes).
Elaboración propia.

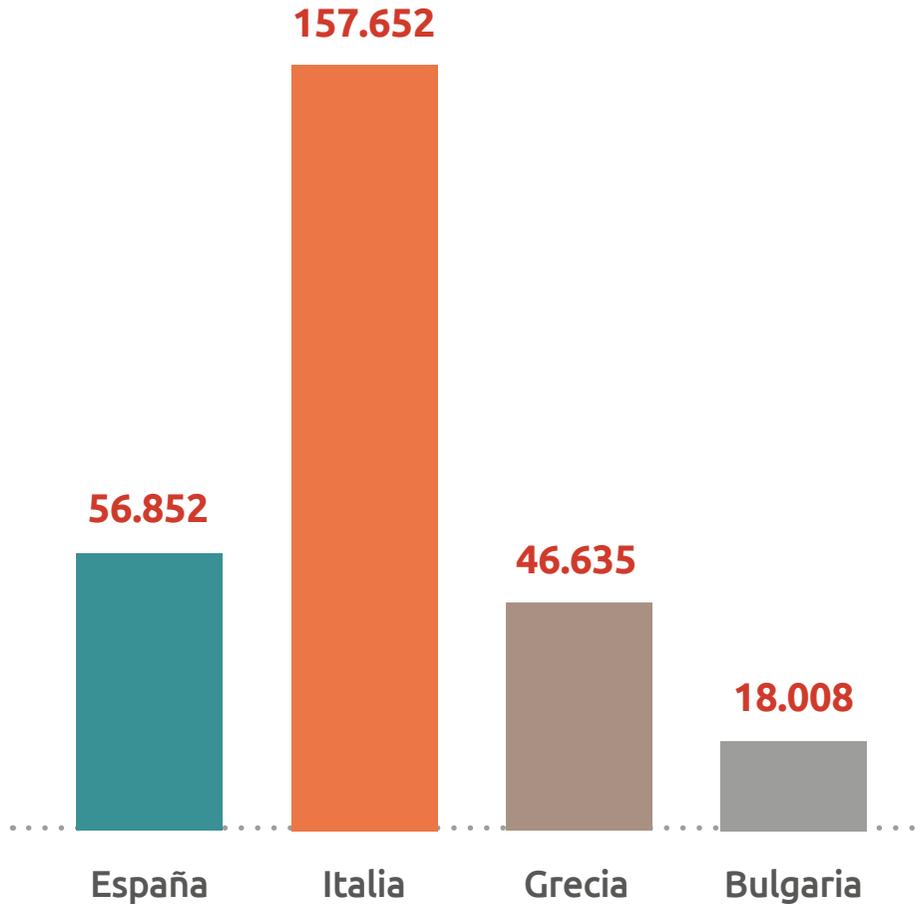
#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

#FronteraSur24

LLEGADA DE
PERSONAS
MIGRANTES A LA
FRONTERA SUR DE
EUROPA

Fuente: OIM, Elaboración propia.



El incremento de llegadas en España, Italia y Grecia no se ha producido porque los *métodos disuasorios* para reducir las llegadas no funcionen. Este aumento se ha producido porque la situación de los diversos países de origen de muchas de las personas que acceden a Italia, Grecia o España siguen latentes -o han estallado- y no se abordan como una de las posibles consecuencias del neocolonialismo europeo en los países africanos y asiáticos. Nada nuevo ante el panorama desolador mundial de la situación en el Sahel⁶² tras el golpe de estado en Níger⁶³, la represión en Senegal⁶⁴ a activistas por la democracia por el actual presidente del gobierno, el longevo y violento conflicto en Yemen⁶⁵, los efectos de la larga guerra Sudán⁶⁶,

62 https://www.eldiario.es/andalucia/el-blog-de-apdha/noticias-sahel-desmemorias-africa_132_10604649.html

63 https://www.larazon.es/internacional/niger-ultima-preparativos-nueva-oleada-migratoria-direccion-europa_20231202656b400a62c50d0001adbe96.html

64 https://www.eldiario.es/andalucia/el-blog-de-apdha/freesenegal_132_10368256.html

65 <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/yemen-una-epidemia-de-violencia-e-impunidad/>

66 <https://elpais.com/planeta-futuro/2023-11-18/sudan-del-sur-una-emergencia-a-espaldas-del-mundo.html>





el estancamiento político en Libia⁶⁷ y por desgracia un largo etcétera.

A pesar de las repetidas *performances* que venden soluciones mágicas e inmediatas para reducir las llegadas por vías irregulares, los efectos de las prácticas y medidas para la gestión de los flujos migratorios siguen sin reconocer el alto coste de pérdida de vidas humanas de estas medidas que, según la OIM, desde 2015 son más de 29.098⁶⁸ personas las que han perdido la vida o desaparecido en el Mediterráneo y que se contraponen al sustancial beneficio económico del negocio⁶⁹ de la securitización, militarización y externalización de las fronteras.

En septiembre de 2023 la organización Oxfam⁷⁰ denunció que el uso de ayuda europea destinada al desarrollo estaba siendo destinada en Túnez, Libia y Níger para frenar la salida de personas migrantes, realizando acciones que ponen en riesgo los derechos humanos. Una investigación conjunta entre la fundación porCausa y el medio Al Jazeera⁷¹ ha desvelado que el gobierno senegalés desplegó una unidad especial de lucha contra el terrorismo, creada, equipada y entrenada con fondos de la Unión Europea para reprimir violentamente las recientes protestas a favor de la democracia.

Para ello hay que seguir vendiendo

bajo el paraguas de la amenaza que las llegadas de personas migrantes son una cuestión de seguridad nacional y vociferar hasta la extenuación que se van a incrementar las medidas coercitivas⁷² como las expulsiones y/o repatriaciones del gobierno de extrema derecha italiano – sobre todo en la crisis de la gestión tras la llegada de 7.000 personas en dos días a Lampedusa-, ampliar acuerdos con nuevos terceros países como Túnez⁷³ o Albania⁷⁴, apoyar ideas tan delirantes y macabras como el traslado de personas que accedan a Reino Unido por vías irregulares a Ruanda⁷⁵, la imposición de brazaletes con GPS⁷⁶ o el internamiento

67 <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/libia/>

68 <https://missingmigrants.iom.int/>

69 <https://porcausa.org/somos-lo-que-hacemos/industria-del-control-migratorio/>

70 <https://www.publico.es/sociedad/oxfam-denuncia-ayuda-europea-desarrollo-tunez-libia-niger-frenen-salida-migrantes.html#analytics-buscador:listado>

71 <https://www.aljazeera.com/features/2024/2/29/how-an-eu-funded-security-force-helped-senegal-crush-democracy-protests>

72 https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista_ais/125/170.pdf

73 <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/ue-tunez-acuerdo-migracion/>

74 <https://www.apdha.org/cadiz/italia-albania-metodos-innovadores-de-no-acogida/>

75 <https://www.apdha.org/cadiz/rwanda-inglaterra-esta-vez-ganan-los-derechos-humanos/>

76 <https://elpais.com/internacional/2023-08-28/el-gobierno-de-sunak-se-plantea-controlar-a-inmigrantes-irregulares-con-brazaletes-con-gps.html>

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

en un barco-prisión⁷⁷ en medio del Canal de La Mancha de las personas solicitantes de asilo que están a la espera de su resolución. Solicitud de asilo la que a la ministra del interior británica le parece que no debe estar fundamentada en base a cuestiones de género o pertenencia al colectivo LGTBQA+⁷⁸, aunque siga siendo objeto de persecución⁷⁹ en 67 países con sentencias que van desde la prisión hasta la muerte.

Estos paquetes de medidas son vendidos y proclamados como la solución estrella y definitiva ante un electorado – o más bien público- que siente como la pérdida de derechos sociales tienen un culpable directo e identificable. Un ejemplo de ello fue como las campañas del Brexit utilizaron la migración como el eje central

de la campaña en vez de centrar el debate en la pertenencia a la estructura política y económica de la Unión Europea.

Estas medidas *anti-inmigración* de nuevas tienen bien poco; ya se practican -como los macro campamentos en los que las personas están prácticamente retenidas en Lesbos o Calais- y legalizarlas solo persigue un único fin, la incapacidad de reconocer que las políticas migratorias europeas para personas migrantes de determinado perfil étnico han sido, son y serán racistas porque tienen un objetivo claramente instrumentalista, sobre todo para el mercado laboral informal (trabajo de hogar y cuidados, agricultura...).

Como principal ejemplo podemos tomar el “nuevo” pacto

migratorio⁸⁰ cuyo objetivo es principalmente “legalizar” las prácticas que ya se vienen realizando y que atentan contra los derechos fundamentales más básicos y que vienen a romper con los principios fundacionales de la UE.

Otro de los ejemplos más sangrantes es el efectivo, eficaz y necesario despliegue mediático, material y legislativo que se estableció para la acogida de casi 7.000.000 de personas procedentes de Ucrania en dos años frente a las actuaciones de los gobiernos europeos para la acogida de las personas procedentes de la guerra de Siria -que llegaron principalmente durante el 2015 y 2016- y para las casi 300.000 personas que accedieron por los distintos países de la frontera sur durante el 2023.

77 <https://es.euronews.com/2023/10/22/la-reapertura-del-barco-prision-bibby-stockholm-levanta-la-polemica-en-reino-unido>

78 <https://www.europapress.es/internacional/noticia-ministra-interior-britanica-defiende-ser-gay-estar-perseguido-no-suficiente-recibir-asilo-20230926192656.html>

79 https://elpais.com/sociedad/2019/03/19/actualidad/1553026147_774690.html

80 <https://www.apdha.org/apdha-alerta-de-que-el-nuevo-pacto-europeo-sobre-migracion-puede-afectar-a-mas-de-medio-millon-migrantes-que-viven-en-el-estado-espanol-y-desempenan-trabajos-esenciales/>

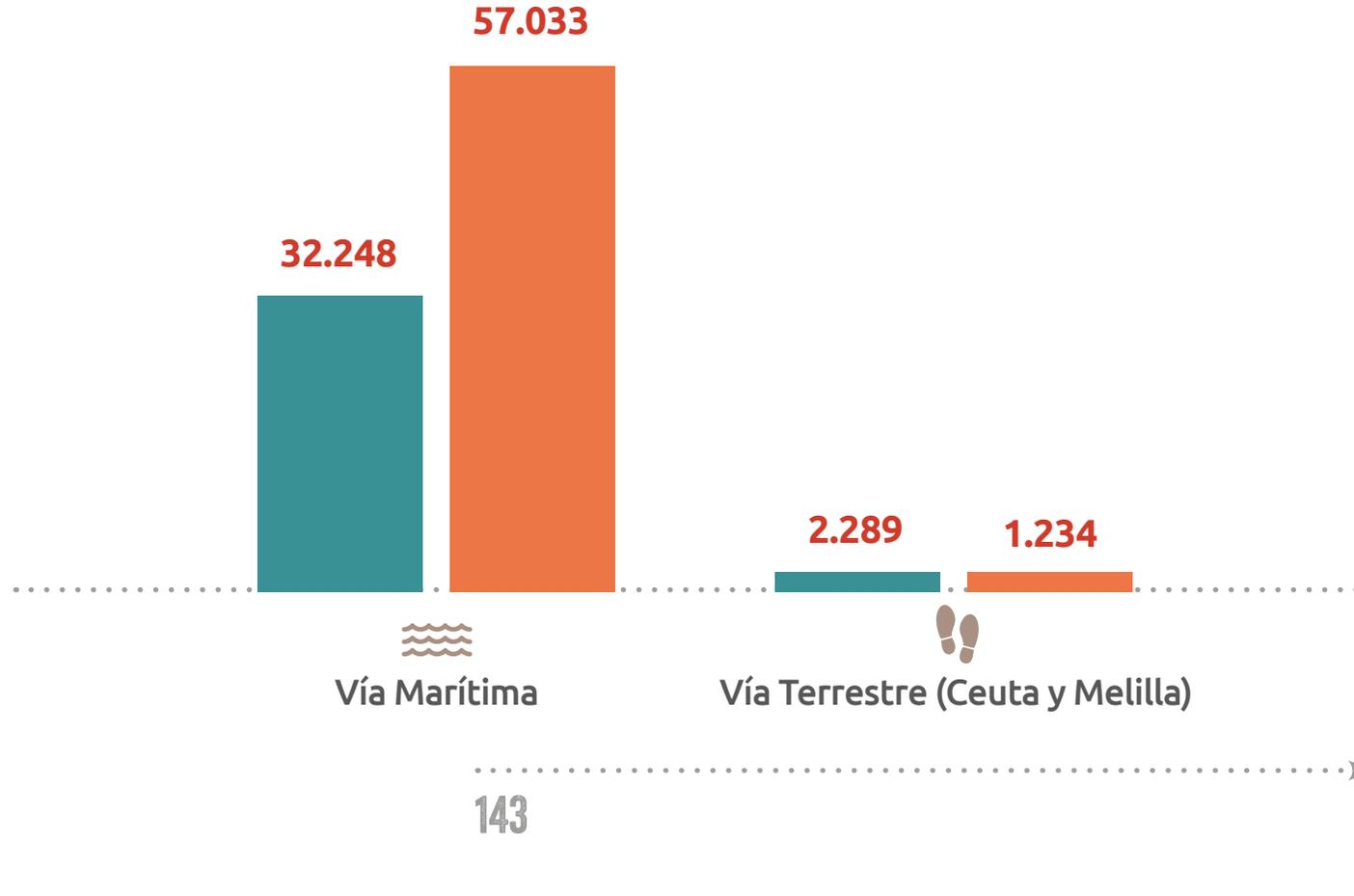




LOS DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR ESPAÑOLA: LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL GOBIERNO MÁS PROGRESISTA DE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA

La llegada de 58.267 por vía marítima y terrestre a las diferentes rutas de la frontera sur española suponen el incremento, en comparación con el año 2022, de un 40%. El 2023 es el segundo año de la

serie histórica de entradas por la frontera sur española en el que más personas han accedido a territorio español; primero fue en 2018 con 64.120 personas y el tercero fue 2021 con 56.833.



TOTAL DE LLEGADAS DE PERSONAS MIGRANTES SEGÚN VÍA UTILIZADA

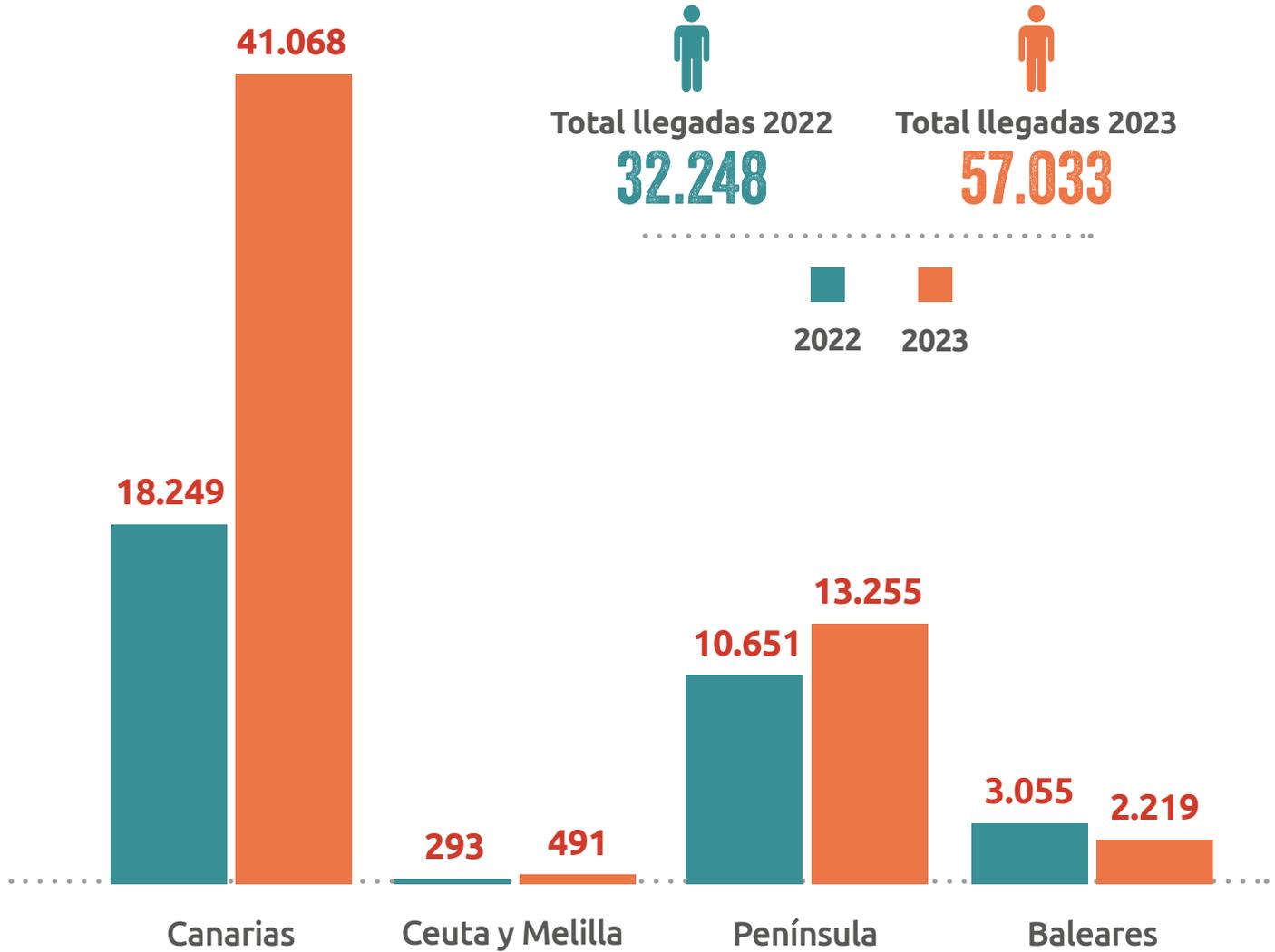
Fuente: APDHA / MINT (vía terrestre de 2022).
Elaboración propia.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA **FRONTERA SUR 2024**

LLEGADAS POR VÍA MARÍTIMA SEGUN ZONA GEOGRÁFICA

Fuente: APDHA. Elaboración propia.





El incremento en 2023 se ha producido principalmente por la vía marítima aumentando en comparación con el 2022 en un 43%. La vía terrestre ha sufrido un descenso de casi el 54%, es decir, las entradas a través del vallado fronterizo según los datos del Ministerio de Interior en las ciudades de Ceuta y Melilla han pasado de 2.289 personas a 1.234.

Este desnivel desproporcionado en el acceso por vías responde claramente a la consolidación de la ruta de Canarias como la más utilizada y al buen funcionamiento de los acuerdos establecidos desde 2019 con Marruecos en que se les ha otorgado desde esa fecha más de 120 millones⁸¹ de euros para “luchar contra la inmigración irregular y los despliegues operativos en fronteras”, o lo que es lo mismo; *para reprimir a las personas migrantes y controlar las salidas de la zona norte del país hacia la península.*

81 <https://www.vozpopuli.com/espana/marlaska-92-millones-marruecos-fondo-perdido-gestion-fronteras.html>

82 APDHA Informe “Derechos Humanos en la Frontera Sur 2019” <https://www.apdha.org/wp-content/uploads/2019/02/informe-frontera-sur-2019-web.pdf>

Casi las rutas han sufrido un leve aumento en las llegadas durante el 2023, siendo la ruta canaria la que ha visto incrementada las llegadas en más del doble, a excepción de las Islas Baleares, que han sufrido un descenso significativo del 27%, siendo las llegadas en 2022 de 3.055 personas y de 22.219 en 2023.

Si analizamos por datos relativos, las llegadas por rutas corresponden en un 70,5% a Canarias, en un 14,6% a Alborán, en un 9,8% a Levante, en un 2,2% a El Estrecho, en un 2,3% a Ceuta y en un 0,6% a Melilla.

Y si lo desagregamos por número de personas que llegaron al día, de las 160 personas que accedieron a la frontera sur española durante el 2023, 112 lo hicieron por la ruta canaria, 27 por alguna de las rutas de Andalucía, 16 por la ruta de Levante, 4 lo hicieron a Ceuta y 1 a Melilla.

ANDALUCÍA; ALMERÍA Y CÁDIZ; LAS DOS CARAS DE LA MISMA MONEDA

La ruta del mar de Alborán ha experimentado un incremento en cuanto al número de llegadas en 2022 albergando el 86% de las llegadas a las costas andaluzas. Almería es la provincia que ha visto incrementadas las llegadas en más de 2.000 personas durante el 2013 y Granada y Málaga en más del doble a sus puertos y costas. Se ha pasado de las 887 personas a 1.784 en Granada y a las 392 en Málaga.

27 PERSONAS LLEGARON AL DÍA DURANTE EL 2023 POR VÍA MARÍTIMA A ALMERÍA, CÁDIZ, GRANADA O MÁLAGA

Lejos quedaban aquellas cifras de 2018⁸² según nuestro monitoreo, cuando llegaron 12.299 personas a Almería, 9.330 personas a Granada y 9.990 personas a Málaga

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

en el año de la serie histórica que más personas accedieron por la frontera sur española, 64.120 personas por vía marítima y terrestre. Y mucho más lejos quedaban los flujos por esta ruta hasta que comenzasen los acuerdos con Marruecos.

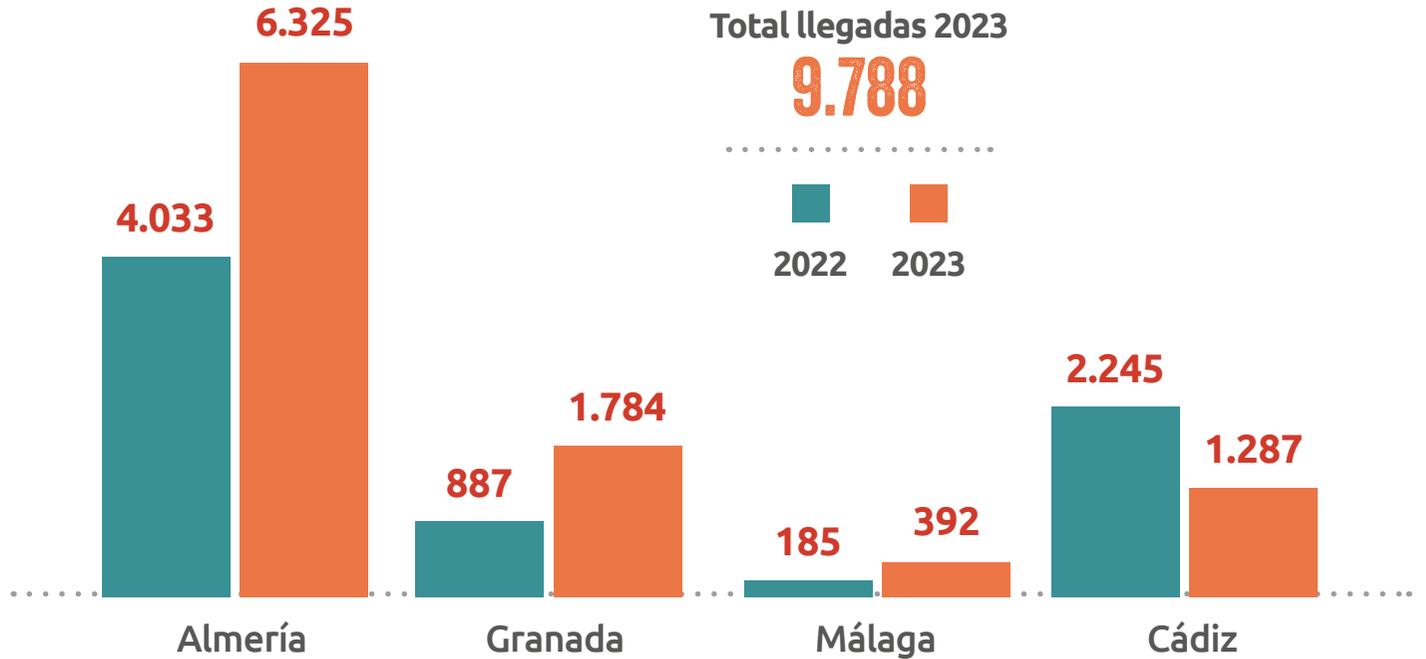
A pesar del incremento con respecto a 2022 y por el blindaje de la zona del Estrecho, nuestras investigaciones han constatado que muchas de las personas que llegan a Almería o la zona de levante son de nacionalidad marroquí (muchas de ellas como

denunciamos en APDHA, son personas procedentes del Rif, cuyo movimiento Hirak comenzó en 2016, y que siguen siendo perseguidas y reprimidas por las autoridades marroquíes) y que se trasladan hasta Argelia para salir de alguna de sus costas.

LLEGADAS A ANDALUCÍA POR PROVINCIAS

Comparativa 2022-2023

Fuente: APDHA. Elaboración propia.

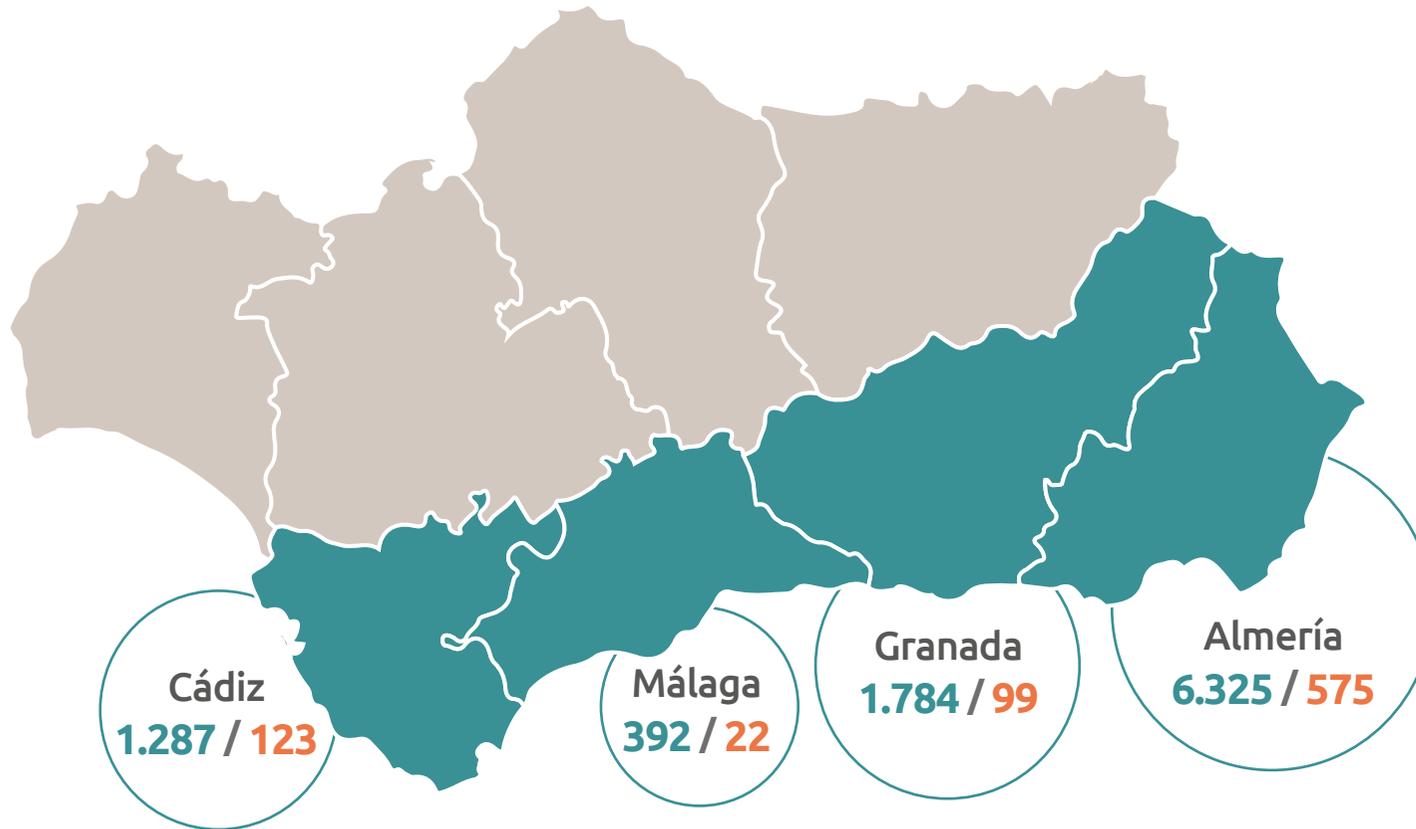




Total llegadas 2023
9.788 / 819



Llegadas Embarcaciones



LLEGADAS A ANDALUCÍA POR PROVINCIAS Y EMBARCACIONES

Fuente: APDHA. Elaboración propia.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

Con respecto a las embarcaciones, en la zona de El Estrecho, las embarcaciones que han llegado siguen casi la misma metodología desde 2017; pateras de madera o goma (incluyendo kayaks, hidro pedales, tablas de surf y/o ruedas de camiones) y en la que viajan de media unas 10 personas. En 2023 hemos registrado la llegada de 336 personas en 10 embarcaciones a las costas gaditanas.

En la zona del mar de Alborán la configuración de las embarcaciones ha cambiado desde 2017⁸³; existe una mezcla entre embarcaciones de goma impulsadas a motor junto a embarcaciones de madera en las que viajan una media de 15 a 20 personas.

Esta modificación en la ruta de Alborán se debe a que habitualmente las personas que salen de Argelia lo solían hacer a partir de los meses de mayo o junio, pero desde el 2019 aproximadamente,

esta ruta fluctúa durante todo el año, incrementando así el número de embarcaciones y descendiendo el número de personas que ocupan cada embarcación.

Con respecto a las llegadas a la costa de Granada, a pesar del incremento de más del doble de llegadas con respecto al año anterior, lejos quedan las más de 9.000 personas que llegaron en 2018 según nuestro monitoreo a las costas granadinas o al puerto de Motril.

Y finalmente Málaga, que al igual que Cádiz ha sufrido un gran descenso en el número de llegadas convirtiéndose casi en el puerto residual por excelencia de Andalucía, aunque han llegado también casi el doble de personas en comparación con el 2023, no son ni 400 personas las que han arribado al puerto de la ciudad malagueña en perspectiva con las más de 9.000 personas que lo hicieron también en 2018.

Estos datos vuelven a reflejar nuevamente que la externalización de la frontera española está funcionando tras la dotación económica y material que recibe Marruecos desde hace 5 años y que casi imposibilita la salida desde zonas menos peligrosas –que las de la ruta canaria- para poder llegar a territorio seguro.

LA RUTA DE LEVANTE, UNA RUTA CONSTANTE Y QUE NO HAY QUE PERDER DE VISTA

Las distintas zonas de llegada de la ruta de levante, a excepción de las Islas Baleares, suelen ser las invisibilizadas en la frontera sur española. Tanto Alicante como la región de Murcia reciben cada año un constante goteo de embarcaciones procedentes en su mayoría de Argelia y a las que se siguen utilizando como arma arrojadiza partidista con la excusa del colapso del sistema, como lo ocurrido en



83 APDHA Informe "Derechos Humanos en la Frontera Sur 2017" <https://www.apdha.org/media/informe-frontera-sur-2017-web.pdf>



Total llegadas 2023
5.686 / 352



Llegadas



Embarcaciones



16 PERSONAS LLEGARON AL DÍA DURANTE EL 2023 POR VÍA MARÍTIMA ALICANTE, MURCIA O ALGUNA DE LAS ISLAS BALEARES

LLEGADAS A LEVANTE Y EMBARCACIONES

Fuente: APDHA. Elaboración propia.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

el mes de octubre en Cartagena cuando llegaron poco más de 400⁸⁴ personas en un día, habiéndose reducido el número de llegadas en 2023 en comparación con 2022. En Alicante, se han multiplicado el número de llegadas en casi el doble comparación con el 2022, siendo 926 personas las que han llegado en 62 embarcaciones.

Las llegadas a Murcia, alguna de las islas Baleares y Alicante son asiduamente utilizadas, tanto por los medios de comunicación como por la ultraderecha, como ejemplos claros de la desinformación y los discursos de odio. Del mismo modo que utilizan las llegadas a Almería, el discurso criminalizador se hace patente al utilizar asiduamente la palabra traficante y narcolancha para hablar de los métodos y las personas que acceden por vía

marítima a la zona de levante. En APDHA y según nuestras investigaciones y observaciones en frontera, y tal y como dice Frontex en su informe de agosto de 2023⁸⁵, el uso ocasional de embarcaciones rápidas no son una tendencia ni tampoco un nuevo método.

La tendencia y al alza, es acusar a cualquier persona o la que se encuentre más cercana al timón de patronear la embarcación y/o de presunto tráfico de personas. Es así como comienza el periplo judicial que, en la mayoría de las ocasiones acaba con un acuerdo de conformidad para reducir la pena si se acepta que patroneaba el barco para su propia migración y no con fines lucrativos, porque los casos que llegan finalmente a juicio acaban en su mayoría con absoluciones y sin condenas tras un largo

periodo de prisión preventiva.

El estudio⁸⁶ presentado por Daniel Arencibia⁸⁷, letrado con experiencia en casos de extranjería, demostró en Canarias, el 76 % de los procesados por delito contra los ciudadanos extranjeros bajo la acusación de llevar el timón en la patera, o manejar el GPS o haber tenido alguna posición de autoridad a bordo fueron condenados en sentencias de conformidad (104 de 136). Los que no se conformaron y llegaron a juicio, en más de la mitad de los casos fueron absueltos (18 de 32).

Frontex, la agencia europea encargada de la guardia de fronteras y costas de los países de la UE y que en nuestro país se encuentra en el Mediterráneo y en las Islas Canarias, es la encargada de abrir investigaciones para establecer si

84 <https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2023/10/15/delegacion-deja-calles-murcia-cartagena-93365607.html>

85 <https://elpais.com/espana/2023-10-01/la-llegada-de-marroquies-a-las-costas-andaluzas-cuestiona-el-control-de-rabat-ante-la-emigracion-de-sus-nacionales.html>

86 <https://efe.com/canarias/2024-02-14/la-fiscalia-es-mas-dura-con-los-patrones-en-canarias-segun-un-estudio-de-200-sentencias/>

87 <https://twitter.com/darenci>





existen delitos contra la libertad de las personas extranjeras por tráfico ilegal. Una agencia que ha pasado de recibir 6 millones de la UE en 2006 a 400 en 2021 y que percibirá desde 2022 a 2029 en cantidad de 5.600 millones de euros necesita claramente justificar su supervivencia y sus presupuestos astronómicos en base al discurso de la amenaza y la criminalización de las personas que viajan en las embarcaciones. Para ello no dudan en violar la protección de datos y utilizar dudosos métodos en los interrogatorios, como la falta de consentimiento informado y la ausencia de asistencia jurídica, que el propio defensor del pueblo⁸⁸ ha cuestionado y realizado recomendaciones.

Está claro que los discursos y prácticas criminalizadoras que incluyen el tráfico de drogas, personas y de armas junto a la “lucha” contra

la inmigración ilegal están encontrando en estos últimos años un filón importante en el tratamiento mediático de las llegadas de pateras sobre todo en la ruta de levante.

ISLAS BALEARES, EL COLAPSO COMO ESTRIBILLO MANIDO

Desde la ruptura de las relaciones diplomáticas con Argelia desde 2022 tras el cambio de la postura del gobierno de Pedro Sánchez sobre el Sáhara tras la acogida humanitaria del secretario general del Polisario Brahim Ghali, el incremento de las llegadas a alguna de las islas desde 2018 ha sido paulatino pero constante. El gobierno argelino pasó de acusar a sus jóvenes de humillar a su país por abandonarlo⁸⁹ a ser acusado por parte de algunos gobiernos europeos de relajar el control en sus costas como medida de chantaje a España tras este suceso.

En 5 años se ha incrementado en casi 13 veces las llegadas a alguna de las islas, pasando de las 175 personas que llegaron durante el 2018 a las 2.219 que lo han hecho en todo el 2023. Pero si comparamos las cifras entre el 2022 y el 2023 se ha producido un descenso aproximado del 27%. La isla que más personas ha recibido es Cabrera con 910 personas, seguida de Mallorca con 719, Formentera con 442 e Ibiza con 148 personas. En total han llegado a las islas 147 embarcaciones por lo que el método utilizado sigue siendo el mismo desde hace unos 10 años aproximadamente; embarcaciones de madera o goma que transportan una media de 15 personas y casi en su mayoría procedentes de Argelia.

La palabra colapso siempre está en el vocabulario de los y las gobernantes políticos a la hora de

88 <https://www.defensordelpueblo.es/resoluciones/planes-operativos-de-las-actuaciones-de-frontex-en-espana/>

89 APDHA Informe “Derechos Humanos en la Frontera Sur 2021” <https://apdha.org/media/informe-frontera-sur-2021.pdf>

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

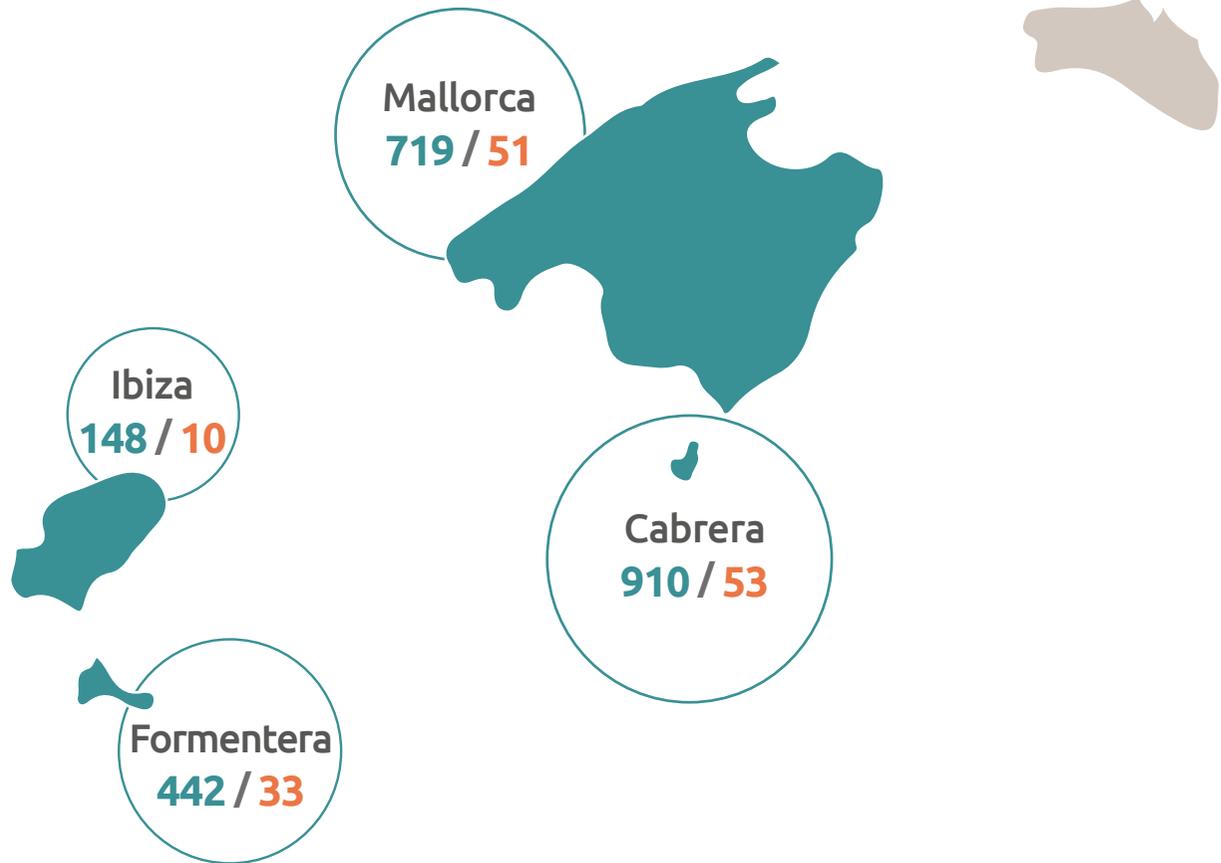
#FronteraSur24

Total llegadas 2023
2.219 / 147

Llegadas Embarcaciones

LLEGADAS A
BALEARES POR ISLAS
Y EMBARCACIONES

Fuente: APDHA. Elaboración propia.





hacer frente a la gestión migratoria pese a que Baleares sigue siendo un lugar de tránsito de días porque el objetivo es llegar a Francia, Alemania o Bélgica para reunirse con familiares y amistades.

Que el gobierno balear y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado reclamen más medios para atender a las personas que llegan a alguna de sus islas es un mantra que venimos escuchando desde hace décadas. Que el colapso en la gestión y atención sea el mismo que cuando se recibía a 18 personas durante el 2018 que cuando se han recibido a poco más de 2.000 personas durante 2023 vuelve a demostrar que, la intención tanto del gobierno estatal como el autonómico es seguir utilizando como arma arrojadiza y como caldo de cultivo para los discursos de odio las llegadas irregulares que tanto le deslucen al turismo masivo. Un ejemplo de ello son las palabras utilizadas en los medios de comunicación para hablar de la gestión de la llegada de más de 22 millones de turistas⁹⁰ en Ibiza frente a la llegada de personas de forma irregular⁹¹.

90 <https://lavozdeibiza.com/actualidad/2024/02/09/record-historico-el-turismo-en-ibiza-y-formentera-alcanza-cifras-sin-precedentes-en-2023/#:~:text=En%20ese%20período%2C%20el%20número,sido%20del%2052%2C90%25>

91 <https://www.elmundo.es/baleares/2019/08/31/5d6a3a7d21efa0390e8b4631.html>

BALEARES

Otra patera llega a Ibiza en la mayor oleada de su historia



Un vídeo muestra cómo un grupo de inmigrantes llega a las costas de Ibiza en una patera elmundo.es

Una cuarta patera ha llegado este domingo a las costas de Ibiza y las autoridades han podido interceptar a ocho personas, por lo que la cifra de inmigrantes detenidos durante el fin de semana se eleva a 61, según ha confirmado el director insular del Estado, Enrique Sánchez.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

CANARIAS; LA ÚNICA RUTA POSIBLE

Canarias se consolida por tercer año consecutivo como la que más personas ha recibido de la frontera sur española: 41.068 personas en 616 embarcaciones han llegado a alguna de las islas del archipiélago.

MÁS DEL 70% DE LAS LLEGADAS POR VÍA MARÍTIMA DE 2023 HAN SIDO A ALGUNA DE LAS ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO.

Lo particular no ha sido solo el incremento del 225% con respecto al 2022, sino que a lo largo de este año –y especialmente durante el mes de octubre– hemos visto llegar cayucos que han salido directamente desde Dakar o Saint Louise – Senegal– a la Isla de El Hierro, la isla más

pequeña y alejada del continente africano y a 1.450 kilómetros de Senegal con hasta 350 personas en un solo cayuco, siendo con diferencia, la isla que más personas ha recibido durante 2023. Esto llevó a que se declarara la emergencia humanitaria en las islas y durante el último trimestre del año se trasladaron entre 5.000 y 6.000 personas a distintos puntos de la península, a programas de acogida humanitaria gestionados por distintas ONGs y sufragados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Traslados no exentos de polémica por parte de los gobiernos de distintas comunidades autónomas que acusaban al gobierno de desinformación e incluso de abandono.

Manifestaciones, realizadas por el supuesto desconocimiento del

número de personas que iban a ser acogidas en los terrenos – algunos militares– y que en ningún caso se hicieron públicas cuando se ha habilitado el mismo procedimiento para la acogida de las más de 199.000⁹² personas procedentes de Ucrania en estos dos años.

Esta verticalización de la frontera ha trasladado la posibilidad de llegar a la península en apenas 14 kilómetros a establecer una ruta con muchos más días y kilómetros de travesía en embarcaciones mucho más precarias y en peores condiciones. Con el objetivo de reducir las llegadas a toda costa no se ha dudado en dificultar la salida por rutas menos peligrosas como la de El Estrecho, sino que se ha impulsado que no exista más remedio que utilizar la ruta canaria con los peligros que ello conlleva.

92 <https://www.inclusion.gob.es/w/el-gobierno-de-espana-ha-dado-proteccion-a-199.000-personas-huidas-de-ucrania-en-los-dos-anos-de-guerra#:~:text=Migraciones-,El%20Gobierno%20de%20España%20ha%20dado%20protección%20a%20199.000%20personas,Migraciones>





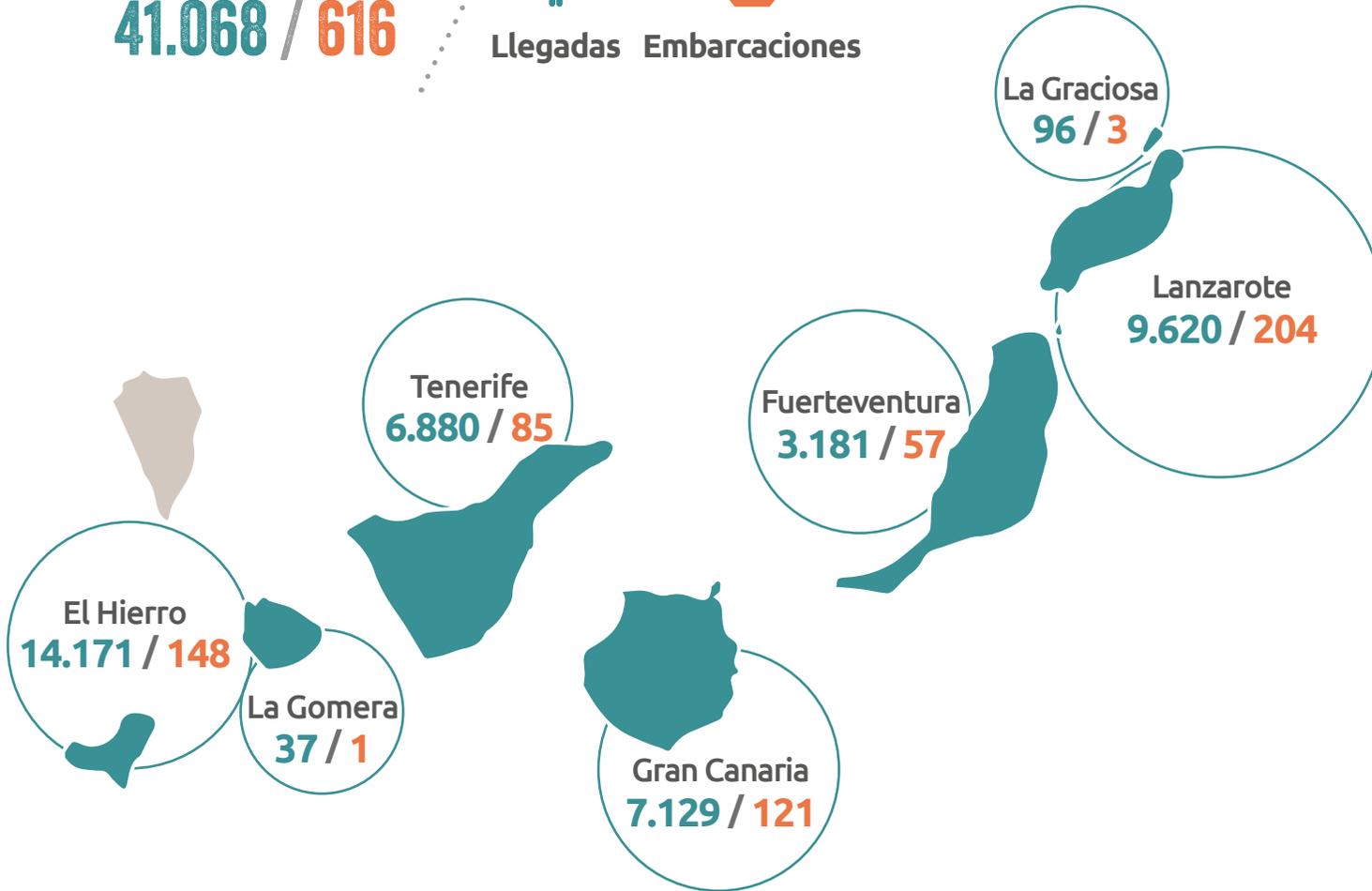
Total llegadas 2023
41.068 / 616



Llegadas



Embarcaciones



LLEGADAS A CANARIAS POR ISLAS Y EMBARCACIONES

Fuente: APDHA. Elaboración propia.

#FronteraSur24

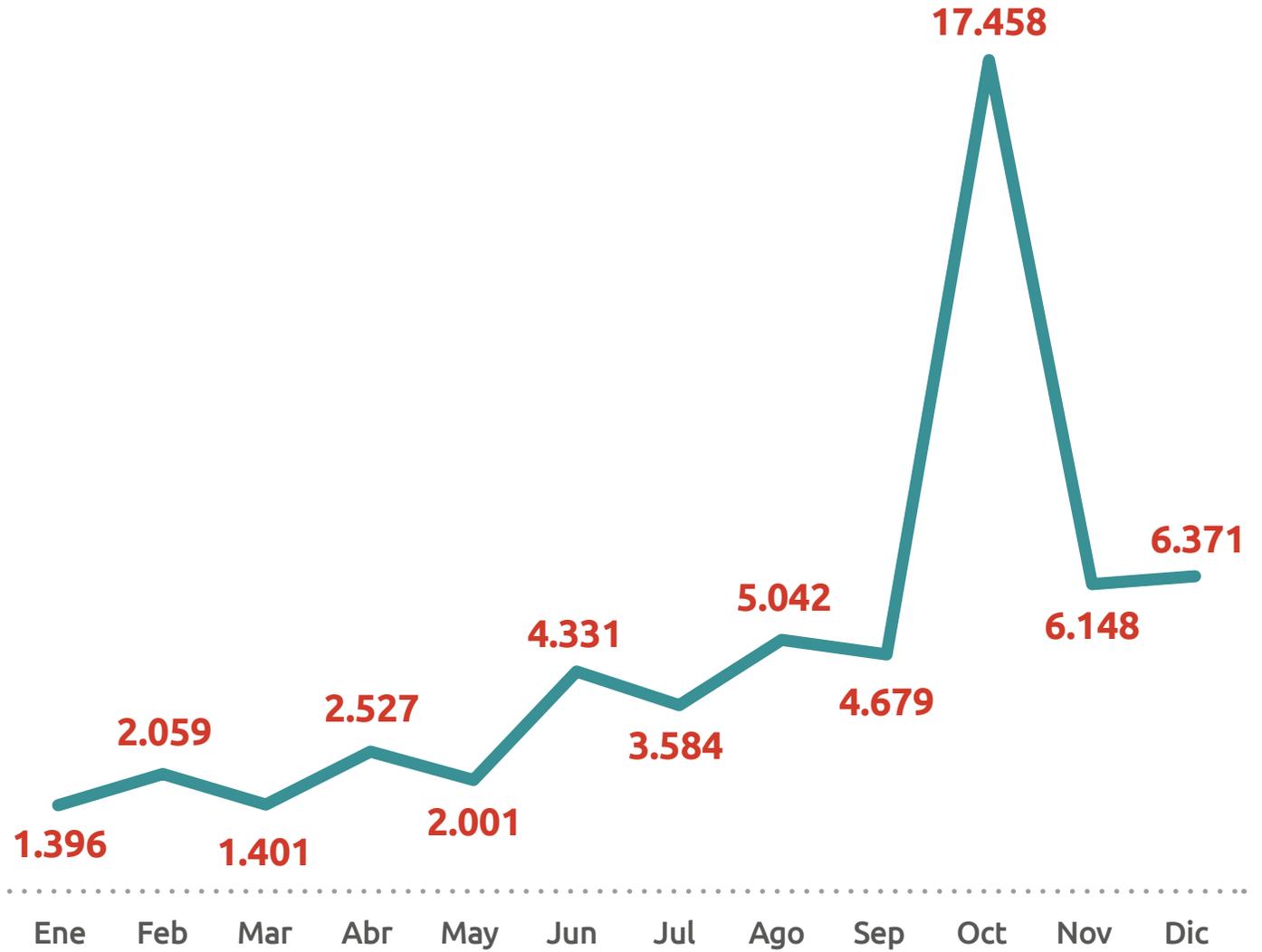
DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

EVOLUCIÓN
MENSUAL DE
ENTRADAS POR VIA
MARÍTIMA

Fuente: APDHA. Elaboración propia.





Fue en agosto cuando una patrullera de la Guardia Civil interceptó una embarcación con 168 personas en aguas de Mauritania y ante la negativa de recibirlos, tras 4 días fueron trasladados hasta el propio Senegal. Aunque Mauritania tiene un convenio⁹³ con España para que se efectúe la devolución en sus puertos de cualquier migrante, cualquiera que sea su nacionalidad, el país no aceptó la devolución porque la embarcación -la de la Guardia Civil- no llevaba un gendarme nacional para verificar la situación del rescate. Como mínimo, y según las diversas notas de prensa de ministerio de interior y exteriores se han realizado tres visitas a Mauritania durante el 2023.

Tras la crisis de los cayucos en

2006⁹⁴ en la que llegaron a las islas, según el Ministerio de Interior, 31.678 personas se produjo un descenso del 60,6% al año siguiente, y esa ha sido la tendencia hasta los acuerdos establecidos con Marruecos tras la crisis de El Estrecho en 2018. En 2018 se pasó de la llegada de 65 personas a las más de 41.000 que lo han hecho en 2023.

No en vano, durante el mencionado mes de octubre -el mes que más personas llegaron y sobre todo a El Hierro- el ministro del Interior se desplazó a Mauritania y Senegal con la promesa de entregar 2 aviones -uno a cada país -para el control de las salidas de sus costas. Seis nuevos drones han sido entregados a la policía de Senegal que ya cuenta con un

despliegue⁹⁵ permanente de 38 efectivos -36 guardias civiles y 5 policías nacionales-, 4 embarcaciones, 1 helicóptero y 13 vehículos todoterreno en el país desde 2006.

Tras la visita del ministro de Interior a Senegal en octubre, la marina senegalesa, según la agencia EFE en Dakar⁹⁶, interceptó a 616 personas. En diciembre, el ministro de Asuntos Exteriores⁹⁷ viaja a Mauritania y Senegal para intentar reducir la salida de cayucos desde las costas de estos países.

93 <https://www.boe.es/boe/dias/2003/08/04/pdfs/A30050-30053.pdf>

94 <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2007/Balance-de-la-lucha-contra-la-inmigracion-ilegal.pdf>

95 <https://www.interior.gob.es/opencms/es/detalle/articulo/El-refuerzo-del-despliegue-espanol-en-Senegal-frena-en-un-46-por-ciento-las-llegadas-irregulares-a-Canarias/>

96 <https://medios.mugak.eu/noticias/676639/noticia>

97 https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/NotasPrensa/Paginas/2023_NOTAS_P/20231215_NOTA045.aspx

#FronteraSur24

ENTRADAS TOTALES EN CEUTA Y MELILLA

Comparativa 2022-2023

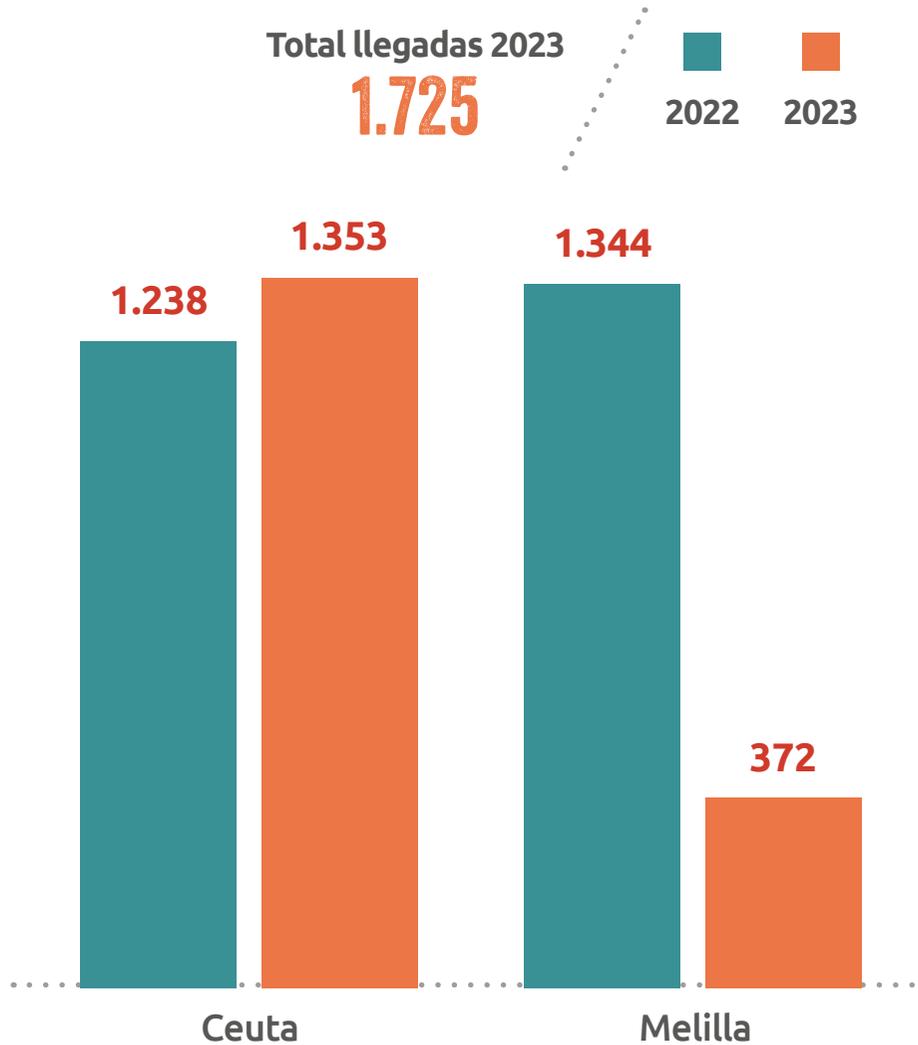
Fuente: MINT. Elaboración propia.



Total llegadas 2023

1.725

2022 2023



CEUTA Y MELILLA

No podemos analizar las entradas irregulares por la frontera sur española sin hablar detenidamente de Ceuta y Melilla. Su especial localización sigue siendo un reflejo del éxito o fracaso de determinadas prácticas de las políticas migratorias y de la eficacia de las relaciones diplomáticas y la externalización de las fronteras.

La ciudad de Ceuta ha experimentado durante el 2023 un leve incremento; unas 100 personas más han accedido con respecto al 2022. Este acceso de forma irregular ha sido principalmente por vía marítima.

Por el contrario, es notable el descenso que ha experimentado Melilla en cuanto a al total de entradas, tanto por vía terrestre y marítima, en comparación al 2023. En concreto han descendido las entradas por vías irregulares en un 70% con respecto al 2020.



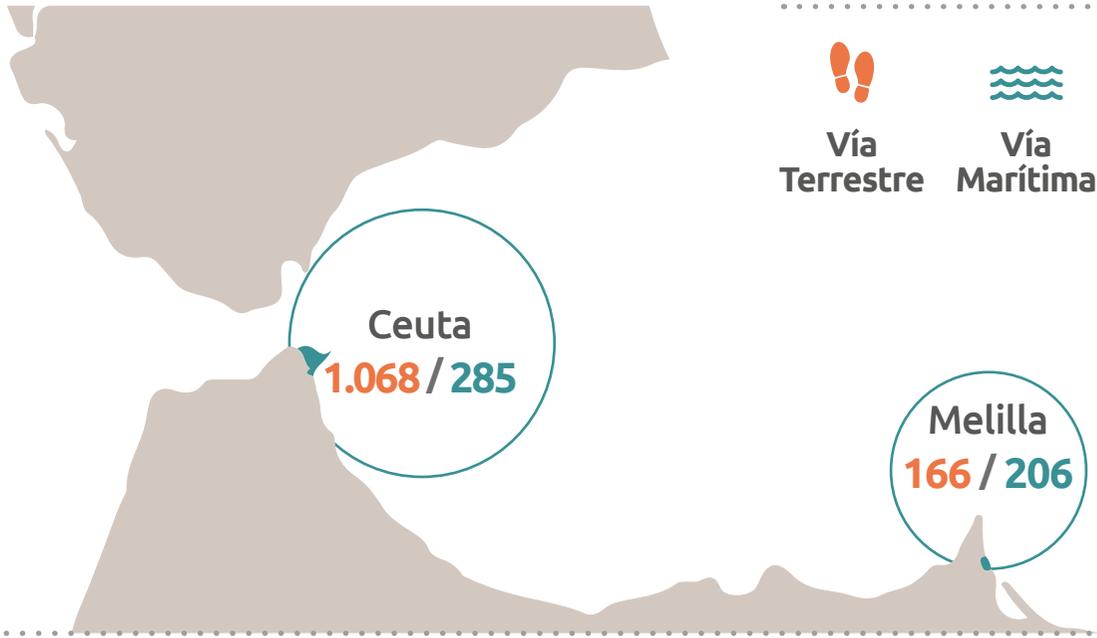
Este incremento en Ceuta se ha producido sobre todo por las entradas a nado a través del espigón de El Tarajal y de Benzú, una práctica cada vez más habitual debido al blindaje del perímetro fronterizo por parte de Marruecos desde 2019, pero que nada tiene

que ver con las entradas de los días de mayo de 2021.

Las entradas por vía terrestre siguen a cuentagotas: aunque han accedido 1.068 personas durante el 2023, esto supone un descenso de 50 personas con respecto al año anterior.

Durante el 2023, no se ha registrado ningún a través del vallado fronterizo, según nuestro seguimiento, de accesos de más de 10 personas.

En Melilla, sin embargo, la masacre de El Barrio Chino el 24 de junio de 2022 y el reforzamiento posterior



ENTRADAS EN CEUTA Y MELILLA

Fuente: MINT. Elaboración propia.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

en la vigilancia y la infraestructura⁹⁸ del vallado fronterizo por la parte marroquí ha hecho que las entradas por vía terrestre disminuyan en un 85% en comparación con el 2023. El Ministerio del Interior registró 166 entradas por vía terrestre y 206 por vía marítima en la Ciudad Autónoma.

Ceuta y Melilla siguen siendo espacios de no derechos para las personas migrantes que acceden de forma irregular. A las numerosas denuncias de devoluciones en caliente durante años, se une especialmente la realizada por la Fundación Raíces tras la devolución de 55 menores durante 2021 a Marruecos desde Ceuta. En enero de 2024 fueron declaradas ilegales por el Tribunal Supremo al no seguir el procedimiento previsto en la ley de extranjería.

En Melilla, la organización Solidary

Wheels sigue documentando y denunciando activamente las vulneraciones de derechos. En marzo de 2023⁹⁹ se produjo el traslado de 21 personas desde la isla de Alborán al puerto de Melilla por Salvamento Marítimo. De estas 21 personas 4 fueron trasladadas al centro de menores y otras 10, fueron trasladadas en furgoneta a paradero desconocido y en ningún caso ingresaron en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes.

El 31 de julio la Delegación del Gobierno cambió la versión inicial en la que comunicaba que una embarcación con 11 personas embestía a la de los GEAS de la Guardia Civil a la altura de Aguadú, volcando y dejando en el agua a 4 personas, dos de ellas una madre con su hijo.

Son numerosas pruebas gráficas y declaraciones¹⁰⁰ de las personas

que allí se encontraban negando esa versión, hicieron que la administración cambiara esa palabra, la de embestir por “impacto”. Declaraciones¹⁰¹ de una de las personas supervivientes relataron que fue la embarcación de la Guardia Civil la que impactó con la suya provocando el naufragio.

Estos ejemplos ilustran que las prácticas ejercidas por el Ministerio del Interior a través de los CFSE no solo vulneran los derechos de las personas migrantes de forma sistemática especialmente en Ceuta y en Melilla, sino que, este tipo de acciones son las que se han seguido utilizando con ahínco para conseguir que los accesos a estas dos ciudades hayan experimentado un descenso desde 2018 según los propios datos del MINT de más un 45% en el caso de Ceuta y de más del 84% en Melilla.

⁹⁸ <https://www.20minutos.es/noticia/5141163/0/marruecos-construye-tramo-nueva-valla-cerca-paso-barrio-chino-melilla/>

⁹⁹ <https://www.solidarywheels.org/post/una-vez-mas-opacidad-y-silencio>

¹⁰⁰ <https://www.solidarywheels.org/post/comunicado-conjunto-hechos-31-07-melilla>

¹⁰¹ <https://melillahoy.es/prodein-pide-al-defensor-del-pueblo-que-investigue-la-actuacion-de-la-guardia-civil-ante-la-patera/>





LA VERTICALIZACIÓN DE LA FRONTERA SUR ESPAÑOLA: SI NO VEMOS A LA GENTE, NO ES PORQUE NO HAYAN SALIDO. ES PORQUE ESTÁN ATRAPADAS

Durante todo el análisis anterior hemos estado hablando de la evolución de las entradas por vías irregulares desde el año 2018 porque que hayan experimentado un desplazamiento de las rutas de la península hacia Canarias no es casualidad.

En la gráfica podemos comprobar cómo se ha invertido la línea que refleja las llegadas a las Canarias desde 2018 a 2023 con las llegadas a la península, Baleares, Ceuta y Melilla desde el mismo periodo.

En la retina de muchas permanece la imagen de la ex canciller alemana

Ángela Merkel en Doñana con Pedro Sánchez en el verano de 2018. Una reunión¹⁰² en la que abordaron, entre otros asuntos, la migración.

Por vía marítima accedieron durante el 2018, según nuestro monitoreo, un total de 55.516 personas a la península y 1.425 personas a las Islas Canarias.

Si hacemos las comparativas por porcentajes, obtenemos que la ruta canaria ha experimentado una variación que va del 2% de llegadas en 2018 a casi el 72% en 2023. Nos aventuramos a decir que este traslado no es fortuito ya que entre uno de los objetivos está el dificultar el acceso a los demás países europeos y utilizar las islas, al modelo de Ceuta y Melilla, como retenes a cielo abierto para las personas migrantes. En esa zona además de

operar Frontex, se ha ampliado a la zona SAR marroquí, por lo que la intervención en el rescate de personas de Salvamento Marítimo se ha visto una vez más limitada y restringida¹⁰³, con las consecuencias que todo ello tiene para las vidas humanas que están en riesgo.

Otro de los objetivos es que la ciudadanía siga siendo inconsciente de las numerosas vulneraciones de derechos a las personas migrantes que no han cometido ningún delito y desde la distancia, se aumente la visión de que la migración es un problema -cuando realmente el problema es la nula gestión que hacen los sucesivos gobiernos españoles- y al seguir despersonalizando más todavía a las personas migrantes, esta ciudadanía se mantenga impasible ante las continuas vulneraciones de sus derechos.

¹⁰² https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2018/07082018_donana.aspx

¹⁰³ <https://cadenaser.com/nacional/2023/06/22/esta-dentro-de-la-zona-sar-nuestra-la-ser-accede-a-las-grabaciones-de-salvamento-maritimo-del-ultimo-naufragio-en-la-ruta-canaria-cadena-ser/>

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

COMPARATIVA
PENINSULA
+ BALEARES
+ CEUTA Y
MELILLA VERSUS
CANARIAS

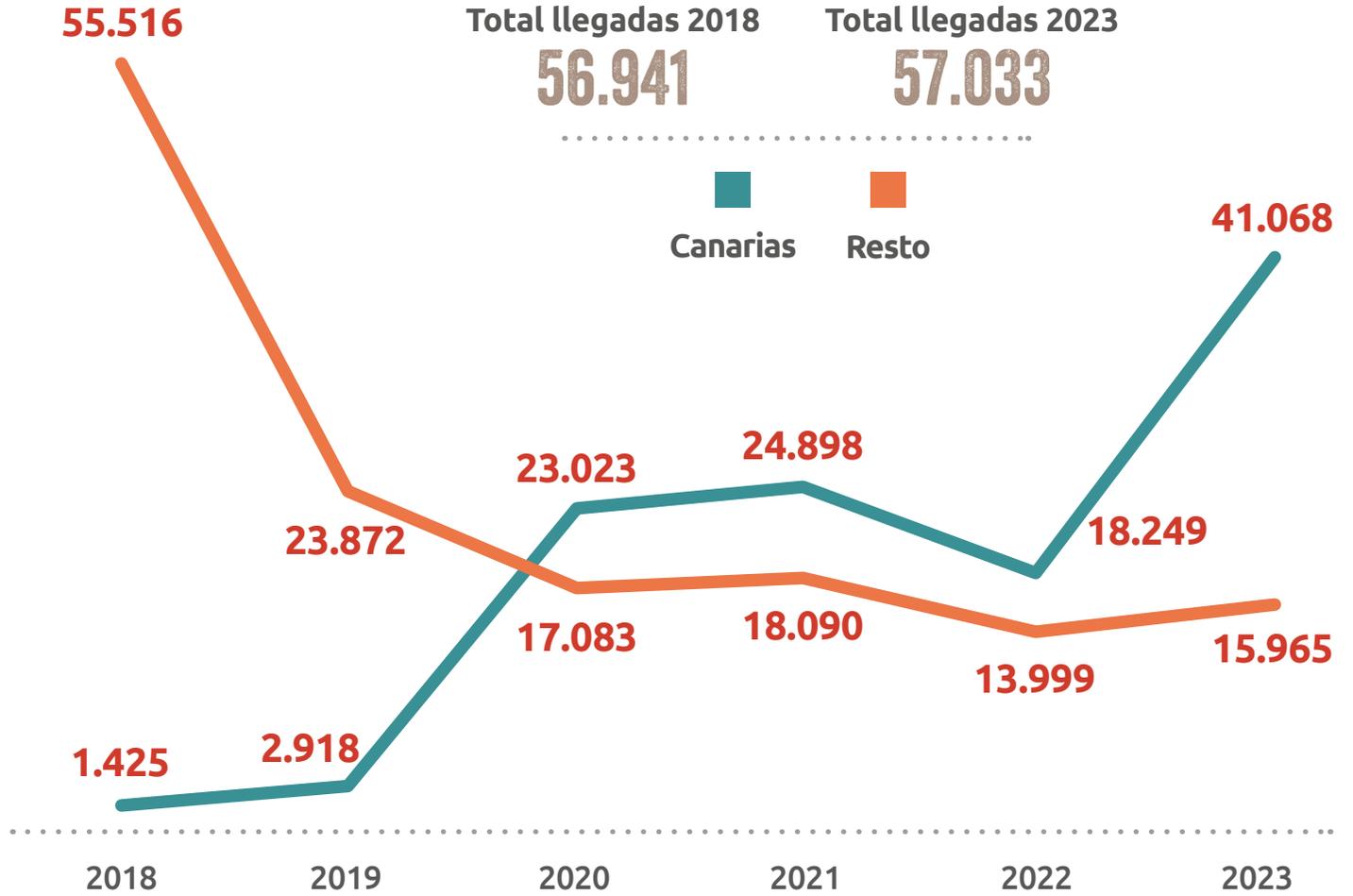
2018-2023
(Mandato Marlaska)

Fuente: OIM, excepto 2022 (varias fuentes).



Total llegadas 2018
56.941

Total llegadas 2023
57.033



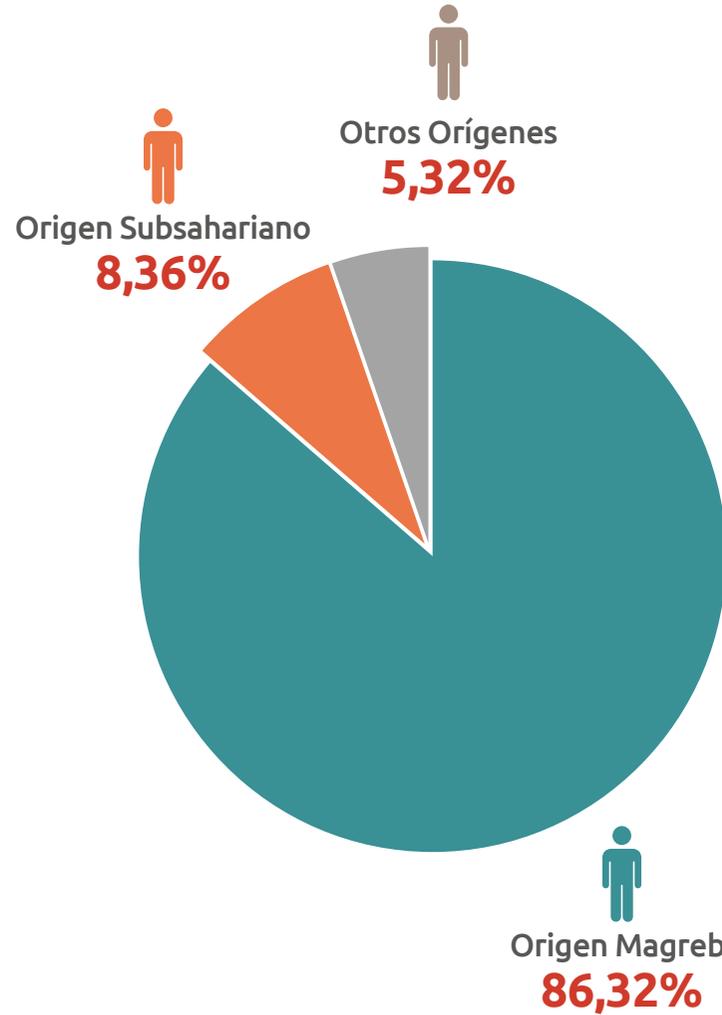


PROFUNDIZANDO EN LOS DATOS: SEXO/GÉNERO Y EDAD DE LAS PERSONAS QUE ACCEDIERON POR VIA MARITIMA

Ante la dificultad expresada anteriormente para obtener fuentes de comparación oficiales, los datos que vamos a manejar son estimaciones y propios de nuestro monitoreo en la frontera sur.

Conocer el origen de las personas que acceden por vías irregulares nos permite investigar, difundir y profundizar en los diversos motivos por los que las personas se desplazan.

Al igual que en 2022, el origen de la mayoría de las personas, concretamente el 86,32% que acceden a la península, Baleares, Ceuta y Melilla es marroquí o argelino. Nuestras investigaciones nos han desvelado que son personas las procedentes de Marruecos las que se han trasladado a Argelia ante la imposibilidad, por los férreos controles en el norte de su país, de salir. Debería llamar la atención



ORIGEN DE LAS PERSONAS LLEGADAS A LA PENINSULA, BALEARES, CEUTA Y MELILLA POR VIA MARITIMA

Fuente: MINT. Elaboración propia.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

que mientras el Estado español subvenciona al país vecino para reprimir a las personas de origen subsahariano, el propio Marruecos parece incapaz de controlar la migración irregular - es más, la usa como moneda de cambio- de su propia ciudadanía para seguir beneficiándose económicamente de esos acuerdos.

Es destacable como número de personas procedentes de países de África occidental -Senegal, Camerún, Guinea Conakri, Mali...- que llegan a la península, Baleares, Ceuta y Melilla se ha ido reduciendo drásticamente, siendo en 2022 casi un 22% las personas de origen subsahariano y en 2023 el 8,36%.

La documentación constante que hacen organizaciones como la Asociación Marroquí de Derechos

Humanos (AMDH¹⁰⁴) en países tan opacos como Marruecos nos hace comprender la magnitud de la violencia que emplea el gobierno de ese país para lograr los objetivos comprometidos con España. Desde el traslado forzoso del norte del país hasta expulsiones a Argelia¹⁰⁵, como el caso documentado febrero de 2023 en el que personas de Sudán fueron expulsadas desde Ceuta a Marruecos y posteriormente a Argelia.

Con respecto al porcentaje que corresponde a "otros orígenes" hemos documentado que proceden en su mayoría a personas procedentes de Yemen y también a Siria o Bangladesh.

En total, desde 2018 no se ha reducido la llegada de personas de origen subsahariano, sino que

se ha desplazado su llegada a la ruta de Canarias.

En 2023 el 78,68% de las personas que llegaron a Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, El Hierro, La Graciosa o La Gomera procedían de algún país del África Subsahariana, principalmente de Senegal y Mali. El 14,35% eran de origen magrebí y el 8,97% eran personas procedentes de Madagascar, Bangladesh o Pakistán.

En todo caso, el objetivo del gobierno, y así lo demostró en el orden del día en la reunión en Madrid¹⁰⁶ del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con la ministra de Asuntos Exteriores de Senegal Aissata Tall Sall es fomentar una migración circular¹⁰⁷ de los y las nacionales de su país -y retomar las deportaciones tras el

104 <https://www.facebook.com/AMDHMAROC/>

105 Publicación en el Facebook de la organización <https://www.facebook.com/AmdhNador/posts/pfbid0RMQRW4j12gVwqHcBa8nb1vopBof8ygzDDM8eAj9NE2cHPFHzVvdGFZDTxFovT7Cl>

106 <https://www.inclusion.gob.es/w/el-ministro-escriba-mantiene-una-reunion-de-trabajo-con-la-ministra-de-asuntos-exteriores-de-senegal>

107 Gestión colectiva de las contrataciones en origen ¿un modelo a seguir? APDHA informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2022 <https://apdha.org/media/informe-frontera-sur-2022-web.pdf>





parón por la pandemia^{108/109}.

Al crear con determinados países africanos una migración de ida y vuelta¹¹⁰, siempre bajo el paraguas del mercado laboral, pareciese que de ningún modo tiene cabida el derecho a la libre circulación o la protección internacional, ya que desde la reforma de 2009¹¹¹ no se puede solicitar asilo en las embajadas y desde febrero de 2024 es necesario el visado de tránsito aeroportuario en España para la ciudadanía procedente de Senegal.

Esto, junto a las deportaciones que se realizaron desde Marruecos a Senegal en el mes de agosto¹¹², reflejan bien el objetivo de la externalización de las fronteras; subcontratar la represión a otros países para controlar e impedir que determinadas personas lleguen a territorio europeo.

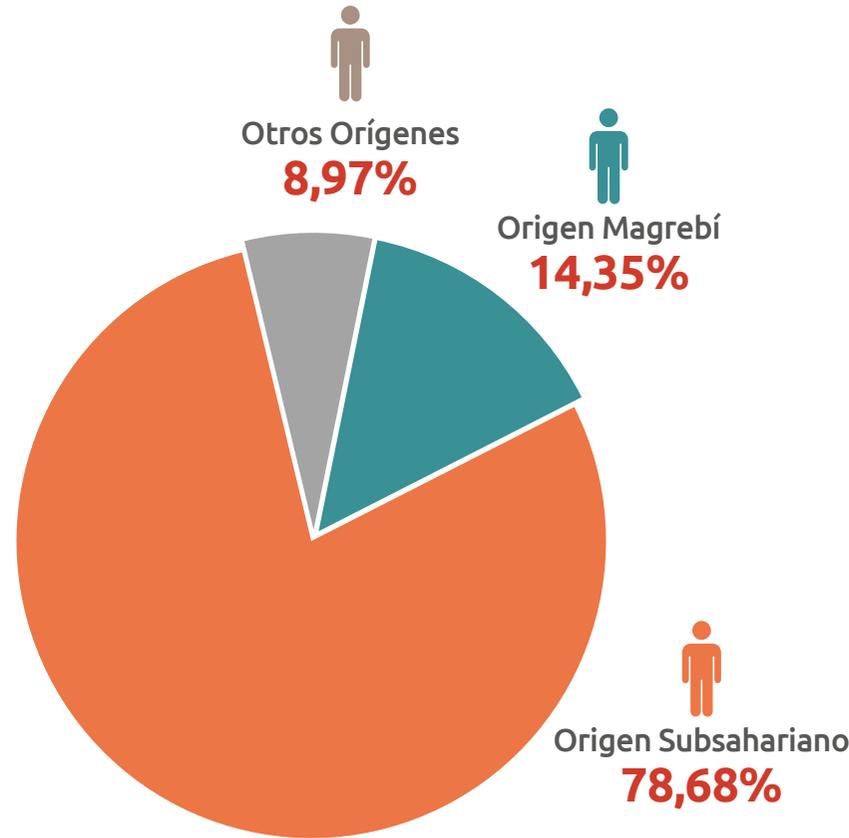
108 <https://www.publico.es/sociedad/interior-afianza-deportaciones-migrantes-senegal-segundo-vuelo-semanas.html>

109 <https://es.rue20.com/2023/11/12/marruecos-devuelve-a-senegal-cientos-de-inmigrantes-via-mauritania/>

110 Migración circular "Monográfico Mujeres y Frontera Sur. Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur APDHA 2022" <https://apdha.org/media/informe-frontera-sur-2022-web.pdf>

111 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2009/BOE-A-2009-17242-consolidado.pdf>

112 <https://es.rue20.com/2023/08/10/senegal-repatria-a-283-inmigrantes-desde-el-sahara-marroqui/>



ORIGEN DE LAS PERSONAS LLEGADAS A CANARIAS

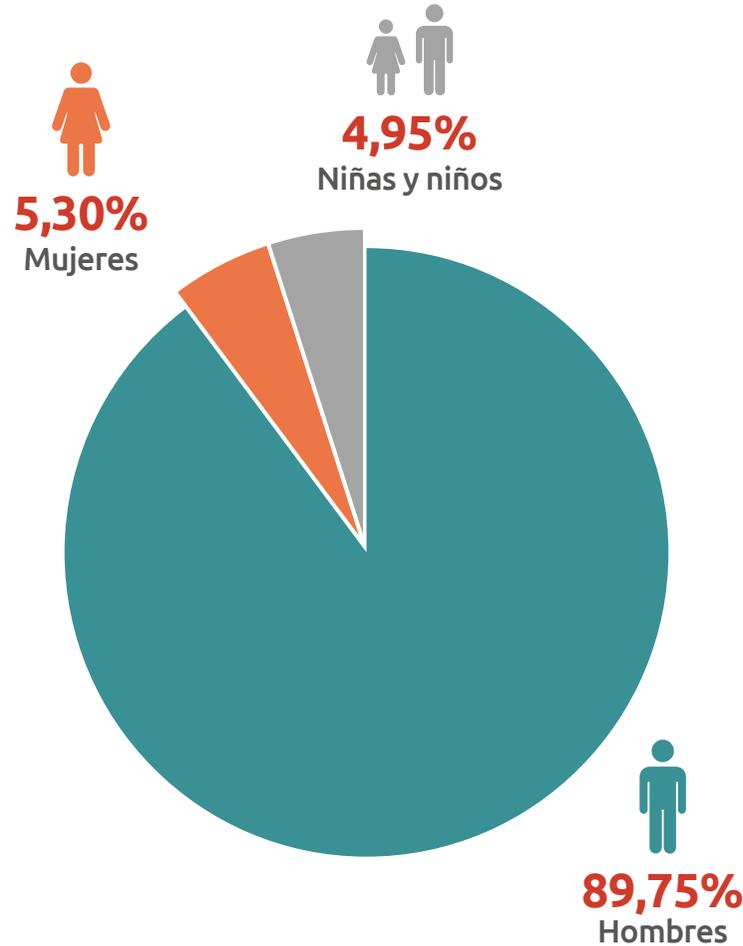
Fuente: MINT. Elaboración propia.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

MEJORES Y SEXO/GÉNERO DE LAS PERSONAS LLEGADAS A LAS COSTAS ESPAÑOLAS

Fuente: OIM, excepto 2022 (varias fuentes).



A diferencia del año pasado, en 2023 hemos registrado la llegada de un 5,3% de mujeres por la vía marítima. Este descenso no se debe a ningún motivo en particular si lo comparamos con 2022 en el que del total de llegadas por vía marítima el que correspondía a las mujeres era del 9,32%, este descenso en 2023 es debido a la llegada de cayucos con centenas de personas procedentes de Senegal en los que viajaban exclusivamente hombres.

Con respecto a la llegada de niños y niñas según nuestro seguimiento, por vía marítima hemos registrado la llegada de casi un 5%.

En una pregunta parlamentaria del partido popular al gobierno por el número de niños y niñas que viajan sin el referente de un familiar o persona adulta, se recoge que la evolución desde 2018 a octubre de 2023 es la que se muestra en el gráfico.



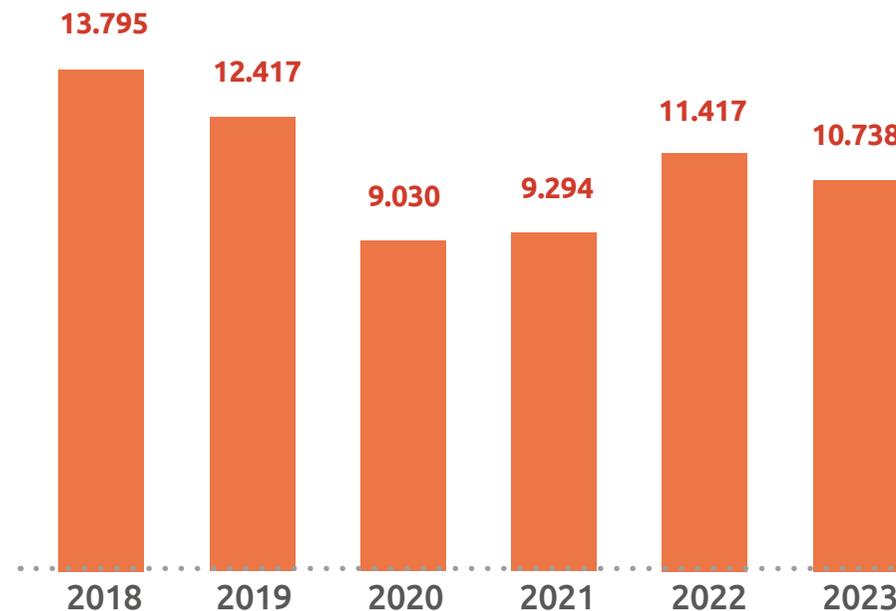
Por comunidades destaca Canarias con 3.030 seguida de Andalucía con 1.707. Siguen Ceuta con 221 y Melilla con 276. En ningún caso se desvela la nacionalidad de estos menores.

Lamentablemente y como es costumbre, la obligatoriedad en la protección y la no discriminación a la infancia sigue siendo una de las grandes asignaturas pendientes de los gobiernos, y en especial del ministro Marlaska. No solo posee la sentencia del Tribunal Supremo sobre Ceuta, sino que además acumula una petición del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en la que se le ha solicitado al Estado español que adopte medidas provisionales para transferir a un centro a un niño de 14 años que llegó en agosto y que se encuentra en situación de calle. Además, un juzgado canario ha declarado la situación de

desamparo de otro menor de 15 años que ha estado ingresado en prisión por ser acusado de paterista¹¹⁴.

No son pocas las veces que en APDHA y muchas otras asociaciones hemos denunciado las

vulneraciones de los derechos a la infancia migrante¹¹⁵ y visibilizado que para los gobiernos europeos, la nacionalidad y el perfil étnico está por encima de la situación de vulnerabilidad y necesidad de protección a la infancia.



NIÑOS Y NIÑAS QUE VIAJAN SIN EL REFERENTE DE UN FAMILIAR O PERSONA ADULTA

Fuente: EFE¹¹². Elaboración propia.

113 <https://www.vozpopuli.com/espana/31-000-inmigrantes-irregular-asilo.html>

114 <https://efe.com/canarias/2024-02-16/beneficio-de-la-duda-para-el-inmigrante-menor/>

115 <https://www.apdha.org/informe-infancia-migrante/>

#FronteraSur24

**EL GOBIERNO MÁS PROGRESISTA DE LA HISTORIA
ES INCAPAZ DE PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA: CADA
DÍA HAN PERDIDO LA VIDA 8 PERSONAS EN LA
FRONTERA SUR ESPAÑOLA**

En APDHA solo contabilizamos las muertes o desapariciones que hemos podido contrastar por fuentes directas, oficiales o medios de comunicación. Este criterio lo hemos utilizado desde la elaboración del primer informe, lo que nos ha permitido tener una perspectiva realista y veraz de la evolución de los flujos migratorios durante las últimas décadas.

Somos totalmente conscientes de que un amplio porcentaje de muertes y desapariciones que se producen en el contexto de los flujos migratorios que se desplazan por vías irregulares quedan sin contabilizar por las propias características de dicho contexto. Algunos estudios afirman que por cada muerte o desaparición en frontera o tránsito de la que se tiene constancia, hay al menos otras dos que realmente se producen, pero no se pueden documentar con los medios técnicos de los que disponemos.

Algunas organizaciones aplican ese “factor de corrección” en sus informes cuando ofrecen estas cifras. Respetando por supuesto todas las metodologías, desde la APDHA preferimos ofrecer exclusivamente los datos de los que podemos acreditar la fuente de donde los hemos obtenido, en aras de intentar ofrecer el mayor rigor y precisión posible dentro de nuestros limitados recursos, asumiendo que esas cifras pueden ser 2 o 3 veces superiores en la realidad.

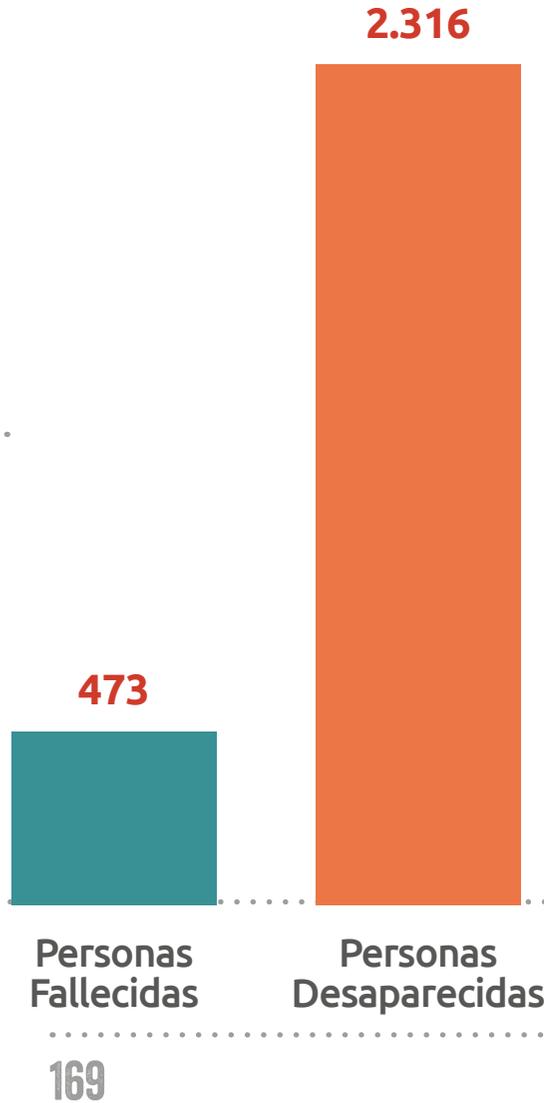


En 2023 hemos documentado una cifra récord de muertes y desapariciones en toda la serie histórica de datos con la que trabajamos: 473 personas han fallecido y sus cuerpos han aparecido en las costas o en alguna embarcación durante un rescate y 2.316 personas sabemos que han fallecido pero sus cuerpos no han aparecido.

En total fueron al menos 2.789 personas las que fallecieron o desaparecieron para siempre cuando intentaban llegar al Estado español por su frontera sur. Nos encontramos, como los datos indican, en el peor momento de nuestra serie histórica, con un récord y unas cifras nunca vistas de personas fallecidas o desaparecidas. Estos datos son fruto de unas políticas de externalización y control de fronteras que son unas políticas asesinas, que solo buscan ocasionar el mayor dolor y el mayor sufrimiento.




Total 2023
2.789



PERSONAS FALLECIDAS O DESAPARECIDAS EN RUTA

Fuente: APDHA. Elaboración propia.

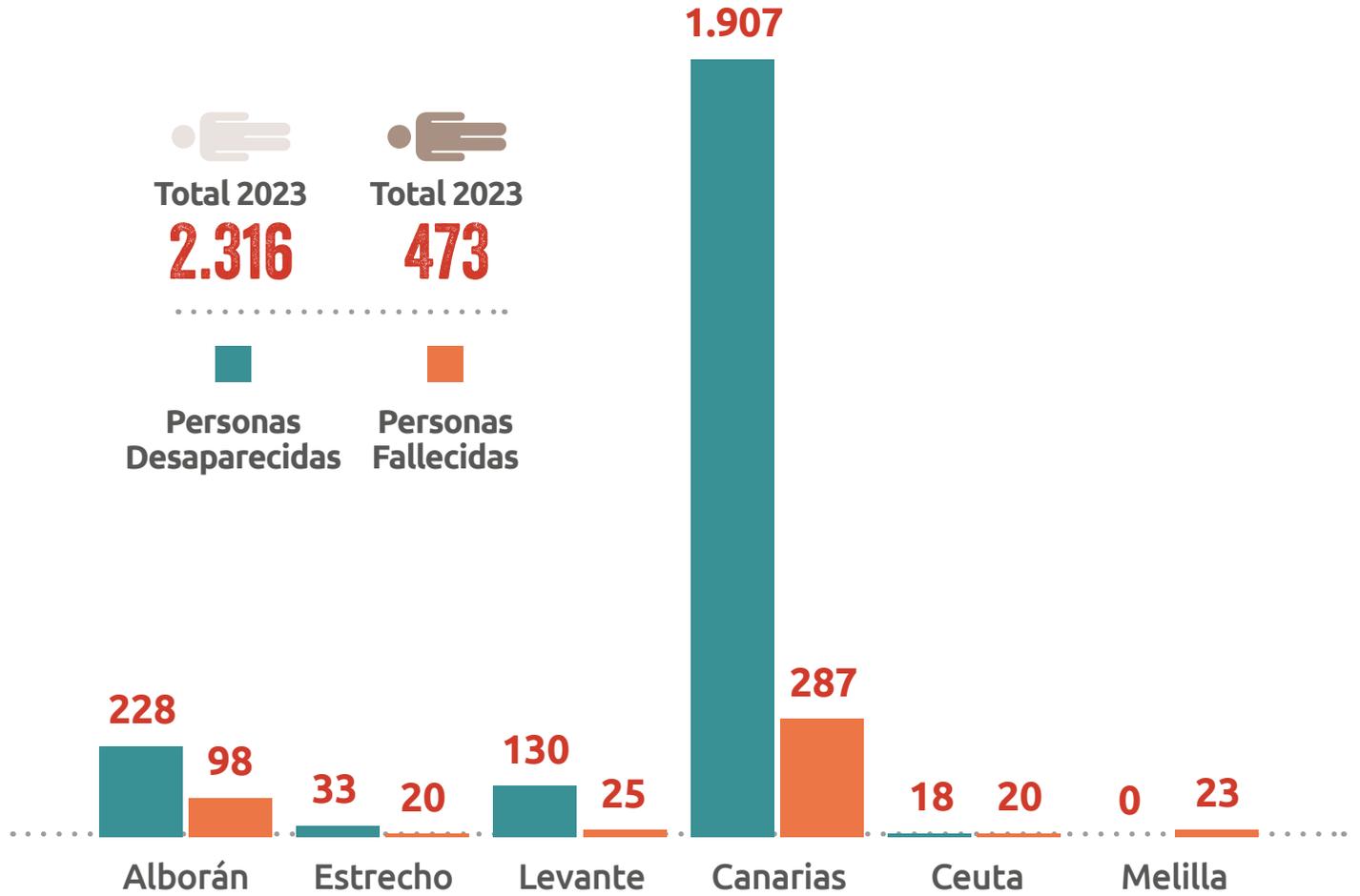
#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA **FRONTERA SUR 2024**

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024
#FronteraSur24

**PERSONAS
FALLECIDAS O
DESAPARECIDAS
SEGUN RUTA**

Fuente: APDHA. Elaboración Propia.





Un 80% de las víctimas han fallecido cuando intentaban llegar a Canarias, en la que sin duda es la ruta más peligrosa. Cuando al principio de uno de los epígrafes anteriores asegurábamos que “si no vemos a la gente, no es porque no hayan salido. Es porque están atrapadas” tendríamos que añadir, que, es porque están atrapadas o porque han fallecido.

El intento de impermeabilizar la costa norte de Marruecos, a través de los acuerdos firmados por este país con el gobierno español y con la Unión Europea, es lo que ocasiona que la mayoría de las personas migrantes se vean abocadas a transitar por la ruta canaria y siempre que la ruta canaria – y también la ruta Libia-Italia- es la más utilizada, es cuando se producen más muertes y desapariciones.

Durante el 2023 hemos registrado varios naufragios y varios de ellos se han producido en las costas de Senegal habiéndose denunciado

la desaparición de centenares de personas. También se han documentado embarcaciones que han llegado de nuevo a Cabo Verde y en la que al menos la mitad de sus ocupantes, 38, perdieron la vida en el mes de agosto.

Del mismo modo y como venimos desde hace varios años alertando, las condiciones en las que las embarcaciones salen de Argelia provocan que muchas naufraguen nada más salir, como el documentado en junio en la que 20 personas de origen sirio perdieron la vida. Esto les ha costado la vida a 155 personas en la zona de levante y 326 en la ruta de Alborán.

En la ruta de El Estrecho, sin embargo, hemos atestiguado que, a pesar del gran descenso en las llegadas, 53 personas han perdido la vida durante el 2023. Algunas de ellas en situaciones tan violentas como las vividas en el mes de noviembre en las localidades gaditanas de Chiclana de la

Frontera y San Fernando.

En Ceuta es sangrante el goteo constante de personas que se ahogan al intentar acceder a la Ciudad Autónoma a nado a través de los espigones. La mayoría de las personas que pierden la vida son procedentes de Marruecos, habiendo registrado también el fallecimiento de personas procedentes de Yemen. Y en Melilla, a pesar del drástico descenso, 23 personas han perdido la vida. Muchas de ellas y según ha reportado la AMDH de Nador, son de personas que han intentado entrar a nado a la ciudad autónoma.

En cuanto a la evolución mensual de las muertes, el mes que más muertes hemos registrado coincide con el mes en el que más llegadas ha habido, sobre todo en la ruta de Canarias y concretamente en la isla de El Hierro. Se registraron 762 muertes y desapariciones en el mes de octubre, en el que accedieron a la frontera sur española 17.458

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

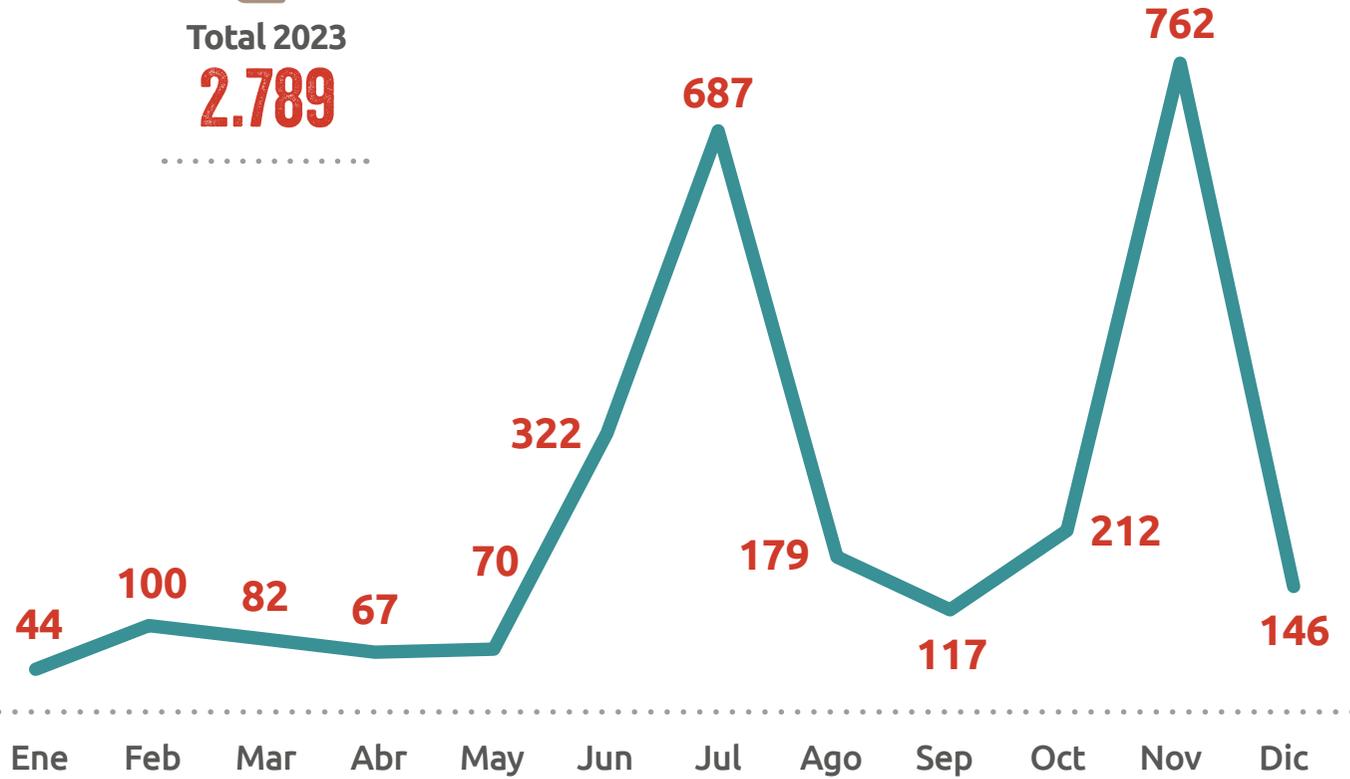
#FronteraSur24



Total 2023
2.789

EVOLUCIÓN
MENSUAL DEL
NÚMERO DE
PERSONAS
FALLECIDAS O
DESAPARECIDAS

Fuente: APDHA. Elaboración Propia.



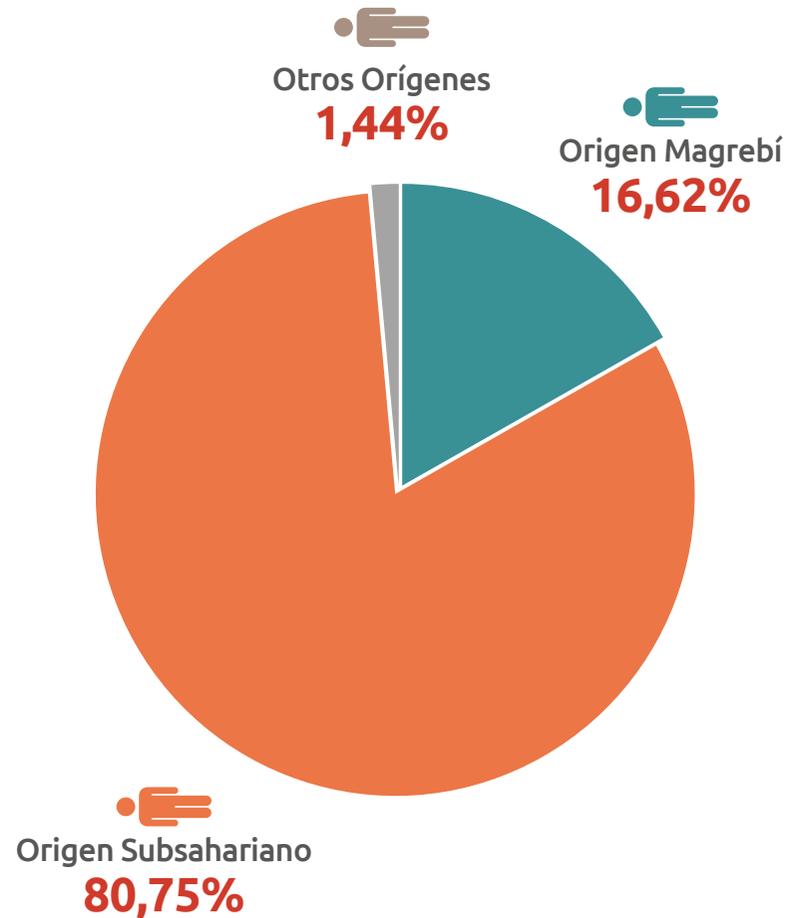


personas. Tampoco hay que perder de vista el mes de julio, en el que murieron o desaparecieron 687 personas y llegaron 3.584. Precisamente en el mes de julio, a pesar de los naufragios en las costas de Senegal con centenares de personas, en el que se registraron además numerosos naufragios en las costas de Argelia.

No podemos olvidar el hallazgo en el mes de julio del cuerpo de una niña de 8 meses apareció en las costas de Tarragona¹¹⁶ cuyos padres perdieron la vida también en el naufragio de una embarcación que partió de Argelia.

Concluimos, por tanto, que, con estos datos, el mes más mortífero de 2023 si comparamos el número de llegadas con las muertes y desapariciones registradas ha sido julio, a pesar de ser el mes de octubre el que más fallecimientos ha registrado.

116 https://www.eldiario.es/catalunya/cadaver-bebe-hallado-playa-tarragona-nina-viajaba-patera-padres_1_10387330.html?fbclid=IwAR0Zh1dPIRgDo9YFBRF0KK2iyAh7HsW6GGDVThyJLd-Xjfo6Bkt3Q_Posvl



PERSONAS FALLECIDAS O DESAPARECIDAS EN RUTA SEGUN SU ORIGEN

Fuente: APDHA. Elaboración propia.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

Como era de esperar y coincidiendo con los porcentajes de la ruta más numerosa que es la de las Islas Canarias, son las personas procedentes de países subsaharianos las que más han perdido la vida durante el 2023 en la frontera sur española frente al 16,62% de origen magrebí.

No menos importante es el dato del 1,44% que corresponde a otras nacionalidades, siendo en su mayoría personas procedentes de Yemen (que suelen entrar a nado por Ceuta) y de origen sirio, que son personas que han zarpado desde Argelia para la ruta de Alborán o Levante.

También la AMDH de Nador reportó la desaparición de un joven procedente de Chad en las inmediaciones del vallado fronterizo en Ceuta.

Como venimos denunciando desde hace años, aunque según nuestros registros el porcentaje

de mujeres que han llegado en los últimos años no supere en ningún caso el 10% del total de llegadas, las mujeres siguen registrando una mortalidad superior a la de los hombres.

En 2023 el 7,40% de las muertes y desapariciones que hemos documentado han sido de mujeres. Esto se traduce en que **cuando una mujer inicia el trayecto migratorio tiene un 40% más de probabilidades de morir que un hombre.** O dicho de otra manera, aunque según nuestro seguimiento el número de hombres que ha fallecido y desaparecido en la frontera sur sea superior al de mujeres, la proporción con el número de hombres que han llegado es inferior frente a la comparación entre número de mujeres fallecidas y mujeres que han llegado con vida a las costas españolas.

Las mujeres siguen siendo las

grandes víctimas de las políticas migratorias de Europa. Una Europa que se autoproclama feminista y en especial España, pionera en políticas de igualdad, que es incapaz de garantizar ya no solo la protección a las que sean posibles víctimas, sino ni si quiera el derecho a la vida.

Resulta contradictorio que en un país como el nuestro en el que se apela desde la tribuna y desde algunos sectores de la academia a la lucha contra la trata (exclusivamente de mujeres y en el ámbito de la explotación sexual) como casi a la única forma de acabar contra la violencia hacia las mujeres no se apueste -ni se quiera apostar- por exigir mecanismos que garanticen la protección de las mujeres en los países de tránsito y destino.

La externalización de las fronteras europeas con países que vulneran gravemente los derechos

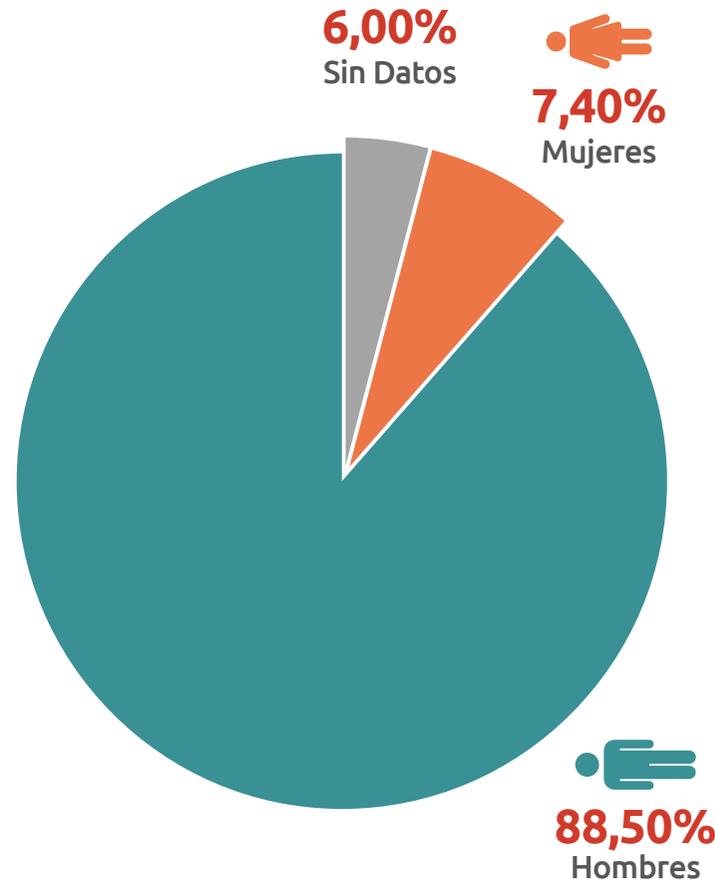




humanos y en especialmente los de las mujeres no están en la agenda del feminismo hegemónico e institucional como tampoco estaba la campaña realizada por el movimiento Regularización Ya¹¹⁷ que se hizo durante la pandemia de la COVID19 y que puso de manifiesto que en España la mayoría de los trabajos esenciales están realizados por las personas migrantes y en casi su totalidad los realizan mujeres que están en situación irregular y en condiciones de explotación laboral.

Si realmente se quisiera proteger a las mujeres que sean susceptibles de ser víctimas, se establecerían vías de migración legales y seguras para que las mujeres que deciden o no tienen más remedio que migrar, no estuviesen expuestas a todo tipo de violencias que las actuales leyes migratorias y sus prácticas, lejos de extinguir, fomentan y perpetúan.

117 A pesar del éxito de la recogida de firmas la ILP no se pudo tramitar debido al adelanto electoral.



PERSONAS FALLECIDAS O DESAPARECIDAS EN RUTA SEGUN SU SEXO

Fuente: APDHA. Elaboración propia.

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR 2024

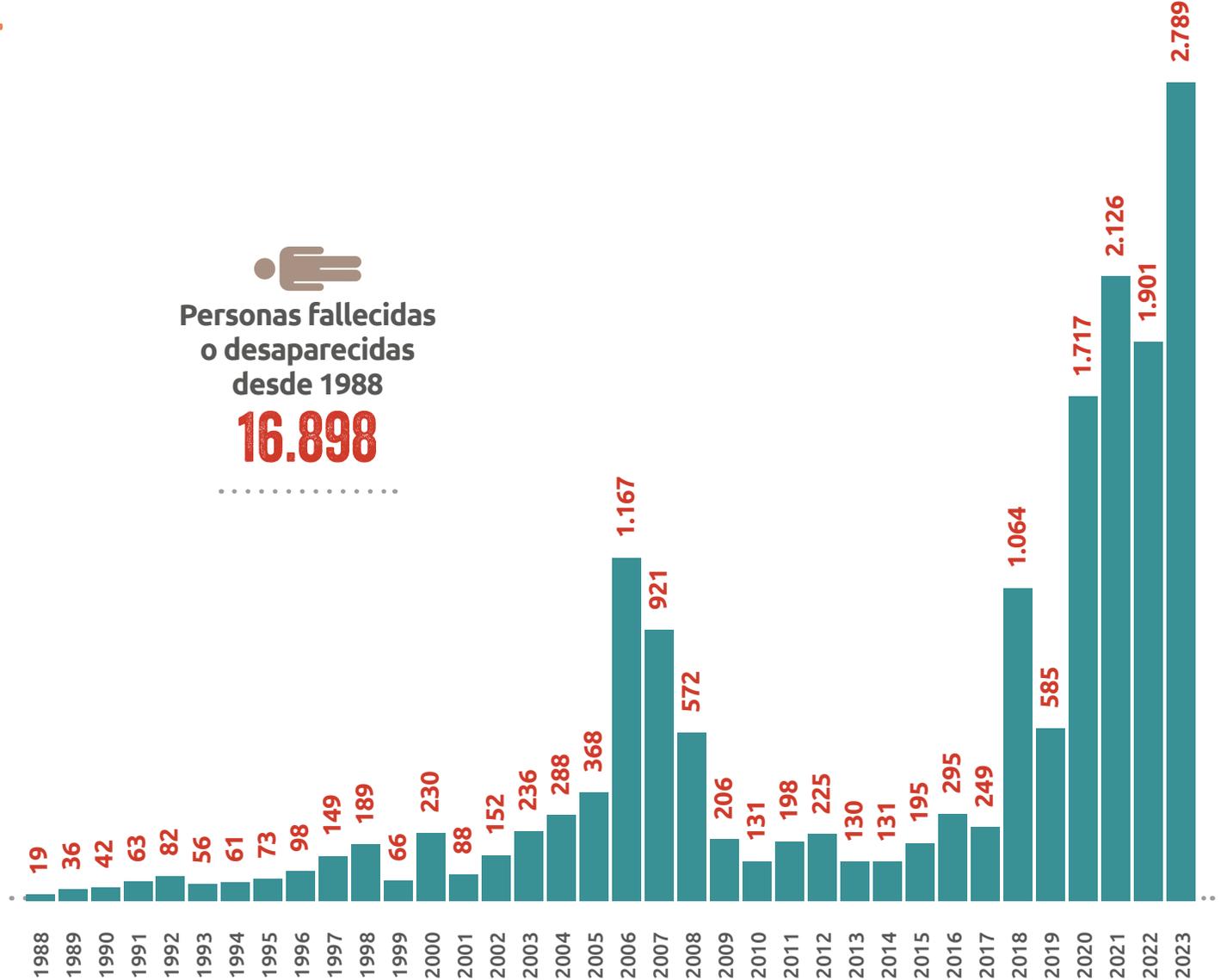
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS FALLECIDAS O DESAPARECIDAS

De 1988 a 2023

Fuente: APDHA. Elaboración Propia.




Personas fallecidas
o desaparecidas
desde 1988
16.898





El gobierno más progresista de la historia lleva en su conciencia la friolera cifra de 8.000 personas muertas y desaparecidas en la frontera sur, lo que supone el 59% del total que se han registrado desde 1988.

Desde que se documentase el primer naufragio en la frontera sur española hace 36 años, en APDHA hemos contabilizado 16.898 personas muertas y desaparecidas.

Es urgente y necesario cambiar nuestras políticas migratorias y, en contra de lo que afirma el pacto migratorio europeo recién suscrito -y que entrará en vigor en junio de 2024-, es preciso asegurar vías legales y seguras y garantizar el respeto de los derechos de todas las personas que quieren migrar y/o necesitan poner su vida a salvo en Europa.

De 166.320 solicitudes de asilo y protección internacional en

118 <https://www.masquecifras.org/>

2023¹¹⁸, España ha concedido 88.042. Es decir, de las solicitudes presentadas se han desechado casi la mitad. A pesar de que de las solicitudes concedidas solo 3 de los 10 primeros son de países africanos - Marruecos, Senegal y Mali- las tasas de reconocimiento de solicitudes entre los 10 primeros países son, a excepción de Ucrania, africanos y asiáticos (Mali, Burkina Faso, Somalia, Sudán, Siria, Afganistán, Palestina y Yemen). No es casualidad que la gran mayoría de las personas que acceden por vías irregulares a territorio español sean en su mayoría, como hemos explicado anteriormente, de esas nacionalidades. Y tampoco es fortuito que la mayoría de las personas que mueren o desaparecen en la frontera sur española sean de esas nacionalidades también.

Insistimos en que la muerte o desaparición de personas en la

frontera sur no son sucesos accidentales, son las consecuencias de unas políticas racistas que tratan de impermeabilizar la frontera sur a través de la militarización de las rutas, la externalización del control migratorio, la criminalización de las personas que proceden de países africanos y la despersonalización de las víctimas.

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

El gobierno más progresista de la historia de la democracia en España debe reconocer que su gestión de las migraciones le ha costado la vida 2.789 personas en 2023. Cada hora 3 personas perdieron la vida en la frontera sur española. La mayoría murieron o desaparecieron en la ruta canaria, una ruta que se consolida por tercer año consecutiva como la más mortífera.

Fotografía: Antonio Sempere



TABLA DE MUERTES Y DESAPARICIONES EN 2023



FECHA	LUGAR	ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE
3/1/23	Sidi Ifni - Marruecos	Marruecos	Canarias	0	14	AMDH reporta que en el naufragio en las costas de Sidi Ifni- Marruecos perdieron la vida finalmente 14 personas.	https://cutt.ly/lw1cTSPr
4/1/23	Fuerteventura	Canarias	Canarias	0	2	Aparecen el cuerpo de un hombre y una mujer en diferentes zonas de Fuerteventura.	https://cutt.ly/Bw1cYyyJ
9/1/23	Almería	Almería	Alborán	0	1	Aparece el cuerpo de un hombre de origen magrebí en la playa de Rambla Morales en Almería.	https://cutt.ly/Ww1cYPbd
13/1/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	GEAS de la GC recuperan el cuerpo de un joven marroquí en el muelle de Poniente.	https://cutt.ly/tw1cY94A
14/1/23	Cabo Verde	Cabo Verde	Canarias	0	2	90 personas son rescatadas en Cabo Verde tras salir de Gambia. 2 hombres fallecidos.	https://cutt.ly/iw1cUubr
15/1/23	Marruecos-Tetuán	Marruecos	Estrecho	0	1	Se encuentra el cuerpo de un joven marroquí en el norte de Marruecos.	https://cutt.ly/Cw1cUg4u*
18/1/23	Argelia-Orán	Argelia	Alborán	15	0	Naufraga una patera con 15 personas en las costas de Orán. 15 personas desaparecidas.	https://cutt.ly/9w1cUQv5 https://cutt.ly/zw1cUAb6
19/1/23	Fuerteventura	Canarias	Canarias	0	1	Aparece un cadáver en Fuerteventura. Se sospecha que puede ser del naufragio de los primeros días de enero, pero su alto estado de descomposición impide determinar el origen e incluso el sexo.	https://cutt.ly/Hw1cUXMO
21/1/23	Argelia	Argelia	Melilla	0	1	AMDH reporta la muerte de una joven marroquí en la frontera con Argelia.	https://cutt.ly/iw1cU8CM
25/1/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Geas de GC recuperan el cuerpo de un hombre magrebí con traje de neopreno en el Muelle de España - Ceuta.	https://cutt.ly/vw1cly24*
26/1/23	Yerada - Marruecos	Marruecos	Melilla	0	2	AMDH Nador reporta el entierro de 2 personas que murieron en la frontera de Marruecos con Argelia.	https://cutt.ly/tw1cldig
26/1/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Moussa, un chico guineano residente del CETI se suicida en el bosque cercano.	https://cutt.ly/0w1clvDp*
28/1/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Entierran el cadáver de un joven llamado Mohamed Jaourhay que falleció en la embarcación llegada a El Sarchal.	https://cutt.ly/Jw1cIIEx
31/1/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Aparece el cuerpo de un hombre en la playa de la Ribera - Ceuta. Se llamaba Bilal, 23 años y originario de Tetuán.	https://cutt.ly/Ww1cIJKc*
1/2/23	Marruecos-Layoune	Sahara	Canarias	0	5	Fallecen 5 personas en un accidente de autobús. 52 personas estaban siendo deportadas al sur del país.	https://cutt.ly/Ow1cIVid https://cutt.ly/uw1cl3ha



FECHA		ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE	
1/2/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	GC recupera el cuerpo de un hombre en El Chorrillo - Ceuta. Es el segundo del día.	https://cutt.ly/ow1cOrrV	
1/2/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Un pesquero avista el cuerpo de un hombre a media milla de la playa de Juan XXIII.	https://cutt.ly/Uw1cOaBA*	
2/2/23	Almería	Almería	Alborán	0	2	Naufraga una patera con 15 personas en las costas de Almería. 13 supervivientes y 2 cuerpos encontrados.	https://cutt.ly/ow1cOjBW	
2/2/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	Desaparece una persona en el naufragio de la patera que llegó al Sarchal.	https://cutt.ly/9w1cObel*	
1/3/23	Frontera Argelia - Marruecos	Marruecos	Melilla	0	10	AMDH Nador reporta la muerte de 9 personas en 2 meses durante las deportaciones de Marruecos a Argelia.	https://cutt.ly/Tw1cORQf	
6/3/23	Yerada - Marruecos	Marruecos	Melilla	0	6	AMDH Nador reporta la muerte de 6 hombres de origen subsahariano en la provincia de Yerada por las condiciones de vida.	https://cutt.ly/Kw1cO33O	
6/2/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	fallece un joven yemení en su intento de cruzar a Ceuta a nado.	https://cutt.ly/Dw1cPeGM	
6/3/23	Melilla	Melilla	Melilla	0	1	AMDH reporta la muerte de un hombre cuando intentaba acceder a Melilla.	https://cutt.ly/Bw1cPalu	
7/2/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	1	AMDH Nador reporta la muerte de un joven marroquí cuando intentaba acceder a Melilla a nado.	https://cutt.ly/Ew1cPlHq	https://cutt.ly/kw1cPDYA
8/2/23	Lanzarote	Canarias	Canarias	0	8	Mueren 8 personas en el naufragio de una embarcación con destino a Tenerife. 7 fueron perdiendo la vida durante la travesía.	https://cutt.ly/zw1cPVCg	https://cutt.ly/Mw1cP9Me
8/2/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Entierran el cuerpo de Mohamed El Khamlichi, de Rincón, desaparecido en el naufragio de una patera en El Sarchal el pasado 24 de enero.	https://cutt.ly/vw1cVnjG	
8/2/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Entierran el cuerpo de Youssef Elkadi. Natural de Castillejos y fallecido en el naufragio de una patera en El Sarchal el 24 de enero.	https://cutt.ly/fw1cVAEt	
12/2/23	Tenerife	Canarias	Canarias	0	6	6 personas pierden la vida durante la travesía de una patera en la que sobrevivieron 23 con destino a Tenerife. Fallecieron 4 hombres y 1 mujer de origen subsahariano.	https://cutt.ly/uw1cVBgz	https://cutt.ly/Gw1cV8BG*
14/2/23			Canarias	70	0	Caminando Fronteras reporta la muerte de 70 personas de 2 naufragios en la ruta de Canarias. Entre las víctimas hay 12 menores de edad.	https://cutt.ly/nw1cBaaJ	https://cutt.ly/3w1cBvKH
20/2/23		Marruecos	Alborán	0	1	Aparece el cuerpo de un hombre magrebí en la ruta de Alborán. No se tienen más datos.	https://cutt.ly/qw1cBOaS*	
22/2/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Aparece el cuerpo de un hombre de origen sirio en la playa de El Sarchal. Se llamaba Abdulah.	https://cutt.ly/Zw1cB00o	https://cutt.ly/iw1cB5W1
1/3/23	Argelia	Argelia	Alborán	0	9	AMDH reporta la muerte de 9 personas en la frontera de Marruecos con Argelia.	https://cutt.ly/xw1cNkXy	
1/3/23	Dajla - Sáhara	Sahara	Canarias	0	1	Autoridades encuentran el cuerpo de un hombre en las costas de Lakraya (Dajla).	https://cutt.ly/kw1cNROV*	
18/3/23	Melilla	Marruecos	Alborán	0	1	Fallece un hombre en la frontera de Melilla esperando a cruzar la frontera.	https://cutt.ly/lw1cNGhi	
21/3/23	Dajla - Sáhara	Sahara	Canarias	26	12	Naufraga una patera con 62 personas que salieron de TanTan. Marruecos rescata 45 personas con vida. 19 personas han fallecido (entre ellas 11 hombres, 7 mujeres y 1 niña).	https://cutt.ly/Xw1cNVQ2	
22/3/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Aparece el cuerpo de un chico de 18 años procedente de Guinea Conakri en la Playa de Benítez. Era residente del CETI.	https://cutt.ly/Vw1cN9Vk	



FECHA		ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE	
23/3/23	Alicante	Levante	Levante	11	4	Pescadores encuentran los cuerpos de 4 personas que pertenecen a una patera de Alicante.	https://cutt.ly/8w1c1dVP	https://cutt.ly/xw1c1xHZ
1/4/23	Cartagena	Levante	Levante	0	4	Durante la travesía 4 personas fallecen en una embarcación y son arrojadas al mar. Entre ellas hay una mujer, dos jóvenes y una menor.	https://cutt.ly/iw1c1GXe	https://cutt.ly/iw1c1BwT
3/4/23	Marruecos	Ceuta	Ceuta	1	0	AMDH Nador reporta la desaparición de un joven sudanés durante el acceso a Ceuta por el vallado fronterizo.	https://cutt.ly/Ow1c0ROT	
11/4/23	Marruecos	Marruecos	Canarias	0	11	Naufraga una patera y fallecen 11 personas. Entre ellas una madre y su hijo.	https://cutt.ly/tw1c0KAx*	https://cutt.ly/hw1c2wU0
18/4/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	3	AMDH reporta la muerte de 3 hombres de origen subsahariano durante el intento de acceso a Melilla a través del vallado fronterizo.	https://cutt.ly/Zw1c2dBX	
20/4/23	Tarfaya - Marruecos	Marruecos	Canarias	0	19	Naufraga una patera con 62 personas que salieron de TanTan. Marruecos rescata 45 personas con vida. 19 personas han fallecido (entre ellas 11 hombres, 7 mujeres y 1 niña).	https://cutt.ly/zw1c2cEd	
21/4/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	1	AMDH reporta la muerte de un joven subsahariano que falleció al saltar del tren de Rabat a Nador.	https://cutt.ly/tw1c2RVs	
22/4/23	Almería	Almería	Alborán	0	2	2 personas fueron arrojadas por la borda durante la travesía. SM rescató a las otras 18 personas y traslado a Almería.	https://cutt.ly/8w1c2Mfe	
25/4/23	Almería	Almería	Alborán	0	1	AMDH reporta que la GC recupera el cuerpo de un hombre en Almería. Se estima que falleció entre el 5 y el 9 de septiembre de 2022.	https://cutt.ly/sw1c24Ul	
26/4/23	Sjirat - Marruecos	Marruecos	Estrecho	6	0	Familiares alertan de la desaparición de al menos 6 personas que salieron de Sjirat hacia Ceuta.	https://cutt.ly/2w1c9twM	
26/4/23	Argelia	Argelia	Alborán	17	0	AMDH reporta la desaparición de 17 hombres de origen sirio que salieron de Ain Temousthint en Argelia.	https://cutt.ly/2w1c9zEg	
28/4/23	Nador	Marruecos	Alborán	2	0	AMDH reporta la desaparición de 2 jóvenes, Lhadi boutahar y Mohamed Zaalouki., cuando intentaron acceder a Melilla a nado.	https://cutt.ly/ww1v14Ia	
1/5/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	1	Fallece un joven de 17 años al intentar cruzar la frontera de Beni Enzar escondido como polizón en un camión.	https://cutt.ly/Mw1v0JcJ	
2/5/23	Alicante	Levante	Levante	0	1	Encuentran el cuerpo de un hombre de origen norteafricano en las costas de Alicante (Playa de las Higuercas).	https://cutt.ly/Hw1vOT6U	
2/6/23	Argelia-Orán	Argelia	Alborán	1	0	La asociación SOS Desaparecidos alerta de la desaparición de Anar Fekir en la zona marítima de Orán - Argelia.	https://cutt.ly/1w1vONZ3	
4/5/23	Marruecos - Rabat	Marruecos	Estrecho	24	4	AMDH reporta la desaparición de 28 personas (entre ellos una madre y sus dos hijos (un niño y una niña) que salieron de cerca de Rabat. No se tienen noticias de ninguna de estas personas.	https://cutt.ly/fw1vPtFW	
15/5/23	Chiker-Nador	Marruecos	Alborán	13	0	AMDH reporta el naufragio una patera con 13 personas de origen marroquí en las costas de Nador.	https://cutt.ly/7w1vPzBX	

.....
↓
DERECHOS HUMANOS ←.....
EN LA FRONTERA
.....→ SUR 2024
#FronteraSur24 ↑
.....

Las entradas a nado por Beni Enzar en Melilla o por El Tarajal o Benzú en Ceuta se han convertido casi en la única forma de acceso a territorio europeo por el reforzamiento del control fronterizo tras los acuerdos de 2019. La mayoría de las personas que intentan acceder a las ciudades autónomas mueren ahogadas ante la imposibilidad de acceder a las oficinas de asilo situadas en la parte española de la frontera terrestre.

.....
Fotografía: Antonio Sempere





FECHA		ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE	
16/5/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Aparece el cuerpo de un joven de unos 20 años con traje de neopreno en aguas del puerto de Ceuta.	https://cutt.ly/hw1vPYYN	
16/5/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Aparece el cuerpo de un joven con traje de neopreno en el Muelle España - Ceuta.	https://cutt.ly/pw1vPXzh	
18/5/23	Ruta	Argelia	Alborán	14	0	14 hombres de origen argelino se encuentran desaparecidos desde la salida del 8/5 en una patera desde Argelia.	https://cutt.ly/Pw1vP3NE	
26/5/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	1	AMDH reporta la aparición del cuerpo de un joven subsahariano o sudanés en las playas de Nador.	https://cutt.ly/Bw1vAE5	
26/5/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	1	AMDH reporta la aparición del cuerpo de un joven procedente de Etiopía en las playas de Nador. Pertenece al naufragio del 15 de mayo.	https://cutt.ly/qw1vAV7D	
26/5/23	Canarias	Canarias	Canarias	0	4	4 personas pierden la vida en el trayecto hacia Canarias supuestamente por los disparos de la gendarmería marroquí. Entre ellos un chico de Mali y tres de Guinea.	https://cutt.ly/Kw1vSjk9	https://cutt.ly/4w1vSPFp
26/5/23	Marruecos - Finideq	Marruecos	Estrecho	0	1	Unos pescadores de Castillejos encuentran el cuerpo de Mohamed, de 20 años, el 25 de mayo. Salió del 5 de mayo a nado.	https://cutt.ly/ow1vDeUW	
26/5/23	Lanzarote	Canarias	Canarias	0	2	Fallen 2 hombres durante la travesía de esta patera por disparos de la gendarmería marroquí.	https://cutt.ly/ew1vDY4h	
3/6/23	Argelia	Argelia	Alborán	1	0	Desde el 25 de mayo se encuentra desaparecido Ashram, un joven argelino de 16 años en la ruta de Alborán.	https://cutt.ly/8w1vDL3w	
4/6/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	GC y SM recuperan el cadáver de un joven marroquí a unas 12 millas de Ceuta.	https://cutt.ly/0w1vD7be	
5/6/23	Argelia	Argelia	Alborán	14	6	Más de 20 personas de origen sirio pierden la vida en el naufragio de una patera en las costas de Tipazza (Argelia). Se han recuperado 6 cadáveres entre ellos una mujer y una niña, el resto hombres. 1 superviviente de Siria.	https://cutt.ly/hw1vFhgK*	
5/6/23			Alborán	35	0	Alarm Phone reporta la desaparición de una patera con 35 personas en el mar de Alborán.	https://cutt.ly/Aw1vFEJh	
7/6/23	Tipazza - Argelia	Argelia	Alborán	0	2	Naufraga una patera en las costas de Argelia con 22 personas de origen sirio. 2 pierden la vida y fueron rescatados por Protección Civil Marítima en Tipazza. Los cuerpos fueron trasladados al puerto de Cherchell.	https://cutt.ly/Xw1vFKVH*	
8/6/23	Tipazza - Argelia	Argelia	Alborán	0	8	Unidad de protección civil de Cherchel transportó 8 cuerpos -5 hombres, 3 mujeres y 2 menores- al puerto de la ciudad.	https://cutt.ly/Dw1vF2g1*	
9/6/23	Almería	Almería	Alborán	0	2	Fallecen ahogados dos hombres en Adra al intentar llegar a la costa desde la patera en la que viajaban.	https://cutt.ly/ww1vGrvG	
11/6/23	Tipazza - Argelia	Argelia	Alborán	0	2	Aparecen dos cadáveres en las aguas de Tipazza. La Unidad Marítima de Protección civil los trasladó al puerto de Cherchel.	https://cutt.ly/3w1vGkpd*	
13/6/23	Canarias	Canarias	Canarias	2	0	Mueren 2 personas durante el rescate de 52 personas en el Atlántico.	https://cutt.ly/lw1vGI6G	
13/6/23	Alicante	Levante	Levante	0	1	Pescadores de Xàbia encuentran el cuerpo de una persona atrapado en sus redes.	https://cutt.ly/lw1nwwBw	
20/6/23	Lanzarote	Canarias	Canarias	0	1	Encuentran a una mujer embarazada fallecida de entre las 52 rescatadas en una patera y trasladadas a Lanzarote.	https://cutt.ly/Mw1nwfve	



FECHA		ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE	
20/6/23	Marruecos	Marruecos	Estrecho	2	1	Encuentran el cuerpo de uno de los chicos desaparecidos. Abdenour Rifi, de 25 años, Oussama Chepot de 24 y Achraf Driouich de 21 habían salido el fin de semana del 10 y 11 de junio desde Marruecos.	https://cutt.ly/Uw1nwxHS	
20/6/23	Senegal	Senegal	Canarias	140	0	Naufraga un cayuco en las costas de Senegal con 160 personas. Sólo 20 supervivientes.	https://cutt.ly/mw1nwWrw	
21/6/23	Marruecos	Marruecos	Canarias	37	1	Fallecen 37 personas en el naufragio de una patera en Cabo Bojador. 24 supervivientes.	https://cutt.ly/tw1nwC7b	https://cutt.ly/aw1nw7xj
26/6/23	Marruecos - Agadir	Marruecos	Canarias	50	0	Alarm Phone reporta la desaparición de una patera con 50 personas que lleva más de 15 días desaparecida. También lo reporta la asociación AESV de Nador.	https://cutt.ly/yw1ntP3s	https://cutt.ly/lw1ntLRB*
26/5/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	2	AMDH Nador reporta que uno de los cuerpos de la morgue del hospital de nador pertenece a un hombre etíope de una embarcación que intentó acceder a Melilla y fue repelido por la Guardia Civil.	https://cutt.ly/Gw1nt3ou	https://cutt.ly/Bw1nyqy3
19/6/23	Argelia	Argelia	Levante	14	0	Desaparecen 14 personas en las costas de Argelia con rumbo a la península.	https://cutt.ly/1w1nydQz	
30/6/23	Alicante	Levante	Levante	0	1	Un pesquero encuentra un cadáver en avanzado estado de descomposición en aguas de Denia.	https://cutt.ly/Hw1nylRL	
1/7/23	Marruecos - TanTan	Marruecos	Canarias	51	0	Caminando Fronteras reporta la muerte de al menos 51 personas -entre ellas 11 mujeres y 3 menores- en la ruta de Canarias. Solo hay 4 supervivientes.	https://cutt.ly/Dw1nyEIX	https://cutt.ly/Vw1nyPmb
2/7/23	Tenerife	Canarias	Canarias	0	1	Una persona fallece en el rescate de una patera con 50 supervivientes en Tenerife.	https://cutt.ly/Qw1nyG2b	
4/7/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	2	1	Familiares buscan a Ayoub y Hamza, 16 y 20 años, en Ceuta. Otro compañero ha aparecido muerto en aguas de Marruecos.	https://cutt.ly/Pw1nyX2t	
9/7/23	Senegal	Senegal	Canarias	325	0	Caminando Fronteras reporta la desaparición de 325 personas que salieron de Senegal en 3 cayucos -65,60 y 200- de los que no se sabe nada desde el 27 de junio.	https://cutt.ly/7w1ny1cS	https://cutt.ly/kw1ny5Q4
10/7/23	Alicante	Levante	Levante	0	1	Aparece el cuerpo de un hombre en avanzado estado de descomposición en las playas de Denia. Con este son 10 los cuerpos encontrados que pertenecen a la patera naufragada en marzo.	https://cutt.ly/2w1nuyuy	
10/7/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	Familiares buscan a Marouane Sbai de 15 años, desaparecido en Ceuta mientras intentaba cruzar a nado.	https://cutt.ly/sw1nuslK	
11/7/23	Argelia	Argelia	Alborán	4	0	SM rescata patera con 11 supervivientes. 4 personas desaparecieron durante la travesía.	https://cutt.ly/Lw1nuQAz*	
12/7/23	Senegal	Senegal	Canarias	22	6	Autoridades de Senegal reportan la muerte de 6 personas en el río Senegal tras el naufragio de un cayuco cerca de Saint Louis. OIM Senegal reporta la muerte de 22 personas	https://cutt.ly/Ew1nuHuL	https://cutt.ly/Cw1nuB3k
12/7/23	Denia	Levante	Levante	0	1	GC rescata el cadáver de un hombre en avanzado estado de descomposición en aguas de Denia - Alicante.	https://cutt.ly/Xw1nitwK	
13/7/23	Saint Louis-Senegal	Senegal	Canarias	14	6	Tras el naufragio de una embarcación en Saint Louise se recuperaron los cuerpos de 6 personas. Viajaban alrededor de 70 personas y sobrevivieron solo 4.	https://cutt.ly/sw1niken	
14/7/23	Argelia	Argelia	Alborán	10	0	Naufraga una patera con 11 personas en aguas de Argelia. 1 solo superviviente. Se buscan a 4 personas, entre ellas 2 bebé y una mujer, de origen sirio y 6 hombres de origen argelino.	https://cutt.ly/ww1niR3c*	



FECHA		ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE	
14/7/23	Dajla - Sáhara	Sahara	Canarias	20	0	Caminando Fronteras reporta la muerte de 20 personas en las costas de Dajla. 40 supervivientes rescatados por Marruecos. 4 sirios, 6 argelinos.	https://cutt.ly/0w1niAZN	https://cutt.ly/Rw1niMFD
17/7/23	Almería	Almería	Alborán	3	0	SM busca a 4 personas desaparecidas de una patera en Cabo de Gata.	https://cutt.ly/5w1nodbp	https://cutt.ly/Ww1nols8
18/7/23	Tarragona	Levante	Levante	0	1	Encuentran el cuerpo de una niña de 8 meses, se llamaba Lilia, en las playas de Tarragona. Pertenece al naufragio de una patera en Mallorca del pasado 6 de abril.	https://cutt.ly/Rw1nomuF	
20/7/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Geas de GC recuperan el cuerpo de un joven marroquí en la playa de la Ribera en Ceuta.	https://cutt.ly/7w1noFsy	
20/7/23	Marruecos	Marruecos	Canarias	5	13	Naufraga una patera en la que viajaban 63 personas. 13 cadáveres encontrados y 5 personas desaparecidas. Todas procedentes de Senegal.	https://cutt.ly/dw1noBpz	
21/7/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	6	AMDH reporta la muerte de 6 personas tras el rescate de una embarcación que llegó a Motril con 39 supervivientes.	https://cutt.ly/Aw1no9W7	
21/7/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	6	AMDH reporta la muerte de 6 personas tras la intervención de la gendarmería marroquí a una patera en la que viajaban 56 personas.	https://cutt.ly/tw1npeIJ	https://cutt.ly/7w1najah
22/7/23	Almería - Adra	Almería	Alborán	0	1	Localizan el cuerpo de un joven de 33 años de origen marroquí en Adra.	https://cutt.ly/3w1naTWw	
24/7/23	Tipazza - Argelia	Argelia	Alborán	0	1	Aparece el cuerpo de una mujer en la Playa de Sidi Bou Othman (Argelia).	https://cutt.ly/3w1naA2R	
25/7/23	Tipazza - Argelia	Argelia	Alborán	0	4	Aparecen 4 cuerpos en distintas playas de Argelia - Tipazza. 2 hombres, 1 mujer y un apersona con género sin identificar.	https://cutt.ly/Xw1naLef	
25/7/23	Gran Canaria	Canarias	Canarias	0	1	SM rescata patera con 83 personas que llevaba una semana a la deriva y encuentran el cuerpo de una persona fallecida.	https://cutt.ly/ow1na0xP	
25/7/23	Dajla - Sáhara	Sahara	Canarias	0	4	4 personas fallecen en el naufragio de una embarcación frente a las costas de Dajla. Entre ellas, una mujer. Todos procedentes de Kenytra.	https://cutt.ly/Bw1nsywi	
25/7/23	Senegal	Senegal	Canarias	55	0	Naufraga una patera en las costas de Senegal y deja 18 personas fallecidas. OIM Senegal reporta la desaparición además de 37 personas.	https://cutt.ly/xw1nsv6	https://cutt.ly/5w1nsT09
25/7/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	1	AMDH reporta la aparición de un cadáver en la morgue del hospital de Nador. Puede que sea el cuerpo de Ayub Al-Hijra, desaparecido hace 6 días al intentar entrar a nado a Melilla.	https://cutt.ly/lw1nhdYM	
26/7/23	Tipazza - Argelia	Argelia	Alborán	0	1	Los guardias costeros rescatan el cuerpo de un hombre en aguas de Tipazza en avanzado estado de descomposición.	https://cutt.ly/Qw1nhc6L	
27/7/23		Nador	Melilla	0	1	Cadáver encontrado en julio 2023. Búsqueda familiares para identificación	https://cutt.ly/Zw1nh3cw	
28/7/23	Nador	Marruecos	Alborán	1	0	AMDH reporta la desaparición de Omar Roqba, procedente de Nador y que intentó cruzar a nado.	https://cutt.ly/iw1njiOp	
28/7/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	1	Encuentran el cuerpo de un hombre marroquí en la morgue del hospital de Nador tras la búsqueda por sus familiares de dos semanas. Falleció intentando entrar a Melilla a nado.	https://cutt.ly/Zw1njEvl	
30/7/23	Tenerife	Canarias	Canarias	0	1	Se rescata cayuco con 191 personas y una persona fallecida en Tenerife.	https://cutt.ly/Cw1njHP5	

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

El reforzamiento de los acuerdos para el control fronterizo con Marruecos ha hecho casi imposible cruzar los apenas 14km que separan África de Europa. Los flujos migratorios se han desviado hacia las Islas Canarias; una ruta con más días de travesía, en embarcaciones mucho más precarias y con un riesgo para la vida mayor que el resto de las rutas.

Fotografía: Antonio Sempere





FECHA		ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE	
31/7/23	Senegal	Senegal	Canarias	14	0	Caminando Fronteras reporta que según los supervivientes del naufragio rescatados por Marruecos el 28 de julio, 14 personas han perdido la vida.	https://cutt.ly/Tw1njXSg	
31/7/23	Senegal	Senegal	Canarias	100	0	Caminando Fronteras reporta que según los supervivientes del naufragio rescatados por Marruecos el 29 de julio, 100 personas habrían fallecido durante la travesía.	https://cutt.ly/lw1nj3U1*	https://cutt.ly/Vw1nkiMz
31/7/23	Tipazza - Argelia	Argelia	Alborán	0	1	Aparece un cuerpo en avanzado estado de descomposición en las aguas de Tipazza.	https://cutt.ly/aw1nIV6E*	
1/8/23	Denia	Levante	Levante	0	1	Un pesquero encuentra el cadáver de un hombre en las aguas de Denia.	https://cutt.ly/pw1nl32e	
4/8/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	GC recupera el cuerpo de un joven en la playa de Fuente Caballos - Ceuta.	https://cutt.ly/dw1nznrhl	
6/8/23	Tipazza - Argelia	Argelia	Alborán	0	1	Aparece el cuerpo en avanzado estado de descomposición de una persona en las costas de Tipazza-Argelia.	https://cutt.ly/gw1nzhpZ*	
7/8/23	Dajla - Sáhara	Sahara	Canarias	0	5	Autoridades marroquíes confirman el fallecimiento de 5 personas en el naufragio de una patera en la que fueron rescatados 193 supervivientes de un cayuco procedente de Senegal.	https://cutt.ly/Ow1nzEOt	https://cutt.ly/Qw1nzZdQ
11/8/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	AMDH Nador reporta la desaparición de Masoudi Hamza. Iba acompañado de 2 personas más que fueron detenidas por la GC.	https://cutt.ly/lw1nz5Mf	
14/8/23	Cabo Verde	Cabo Verde	Canarias	53	10	Autoridades senegalesas deportan a los supervivientes del naufragio de un cayuco en el que viajaban 101 personas y llegó a Cabo Verde. Sólo 7 cuerpos recuperados.	https://cutt.ly/7w1noxozA	https://cutt.ly/Dw1nxvur
15/8/23	Tánger	Marruecos	Estrecho	0	2	Aparecen los cuerpos de 2 personas de origen subsahariano en las costas de Donabbou (Tánger).	https://cutt.ly/Sw1nxIQ8	
15/8/23	Argelia-Orán	Argelia	Alborán	2	0	2 jóvenes argelinos desaparecen en las costas de Orán. Ghafour Ilyes 17 años y Zahaf Houwari 17 años	https://cutt.ly/hw1nxLih	
17/8/23	Argelia-Tipazza	Argelia	Levante	2	1	Las personas rescatadas de esta patera relatan que viajaban 17 personas y que 2 personas han fallecido y 1 ha desaparecido cuando salieron de las costas de Tipazza en Argelia.	https://cutt.ly/aw1nx2Nx	
20/8/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	AMDH Nador reporta la desaparición de Moeen Hussein Abad Sharif, un hombre yemení desaparecido al intentar cruzar a Ceuta a nado.	https://cutt.ly/ow1ncpGw	
24/8/23	TanTan-Marruecos	Marruecos	Canarias	0	4	Aparecen en las costas de TanTan 4 cadáveres de 4 hombres de origen subsahariano.	https://cutt.ly/uw1nB8ly	
26/8/23	Tipazza - Argelia	Argelia	Alborán	0	1	Aparece el cuerpo de una mujer en avanzado estado de descomposición en Tipazza - Argelia.	https://cutt.ly/bw1nNICK*	
25/8/23	Argelia	Argelia	Levante	12	0	12 hombres están desaparecidos de una embarcación de Argelia desde el 25 de agosto.	https://cutt.ly/Pw1nNUSH	
25/8/23	Argelia-Orán	Argelia	Levante	9	1	Se halla el cuerpo de una persona en las costas de Orán el día 15 de septiembre. La embarcación naufragó en aguas internacionales y en ella iban 10 personas, entre ellas un menor de edad.	https://cutt.ly/cw1nNLK8	
26/8/23			Canarias	0	4	Fallecen 3 personas procedentes de Comores y una de Costa de Marfil en el naufragio de una patera que iba hacia Canarias.	https://cutt.ly/jw1nN3Bm	



FECHA		ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE
26/8/23	Marruecos-Nador	Marruecos	Alborán	1	0	La familia de Anas Tamini reporta su desaparición en Nador (Marruecos).	https://cutt.ly/Uw1nMopF
26/8/23	Argelia	Argelia	Levante	16	0	OIM recoge la desaparición de 16 personas en las costas de Argelia que iban con dirección a Baleares.	https://cutt.ly/2w1nMISC
27/8/23			Canarias	46	0	Caminando Fronteras alerta de la desaparición de una patera con 46 personas. La alerta se activó el 11 de septiembre.	https://cutt.ly/cw1nM1Rn
28/8/23	Conil	Cádiz	Estrecho	0	1	Una persona fallece y dos desaparecen en el desembarco de una patera en la playa de Fuente del Gallo - Conil	https://cutt.ly/0w1n1wzH*
28/8/23	Fuerteventura	Canarias	Canarias	0	1	Según las personas que viajaban en la embarcación -55- arrojaron el cadáver de un compañero por la borda durante la travesía.	https://cutt.ly/Hw1n04cj
29/8/23	Fuengirola - Málaga	Málaga	Estrecho	0	2	Aparecen dos cadáveres de dos hombres marroquíes en Fuengirola - Málaga.	https://cutt.ly/Lw1n2hKk
30/8/23	Argelia	Argelia	Levante	0	1	AlarmPhone reporta la desaparición de 12 menores de origen argelino el 30 de agosto. Fueron rescatados, pero falleció uno de ellos.	https://cutt.ly/xw1n2U5s
1/9/23	Mallorca	Baleares	Levante	1	1	Fallece un hombre durante la travesía y otra desaparece de una patera en la que viajaba junto a 13 personas más. Fueron rescatados por SM y trasladados a Mallorca.	https://cutt.ly/qw1n2Kx6
3/9/23	Gandía	Levante	Levante	0	1	Encuentran la pierna de una persona en una playa de Gandía. No se descarta que pueda ser de una persona migrante y que el cuerpo se desmembrase por el paso del tiempo.	https://cutt.ly/Yw1n27Zo
8/9/23	Ibiza	Baleares	Levante	0	1	Aparece en las costas de Ibiza el cuerpo de un joven argelino.	https://cutt.ly/iw1n9azg*
8/9/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	3	Las familias de Rafiq Al-Gramawi y Abdul Salam Al-Samour identifican los cuerpos de sus hijos en el hospital de Nador, encontrados en la zona de Beni Enzar. El otro cuerpo pertenece a Rafiq Al-Gharamawi.	https://cutt.ly/Dw1n9Ilg https://cutt.ly/ow1n9VdL
9/9/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	Saidi Malik de nacionalidad argelina y con 26 años, ha desaparecido mientras intentaba cruzar a nado el espigón de El Tarajal.	https://cutt.ly/Gw1n96fY
11/9/23	Fuerteventura	Canarias	Canarias	13	0	Caminando Fronteras reporta la muerte de 13. personas -entre ellas 3 mujeres- en la ruta de Canarias.	https://cutt.ly/Uw1n3zqO
11/9/23	Almería	Almería	Alborán	0	1	Encuentran el cuerpo de un hombre en la playa de Carboneras.	https://cutt.ly/Ww1n3ALo
11/9/23	Argelia	Argelia	Alborán	25	0	AlarmPhone reporta el fallecimiento de 25 personas que salieron de Argelia el 11 de septiembre.	https://cutt.ly/dw1n31TY
15/9/23	Níjar - Almería	Almería	Alborán	0	1	Aparece un cadáver en las costas de Níjar en avanzado estado de descomposición.	https://cutt.ly/mw1n8tsA
15/9/23	Mauritania	Mauritania	Canarias	20	1	1 persona fallecida y 20 al menos desaparecidas en el naufragio de un cayuco procedente de Senegal y que naufragó en las costas de Mauritania.	https://cutt.ly/Qw1n8UAH
16/9/23	Almería	Almería	Alborán	0	1	GC rescata un cuerpo sin vida en la costa de Garrucha, en Almería.	https://cutt.ly/mw1n8XCu
19/9/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	Entierran el cuerpo de un joven de unos 20 o 25 años que apareció en la playa de la Ribera.	https://cutt.ly/Fw1n8711



FECHA		ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE
22/9/23	TanTan-Marruecos	Marruecos	Canarias	38	0	AlarmPhone reporta la desaparición de 38 personas en el incendio de una embarcación que salió de TanTan. 10 supervivientes interceptados por Marruecos.	https://cutt.ly/lw1n4lcf
22/9/23	Mauritania-Nouadhibou	Mauritania	Canarias	0	2	Mueren dos hombres de origen subsahariano durante la travesía de una embarcación que llegó a Mauritania.	https://cutt.ly/sw1n4Uk6
27/9/23	Mauritania	Mauritania	Canarias	0	5	Las autoridades de Mauritania confirman la muerte de 5 personas procedentes de Senegal en la interceptación de un cayuco.	https://cutt.ly/0w1n4ZnI
28/9/23	El Puerto de Santa María	Cádiz	Estrecho	0	1	Llega una patera a El Puerto de Santa María con un fallecido. GC detuvo a 35 personas de 50.	https://cutt.ly/Fw1n47DA
2/10/23	Lanzarote	Canarias	Canarias	0	7	Fallecen 7 personas en el naufragio de una patera en Lanzarote.	https://cutt.ly/Cw1n7iWI
3/10/23	Argelia	Argelia	Levante	0	1	OIM reporta que parece el cuerpo de un hombre en las costas argelinas cuando salía en una embarcación rumbo a Baleares.	https://cutt.ly/Kw1meclu
4/10/23	Layoune	Sahara	Canarias	0	1	Autoridades marroquíes encuentran el cadáver de una persona durante la interceptación de 2 embarcaciones con 234 personas todas procedentes de Senegal.	https://cutt.ly/1w1meAAN
8/10/23	El Aaiún - Sáhara	Sahara	Canarias	54	0	Caminando Fronteras confirma que la embarcación que salió el 8 de octubre desde Senegal naufragó en las costas de El Aaiún. 54 personas fallecidas y solo 4 supervivientes (2 hombres, 1 mujer y su hijo).	https://cutt.ly/1w1meBSY
12/10/23	Argelia	Argelia	Levante	0	1	Aparece el cuerpo de Mohamed Yousfi en Argelia.	https://cutt.ly/pw1me5Jp
16/10/23	Alicante	Levante	Levante	1	0	Desaparece 1 persona de una patera que llegó el 16 de octubre a Alicante.	https://cutt.ly/Hw1mrgvD
21/10/23	Caños de Meca-Barbate	Cádiz	Estrecho	0	1	Fallece un hombre que iba en una patera y fue dejado a 100 metros de la orilla. 7 supervivientes.	https://cutt.ly/8w1mrWgH
21/10/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	Buscan a Naoufal Alichí de 16 años y procedente de Castillejos, desaparecido cuando intentaba entrar a Ceuta a nado por el espigón del El Tarajal.	https://cutt.ly/Tw1mrCfm
21/10/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	AMDH Nador reporta la desaparición de Kemosh Adlan, procedente de Argelia, y del que no se tienen noticias desde el 3 de septiembre que entrase a nado a Ceuta.	https://cutt.ly/xw1mr8LG
22/10/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	Busan a Mohamed Chairi Hatti de 17 años y procedente de Castillejo cuando intentaba entrar en Ceuta a través de El Espigón de El Tarajal.	https://cutt.ly/vw1mtiLr
23/10/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	Buscan a Yucef Bazine de 23 años, desaparecido en El Tarajal cuando intentaba entrar a Ceuta a nado.	https://cutt.ly/9w1mtklC
23/10/23	Dajla - Sáhara	Sahara	Canarias	0	3	La Marina Marroquí recupera 3 cuerpos procedentes de Senegal de una embarcación que naufragó cerca de Dajla.	https://cutt.ly/6w1mtTOz
24/10/23	El Hierro	Canarias	Canarias	0	1	Caminando Fronteras reporta el fallecimiento de una persona ayer en el rescate de un cayuco con 87 personas procedentes de Senegal.	https://cutt.ly/Hw1myLUa
26/10/23	Dajla - Sáhara	Sahara	Canarias	0	2	Autoridades marroquíes encuentran 2 cadáveres en la interceptación de una embarcación en la que viajaban 274 personas de origen subsahariano.	https://cutt.ly/7w1mugtc

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

Con la entrada en vigor del “nuevo” pacto de migración y asilo de la UE se legalizarán prácticas contrarias a los derechos humanos que ya se venían realizando, como por ejemplo las devoluciones en caliente. Las devoluciones en caliente impiden a las personas manifestar su interés de solicitar asilo en territorio, ya que desde 2009 es imposible hacerlo en las embajadas o consulados españolas en los países de origen.

Fotografía: Teresa Palomo





FECHA		ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE	
26/10/23	Mauritania	Mauritania	Canarias	0	5	5 personas fallecen en la interceptación de un cayuco que partió de Senegal con rumbo a Canarias en las aguas de Mauritania.	https://cutt.ly/Uw1muYpA	https://cutt.ly/9w1muZ30
27/10/23	Saint Louis-Senegal	Senegal	Canarias	95	6	Naufraga una patera en las costas de Gandiol - Saint Louis (Senegal) y solo se recuperan los 4 cuerpos de niñas. Viajaban unas 100 personas en el cayuco y solo un superviviente. Anteriormente 2 personas fallecieron en circunstancias similares en el pueblo de Karba Barka.	https://cutt.ly/5w1migl0	
27/10/23	Tenerife	Canarias	Canarias	0	1	Fallece un menor durante la travesía y 223 son rescatadas por SM	https://cutt.ly/aw1miE09	https://cutt.ly/Xw1miJI9
28/10/23	El Hierro	Canarias	Canarias	0	3	Mueren 3 hombres procedentes de Gambia en El Hierro; uno en el centro de acogida, el segundo mientras era trasladado en helicóptero al hospital y el tercero falleció durante la travesía y fue encontrado en la embarcación.	https://cutt.ly/hw1mi35l	
29/10/23	Tenerife	Canarias	Canarias	19	2	Al menos 20 personas fallecen durante la travesía de un cayuco hacia Tenerife (una persona falleció durante el traslado al hospital y la otra, un menor de 13 años se encontraba en la embarcación durante el rescate). Fueron rescatadas 121 personas.	https://cutt.ly/ww1moatZ	
29/10/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	1	AMDH reporta la muerte de un hombre marroquí al ser perseguido por la marina marroquí en Nador.	https://cutt.ly/Dw1moli9	
30/10/23	Tenerife	Canarias	Canarias	0	3	3 personas fallecen durante la travesía de un cayuco procedente de Gambia en el que viajaban 209 personas.	https://cutt.ly/uw1moXfY	
30/9/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	GC y SM buscan a una persona que intentó entrar a nado junto a su hermano y otro chico más por la zona de la Almadraba en Ceuta.	https://cutt.ly/lw1mpaVT	
3/11/23	El Hierro	Canarias	Canarias	0	1	Muere en el traslado al hospital un menor rescatado en un cayuco en El Hierro.	https://cutt.ly/ww1mpDz5	https://cutt.ly/Gw1mpVRR
4/11/23	El Hierro	Canarias	Canarias	0	5	Mueren durante el rescate de 739 personas de 4 cayucos, 4 personas en El Hierro. Una quinta persona fallece en el hospital el día 6 de noviembre.	https://cutt.ly/sw1mp7X7	https://cutt.ly/kw1maoI4
5/11/23	Mauritania	Mauritania	Canarias	0	13	Autoridades de Senegal confirman la muerte de 13 personas en el naufragio de un cayuco en las costas de Mauritania.	https://cutt.ly/Nw1maljx	
5/11/23	Argelia	Argelia	Alborán	11	0	Desaparecen 11 personas en las costas de Argelia. Cruz Roja pone a disposición un correo electrónico para los familiares.		
6/11/23	Mauritania	Mauritania	Canarias	273	2	Naufraga un cayuco con 300 personas en la frontera marítima entre Senegal y Mauritania. 275 personas perdieron la vida; solo 25 supervivientes.	https://www.aqlame.com/node/24438	https://fr.allafrica.com/stories/202311080301.html
6/11/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	2	0	Desaparecen Ilyas e Ismail, dos chicos marroquíes desaparecidos en El Estrecho. Salieron 3 y solo uno fue localizado.	https://cutt.ly/vw1mdce7	
8/11/23	Argelia	Argelia	Alborán	17	0	Desaparecen 17 personas en las costas de Argelia, entre ellas 2 mujeres y 1 menor.	https://cutt.ly/bw1mkxNw*	



FECHA		ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE	
8/11/23	Mauritania	Mauritania	Canarias	100	13	OIM Mauritania reporta la muerte de 13 personas -4 hombres, 6 mujeres, 3 menores- de origen senegalés y la desaparición de otras 100 personas en el naufragio de una embarcación en la que hubo 184 supervivientes.	https://cutt.ly/cw1mkIMb	
9/11/23	El Hierro	Canarias	Canarias	0	1	Encuentran un cadáver entre las 80 personas rescatadas de un cayuco en El Hierro.	https://cutt.ly/Tw1mkBj4	
12/11/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	Desaparece Mohamed El Sabti de 22 años durante el rescate de la Marina Marroquí cuando intentaba acceder a Ceuta a Nado desde Castillejos.	https://cutt.ly/Zw1mk4aI	
13/11/23	Senegal	Senegal	Canarias	213	0	Naufraga un cayuco en las costas de Dakar. Solo 37 supervivientes.	https://cutt.ly/zw1mlgS3	
13/11/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	AMDH Nador reporta la desaparición de un joven argelino, Kimoush Adlan, del que no se tienen noticias desde el intento de entrada a Ceuta a nado.	https://cutt.ly/bw1mlQEI*	
15/11/23	Motril	Granada	Alborán	0	1	La armada rescata 36 personas de una patera y traslada a Motril. 1 persona fallecía durante la travesía.	https://cutt.ly/sw1mlDK3	
15/11/23	Argelia	Argelia	Levante	19	0	OIM reporta la desaparición de una embarcación con 19 personas procedentes de Argelia y con destino Baleares.	https://cutt.ly/9w1mlMg5	
16/11/23	El Hierro	Canarias	Canarias	0	9	Un cayuco llega con una persona fallecida y los supervivientes relatan que 8 personas más fallecieron durante la travesía.	https://cutt.ly/uw1ml500	https://cutt.ly/yw1mzpiC
17/11/23	Argelia	Argelia	Alborán	20	8	Naufraga una patera en aguas argelinas con 28 personas a bordo. Sólo aparecen 8 cuerpos, pero no hay ningún superviviente.	https://cutt.ly/qw1mzkuY	
19/11/23	Argelia	Argelia	Levante	18	0	OIM reporta la desaparición de 18 personas procedentes de Argelia y con destino Alicante.	https://cutt.ly/Ww1mzENb	
21/11/23	Murcia	Levante	Levante	0	1	Aparece el cuerpo de una persona, al parecer de una persona migrante, en la playa de El Hornillo en Águilas -Murcia.	https://cutt.ly/lw1mzFvf	
22/11/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	0	1	GC recupera el cuerpo de un chico de entre 12 y 14 años de origen magrebí de La Almadraba.	https://cutt.ly/Tw1mzNlk	
22/11/23	Murcia	Levante	Levante	0	1	Aparece el segundo cadáver de una persona migrante (supuestamente) en la playa de El Hornillo en Águilas.	https://cutt.ly/qw1mz67v	
21/11/23	Ibiza	Baleares	Levante	14	0	SM busca una patera con 14 personas que salió de Argel el 15 de noviembre. Argelia no reporta noticias.	https://cutt.ly/vw1mxaiX	
27/11/23	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1	0	La familia de Mehdi Regragi no sabe nada de su paradero desde hace una semana que intentó cruzar a Ceuta a nado.	https://cutt.ly/0w1mxlFP	
29/11/23	Chiclana	Cádiz	Estrecho	0	1	Fallecen 4 personas tras ser arrojados de una patera en Sancti Petri y Camposoto. Aparece un cuerpo en Chiclana.	https://cutt.ly/Ww1mxWd8	
29/11/23	San Fernando	Cádiz	Estrecho	0	3	Fallecen 4 personas tras ser arrojados de una patera en Sancti Petri y Camposoto. Aparecen 3 cuerpos en Camposoto - San Fernando.	https://cutt.ly/Ew1mxS6z	https://cutt.ly/xw1mxVqo
29/11/23	Ceuta	Ceuta	Estrecho	1	0	AMDH Nador reporta la desaparición de Youssef Bazin, de 23 años y procedente de Argelia, cuando intentó entrar a Ceuta a nado.	https://cutt.ly/ew1mx4EJ	



FECHA		ZONA	RUTA	D	C	NOTA	FUENTE
1/12/23	Dajla - Sáhara	Sahara	Canarias	0	3	Fallecen 3 personas durante la travesía de una patera que salió de Dajla. Entre las personas fallecidas hay un hombre, una mujer y una menor de 14 años.	https://cutt.ly/Hw1mcaqC https://cutt.ly/Tw1mcvWU
3/12/23	Melilla	Melilla	Melilla	0	1	GC encuentra el cadáver de un joven de origen magrebí en la playa de Horcas Coloradas - Melilla. AMDH Nador reporta que es el cuerpo Zakaria Bulalam con menos de 20 años.	https://cutt.ly/Tw1mcYJZ https://cutt.ly/Hw1mcLjA
4/12/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	2	AMDH Nador reporta la aparición de dos cuerpos en Bounidar y en Beni Enzar en avanzado estado de descomposición.	https://cutt.ly/6w1mcM36
5/12/23	Almería	Almería	Alborán	0	1	Muere un hombre de origen magrebí mientras realizaba la travesía en una patera en Almería.	https://cutt.ly/jw1mvrGD*
8/12/23	Mauritania	Mauritania	Canarias	0	41	Aparecen los cuerpos de 41 personas en las costas de Mauritania. Salieron de Gambia el 14 de octubre.	https://cutt.ly/Uw1mvdER https://cutt.ly/Ww1mvxVa
8/12/23	San Fernando	Cádiz	Estrecho	0	2	Aparecen 2 cuerpos en la playa de Camposoto - cerca de donde aparecieron los 3 cuerpos del 29 de noviembre - en avanzado estado de descomposición	https://cutt.ly/kw1mvRAR
10/12/23	Argelia	Argelia	Levante	13	0	OIM reporta la desaparición de una embarcación en el mar de Alborán con destino Murcia con 13 personas.	https://cutt.ly/Bw1mb1t6
11/12/23	Argelia	Argelia	Alborán	14	0	OIM reporta la desaparición de una embarcación en el mar de Alborán con 14 personas.	https://cutt.ly/Nw1mnrel
12/12/23	Tenerife	Canarias	Canarias	0	1	Fallece una persona durante el desembarco de un cayuco en Tenerife.	https://cutt.ly/Zw1mnbxBR
20/12/23	Gran Canaria	Canarias	Canarias	0	2	Mueren un niño y un adolescente de frío en el cayuco que fue rescatado y trasladado a Gran Canaria. Procedentes de Mali.	https://cutt.ly/Vw1mnRtj
22/12/23	Melilla	Melilla	Melilla	0	1	Muere de hipotermia una persona esperando a cruzar a Melilla.	https://cutt.ly/Rw1mnDiC*
23/11/23	Argelia	Argelia	Alborán	8	3	Se encuentran 3 cuerpos -2 hombres y una mujer- de origen argelino en las costas de Hojret Naji. 8 personas más desaparecidas.	https://cutt.ly/3w1mnCjR
29/12/23	Gran Canaria	Canarias	Canarias	14	0	Al menos 14 personas mueren en el naufragio de una patera en la ruta de Canarias. 44 supervivientes rescatados por Marruecos.	https://cutt.ly/Lw1mn9Wb
29/12/23	Nador	Marruecos	Alborán	0	4	AMDH Nador reporta la muerte de 4 jóvenes, al parecer menores, al intentar acceder por Beni Enzar.	https://cutt.ly/sw1mmfyb
29/12/23	Bojador - Sáhara	Sahara	Canarias	0	4	Marruecos rescata una patera que salió el 27 de diciembre con 56 personas y 2 cadáveres. Otras dos personas más desaparecieron durante la travesía.	https://cutt.ly/8w1mmT13
31/12/23	El Hierro	Canarias	Canarias	38	5	SM rescata un cayuco con 15 supervivientes y 5 cadáveres. Durante la travesía murieron al menos 40 personas más.	https://cutt.ly/qw1mmJa3

(*) Algunos enlaces a informaciones publicadas en medios de comunicación o redes sociales que han servido como fuentes secundarias de confirmación (habiendo existido siempre una fuente primaria) no están actualmente disponibles o su acceso es ahora privado. No obstante, incluimos dichos links para que esta información sea accesible al lector o lectora. Otros enlaces incluidos en este apartado también podrían dejar de estar disponibles con el paso del tiempo por cuestiones ajenas a nuestra organización.

DERECHOS HUMANOS
EN LA FRONTERA
SUR 2024

#FronteraSur24

En el descenso de más del 40% de la vía terrestre en 2023 tiene gran relevancia la masacre del Barrio Chino en Melilla en 2022. Sólo un año después de la muerte de al menos 73 personas -según la AMDH- en la ciudad autónoma las entradas a través del perímetro fronterizo ha pasado de 1.175 personas en 2022 a 166 en 2023.

Fotografía: Antonio Sempere





Las mujeres embarazadas son las grandes invisibilizadas para las estadísticas oficiales y el objeto de la desinformación y los bulos acerca de las personas migrantes en nuestra fronteras sur. Una mujer embarazada que entra por vías irregulares en nuestro país y posteriormente da a luz no obtiene ni la regularización ni la nacionalidad; tampoco lo hace su hijo o hija. En Europa se hereda la situación administrativa de la madre y por tanto el niño o niña también se encontrará en situación administrativa irregular.

.....
Fotografía: Teresa Palomo

#FronteraSur24

DERECHOS HUMANOS <.....
EN LA FRONTERA
SUR 2024

PARA PODER SEGUIR DENUNCIANDO NECESITAMOS TU COLABORACIÓN.



Hazte Socio/a



Haz una Donación



Hazte Activista



Entra en apdha.org/actua



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

DELEGACIONES:

ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA - APDHA

Sede andaluza:
C/ Blanco White 5, 41018 Sevilla
954 536 270
andalucia@apdha.org
www.apdha.org

facebook.com/apdha

[@apdha](https://twitter.com/apdha)

[@apdhandalucia](https://www.instagram.com/apdhandalucia)

youtube.com/APDHA

ALMERÍA

almeria@apdha.org

CÁDIZ

C/ Dora Reyes 7, 1º. 11009
956 22 85 11
cadiz@apdha.org

SAN FERNANDO

C/ Real 175. 11100 San Fernando
956 88 28 56
sanfernando@apdha.org

PUERTO REAL

C/ San Alejandro 2, 1º. 11510 Puerto Real
956 47 47 60
puertoreal@apdha.org

CHICLANA

C/ Ancla s/n. Centro Cívico El Cerrillo. 11130 Chiclana
956 49 01 96
chiclana@apdha.org

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

elpuertodesantamaria@apdha.org

LA JANDA

Barbate, Conil, Vejer de la Frontera
690 01 96 44
lajanda@apdha.org

CAMPO DE GIBRALTAR

C/ Ramón y Cajal 4, 11202 Algeciras, Cádiz
campogibraltar@apdha.org

CÓRDOBA

C/ Músico Francisco de Salinas, Local 10. 14011
957 40 43 73 Fax: 957 40 44 30
cordoba@apdha.org

GRANADA

954 53 62 70 (sede andaluza)
granada@apdha.org

HUELVA

Avda. de Andalucía. 11 Bajos. 21004
959 26 02 54 / 691 49 55 98
huelva@apdha.org

MÁLAGA

C/ Empecinado, 1 bajo. 29013
951 63 15 28 / 622 25 01 20
malaga@apdha.org

SEVILLA

C/ Blanco White, 5. Acc.A. 41018
954 53 79 65
sevilla@apdha.org

The publication of this report was supported, in part, by funds from the Social Sciences Research Council of Canada



Fotografía: Coordinadora de Barrios